

colorchecker CLASSIC



GUIA
DE
FORASTEROS

EN
FILIPINAS
PARA EL AÑO
DE 1862



MANILA.
IMPRESA DE RAMIREZ Y GIRAUDIER.
1862.

GUIA
DE
FORASTEROS

EN

ELIPINAS

PARA EL AÑO

DE 1862.



MANILA.

IMPRESA DE RAMIREZ Y GIRAUDIER.

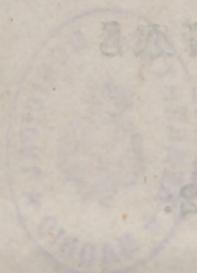
1862.

GUIA

DE

FORASTEROS

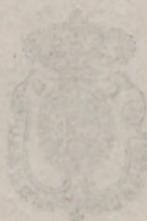
EN



EXPOSICION

DE 1862

DE 1862



MADRID

IMPRESION DE RAIBREZ Y GERRUBIER

1862

SGCB2021



D^a ISABEL SEGUNDA

REINA DE LAS ESPAÑAS.



CRONOLOGÍA.

De la Encarnacion del Hijo de Dios.	4862.
De la Creacion del Mundo.	7064.
Del Diluvio Universal.. . . .	4819.
De la Fundacion de España.	4406.
De la de Roma.	2614.
De la era Española.	1900.
Descubrimiento de la América del Norte.	370.
Idem idem del Sur.. . . .	337.
Idem de las Islas Filipinas.. . . .	344.
De la Fundacion de Manila.	294.
De la Correccion Gregoriana.	280.
Del Pontificado de Ntro. Smo. Padre Pio IX.	46.
Del Reinado de Ntra. Sra. Doña Isabel II (q. D. g.)	29.
Del Gobierno del Exmo. Sr. D. José Lemery.	2.

CÓMPUTO ECLESIAÍSTICO.

Aureo Número.	I.
Epacta.	*
Sielo Solar.	23.
Indiccion Romana.. . . .	5.
Letra Dominical.. . . .	C.
Martirologio Romano.	P.

FIESTAS MOVIBLES.

Septuagésima.	16 de Febrero.
Ceniza	5 de Marzo.
Pascua de Resurreccion	20 de Abril.
Letanías.	26, 27 y 28 de Mayo.
Ascension del Señor.	29 de Mayo.
Pentecostés.	8 de Junio.
La Santísima Trinidad.	15 de Junio.
Santísimo Corpus Cristi.	49 de Junio.
Dominicas entre Pentecostes y Adviento.	24
Primera Dominica de Adviento.	30 de Noviembre.

CUATRO TÉMPORAS.

- I. El 12, 14 y 15 de Marzo.
- II. El 11, 13 y 14 de Junio.
- III. El 17, 19 y 20 de Setiembre.
- IV. El 17, 19 y 20 de Diciembre.

DIAS EN QUE SE SACA ÁNIMA.

El 16 de Febrero, 11, 22, 23 y 30 de Marzo.
11, 12 y 23 de Abril, 12 y 14 de Junio.

NOTAS.

Ntro. Smo. Padre Pio IX que felizmente gobierna la Iglesia, á instancia de S. M. la Reina Ntra. Sra. Doña Isabel II. (q. D. g.), ha decretado prorogar por ocho años mas, que concluirá á fines del año de 1867, el indulto en que permite comer carne en los dias que está prohibido su uso, (guardando en los de ayuno su forma) exceptuando de este privilegio los dias siguientes: *el Miércoles de Ceniza, todos los Viérnes de Cua-*

resma; el Miércoles, Jueves y Sábado de la Semana Santa, y las cuatro Vigilias de Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, de la Pascua del Espíritu Santo, de la Asuncion de Nuestra Señora, de S. Pedro y S. Pablo: los que por obviar equivocaciones se notarán en el cuerpo de este Calendario con la siguiente señal: (§) y para usar de esta concesion deben todos, aunque pobres é indios, tener la Bula de la Santa Cruzada y rezar un Padre nuestro y Ave Maria. Ciertas clases de personas deben tomar la Bula de indulto ó de carne, con arreglo á lo prevenido por el Escmo. Sr. Comisario general de la Cruzada en su edicto de 11 de Diciembre de 1807. Mas debe cuidadosamente advertirse que todos los Eclesiasticos del Clero Regular y Secular deben guardar abstinencia en toda la Semana Santa, excepto el Domingo de Ramos.

Todos los indios y chinos cristianos y los que gozan de sus privilegios no están obligados al ayuno, sino unicamente todos los Viérnes de Cuaresma, el Sábado Santo y la Vigilia de Natividad de Nuestro Señor Jesucristo; pero están obligados á la abstinencia como los demas cristianos.

FIESTAS.

Las fiestas de guardar y oír Misa para todos los cristianos, llevan esta señal ☩☩☩. Las de guardar y oír misa para todos los españoles y demas europeos se notan con ésta ☩☩. Las que solo obligan á oír Misa á todos los españoles y demas europeos y pueden trabajar en ellas se advertirán con esta ☩☩. Y con esta misma señal las de oír Misa para todos los Españoles

y demas europeos dentro de Manila y puerto de Cavite, comprendiéndose (por especial declaracion del Ordinario Eclesiástico) los de las embarcaciones ancladas en dicho puerto; y para evitar toda duda, á mas de la comun señal se pondrá esta (M. C.) Para las fiestas de Côte, ésta (*).

ESTACION.

Quando se pone esta palabra (*Estacion*) se denota que en aquel dia, visitando cinco Iglesias ó Altares y haciendo la oracion acostumbrada, se ganan todas las indulgencias que están concedidas á los que visitan las siete Iglesias principales de Roma; estando en gracia y teniendo la Bula de la Santa Cruzada de la última publicacion.

ANIMA.

Quando se halla esta palabra (*Ánima*) se entenderá que en aquel dia, haciendo la visita y oracion acostumbrada, saca ánima del Purgatorio.

INDULGENCIAS DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA CATEDRAL DE MANILA.

Primeramente todos los fieles que rezaren en dicha Iglesia la Letanía de Nuestra Señora, ganan las indulgencias que han concedido los Sumos Pontífices Sixto V. y Benedicto X., las que se pueden aplicar en sufragio de las benditas ánimas.

Todos los viérnes de Cuaresma desde que sale el sol hasta que se pone, habiendo confesado y comulgado y haciendo la correspondiente oracion, indulgencia plenaria, siete años y siete cuarentenas de perdon.

En el día de difuntos, habiendo confesado y comulgado, rogando á Dios por la intencion del Sumo Pontífice, indulgencia plenaria, que se puede aplicar por las ánimas del Purgatorio; y en este día todos los altares de dicha Iglesia son privilegiados para sacar ánimas del Purgatorio.

Los que visitaren en dicha Iglesia el día 28 de cada mes los siete Altares, que en virtud del indulto Apostólico están señalados por el Ordinario, ganarán las muchas y grandes indulgencias, que ganarían visitando los siete altares que á este fin están designados en la Basilica de S. Pedro en Roma.

LOS ALTARES DESIGNADOS SON.

- 1.º El Altar Mayor.
- 2.º El de la Inmaculada Concepcion
- 3.º El de S. José Patriarca.
- 4.º El de S. Pedro Apóstol.
- 5.º El de S. Juan Evangelista.
- 6.º El de S. Juan Nopomuceno.
- 7.º El de S. José de Calasanz.

DÍAS EN QUE NO HAY AUDIENCIA.

Los Tribunales de Justicia no tienen audiencia en los días de fiesta, aunque sean de solo precepto de oír misa. Los días 24 de Enero, 2 de Agosto y 12 de Octubre, por las fiestas de Nuestra Señora: los de gala y de los patronos de la Nación: las vacaciones de Resurreccion, desde el domingo de Ramos hasta el martes de Pascua: las de Natividad desde el 25 de Diciembre hasta el 1.º de Enero siguiente; y las Carnestolendas hasta el miércoles de Ceniza inclusive.

DIAS DE LOS NACIMIENTOS

DE LA

REINA NUESTRA SEÑORA

Y SU REAL FAMILIA.

Doña MARIA ISABEL II, nació en 10 de octubre de 1830, sucedió á su padre el Rey Fernando VII el 29 de setiembre de 1833, en virtud del órden de sucesion confirmado por decreto de 29 de Marzo de 1830, bajo tutela, fué proclamada REINA en Madrid el 2 de octubre de 1833, y declarada mayor de edad el 8 de noviembre de 1843, se casó el 10 de octubre de 1846 con su primo hermano D. FRANCISCO DE ASIS MARIA.

HIJO.

ALFONSO FRANCISCO DE ASIS, Príncipe de Asturias, nació en 28 de noviembre de 1857.

HIJAS.

MARIA ISABEL FRANCISCA DE ASIS, Infanta de España, nació en 21 de Diciembre de 1851.

MARIA DE LA CONCEPCION FRANCISCA DE ASIS LUISA ANTONIA DE PADUA, ESTEFANA, Infanta de España, nació en 26 de Diciembre de 1859.

MARIA DEL PILAR BERENGUELA, Infanta de España, nació en 3 de Junio de 1861.

HERMANA DE LA REINA.

MARIA LUISA FERNANDA, Infanta de España, nació en 1832. Casada en 10 de octubre de 1846 con Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier; nació en 31 de Julio de 1824.

HIJAS DE ESTE MATRIMONIO.

MARIA ISABEL FRANCISCA DE ASIS, Infanta de España, nació en 21 de setiembre de 1848.—MARIA AMALIA LUISA ENRIQUETA, Infanta de España nació en 20 de agosto de 1854.—MARIA CRISTINA FRANCISCA DE PAULA, Infanta de España, nació en 29 de octubre de 1852.—MARIA REGLA, Infanta de España, nació en 8 de octubre de 1856.

MADRE.

MARIA CRISTINA, Viuda de Fernando VII, hermana de Fernando II, rey de las Dos-Sicillas.

TIO DE LA REINA.

FRANCISCO DE PAULA ANTONIO, Infante de España, nació en 40 de marzo de 1793; viudo de la Infanta María Luisa Carlota.

HIJOS DE ESTE MATRIMONIO.

El REY.—ENRIQUE MARIA FERNANDO, duque de Sevilla, Infante de España, nació en 17 de abril de 1725.—ISABEL FERNANDA, Infanta de España, nació en 18 de mayo de 1821.—LUISA TERESA, Infanta de España, nació en 41 de junio de 1824.—JOSEFA FERNANDA LUISA, nació en 26 de mayo de 1827.—MARIA CRISTINA, Infanta de España, nació en 5 de Julio de 1833.—AMALIA FELIPA PILAR, Infanta de España, nació en 12 de octubre de 1834.

GALAS MAYORES.

CON UNIFORME Y BESAMANOS.

Enero . . .	23	Días del Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias.
Mayo . . .	13	Cumpleaños de S. M. el REY.
Octubre . . .	4	Días de S. M. el REY.
Id.	40	Cumpleaños de la REINA Nuestra Señora.
Noviembre	49	Días de la REINA Nuestra Señora.
Id.	28	Cumpleaños del Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias.

ENERO.

Tiene 31 dias, la Luna 29.

☉ SALE EL SOL A LAS 6 HOR. Y 25 MIN.
Y SE PONE A LAS 5 HOR. Y 34 MIN.

- 4 Miérc. ☩☩☩ La Circuncision del Señor, S. Almachio y S. Magno Mrs. (Estacion.)
Jubileo de 40 hor. en Quiapo é indulg. plenar. en la Capilla de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral.
- 2 Juev. S. Macario Ab. S. Isidro Ob. M. y S. Marciano Ob.
Abrense los Tribunales.
- 3 Viern. S. Antero P. M., Sta. Genoveva V. y San Daniel M.
- 4 Sab. S. Tito Ob. C. S. Aquilino y comp. Mrs. y Sta. Daprosa Viuda.
- 5 Dom. S. Telesforo P. M. y S. Simeon Estilita.
- 6 Lun. ☩☩☩ La Epifania del Señor y adoracion de los Stos. Reyes. (Estacion.)
Indulgencia plenaria en la Capilla de Ntra. Señora de Guia en la Catedral.
- 7 Mart. S. Luciano Presb. M. y S. Crispin Ob. C.
Abrense las velaciones.
- 8 Miérc. S. Severino Ob. C. y S. Eugenio M.
☽ CUARTO CRECIENTE A 6 HOR. 50 MIN.
27 SEG. DE LA MAÑANA.
- 9 Juev. S. Julian M. y su esposa Sta. Basilisa V. y S. Marcelino Ob.
- 10 Viern. S. Agaton P. M., S. Marciano Presb. y S. Gonzalo Conf.
- 11 Sab. S. Higinio P. M. y Sta. Honorata V.
- 12 Dom. S. Benito Ab., S. Arcadio M. y Sta. Taciana Mr.
Indulg. plenar. en la capilla del Rosario por la fiesta del Niño perdido.
- 13 Lun. Los Stos. Leoncio Ob. y Vivencio Cc.
- 14 Mart. Los Stos. Hilario Ob. y Felix Presb. Cc.
- 15 Miérc. S. Pablo primer ermitaño y S. Mauro Ab. C.

- 46 Juev. S. Marcelo P. M. y S. Fulgencio Ob. C.
 ☉ LUNA LLENA A LAS 9 HOR. 58 MIN.
 43 SEG. DE LA MAÑANA.
- 47 Viern. S. Antonio Ab. patron de Manila por los incendios.
- 48 Sab. La Cátedra de S. Pedro en Roma y Santa Prisca V. y M.
Indulg. plenar. en la Capilla de S. Pedro en la Catedral.
- 49 Dom. El Dulcísimo Nombre de Jesus, S. Canuto Rey y S. Ponciano Mrs.
Jubileo de 40 hor. en Binondo.
- 20 Lun. Los Stos. Fabian y Sebastian Mrs.
Sol en Acuario á 2 hor. 16 min. 39 seg. de la tarde.
- 21 Mart. (*) Ntra. Sra. del Cármen, y Sta. Inés V. y M.
- 22 Miérc. Los Stos. Vicente y Anastasio Mrs.
- 23 Juev. (*) S. Ildefonso Arz. C., S. Raymundo de Peñafort C. y F. y Sta. Emerenciana V. y M.
Indulg. plenar. en las iglesias de Dominicos.
- Días del Sermo. Sr. Principe de Asturias (q. D. g.)
 ☾ CUARTO MENG. A 2 HOR. 40 MIN.
 27 SEG. DE LA TARDE.
- 24 Viern. Ntra. Sra. de la Paz, S. Timoteo Ob. M. y S. Soriano Ab.
- 25 Sab. La Conversion de S. Pablo Ap. y S. Ananias M.
- 26 Dom. S. Policarpo Ob. y M. Patron de Manila por los temblores, y Sta. Paula viuda.
- 27 Lun. S. Juan Crisóstomo Ob. C. y D. y S. Vitaliano Pap.
- 28 Mart. S. Julian Ob. C. y la traslacion de Sto. Tomàs.
Indulg. plenar. en Sto. Domingo.
- 29 Miérc. Los Stos. Francisco de Sales y Valerio Obs. Confs.
- 30 Juev. Sta. Martina V. y M. y S. Felix P. C.
 ☉ LUNA NUEVA A 10 HOR. 53 MIN. 21
 SEG. DE LA MAÑANA.
- 34 Viern. S. Pedro Nolasco C. y Fund. y Sta. Marcela Viuda.

FEBRERO.

Tiene 28 dias, la Luna 27.

☉ SALE EL SOL A LAS 6 HOR. 18 MIN.
Y SE PONE A LAS 5 HOR. Y 41 MIN.

- 1 Sab. Los Santos Ignacio y Cecilio Obs. Mrs.
2 Dom. La Purificacion de Ntra. Sra., y los Stos.
Apromano M. y Cornelio Ob. C.

*Indulg. plenar. en las Capillas del Rosario y de
Ntra. Sra. de Guia en la Catedral. Bendicion Pa-
pal en S. Juan de Dios.*

- 3 Lun. S. Blas Ob. y Mr.
4 Mart. S. Andrés Corsino Ob. y S. José de Leo-
nisa Confesores.
5 Mierc. Los Stos. Mártires del Japon y Sta. Agueda
V. y M.
6 Juev. Sta. Dorotea V. y M. y los Stos. Vedasto
y Amando Obs. Confs.
7 Viern. S. Romualdo Ab. y S. Ricardo Rey Confs.

☽ CUARTO CRECIENTE A 4 HOR. 14 M.
39 SEG. DE LA MAÑANA.

- 8 Sab. S. Juan de Mata C. y Fund.
9 Dom. Ntra. Sra. de la Salud, Sta. Apolonia V y
M. y S. Ansberto Ob. C.

Jubileo de 40 horas en Recoletos.

- 10 Lun. Sta. Escolástica V. y S. Guillermo Ermit. C.
11 Mart. S. Lucio Ob. M. y S. Seberino Ab.
12 Mierc. Sta. Eulalia V. y M. y S. Gaudencio Ob. C.
13 Juev. Sta. Catalina de Riccis V. y S. Benigno M.

Indulg. plenar. en las Iglesias de Dominicos.

- 14 Vier. S. Valentin Presb. M. y S. Antonino Ab.

45 Sab. Los Stos. Faustino y Jovita Martires.

☉ LUNA LLENA A 1 HOR. 9 MIN. 27 SEG.
DE LA MAÑANA.

46 Dom. de *Septuagésima*. S. Julian y comp. Mrs.
y S. Faustino Ob. C. (*Estacion y Anima.*)

47 Lun. S. Silvino Ob. C. y S. Tiódulo M.

18 Mart. S. Eladio Arzobispo Confesor y S. Simeon
Ob. M.

49 Miérc. S. Alvaro de Córdoba C. y S. Gabino
Presb. M.

*Sol en Piscis á 4 hor., 55 min. 59 seg. de la
mañana.*

20 Juev. los Stos. Leon y Eleuterio Obs. Conf.

21 Viern. Los Stos. Felix, Maximiano y Paterio Obs.
Confs.

☾ CUARTO MENGUANTE A 10 HOR. 20
MIN. 27 SEG. DE LA NOCHE.

22 Sab. *Vigilia* y ayuno. La Cátedra de S. Pedro en
Antioquia, S. Ariston y Sta. Margarita de Cortona.

*Indulg. plenar. en la Capilla de S. Pedro en la
Catedral y en las Iglesias de S. Francisco.*

23 Dom. de *Sexagésima*. S. Florencio C. y Sta. Marta
V. y M. (*Estacion.*)

24 Lun. ✠ S. Matias Ap., S. Edilberto Rey, C. y
S. Sergio M.

25 Mart. S. Cesario C. y S. Victorino y compañeros
Mártires.

26 Miérc. Los Stos. Alejandro y Andrés Obs. Confs.

27 Juev. Los Stos. Baldomero C., Alejandro, Abun-
dio y Fortunato Mrs.

28 Viern. S. Roman Ab. C. y la Traslacion de S.
Agustin.

MARZO.

Tiene 31 días, la Luna 29.

☉ SALE EL SOL A LAS 6 HOR. Y 8 MIN.
Y SE PONE A LAS 5 HOR. Y 52 MIN.

- 4 Sab. Los Stos. Rosendo y Albino Obs. Confs.
● LUNA NUEVA A 10 HOR. 30 MIN. 27
SEG. DE LA NOCHE.
- 2 Dom. de *Quincuagésima*. S. Simplicio Papa Conf.
(Estacion)
- 3 Lun. de *Carnestolendas*. (*) Los Stos. Emeterio y
Celedonio Mrs. y Sta. Cunegunda Emperatriz V.
- 4 Mart. de *Carnestolendas*. (*) S. Casimiro Rey C. y
S. Lucio P. M.
- 5 Miérc. de *Ceniza*. (*) (§) S. Adriano M. y S. Teó-
filo Ob. Conf.

Ciérranse las velaciones.

Hoy empieza la Cuaresma en que obligan los ayunos acostumbrados en España è Indias, aun que con privilegio de comer carne, segun la nota puesta al principio de este calendario.

Hasta la Dominica in Albis hay Estacion.

- 6 Juev. Los Stos. Victor y Victoriano Mrs, S. Olegario Arzob. C. y Sta. Coleta V.
- 7 Viern. (§) Sto. Tomás de Aquino C. y D.
Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.
- 8 Sab. (✠ & ☞ M. C.) S. Juan de Dios C. y Fund.
Indulgencia plen. y bendicion Papal en su iglesia.
- 9 Dom. 4.º de *Cuaresma*. Sta. Francisca Viuda y S. Ponciano Ob. C.
- ☽ CUARTO CRECIENTE A 1 HOR. 24 M.
51 SEG. DE LA NOCHE.
- 10 Lun. S. Meliton y comp. Mrs. y S. Macario Ob. C.
- 11 Mart. S. Eulogio Presb. M. y S. Sofranio Ob. C.
(Anima.)
- 12 Miérc. *Témporas*. S. Gregorio P. C. y D.
- 13 Juev. S. Leandro Arzob. de Sevilla Conf.

- 14 Viern. *Témporas.* (§) Sta. Florentina V. y Sta. Matilde Reina.
- 15 Sab. *Témporas.* S. Longinos M. y S. Raymundo de Fitero C. y Fund.
- 16 Dom. 2.^o de *Cuaresma.* S. Criberto Ob. y S. Abraham Ermit. Confs.
 ☉ LUNA LLENA A 1 HOR. 24 MIN. 17
 SEG. DE LA TARDE.
- 17 Lun. S. Patricio Ob. Conf.
- 18 Mart. S. Gabriel Arcangel, y los Stos. Narciso Ob. y Felix Diácono, Mrs.
- 19 Miérc. ✠✠✠ (En el obispado de N. Segovia ✠✠✠) S. José esposo de Ntra. Sra., Patron de las Misiones de Asia.
Indulgencia plenaria en la Capilla de S. Pedro en la Catedral.
- 20 Juev. S. Nicetas Ob. y S. Ambrosio de Sena Confs.
- 21 Viern. (§) S. Benito Ab. C. Fund.
Sol en Aries á 4 hor. 48 min. 59 seg. de la mañana.
- 22 Sab. S. Deogracias Ob. C. y Sta. Catalina de Succia V. (*Anima.*)
- 23 Dom. 3.^o de *Cuaresma.* S. Victoriano M. y S. Teodulo C. (*Anima.*)
 ☾ CUARTO MENGUANTE A 5 HOR. 52
 MIN. 33 SEG. DE LA MAÑANA.
- 24 Lun. S. Agapito Ob. C. y S. Simeon Inocente M.
- 25 Mart. ✠✠✠ La Anunciacion de Ntra. Sra. y Encarnacion del Divino Verbo. S. Dimas el buen Ladron.
Indulgencia plen. en las Capillas del Rosario y de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral. Bendicion Papal en S. Agustin, Recoletos y S. Juan de Dios.
- 26 Miérc Los Stos. Braulio O C. Montano y Máximo Mrs.
- 27 Juev. S. Ruperto Ob. y S. Juan Ermit. Confs.
- 28 Viern. (§) Los Stos. Castor y Doroteo Mrs.
- 29 Sab. S. Segundo M. y S. Eustasio Ab. Conf.
- 30 Dom. 4.^o de *Cuaresma.* S. Quirino M. y S. Juan Climaco Ab. Conf. (*Anima.*)
 ☽ LUNA NUEVA A 3 HOR. 49 MIN. 15
 SEG. DE LA TARDE.
- 31 Lun. Sta. Balbina Virgen.

ABRIL.

Tiene 30 días, la Luna 29.

☉ SALE EL SOL A LAS 5 HOR. Y 55 MIN.
Y SE PONE A LAS 6 HOR. Y 6 MIN.

- 4 Mart. Sta. Teodora M. y la impresion de las llagas de Sta. Catalina de Sena.
- 2 Miérc. S. Francisco de Paula C. y Fundador y Sta. Maria Egipciana Penitente.
- 3 Juev. S. Benito de Palermo Conf.
- 4 Viern. (§) Los Stos. Isidoro Arz. y Zóximo Anacoreta, Confs.
- 5 Sab. S. Vicente Ferrer C. y S. Cenon M.
Indulgencia plenaria en las iglesias de Dominicos.
- 6 Dom. de *Pasion*. S. Sixto P. M. y S. Celestino P. C.
- 7 Lun. Los Stos. Epifanio Ob., Saturnino, Donato, Rufino y comps. Mrs.

☽ CUARTO CRECIENTE A 8 HOR. 16 M.

3 SEG. DE LA NOCHE.

- 8 Mart. Los Stos. Dionisio y Perpétuo Obs. Confs.
- 9 Miérc. S. Hugo Ob. C. y Sta. Maria Cleofe.
- 10 Juev. S. Macario Ob. C. y S. Ezequiel Profeta.
- 11 Viern. (§) Los Dolores de Ntra. Sra., S. Leon P. C.
(Anima.)
Indulgencia plen. en la Capilla de S. Pedro en la Catedral y en la del Rosario.
- 12 Sab. S. Julio P. C. y S. Cenon O. M. *(Anima.)*
Visita general de Cárceles y ciérranse los Tribunales.
- 13 Dom. de Ramos. S. Hermenegildo Rey y S. Justino Mrs.
- 14 Lun. Santo. S. Pedro Telmo C., y los Stos. Tiburcio, Máximo y Valeriano Mrs.

Los Eclesiásticos hoy y mañana deben guardar abstinencia, como se advierte en las notas del principio.

☉ LUNA LLENA A 11 HOR. 57 SEG. DE
LA NOCHE.

- 45 Mart. *Santo*. Las Stas. Basilisa y Anastasia Mrs.
 46 Miérc. *Santo*. (§) Sta. Engracia y comps. Mrs.
 y S. Lamberto Mr.
 47 Juev. *Santo* (§) S. Aniceto Pap. Mr.
 48 Viern. *Santo*. (§) S. Perfecto Presb. y S. Apo-
 lonio Senador Mrs.
 49 Sab. *Santo*. (§) S. Hermógenes M. y S. Leon P. C.
 20 Dom. de *Resurreccion*. Sta. Inés de Monte Poli-
 ciano V. y los Stos. Suplicio y Servillano Mrs.

*Indulgencia plenaria en las Capillas del Rosario y
 de Ntra. Sra. de Guia, en la Catedral. Bendicion
 Papal en S. Agustin y Recoletos.*

Sol en Tauro á 4 hor. 52 min. 59 seg. de la tarde.

- 21 Lun. ☩☩ S. Anselmo O. C. y S. Simeon O. M.
 ☉ CUARTO MENGUANTE A 2 HOR. 6 MIN.
 45 SEG. DE LA TARDE.

- 22 Mart. ☩☩ Los Stos. Sotero y Cayo Pp. Mrs.
 y Sta. Tárbula Mr.
 23 Miérc. S. Jorge M. y S. Gerardo Ob. C. (*Anima.*)

Abrense los Tribunales.

- 24 Juev. S. Gregorio Ob. C. y S. Fidél Mr.
 25 Viern. S. Márcos Evangelista y S. Aniano Ob. C.
 (*Letanias y Estacion.*)
 26 Sab. Los Stos. Cleto y Marcelino Pp. Mrs.
 27 Dom. in *Albis* S. Toribio Arzob. de Lima y S. Pedro
 Armengol Confs.
 28 Lun. S. Prudencio Ob. C., S. Vidal y su esposa
 Sta. Valeria Mrs.

Abrense las velaciones.

- 29 Mart. S. Pedro M. y S. Paulino Ob. C.
Indulgencia plenaria en las iglesias de Dominicos.
 ☉ LUNA NUEVA A 7. HOR. 30 MIN.
 39 SEG. DE LA MAÑANA.
 30 Miérc. Sta. Catalina de Sena V. y Sta. Sofia V. y M.
Indulgencia plenaria en las iglesias de Dominicos.

MAYO.

Tiene 31 días, la Luna 30.

☉ SALE EL SOL A LAS 5 HOR. 44 MIN.
Y SE PONE A LAS 6 HOR. Y 46 MIN.

- 4 Juev. ✠☞ Los Stos. Felipe y Santiago Aps.
Jubileo de 40 horas en S. Juan de Letran.
- 2 Viern. S. Atanasio Ob. C. y S. Felix Mr.
- 3 Sab. ✠☞ La Invencion de la Sta. Cruz. S. Alejandro P. M.
- 4 Dom. Sta. Mónica Viuda y S. Ciriaco Ob. Mr.
Indulg. plenar. en S. Agustin y Recoletos.
- 5 Lun. S. Pio V. Pap. y la Conversion de S. Agustin.
Indulg. plenar. en las iglesias de Dominicos.
- 6 Mart. S. Juan ante Portam Latinam, Santa Benedicta V., S. Lucio C. y Ntra. Sra. de Antipolo.
- 7 Miérc. S. Estanislao Ob. Mr.

☽ CUARTO CRECIENTE A 11 HOR. 27 M.
33 SEG. DE LA MAÑANA.

- 8 Juev. La Aparicion de S. Miguel Arcángel y San Victor Mr.
- 9 Viern. S. Gregorio Nacianceno Ob. C.
- 10 Sáb. S. Antonino de Florencia Arzob. y San Nicolás Albergato Cardenal, Confesores.
Indulg. plenar. en las iglesias de Dominicos.
- 11 Dom. El Patrocinio del Sr. S. José, S. Mamerto Ob. C. y S. Máximo Mr.
Jubileo de 40 horas en Sta. Cruz.
- 12 Lun. Sto. Domingo de la Calzada C. y los Santos Pancrasio y Dionisio Mrs.
- 13 Mart. (*) S. Pedro Regalado C., Sta. Gliceria M. y S. Juan Silenciaro Conf.
Cumple-años de S. M. el Rey (q. D. g.)
- 14 Miérc. S. Bonifacio M. y S. Pascual P. C.

☽ LUNA LLENA A 7 HOR. 3 MIN. 3 SEG.
DE LA MAÑANA.

- 15 Juev. ✠ S. Isidro Labrador C. y S. Mancio Mártir.
- 16 Viern. S. Juan Nepomuceno M. y S. Ubaldo Ob. C. *Ind. plen. en Binondo, visit. el altar del Sto. Mártir.*
- 17 Sáb. S. Pascual Bailon C., y Sta Restituta V. *Indulg. plenar. en las iglesias de S. Francisco.*
- 18 Dom. S. Venancio M. y S. Felix de Cantalicio C.
- 19 Lun. ✠✠ Sta. Potenciana V. Patrona de estas Islas por los váguios, y S. Pedro Celestino C.
- 20 Mart. S. Bernardino de Sena, y S. Teodoro Ob., Cfs. *Indulg. plenar. en las iglesias de S. Francisco.*

☉ CUARTO MENGUANTE A 11 HOR. 42
MIN. 3 SEG. DE LA NOCHE.

- 21 Miérc. S. Valentin Ob. M. y S. Hospicio C. *Sol en Géminis á 4 hor. 53 min. 59 seg. de la tarde.*
- 22 Juev. Sta. Rita Viuda, y las Stas. Quiteria y Julia Vv. y Mrs. *Indulg. plenar. en S. Agustin y Recoletos.*
- 23 Viern. La Aparicion de Santiago Ap., y los Stos. Epitacio y Basilio Mrs.
- 24 Sáb. Los Stos. Melecio y Juan de Prado Mrs.
- 25 Dom. S. Urbano P. M. y los Stos. Bonifacio y Gregorio Pp. Confs.
- 26 Lun. *Letanias y Estacion.* S. Felipe Nery, C. Fund. y S. Eleuterio P. M.
- 27 Mart. *Letanias y Estacion.* S. Juan P. M., y Santa Maria Magdalena de Pazis V.
- 28 Miérc. *Letanias y Estacion.* Los Stos. Justo y German Obs. Confs.

LUNA NUEVA A 11 HOR. 29 MIN. 27 SEG.
DE LA NOCHE.

- 29 Juev. ✠✠✠ La Ascencion del Señor. Los Santos Máximo y Maximino Obs. Confs. (*Estacion.*) *Indulg. plenar. en las Capillas del Rosario y de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral.*
- 30 Viern. S. Fernando Rey de España C. y S. Felix P. Mr.
- 34 Sáb. Sta. Petronila V. y S. Crecenciano Mr.

JUNIO.

Tiene 30 días, la Luna 28.

☉ SALE EL SOL A LAS 5 HOR. Y 36 MIN.
Y SE PONE A LAS 6 HOR. Y 24 MIN.

- 1 Dom. S. Segundo Ob. M., S. Iñigo Ab. C., San Fortunato Presb. y S. Simeon Magno C.
- 2 Lun. S. Eugenio P. C., los Stos. Marcelino y Pedro Mrs., y Sta. Blandina Mr.
- 3 Mart. S. Isaac Monge Mr., y las Stas. Clotilde Reina, y Oliva V.
- 4 Miérc. S. Francisco Caracciolo C. Fund. y Sta. Saturnina V. y M.
- 5 Juev. Los Stos. Bonifacio y Sancho Mrs.

☽ CUARTO CRECIENTE A 10 HOR. 46 MIN.
21 SEG. DE LA NOCHE.

- 6 Viern. Los Stos. Norberto Fund. y Claudio Obs. Cfs.
- 7 Sáb. *Vigilia* y ayuno. (§) S. Roberto Ab. C. y S. Pedro Presb. Mr.
Este día y los siete siguientes son de Estacion.
Visita general de cárceles.
- 8 Dom. de *Pentecostes*. Los Stos. Maximino y Severino Obs., Salustiano y Victorino Confs.
Indulg. plenar. en las Capillas del Rosario y de Ntra. Sra. de Guía en la Catedral. Bendicion Papal en S. Agustin y Recoletos.
- 9 Lun. ☩ Los Stos. Primo y Feliciano Mrs.
- 10 Mart. ☩ Los Stos. Crispulo y Restituto Mrs., y Sta. Margarita Reina de Escocia Viuda.
- 11 Miérc. *Temporas* y ayuno. S. Bernabé Ap.
- 12 Juev. S. Juan de Sahagun, y S. Onofre Anacoreta, Confs. (*Anima.*)

☾ LUNA LLENA A 2 HOR. 20 MIN.
45 SEG. DE LA TARDE.

- 43 Viern. ✠ ☙ *Témporas y ayuno.* S. Antonio de Padua C. y Sta. Aquilina V. y M.
- 44 Sáb. *Témporas y ayuno.* S. Basilio Ob. Conf. y S. Eliseo Profeta. (*Anima.*)
- 45 Dom. La Santísima Trinidad. Los Stos. Vito, Modesto, Crencencia y Benilda Mrs.
- 46 Lun. Los Stos. Quirico y Julita Mrs., S. Marcial Ob. y S. Juan Francisco Regis, confs.
- 47 Mart. Los Stos. Manuel, Sabel, Ismael y Montano Mrs.
- 48 Miérc. Los Stos. Ciriaco y Paula Mrs.
- 19 Juev. ✠✠✠ El Santísimo Cuerpo de Cristo. Los Stos Gervasio y Protasio Mrs., y Sta. Juliana Falconería V.
- Indulg. plen. en la Capilla de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral.*
- ☉ CUATRO MENG. A 11 HOR. 15 MIN.
57 SEG. DE LA MAÑANA.
- 20 Viern. S. Silverio P M. y Sta. Florencia V.
- 24 Sáb. S. Luis Gonzaga C. y Sta. Demetria V. y M.
- 22 Dom. S. Paulino Ob. Conf.
- SOL EN CANCER A 1 HOR. 24 MIN.
39 SEG. DE LA NOCHE.
- 23 Lun. *Vigilia y ayuno.* S. Juan Presb. y Sta. Agripina V. Mrs.
- 24 Mart. ✠✠ La Natividad de S. Juan Bautista.
- 25 Miérc. S. Guillermo Ob. C., y los Stos. Galicano y Orosia Mrs.
- 26 Juev. Los Stos. Juan y Pablo Mrs., y Pelayo Mr. de Córdoba.
- 27 Viern. El Sagrado Corazon de Jesus. S. Zoilo y comps. Mrs., y S. Ladislao Rey de Hungria C.
- ☉ LUNA NUEVA A 2 HOR. 57 MIN.
39 SEG. DE LA TARDE.
- 28 Sáb. *Vigilia y ayuno.* (§) S. Leon P. C., y S. Irineo Ob. M.
- 29 Dom. Los Stos. Pedro y Pablo Apóstoles.
Indulg. plenar. en su Capilla de la Catedral.
- 30 Lun. La Comemoracion de S. Pablo Ap. Sta. Lucina discipula de los Apóstoles y Sta. Emiliana M.

JULIO.

Tiene 31 días, la Luna 30.

☉ SALE EL SOL A LAS 5 HOR. Y 34 MIN.
Y SE PONE A LAS 6 HOR. Y 25 MIN.

- 1 Mart. S. Teodorico Presb. y S. Simeon Conf.
- 2 Miérc. La Visitacion de Ntra. Sra. Los Stos. Proceso y Martiniano Mres.
Indulg. plenar. en la Capilla del Rosario.
- 3 Juev. Los Stos. Jacinto Mr., Anatolio y Eliodoro Obs. Confs.
- 4 Viern. S. Lauriano Arzob. de Sevilla M. y la Traslacion de S. Martin Ob. C.
- 5 Sáb. S. Numeriano Ob. C. y Sta. Cirila M.

☽ CUARTO CRECIENTE A 6 HOR. 53 MIN.
57 SEG. DE LA MAÑANA.

- 6 Dom. S. Tranquilino Presb. M. y S. Isaías Prof.
Jubileo de 40 horas en la Catedral por la fiesta de la Congregacion de S. Pedro Apostol.
- 7 Lun. Los Stos. Fermin Ob. M., Odon y Apolonio Obs. Confs.
- 8 Mart. Sta. Isabel reina de Portugal y S. Procopio Mr.
- 9 Miérc. S. Cirilo Ob. M. y S. Briccio Ob. C.
- 10 Juev. Las Stas. Rufina y Segunda Virgenes y Mres. y S. Apolonio Mr.
- 11 Viern. S. Pio I. Papa y S. Abundio Presb. M.

☾ LUNA LLENA A 9 HOR. 41 MIN.
33 SEG. DE LA NOCHE.

- 12 Sáb. S. Juan Gualberto Ab. C. y Fund. y Sta. Marciana V. y Mr.
- 13 Dom. S. Anacleto P. M. y S. Turiano Ob. C.
- 14 Lun. S. Buenaventura Card. C. y D.
Indulg. plen. en las Iglesias de S. Francisco.

- 45 Mart. S. Enrique Emper. C. y S. Camilo de Lelis C. y Fund.
 46 Miérc. El Triunfo de la Sta. Cruz, Ntra. Sra. del Carmen y S. Sisenando Mr.
 47 Juev. S. Alejo C. y Sta. Marcela V.
 18 Viern. Sta. Sinforosa y su esposo S. Getulio con siete hijos Mrs. y Sta. Marina V. y M.
 49 Sáb. Las Stas. Justa y Rufina Vv. y Mrs., S. Vicente de Paul C. y Fund. y S. Cimaco P. C.

☉ CUART. MENGUANTE A 1 HOR. 16 MIN.
 33 SEG. DE LA MAÑANA.

- 20 Dom. Las Stas. Margarita y Librada Vv. y Mrs., S. Elias Profeta y S. Pablo Diacono Mr.
 24 Lun. Sta. Prágedes V., S. Daniel Profeta y S. Victor Mr.
 22 Mart. Sta. Maria Magdalena y S. Platon M.
 23 Miérc. S. Apolinario Ob. M. y S. Liborio Ob. C.

SOL EN LEO A 12 HOR. 16 MIN.

39 SEG. DE LA MAÑANA.

- 24 Juev. Vigilia y ayuno. Sta. Cristina V. y Mr., S. Francisco Solano C., y S. Victor y comps. Mrs. *Indulg. plenar. en las Iglesias de S. Francisco.*
 25 Viern. ☩☩ Santiago Ap. Patron de España, y los Stos. Cristobal y Cucufato Mrs.
 26 Sáb. ☩☩ Sta. Ana Madre de Ntra. Sra. y S. Pastor Presb.
 27 Dom. Los Stos. Pantaleon y Jorge Diacono, Mrs.

☾ LUNA NUEVA A 5 HOR. 8 MIN.

21 SEG. DE LA MAÑANA.

- 28 Lun. Los Stos. Nazario, Celso y Victor Pap. Mrs., y S. Inocencio P. C.
 29 Mart. Sta. Marta V. y S. Lupo Ob. C.
 30 Miérc. Los Stos. Abdon, Senen y Rufino Mrs.
 31 Juev. ☩☩ S. Ignacio de Loyola C. y Fund. y S. Fabio M.

AGOSTO.

Tiene 31 dias, la Luna 29.

☉ SALE EL SOL A LAS 5 HOR. Y 41 MIN.
Y SE PONE A LAS 6 HOR. Y 19 MIN.

- 4 Viern. S. Pedro Advíncula, las Stas. Fé, Esperanza y Caridad Vv. y Mrs., S. Felix M. y S. Alfonso María de Ligorio.
Indulg. plenar. en la Capilla de S. Pedro en la Catedral.
- 2 Sáb. (*) Ntra. Sra. de los Angeles, S. Estevan P. M. y Sta. Teodora con sus tres hijos Mrs.
Jubileo de Porciúncula en las Iglesias de S. Francisco.
- 3 Dom. La Invencon del cuerpo de S. Estevan Protomartir.
- ☽ CUARTO CRECIENTE A 12 HOR. 59 MIN.
39 SEG. DE LA MAÑANA.
- 4 Lun. (☩  M. C.) Sto. Domingo de Guzman C. y Fund. y Sta. Perpétua Viuda.
Indulg. plenar. en las Iglesias de Dominicos.
- 5 Mart. Ntra. Sra. de las Nieves, S. Emigdio Ob. y M. Patron contra temblores.
Indulg. plenar. en la Capilla del Rosario.
- 6 Miérc. La Transfiguracion del Señor. Los Stos. Sixto P., Justo y Pastor Mrs.
- 7 Juev. S. Cayetano C. y Fund., y los Stos. Donato Ob., y Fausto, Mrs.
- 8 Viern. S. Ciriaco y comps. Mrs. y S. Severo Presb. C.
- 9 Sáb. Vigilia y ayuno. S. Roman Mr. y S. Domiciano Ob. C.
- 40 Dom. S. Lorenzo, y Sta. Filomena V., Mrs.
- ☽ LUNA LLENA A 5 HOR. 56 MIN.
21 SEG. DE LA MAÑANA.
- 14 Lun. S. Tiburcio y Sta. Susana V., Mrs.
- 42 Mart. (☩  M. C.) Sta. Clara V. y Fundadora.
Jubileo de 40 horas en su Iglesia é Indulg. plen. en las de S. Francisco.
- 43 Miérc. Los Stos. Hipólito, Concordia y comps. Mrs. y S. Casiano M.
- 14 Juev. Vigilia y ayuno. (§) Los Stos. Eusebio Presb., y Demetrio Mrs.

- 15 | Viern. ✠✠✠ La Asuncion de Ntra. Sra., S.
Alipio Ob. Conf.
Bendicion Papal en S. Agustin y Recoletos. Indulg. plenar. de toties quoties en la Capilla del Rosario, e indulg. plen. en la de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral.
- 16 | Sáb. Los Stos. Jacinto y Roque Confs.
- 17 | Dom. Sr. S. Joaquin Padre de Ntra. Sra. Los Stos. Pablo y Juliana Mrs.
☉ CUARTO MENGUANTE A 5 HOR. 50 MIN.
57 SEG. DE LA TARDE.
- 18 | Lun. S. Agapito M., Sta. Elena Emperatriz, y Sta. Clara de Monte Falcon V.
- 19 | Mart. Los Stos. Luis Ob., y Mariano, Confs.
Indulg. plen. en las Iglesias de S. Francisco.
- 20 | Miérc. S. Bernardo Ab. C. Fund. y D. y S. Samuel Prof.
- 24 | Juev. Sta. Juana Francisca Viuda. y Sta. Ciriaca Mr.
- 22 | Viern. Los Stos. Timoteo y Mauro Mrs., y S. Marcial y Comps. Mrs.
- 23 | Sáb. Vigilia y ayuno. S. Felipe Benicio C., y S. Victor Ob. Conf.
SOL EN VIRGO A 6 HOR. 47 MIN.
39 SEG. DE LA TARDE.
- 24 | Dom. S. Bartolomé Ap. y Sta. Aurea V. y M.
- 25 | Lun. S. Luis Rey de Francia C., S. Gerundio Ob. y S. Ginés el comediante.
Jubileo de 40 horas en la O. T. de S. Francisco e Indulg. plenar. en las Iglesias de la misma orden.
- ☉ LUNA NUEVA A 5 HOR. 43 MIN.
3 SEG. DE LA TARDE.
- 26 | Mart. Los Stos. Zeferino P. y Victor, Mrs.
- 27 | Miérc. S. Licerio Ob. y S. José de Calasanz C. y F.
- 28 | Juev. ✠✠ S. Agustin O. C. D. y Fund. Patron contra las langostas, y S. Moises Anacoreta.
Indulg. plenar. en S. Agustin y Recoletos.
- 29 | Viern. La degollacion de S. Juan Bautista, y Sta. Cándida V. y Mr.
Jubileo de 40 horas en S. Agustin por la fiesta de la Correa.
- 30 | Sáb. ✠✠ Sta. Rosa de Lima Patrona de las Indias.
Indulg. plenar. en las Iglesias de Dominicos.
- 34 | Dom. Ntra. Sra. de la Correa, S. Ramon Nonato Card. y S. Paulino Ob. y Mr.
Bendicion Papal en S. Agustin y Recoletos.

SETIEMBRE.

Tiene 30 días, la Luna 29.

☉ SALE EL SOL A LAS 5 HOR. Y 51 MIN.
Y SE PONE A LAS 6 HOR. Y 9 MIN.

1 Lun. S. Gil Ab., la Profetiza Sta. Ana, y los doce hermanos Mrs. de Benevento.

☽ CUARTO CRECIENTE A 6 HOR. 20 MIN.
45 SEG. DE LA TARDE.

2 Mart. S. Estevan Rey de Hungria C. y Sta. Máxima V.

3 Miérc. Sta. Serapia V. y M. y S. Simon Stilita el joven.

4 Juev. S. Marcelo M., y las Stas. Rosalia de Palermo y Rosa de Vitervo Vv.

Indulg. plenar. en las Iglesias de S. Francisco.

5 Viern. S. Lorenzo Justiniano C. y Sta. Obdulia V.

6 Sab. S. Eugenio y comps. Mrs. y S. Zacarias Profeta.

Visita general de Cárceles.

7 Dom. Sta. Regina V. y M. y S. Clodoaldo Presb. Conf.

8 Lun. ✠✠✠ La Natividad de Ntra. Sra., S. Adriano y comps. Mrs.

Indulg. plenar. en las Capillas del Rosario y de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral.

☾ LUNA LLENA A 4 HOR.

21 SEG. DE LA TARDE.

9 Mart. Los Stos. Doroteo y Gorgonio Mrs., y S. Sergio P. C.

10 Miérc. (✠ M. C.) S. Nicolás de Tolentino Patron de Manila por los Naos.

Indulg. plenar. en S. Agustin y Recoletos.

14 Juev. S. Vicente Ab. M., S. Emiliano Ob. C., y Sta. Teodora Penitente.

42 Viern. S. Leoncio y comps. Mrs. y S. Guido C.

43 Sab. Los Stos. Felipe y Ligorio Mrs., y S. Eulogio Ob. C.

44 Dom. El Dulce nombre de María, la Exaltacion de

la Sta. Cruz, S. Cornello P. M. y Sta. Catalina de Génova Viuda.

Los que confesados y comulgados asistieren á la Misa mayor en cualquier Iglesia, rogando por la paz etc., pueden ganar Indulg. plenaria.

- 45 Lun. La Aparicion de Sto. Domingo en Soriano, y los Stos. Nicomedes y Porfirio Mrs.
Jubileo de 40 hor. en Sto. Domingo.
- 46 Mart. Los Stos. Cornelio P. y Cipriano Mrs., y Sta. Eufemia V. y M.
- ☉ CUATRO MENG. A 12 HOR. 26 MIN.
3 SEG. DE LA MAÑANA.
- 47 Miérc. *Témporas* y ayuno. S. Pedro Arbues M., Sta. Columba V. y M. y la impresion de las Llagas de S. Francisco. (*Estacion.*)
Indulg. plenar. en las Iglesias del orden Seráfico.
- 48 Juev. Sto. Tomás de Villanueva Arzob. C., y las Stas. Sofia é Irene Mrs.
Indulg. plenar. en S. Agustín y Recoletos.
- 49 Viern. *Témporas* y ayuno. S. Januario Ob. y Sta. Pomposa V., Mrs. (*Estacion.*)
- 20 Sab. *Vigilia, Témporas* y ayuno. Los Stos. Eustaquio, Teopista su esposa y comps. Mrs., y S. Agapito P. (*Estacion.*)
- 21 Dom. S. Mateo Ap. y Evangelista y Sta. Efigenia V.
- 22 Lun. Los Stos. Mauricio, Cándido y comps. Mrs.
- 23 Mart. S. Lino P. y Sta. Tecla V., Mrs.
SOL EN LIBRA A 3 HOR. 31 MIN.
39 SEG. DE LA TARDE.
- 24 Miérc. Ntra. Sra. de la Merced. S. Dalmasio C.
☾ LUNA NUEVA A 5 HOR.
3 SEG. DE LA MAÑANA.
- 25 Juev. S. Lope Ob. C. y Sta. Maria del Socorro Virg.
- 26 Viern. S. Cipriano y Sta. Justina V., Mrs.
- 27 Sab. Los Stos. Cosme y Damian Mrs.
- 28 Dom. S. Wenceslao duque de Bohemia M., y Sta. Eustaquia V. hija de Sta. Paula.
- 29 Lun. ✠ La Dedicacion de S. Miguel Arcángel.
Jubileo de 40 horas en Recoletos.
- 30 Mart. S. Geronimo C. Fund. y D. y Sta. Sofia Viuda.

☽ CUARTO CRECIENTE A 12 HOR. 13 MIN.
15 SEG. DE LA NOCHE.

OCTUBRE.

Tiene 31 días, la Luna 29.

☉ SALE EL SOL A LAS 6 HOR. Y 3 MIN.
Y SE PONE A LAS 5 HOR. Y 57 MIN.

- 1 Miérc. El Sto. Angel Custodio de España. S. Remigio Ob. C. y S. Severo Presb. C.
- 2 Juev. Los Stos. Angeles Custodios, y los Stos. Leodegario y Gerino Mrs.
- 3 Viérn. S. Cándido M. y S. Gerardo Ab. C.
- 4 Sab. (✠☩) M. C.) S. Francisco de Asis C. y Fund. Patron de Manila
Indulg. plenar. en sus Iglesias.
Días de S. M. el Rey (q. D. g.)
- 5 Dom. La Fiesta del Sto. Rosario. Los Stos. Plácido M., Froilan y Atilano Obs. Confs.
Jubileo de toties quoties en la Capilla del Rosario.
- 6 Lun. S. Bruno C. Fund. y S. Roman Ob. y M.
- 7 Mart. S. Marcos P. C. y los Stos. Sergio y Baquío Mrs.
- 8 Miérc. Las Stas. Brigida Viuda, y Pelagia Penitente.
☉ LUNA LLENA A 4 HOR. 48 MIN.
51 SEG. DE LA MAÑANA.
- 9 Juev. S. Dionisio Areopágita Ob. y comps. Mrs.
- 10 Viérn. (*) Los Stos. Francisco de Borja, y Luis Beltran, confs.
Indulg. plenar. en las Iglesias de Dominicos.
Cumple-años de la Reina Ntra. Sra. Doña Isabel II.
(q. D. g.)
- 11 Sab. S. Nicasio Ob. y comps. Mrs. y Sta. Plácida V.
- 12 Dom. Ntra. Sra. del Pilar. Los Stos. Felix y Cipriano Mrs.
Jubileo de 40 horas en Sta. Cruz.
- 13 Lun. S. Eduardo Rey C., y los Stos. Fausto, Januario y Marcial Mrs.
- 14 Mart. S. Calixto Pap. Mr.
- 15 Miérc. Sta. Teresa de Jesus V. y Fund.
Comienza en S. Juan de Dios el Ceptenario de S.

- José con indulg. plenar. Los tres primeros días son de 40 horas.*
- 16 Juev. Los Stos. Florentino Ob. y Galo Ab. Confs.
 ☉ CUARTO MENGUANTE A 7 HOR. 45 MIN.
 45 SEG. DE LA MAÑANA.
- 17 Viern. Sta. Eduvigis Duquesa de Polonia Viuda, y S. Andrés de Creta M.
- 18 Sab. S. Lucas Evangelista y S. Julian Sabas Ermitaño.
- 19 Dom. S. Pedro Alcántara Confesor.
Jubileo de 40 horas en S. Francisco è indulgencia plenaria en sus Iglesias.
Jubileo de 40 horas en Binondo por la fiesta del Rosario.
- 20 Lun. S. Feliciano Ob. y Sta. Irene V., Mrs.
- 21 Mart. S. Hilarion Ab. C., y Sta. Ursula y compañeras Virgenes y Mrs.
- 22 Miérc. Sta. Maria Salomé Viuda, y las Stas. Numilon y Alodia Vv. y Mrs.
- 23 Juev. Los Stos. Pedro Pascual O., Servando y Germano Mrs., y S. Juan Capistrano C.
Sol en Escorpion á 11 hor. 50 min. 39 seg. de la noche
 ● LUNA NUEVA A 3 HOR. 39 MIN.
 39 SEG. DE LA TARDE.
- 24 Viern. S. Rafael Arcángel.
Bendicion Papal en S. Juan de Dios, espuesto el Smo. Sacramento de sol á sol por ocho días con Indulgencia plenaria.
- 25 Sab. S. Gavino y comps. Mrs., los Stos. Crisanto y Dária Mrs., y S. Bonifacio P. C.
- 26 Dom. S. Evaristo P. M., y los Stos. Crispin y Crispiniano Mrs.
- 27 Lun. Vigilia y ayuno. S. Fruto C., y los Stos. Vicente, Sabina y Cristeta Mrs.
- 28 Mart. ✠ Los Stos. Simon y Judas Tadeo Apóstoles, y S. Honorato Ob.
- 29 Miérc. S. Narciso Ob. y Sta. Eusebia V., Mrs.
- 30 Juev. Los Stos. Marcelo Centurion y sus tres hijos Claudio, Ruperto y Victoriano Mrs.
 ☽ CUARTO CRECIENTE A 7 HOR. 47 MIN.
 27 SEG. DE LA MAÑANA.
- 31 Viern. Vigilia y ayuno. S. Quintin Mr., y los Stos. Neimesio, Lucila y comps. Mrs.

NOVIEMBRE.

Tiene 30 días, la Luna 29.

☉ SALE EL SOL A LAS 6 HOR. Y 15 MIN.
Y SE PONE Á LAS 5 HOR. Y 44 MIN.

- 1 Sab. ✠✠ La Fiesta de todos los Santos.
 - 2 Dom. S. Victorino Ob. M. y S. Marciano C.
*Esta tarde y mañana por todo el día hay Indul-
gencia plenaria aplicable por los difuntos, para los
que confesados y comulgados, oren en su parroquia
por la intencion del sumo Pontífice.*
 - 3 Lun. (*) La commemoracion de los fieles difun-
tos, los innumerables Mrs. de Zaragoza, y los
Santos Valentin Presb. ó Hilario Mrs.
 - 4 Mart. S. Carlos Borromeo Card. Arzob. C. y Sta.
Modesta V.
 - 5 Miérc. S. Zacarias y Sta. Isabel Padres de S.
Juan Bautista.
 - 6 Juev. S. Severo Ob. M. y S. Leonardo C.
☽ LUNA LLENA A 8 HOR. 51 MIN.
57 SEG. DE LA NOCHE.
 - 7 Vier. Los Stos Rufo y Florencio Obs. confs.
 - 8 Sab. Los Stos. Severo, Severino y comps. Mrs.,
y S. Dios-dado P. C.
 - 9 Dom. El Patrocinio de Ntra. Sra. S. Teodoro M.,
y S. Agripino Ob. C.
*Indulgencia plenaria en la Capilla del Rosario; y
los que confesados y comulgados asistieren á la Misa
mayor rogando por la paz etc., pueden ganar in-
dulgencia plenaria.*
 - 10 Lun. S. Andrés Avelino C. y S. Demetrio Ob. M.
 - 11 Mart. S. Martin Ob. C. y S. Mena Mr.
 - 12 Miér. S. Diego de Alcalá confesor.
Indulgencia plenar. en las Iglesias de S. Francisco.
 - 13 Juev. S. Arcadio M., S. Nicolás P. C., y S. Es-
tanislao de Kosca C.
 - 14 Vier. S. Serapion M., y S. Lorenzo Ob. C.
 - 15 Sab. S. Eugenio 4.^{er} Arzob. de Toledo, Mr.
- ☾ CUARTO MENGUANTE A 2 HOR. 14 MIN.
9 SEG. DE LA MAÑANA.

- 16 Dom. S. Rufino M., y Sta. Gertrudis V.
- 17 Lun. S. Gregorio Taumaturgo Ob. C., y los Stos. Acisclo y Victoria Mrs.
- 18 Mart. S. Máximo Ob. C., y los Stos. Roman y Barula Mrs.
- 19 Miérc. (*) Sta. Isabel Reina de Hungría, y S. Ponciano P. M.
Días de la Reina Ntra. Sra. Doña Isabel II.
(q. D. g.)
- 20 Juev. S. Felix de Valois C. Fund., y S. Benigno Ob. C.
- 21 Viér. La presentacion de Ntra. Sra. Los Stos. Honorio, Eutiquio y Estevan Mrs.
Indulgencia plenaria en la Capilla del Rosario.
- 22 Sab. Sta. Cecilia V. y M.
☉ LUNA NUEVA A 2 HOR. 17 MIN.
39 SEG. DE LA MAÑANA.
Sol en Sagitario á 8 hor. 52 min. 59 seg. de la noche.
- 23 Dom. S. Clemente P. M., S. Juan Bueno C., y Sta. Lucrecia V. y M.
- 24 Lun. S. Juan de la Cruz C., y las Stas. Flora y María Virgs. y Mrs.
- 25 Mart. Sta. Catalina V. y S. Moises Presb., Mrs.
- 26 Miérc. Los Desposorios de Ntra. Sra., S. Pedro Alejandrino Ob. y M.
Jubileo de 40 horas en Sta. Isabel y Binondo.
- 27 Juev. Los Stos. Basilio Ob., Facundo y Primitivo, Mrs.
- 28 Viérn. (*) S. Gregorio P. C., S. Rufo y comps. Mrs., y la Traslacion de S. Juan de Dios.
Indulgencia plenaria en su Iglesia.
Cumple-años del Serenisimo Sr. Príncipe de Asturias
(q. D. g.)
- ☽ CUARTO CRECIENTE A 6 HOR. 5 MIN.
9 SEG. DE LA TARDE.
- 29 Sab. *Vigilia* y ayuno. La conmemoracion del Santísimo Sacramento y S. Saturnino Ob. M.
- 30 Dom. 1.º de Adviento S. Andrés Apostol patron de Manila y Santa Maura V. y M. (*Estacion.*)

Cierranse las velaciones.

DICIEMBRE.

Tiene 31 días, la Luna 29.

☉ SALE EL SOL A LAS 6 HOR. Y 24 MIN.
Y SE PONE A LAS 5 HOR. Y 36 MIN.

- 1 Lun. Sta. Natalia Viuda, y S. Eligio Ob. C.
SALE EL REAL PENDON.
POR LA FIESTA DE S. ANDRES.
- 2 Mart. Sta. Bibiana V. y M., S. Pedro Crisólogo
Ob. C. y S. Ponciano y comps. Mrs.
- 3 Miérc. S. Francisco Jabier, Patron de Manila, y
S. Casiano Mr.
- 4 Juev. Sta. Bárbara V. y Mr.
- 5 Viern. S. Sabas Ab. y Sta. Crispina Mr.
- 6 Sab. S. Nicolás de Bari Ob. C. y S. Policronio Mr.
☾ LUNA LLENA A 3 HOR. 40 MIN.
57 SEG. DE LA TARDE.
- 7 Dom. 2.º de Adviento. S. Ambrosio Ob. C. y D.,
y S. Agaton Mr. (*Estacion.*)
- 8 Lun. ✠✠ La Purisima Concepcion de Ntra. Sra.
Patrona Universal de España é Indias.
*Jubileo de 40 horas en la Catedral, Bendicion Papal
en S. Juan de Dios, é Indulg. Plenar. en las Ca-
pillas del Rosario y de Ntra. Sra. de Guia en la
misma Catedral.*
- 9 Mart. Sta. Leocadia V. y M. y Sta. Gorgonia V.
- 10 Miérc. La Traslacion de la Sta. Casa de Loreto, y
las Stas. Eulalia y Julia Vv. y Mrs.
- 11 Juev. S. Dámaso P. C., y S. Eutiquio Mr.
- 12 Viern. Ntra. Sra. de Guadalupe. Los Stos. Hermó-
genes, Donato y comps. Mrs.
- 13 Sab. Sta. Lucía Virgen y Martir.
Jubileo de 40 horas, en la O. T. de Sampaloc.
- 14 Dom. 3.º de Adviento. Los Stos. Esperidion Ob.,
Heron, Arsenio Isidoro y Dióscoro Mrs. (*Estacion.*)
☾ CUARTO MENG. A 6 HOR. 36 MIN.
3 SEG. DE LA TARDE.
- 15 Lun. los Stos. Valeriano Ob. è Ireneo Mrs.
- 16 Mart. S. Eusebio Ob. M., y S. Valentin y comps.
Mrs.

Hoy empiezan las Misas de Aguinaldo con Indulgencia plenaria.

- 47 Miérc. *Témporas y ayuno.* S. Lázaro Ob. de Marsella, y Sta. Olimpia Viuda. (*Estacion.*)
 48 Juev. La Espectacion de Ntra. Sra. y S. Graciano Ob. C.

Jubileo de 40 horas en la Parroquia de Manila e Indulgencia plenaria en la misma.

- 19 Viern. *Témporas y ayuno.* S. Nemesio Mr., y Sta. Faustá Viuda. (*Estacion.*)
 20 Sab. *Vigilia. Témporas y ayuno.* Sto. Domingo de Silos Ab. C. y S. Julio M. (*Estacion.*)
 24 Dom. 4.º de *Adviento.* Sto. Tomás Ap. (*Estacion.*)

☉ LUNA NUEVA A 1 HOR. 7 MIN.

39 SEG. DE LA TARDE.

- 22 Lun. Los Stos. Flaviano y Cenon Mrs.
Sol en Capricornio á 9 hor. 24 min. 59 seg. de la mañana.
 23 Mart. Sta. Victoria V. y M., y los Stos. Servulo y Nicolás Factor confs.
 24 Miérc. *Vigilia y ayuno.* (§) S. Gregorio Presb. Mr. y Sta. Társila V. (*Estacion.*)

VISITA GENERAL DE CARCELES.

Cierranse los Tribunales.

- 25 Juev. ☩☩☩ La Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo, Sta. Anastasia y comps. Mrs.
Estacion en las tres Misas. Bendicion Papal en S. Agustin, Recoletos, y S. Juan de Dios, e indulg. plenar. en las Capillas del Rosario y de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral.
 26 Viern. ☩☩ S. Estevan Protomartir. (*Estacion.*)
 27 Sab. ☩☩☩ S. Juan Ap. y Evang. Patron de Manila por los rayos (*Estacion.*)
 28 Dom. Los Stos. Inocentes y Troadio Mrs. (*Estacion.*)

☾ CUARTO CRECIENTE A 7 HOR. 47 MIN.

45 SEG. DE LA MAÑANA.

- 29 Lun. Sto. Tomás Cantuariense Ob. M., y el Real Profeta David.
 30 Mart. La Traslacion de Santiago, y S. Sabino Ob. Mr.
 31 Miérc. S. Silvestre Papa confesor.

31	Miércoles 2.º de Agosto
32	Jueves 3.º de Agosto
33	Viernes 4.º de Agosto
34	Sábado 5.º de Agosto
35	Domingo 6.º de Agosto
36	Lunes 7.º de Agosto
37	Martes 8.º de Agosto
38	Miércoles 9.º de Agosto
39	Jueves 10.º de Agosto
40	Viernes 11.º de Agosto
41	Sábado 12.º de Agosto
42	Domingo 13.º de Agosto
43	Lunes 14.º de Agosto
44	Martes 15.º de Agosto
45	Miércoles 16.º de Agosto
46	Jueves 17.º de Agosto
47	Viernes 18.º de Agosto
48	Sábado 19.º de Agosto
49	Domingo 20.º de Agosto
50	Lunes 21.º de Agosto
51	Martes 22.º de Agosto
52	Miércoles 23.º de Agosto
53	Jueves 24.º de Agosto
54	Viernes 25.º de Agosto
55	Sábado 26.º de Agosto
56	Domingo 27.º de Agosto
57	Lunes 28.º de Agosto
58	Martes 29.º de Agosto
59	Miércoles 30.º de Agosto
60	Jueves 31.º de Agosto

DIAS DE JUBILEO

ó

INDULGENCIA PLENARIA.

Para ganar estas gracias deben hacerse todas aquellas diligencias que el Sumo Pontífice expresa en su concesion: se requiere estar en gracia de Dios necesariamente, confesados y comulgados si la concesion lo pidiere. Lo mismo se dice de aquellas indulgencias que se pueden aplicar por sufragio de las Animas del Purgatorio, aunque para estas algunos son de opinion que no es necesario estar en gracia; pero lo primero es lo mas seguro.

La Oracion que se debe hacer en la visita de las Iglesias ó Altares, puede ser mental ó vocal, pidiendo á Dios por la union entre los Principes Cristianos y victoria contra los infieles: és loable costumbre rezar cinco veces el *Padre nuestro*, *Ave Maria* y *Gloria Patri* en cada Iglesia, ó en cada Altar, ó el Trisagio de la Ssma. Trinidad, aunque algunos dicen que bastará rezar dos veces el *Padre nuestro*: pero todos afirman que se debe hacer con tanta devocion, como el oír Misa en dia de fiesta; tam-

bien se puede rezar una docena de *Ave Marias*, ó un *Misterio del Rosario*, cuando se visitaren los cinco Altares por motivo de la Bula de la Santa Cruzada:

Los que todos los dias rezaren de rodillas el *Angelus Domini* con las tres *Ave Marias* al toque de ellas por la mañana, al medio dia, y al anochecer, ganarán por cada un dia cien dias de indulgencia; y confesado y comulgando una vez en cada mes en el dia que eligieren, rogando á Dios por la paz entre los Príncipes Cristianos, estirpacion de las heregias, y ecsaltacion de la Santa Fé Católica, ganarán Indulgencia plenaria por concesion del Smo. Papa Benedicto XIII dada á 14 de Setiembre de 1724. La Santidad de Benedicto XIV confirmó dichas indulgencias, y ordenó que los Sábados por la tarde y el Domingo por todo el dia, se rezare dicha oracion en pie. Mandó tambien que desde el Sábado Santo hasta las vísperas de la Ssma. Trinidad, en lugar del *Angelus Domini*, se dijese la antifona *Regina Cæli lætare* con su verso y Oracion *Deus qui per Resurrectionem*, estando en pie, como consta de su Breve de 20 de Abril de 1742.

Los que todos los dias al toque de Animas rezaren, hincados de rodillas, el Salmo *De profundis*, ó una vez el *Padre nuestro* y *Ave Maria* con el verso *Requiem æternam* en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio, cada vez que esto hicieren, ganarán cien dias de indulgencia; y continuando por un año confesando y comulgando el dia que eligieren, ganarán indulgencia plenaria; gracia que concedió el Sumo Pontifice Clemente XII en 14 de Agosto de 1736.

Ntro. Smo. Padre Clemente XIII por su Breve

de 28 de Enero de 1760, concedió Indulgencia plenaria á todos los fieles que, habiendo confesado y comulgado, visitaren en cada un año por tres dias continuos (que han de señalarse por el Ordinario en el mes de Febrero) la Iglesia de S. Juan de Dios de Manila, concediendo igualmente Indulgencia de Altar privilegiado á todos los de dicha Iglesia.

Todos los fieles que todos los Viernes del año al toque de la campana de las Iglesias Parroquiales á las tres de la tarde rezaren bincados de rodillas cinco veces el *Padre nuestro* y *Ave Maria* en memoria de la Pasion y agonía de nuestro Señor Jesucristo, rogando á Dios por la union y concordia entre los Príncipes Cristianos, estirpacion de las heregías, escaltacion de la Santa Madre Iglesia y conversion de los que están en pecado mortal, ganarán cien dias de Indulgencia que concedió el Sr. Benedicto XIV en 13 de Diciembre de 1740.

10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21										

HORAS

VERDADERAS DEL NACER Y PONERSE EL SOL

EN EL HORIZONTE DE MANILA.

MESES.	NACE.				PÓNESE.		
	D.	H.	M.	S.	H.	M.	S.
Enero...	10	6	24	44	5	35	16
	20	6	22	24	5	37	36
	30	6	19	12	5	40	48
Febrero.	10	6	16	12	5	43	48
	20	6	11	36	5	48	24
	28	6	8	20	5	51	40
Marzo...	10	6	4	8	5	55	51
	20	6	0	0	6	0	0
	30	5	55	24	6	4	46
Abril.....	10	5	51	12	6	8	48
	20	5	47	12	6	12	48
	30	5	43	36	6	16	24
Mayo.....	10	5	40	16	6	19	44
	20	5	37	8	6	22	32
	30	5	35	16	6	24	44
Junio.....	10	5	33	42	6	26	16
	20	5	33	12	6	26	48
	30	5	33	32	6	26	28
Julio.....	10	5	24	48	6	25	22
	20	5	36	44	6	23	16
	30	5	39	44	6	20	16
Agosto...	10	5	42	52	6	17	8
	20	5	46	28	6	13	32
	30	5	50	20	6	9	40
Setiembre.	10	5	53	28	6	6	32
	20	5	58	56	6	1	4
	30	6	3	6	5	59	52
Octubre.	10	6	7	16	5	52	44
	20	6	11	24	5	48	38
	30	6	15	16	5	44	44
Noviembre.	10	6	19	12	5	40	48
	20	6	22	12	5	37	48
	30	6	24	36	5	35	24
Diciemb.	10	6	26	8	5	33	65
	20	6	26	48	5	33	22
	30	6	26	24	5	33	31

DESCUBRIMIENTO,
CONQUISTA Y PACIFICACION
DE LAS
ISLAS FILIFINAS.

PRIMERA ESPEDICION.

REINANDO D. Carlos I presentó el ilustre portugués Hernando de Magallanes el vasto y atrevido proyecto de dar á España islas abundantes en especería, buscándolas en una direccion nueva que debia principiar por abrir un paso á la mar del Sur. Aceptada por Carlos su proposicion, nombrado Magallanes capitan, y honrado por S. M. con el hábito de la órden militar de Santiago, se acordaron solemnemente en Zaragoza las condiciones de esta empresa. Magallanes, en consecuencia, dió la vela de Sanlúcar de Barrameda el 10 de Agosto de 1519, con una escuadra compuesta de las naves *Trinidad*, *Capi-*

tana, S. Antonio, Victoria, Santiago y Concepcion, de la cual era maestro el despues tan célebre Juan Sebastian Elcano. El porte de estas naves era de 60 á 130 toneladas cada una, y conducian 234 hombres para su manejo y defensa. Vencidos obstáculos estraordinarios, salió Magallanes á la mar del Sur el 27 de Noviembre de 1520, por el estrecho que inmortaliza su nombre; y aunque reducida su escuadra á tres naves harto maltratadas, surcando un pié-lago desconocido con la valentía que caracteriza á los navegantes de su siglo, descubrió el sábado de Lázaro, 16 de Marzo de 1521, las Islas hoy Marianas, que apellidó Archipiélago de S. Lázaro y pocos dias despues el Cabo de S. Agustin en la costa oriental de la Isla de Mindanao, costeó la provincia de Caraga, y doblando punta Bilaá ó Banájan, fondeó en la Isla Linasava, donde fué bien recibido: pasó á la embocadura del rio Butuán, en cuya playa, por ser Pascua de Resurreccion, dispuso oyerá su gente misa en tierra, que fué la primera que se celebró en Filipinas. De aquí, pasando por entre Bohól y Leite, se dirigió á Cebú, donde, aunque salieron á defender la entrada mas de 2,000 hombres armados de lanzas y rodela, consiguió entablar relaciones amistosas con los naturales; hizo construir una casa en que pudiera con mayor decencia celebrarse la misa, y desembarcó para oirla con sus

marineros y soldados. Acudieron el rey, reina y príncipe de Cebú á ver por curiosidad lo que hacian los cristianos: edificados de este acto, y prévia la posible instruccion que pudo, por medio de intérprete, darles el sacerdote, pidieron y obtuvieron el bautismo, que se verificó con solemnidad, cuyo ejemplo siguieron luego los vecinos mas distinguidos del pueblo: recibió Magallanes juramento de obediencia y vasallaje al Rey de España, que prestaron estas gentes con demostraciones de rendimiento, y por satisfacer agravios de su nuevo aliado, murió peleando en Mactan el 26 de Abril de 1521. La desgracia de Magallanes fué muy sentida de sus nuevos aliados, y todavía los indios de Opong conservan la memoria de este sentimiento, llamando á los de Mactan descendientes de los que quitaron la vida *al Cachila*. Fué elegido Duarde de Barbosa para reemplazar á su primo Magallanes en el mando: ofrecióle el rey de Cebú un convite, que aceptó con ligereza, y al cual concurrieron veinte y seis especionarios, entre ellos el capitán Juan Serrano, que tuvo la aceptación por temeridad, y con razon, pues que, conducidos alevosamente á un festin por el nuevo converso, fueron todos asesinados de improviso. De este terrible destrozo solo se salvó Guillen de Porceleto, á quien respetó la ira comun por su conocida bondad.

El juicioso Juan Serrano, que Duarte habia picado apreciando mal su prudencia, apareció en la playa desnudo y maniatado, solicitando de á bordo dos cañones que los indios pedian por su rescate: mas sus atemorizados compañeros, recelando una nueva traicion á que serviria forzadamente de instrumento este desgraciado, le abandonaron á su propia suerte y dieron la vela. Convinieron luego en quemar la nave *Concepcion*, asi por falta de gente para gobernarla como por su mal estado; nombraron por general á Juan Carvallo, y dirigieron su rumbo á las Molucas. Despues de varias desgracias regresó á España por el cabo de Buena-Esperanza tan solo la *Victoria*, capitaneada por Juan Sebastian Elcano, natural de Vizcaya y avecindado en Sevilla, que entró en Sanlúcar de Barrameda el 7 de Setiembre de 1522; fué el primero que dió la vuelta al mundo, y en glorioso recuerdo le concedió S. M. por armas un globo con esta inscripcion: *Primus circumdedit me.*

SEGUNDA ESPEDICION.

Se preparó en la Coruña, de cuyo puerto salió en Julio de 1524 al mando del comendador de San Juan D. Fray García Jofre de Loaisa, compuesta de las naves

Santa María de la Victoria, Espíritu Santo, cuyo capitan era Juan Sebastian Elcano, la *Anunciada, San Gabriel, Santa María del Parral, San Lesmes*, y un patache de órdenes. El 25 de Mayo de 1525 salió á la mar del Sur, por el estrecho de Magallanes. A fines de Julio, por muerte del general Loaisa, tomó el mando, como prevenian las instrucciones, Juan Sebastian Elcano, que tambien falleció quatro dias despues. Sucedióle Toribio Alonso de Salazar, que descubrió la Isla de San Bartolomé, tocó en la Rota (una de las Marianas), donde recogió á Gonzalo de Vigo, fugitivo de la *Trinidad* de Magallanes por temor al contagio que devoraba su tripulacion, y falleció poco despues. Fué elegido general, Martin Iñiguez de Carquizano: el 2 de Octubre avistó á Mindanao, y obligado de los vientos, se dirigió al Maluco, donde, suscitadas varias contiendas con los portugueses, concluyó por desgraciarse del todo la espedicion, menos el patache, que con infinitos trabajos arribó á Nueva-España.

TERCERA ESPEDICION.

La dispuso Hernan Cortés, ilustre conquistador y gobernador del Reino de Méjico, en virtud de las órdenes estrechas que habia recibido de la Côte para des-

cubrir las Islas de la Especería; mandó preparar tres naves: la *Florida*, *Santiago* y el *Espíritu Santo*, las cuales, armadas de 30 cañones, tripuladas con 110 hombres, y cargadas de muchos bastimentos y esquisitos rescates, zarparon del puerto de Silgualtanejo el 31 de Octubre de 1528, al cargo de Alvaro de Saavedra. Pasó por las Islas de los Ladrones (las Marianas) de las que tomó posesion en nombre del Rey de España, y tocando en la de Mindanao y otras de las Visayas, prosiguió á Tidore. Aqui halló en un fuertecillo á 120 españoles, resto de la espedicion de Loaisa, que lo recibieron como á su salvador. Dos veces dieron la vela para regresar á Nueva-España, y ambas se vieron forzados á arribar. Los trabajos y el clima privaron de la vida á Saavedra y á otros muchos, y los pocos que quedaban se entregaron á los portugueses.

CUARTA ESPEDICION.

La ordenó el Virey de Nueva-España D. Antonio de Mendoza, con el objeto de abrir y franquear la navegacion á las Islas del Poniente, descubrimiento que la Córte le recomendaba, pero con prohibicion de ir al Maluco; se aprestaron dos naos, una galera y dos pataches en el

puerto de Juan Gallego, de donde dieron la vela el 1.º de Noviembre de 1542 al mando de Ruy Lopez de Villalobos. Llegó con felicidad á las Filipinas, así llamadas por el mismo Villalobos en memoria del Príncipe de Asturias, despues Felipe II. Los vientos y la escasez de bastimentos le obligaron á dirigirse al Archipiélago Maluco contra las órdenes que espresamente se lo prohibian; le recibieron muy mal los portugueses y le precisaron á dar la vela para España. Murió Villalobos en Amboina, auxiliado por San Francisco Javier, que se hallaba allí á la sazón; con su muerte se desgració la armada, y los pocos españoles que quedaban se embarcaron en diversas naves portuguesas.

QUINTA ESPEDICION.

Reinando el Sr. D. Felipe II se cometió al Virey de Méjico D. Luis de Velazco, la conquista, pacificacion y poblacion de las Islas de Poniente, nombradas Filipinas por Villalobos, y se preparó en consecuencia la quinta espedicion, en la que prevenia S. M. se emplease al hábil cosmógrafo el Religioso Agustino calzado Fray Andrés Urdaneta, que habia navegado de capitán en la malograda armada de Loaisa. Se dispusieron cinco naves de diferentes

portes, que, bien provistas de municiones de boca y guerra, tripuladas y guarnecidas por 400 marineros y soldados, salieron del puerto de la Natividad en 21 de Noviembre de 1564 al mando de Miguel Lopez de Legaspi, revestido de los títulos de gobernador y adelantado de las tierras que conquistára, y autorizado con los mas ámplios poderes al efecto. El 9 de Enero de 1565 descubrió una isla que denominó de los Barbudos. El 22 arribó á las Marianas. El 16 de Febrero descubrió y fondeó en la Isla de Tandaya, que es la primera de Filipinas. Siguió á la Isla de Cabalian, de donde, sirviendo de guia Camutohan, hijo del reyezuelo de Cabalian, pasó á la de Masagua ó Limasaua, de donde, despedido Camutohan, siguió á la de Camiguin, en la que fondeó el 11 de Marzo y el 15 en la de Bohol. En esta fué recibido de paz por los reyezuelos Sicatuna y Sigalá, que le ayudaron en todo lo que necesitaba, formando en tierra un camarín que sirvió de Iglesia. El 22 de Abril salió la armada de Bohol y fondeó en el antiguo Carcar de la Isla de Cebú, cuyo reyezuelo Tupas recibió de paz á Legaspi y le acompañó á Cebú, en donde ancló el 27 del mismo mes.

CAPÍTULO I.

ESTADO POLITICO.

El gobierno de las Islas Filipinas está á cargo de un gefe militar, que al título de Gobernador reúne los de Presidente de la Audiencia, Vice-Patrono Real, Juez Subdelegado de la Renta de Correos, Postas y Estafetas, Director de las tropas, Superintendente y Capitan general. Su autoridad, pues, abraza todas las facultades que se derivan de estos títulos, tanto para la Administracion como para la seguridad y defensa del territorio.

Las Islas se hallan divididas por provincias y distritos y están regidas por Gobernadores político-militares, ó Alcaldes mayores y por Comandantes político-militares.

Los primeros ejercen la jurisdiccion gubernativa, corriendo á cargo de sus Alcaldes mayores que deben ser letrados, la ordinaria en primera instancia: los segundos ejercen por sí la jurisdiccion gubernativa y contenciosa en primera instancia: unos y otros son Capitanes á guerra, y tienen á su cargo la cobranza de Real haber, bajo responsabilidad garantida con fianzas á satisfaccion del Administrador.

general de Tributos. La provincia de Manila tiene una organizacion diferente. Para las Islas Visayas y Mindanao se han creado dos gobiernos Politico-Militares por Real decreto de 30 de Julio de 1860.

Cada provincia está subdividida en pueblos mas ó menos numerosos, y cada pueblo tiene un gobernadorcillo con tenientes y alguaciles de justicia, cuyo número no es fijo, los cuales desempeñan varias comisiones, entre ellas la judicatura de sementeras, la de palmas y la de policía. En algunos pueblos donde hay suficiente número de mestizos sangleyes, que son los descendientes de los chinos, forman, cuando obtienen permiso del Gobierno, parcialidad separada, con gobernadorcillo y demás miembros de justicia tomados de su propio gremio. Los gobernadorcillos tienen en sus pueblos todo el cargo municipal propio de la autoridad que les confiere su nombramiento, con especial obligacion de auxiliar á sus Curas párrocos en todo lo relativo al culto y observancia de los preceptos religiosos. Conocen de las causas civiles hasta el valor de dos taeles de oro, ó de cuarenta y cuatro pesos: proceden, en los casos criminales, á la formacion de sumaria, con la cual dan cuenta al gefe de la provincia: tienen obligacion de atender á las cobranzas de real cuenta y demás que previenen las ordenanzas de buen gobierno, y se les

permite cobrar ciertos derechos, que están determinados en sus mismos títulos.

Hay tambien en cada pueblo otros municipales conocidos con el nombre de Cabezas de barangay, institucion que, bien entendida, es la mas recomendable y digna de consideracion del Gobierno. Cada cabeza está obligado á cuidar de 45 ó 50 tributos, que forman otras tantas familias, y es lo que se entiende por *barangay*: deben residir con ellos en el barrio ó calle señalado: atender inmediatamente al buen orden y armonía de sus individuos: repartir entre ellos todos los servicios que ocurran de comunidad, transigir sus diferencias, y recaudar el tributo, bajo fianza, para formalizar despues su entrega al gobernadorcillo, ó al gefe de la provincia en derechura, menos en la de Manila que tiene una organizacion especial. Los cabezas son procuradores natos de sus barangais en cuantos negocios ocurren á la comunidad.

Las cabecerías de origen mucho mas remoto que la reduccion, fueron sin duda hereditarias. Actualmente las hay hereditarias y electivas, y cuando vacan, sea por falta de heredero ó por renuncia del propietario, se nombra el reemplazo por el Superintendente en las provincias cercanas á la Capital, y en las lejanas por el gefe subdelegado respectivo; pero á propuesta del gobernadorcillo y de los

demas cabezas. Esto mismo se practica en la creacion de cualquiera cabecera, á medida que se aumenta la poblacion y lo exige el número de tributantes de cada pueblo. Los cabezas, sus mugeres y primogénitos, que son sus auxiliares para la cobranza del Real haber, gozan la exencion de no pagar tributo.

Los cabezas, en algunas provincias, sirven las cabecerías por tres años, y si no resultan en descubierto quedan reconocidos como principales en los pueblos, con título de cabezas pasados y Don. Semejante sistema ofrece el grave inconveniente de multiplicar la privilegiada clase de principales que, reservada de los servicios personales, recarga al estado llano ó polistas en proporcion de su aumento. El Gobierno, bien penetrado de las consecuencias de este inconveniente, dirige su atencion á corregirle de la manera mas provechosa al procomún y al servicio de S. M.

Las elecciones de gobernadorcillo y demás ministros de justicia de estas Islas, se verifican con arreglo á lo establecido últimamente en decreto del Excmo. Sr. Conde de Manila, Gobernador y Capitan general D. Narciso Clavería, su fecha 5 de Octubre de 1847, con las modificaciones que al artículo 1.º ha establecido el Decreto del Excmo. Sr. D. Antonio Urbiztondo, Marqués de la Solana, de 22 de

Febrero de 1852, preventivo de que las elecciones de goberdadorcillos se hagan todos los años (escepto en los pueblos cosecheros de tabaco) desde 1.º de Abril para que estén las propuestas en Gobierno el 15 de Mayo y puedan posesionarse los nombrados en 1.º de Junio siguiente.

Que presida el Gefe de la provincia con asistencia del Párroco del pueblo, si gustase concurrir. Que á falta del Gefe le sustituya el llamado á ejercer sus veces por decreto de 20 de Octubre de 1846, ó el español que nombre aquel si esto no pudiere cumplirse.

Que los electores para cada pueblo sean trece, á saber: el goberdadorcillo y doce vecinos, sorteados la mitad entre cabezas y goberdadorcillos pasados sin nota, y la otra mitad entre cabezas actuales, los cuales además han de tener oficio ó modo de vivir conocido, no pudiendo ser electores los criados de los alcaldes, goberdadores y sus tenientes, curas párrocos y sirvientes de las Iglesias, ni los demas que tengan tachas legales, enumerados en dicho decreto, artículo 4.º

Para ser elegido goberdadorcillo se requiere ser natural ó mestizo de sangley, vecino del pueblo, mayor de 25 años, saber leer y escribir, haber sido teniente mayor ó cabeza sin nota, ó si lo es á la sazón tener sus cuentas corrientes, no ser arrendatario de propios y arbitrios del pueblo,

ni estanquillero, ni tener las tachas que para electores se prefijan en el dicho artículo 4.º

Las mismas circunstancias se requieren para ser teniente mayor y jueces mayores, que son los de sementeras, policía y ganados, solo que para estos tres últimos es necesario haber sido ya gobernadorcillo ó teniente mayor, y para este empleo basta haber obtenido sin nota, alguno municipal: todos estos cuatro son propuestos por la referida junta electoral, pero sin formar terna.

Para elegir oficiales de Justicia y testigos acompañados, acordarán la formación de una lista (antes de las elecciones de que se ha hablado) el gobernadorcillo saliente y comun de principales, que presentarán al que presida el acto, quien oyendo al cura y á los que forman la terna para gobernadorcillos, irá anotando los que merezcan ser aprobados para inscribirlos en el acta que se ha de remitir al Superior Gobierno, y tiene facultades, para formarla él por sí solo, si no se pueden poner de acuerdo los principales.

En los pueblos donde los mestizos de sangley tienen gremio separado, se celebran las elecciones con entera sugestion á lo dispuesto para las de naturales.

El acta de cada pueblo se estenderá en papel de oficio, y firmará el gefe de la provincia, el cura si hubiese asistido,

los electores y el escribano, ó bien los que en su defecto le deban sustituir, segun se esplica en el artículo 12.

Todas las actas se remitirán al Superior Gobierno, siendo procedentes de los pueblos de Luzon, Mindoro y Masbate, quedando testimonio de ellas en las alcaldías ó gobiernos de donde procedan; acompañarán las papeletas de votacion respectivas, y harán aquellos gefes las observaciones que les sugiera su celo sobre las circunstancias de los comprendidos en terna para gobernadorcillos y demas cargos de justicia.

Las demas disposiciones de este decreto son secundarias y no se estractan por no permitirlo los estrechos límites de la *Guia*.

El gremio de chinos está en posesion de elegir de entre sus individuos cristianos, y en junta que preside el Gobernador civil de la provincia de Manila, uno para gobernadorcillo, otro para teniente mayor y un tercero para alguacil mayor á quienes el Gobierno libra los competentes títulos en virtud de los cuales ejercen jurisdiccion. Los oficiales de justicia en este gremio se llaman *bilangos*, y los nombra el gobernadorcillo entrante. Los electores se componen del gobernadorcillo que ha de cesar, de los capitanes pasados, y de los cabeçillas del tributo, y de champanes pasados y en ejercicio con las modi-

ficaciones que ha establecido el Exmo. Sr. Gobernador Capitan general D. José Lemery, cuando falta algun número se completa con los cabecillas de los oficios. Para la cobranza de tributo ó capitanes de chinos rige un padron donde se hallan matriculados y clasificados, el cual determina la cuota de cada contribuyente segun su clase y lo que han de pagar por la patente industrial.

Los gobernadorcillos y oficiales de justicia merecen del Gobierno la mayor consideracion por las honoríficas y utilísimas funciones de sus empleos. Á los gefes de la provincia se les impone por obligacion el que los estimen cual corresponde á sus respectivos ejercicios; dándoles asiento en sus casas y en cualquiera parte, sin consentir que estén en pié, ni permitir que los curas párrocos los traten con menos estimacion.

En la provincia de Manila, uno para el gobernadorcillo, otro para el mayor y un tercero para el menor. Los oficiales de justicia en este gremio se llaman alcaides y los para el gobernadorcillo entrante. Los electores se componen del gobernadorcillo y de los capitanes pasados y de los cabecillas del tributo y de los panes pasados y en ejercicio con las modi-

SÉRIES CRONOLÓGICAS.

CRONOLOGIA DE LOS REYES DE ESPAÑA

DESDE QUE LAS ISLAS FILIPINAS FORMAN PARTE DE LA MONARQUÍA, Y AÑOS EN QUE HAN FALLECIDO.

Fueron descubiertas estas Islas por el Ilustre Hernando de Magallanes en 1520, veinte y ocho años despues del descubrimiento de las Américas, reinando el Señor D. Carlos I, que murió en. 1558.

D. Felipe II.	1598.
D. Felipe III.	1621.
D. Felipe IV.	1665.
D. Carlos II.	1700.
D. Felipe V renunció el año de 1724 en D. Luis I.	1724.
D. Felipe V.	1746.
D. Fernando VI.	1759.
D. Carlos III.	1788.
D. Carlos IV renunció el año de 1808 murió	1819.
D. Fernando VII.	1833.

DOÑA ISABEL II.

(QUE FELIZMENTE REINA.)

SERIES

DE LOS SEÑORES GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES DE ESTAS ISLAS, Y ÉPOCA EN QUE TOMARON POSESION DEL MANDO.

El adelantado D. Miguel Lopez de Legaspi tomó posesion de estas Islas, en nombre de S. M., en Abril de	1564.
El Maestre de Campo D. Guido de Labezares, en Agosto de	1572.
El Doctor D. Francisco de Sande, en Agosto de	1575.
D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, en Abril de	1580.
D. Diego Ronquillo, en Marzo de	1583.
Dr. D. Santiago de Vera, en Mayo de	1584.
D. Gomez Perez Dasmariñas, en Mayo de	1590.
Lic. D. Pedro de Rojas (interino) en Octubre de	1593.
D. Luis Perez Dasmariñas, en Diciembre de	1593.
Dr. D. Antonio de Morga, en Junio de	1595.
D. Francisco Tello de Guzman, en Junio de	1596.
D. Pedro Bravo de Acuña, en Mayo de	1602.
Vacante. La Real Audiencia en lo político, y el Oidor D. Cristóbal Tellez de Almansa en lo militar, en Junio de	1606.
D. Rodrigo de Vivero (interino) en Junio de	1608.
D. Juan de Silva, en Abril de	1609.
Vacante. La Real Audiencia en lo político, y el Oidor D. Andrés Alcazar en lo militar, en	1616.
D. Alonso Fajardo y Tensa, en Junio de	1618.
Vacante. La Real Audiencia en lo político, y en lo militar D. Gerónimo de Silva, en Agosto de	1624.
D. Fernando de Silva (interino) en Junio de	1625.
D. Juan Niño de Tabora, en Junio de	1626.
Vacante. La Real Audiencia en lo político y en lo militar D. Lorenzo Olaza, en Julio de	1632.
D. Juan Cerezo de Salamanca (interino) en	1633.
D. Sebastian Hurtado de Corcuera, en Junio de	1635.

- D. Diego Fajardo, en Agosto de 1644.
 D. Sabiniano Manrique de Lara, en Julio de 1653.
 D. Diego Salcedo, en Setiembre de 1663.
 D. Juan Manuel de la Peña Bonifaz interino en Setiembre de 1668.
 D. Manuel de Leon, en Setiembre de 1669.
Vacante. La Real Audiencia en lo político, y en lo militar los Oidores D. Francisco Coloma y D. Francisco Sotomayor y Mansilla, en Abril de 1677.
 D. Juan de Vargas, en Setiembre de 1678.
 D. Gabriel Cruzcalegui, en Agosto de 1684.
Vacante. La Real Audiencia en lo político, y el Oidor D. Alonso Fuertes en lo militar, en Abril de 1689.
 D. Fausto Gruzat y Góngora, en Julio de 1690.
 D. Domingo Zabalburo, en Diciembre de 1701.
 D. Martin de Urzua, Conde de Lizarraga, en Agosto de 1709.
Vacante. La Real Audiencia en lo político, y el Oidor D. José Tarralba en lo militar, en Febrero de 1715.
 D. Fernando Bustillo, en Agosto de 1717.
 D. Fr. Francisco de la Cuesta, Arzobispo de Manila (interino) en Octubre de 1719.
 El Márques de Torrecampo, en Agosto de 1728.
 D. Fernando Valdés y Tamon, en Agosto de 1739.
 D. Gaspar de la Torre en 1739.
 D. Fr. Juan Arechedera, Obispo de Nueva Segovia (interino) en Setiembre de 1745.
 D. José Francisco de Obando, en Junio de 1750.
 D. Pedro Manuel Arandia, en Julio de 1754.
 D. Fr. Miguel Espeleta, Obispo de Cebú (interino) en Junio de 1759.
 D. Fr. Manuel Rojo, Arzobispo de Manila (interino) en Julio de 1761.
 D. Simon de Anda y Salazar, Oidor, en Octubre de 1762.
 D. Francisco Javier de la Torre (interino) en Marzo de 1764.
 D. José Raon, en Julio de 1765.
 D. Simon de Anda y Salazar en 1770.
 D. Pedro de Sario (interino) en Julio de 1776.
 D. José de Basco y Bargas, en Julio de 1778.
 D. Pedro de Sario (interino) en Noviembre de 1787.

- D. Felix Berenguet y Marquina, en Julio de 1788.
 D. Rafael María de Aguilar, en Agosto de 1793.
 D. Mariano Fernandez de Folgueras (interino) en Agosto de 1806.
 D. Manuel Gonzalez de Aguilar, en Marzo de 1810.
 D. José Gardoqui de Jaraveitia, en Setiembre de 1813.
 D. Mariano Fernandez de Folgueras (interino) en Diciembre de 1816.
 D. Juan Antonio Martinez, en Octubre de 1822.
 El Excmo. Sr. D. Mariano Ricafort, en Octubre de 1824.
 El Excmo. Sr. D. Pascual Enrile, en Diciembre de 1830.
 El Excmo. Sr. D. Gabriel de Torres, en Marzo de 1835.
 D. Joaquin de Crame (interino) en Abril de 1835.
 El Excmo. Sr. D. Pedro Antonio de Salazar, (interino) en Setiembre de 1835.
 El Excmo. Sr. D. Andrés García Camba, en Agosto de 1837.
 El Excmo. Sr. D. Luis Lardizabal, en Diciembre de 1838.
 El Excmo. Sr. D. Marcelino Oraá, en Febrero de 1841.
 El Excmo. Sr. D. Francisco de Paula de Alcalá, en 12 de Junio de 1843.
 El Excmo. Sr. D. Narciso Clavería, en Julio de 1844.
 El Excmo. Sr. D. Antonio Maria Blanco 2.º Cabo (interino) en 26 de Diciembre de. 1849.
 El Excmo. Sr. D. Antonio Urbiztondo, Marqués de la Solana, en 29 de Junio de. 1850.
 El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Ramon Montero 2.º Cabo (interino) en 20 de Diciembre de. 1853.
 El Excmo. Sr. Marqués de Novaliches, tomó posesion el 2 de Febrero de. 1854.
 El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Ramon Montero (interino) en 28 de Octubre de. 1854.
 El Excmo. Sr. D. Manuel Crespo, en 20 de Noviembre de 1854.
 El Excmo. Sr. D. Ramon Montero (interino) en 5 de Diciembre de. 1856.
 El Excmo. Sr. D. Fernando de Norzagaray,

- en 9 de Marzo de 1857.
 El Excmo. Sr. D. Ramon Solano y Llanderal
 (interino) desde 12 de Enero hasta 30 de
 Agosto que falleció. 1860.
 El Sr. Brigadier de Artilleria D. Juan de
 Herrera Dávila (interino) desde el 29 de
 Agosto de. 1860.
 El Excmo. Sr. D. José de Lemery tomó pose-
 sion en 2 de Febrero de. 1861.

ILMOS. SRES. ARZOBISPOS DE MANILA
 y obispos sufragáneos,

CON ESPRESION DE LA ÉPOCA EN QUE TOMARON POSESION.

ARZOBISPOS DE MANILA.

- D. Fr. Domingo Salazar, primer Obispo con-
 sagrado de las Islas Filipinas, tomó po-
 sesion en. 1581.
 En 21 de Diciembre del mismo año erigió
 la Iglesia mayor de Manila en Catedral,
 bajo la advocacion de la Virgen de la Con-
 cepcion: señaló prebendas y dignidades,
 y dió constituciones para el gobierno de
 su Iglesia. El primer Dean fué el licen-
 ciado D. Diego Vazquez de Mercado. Eri-
 gida la Iglesia de Manila en metropolitana
 á petición de Felipe II, por su breve de
 Clemente VIII de 14 de Agosto de 1595,
 S. M. presentó para Arzobispo al Ilmo.
 Sr. Salazar: pero murió antes de recibir
 las bulas.
 D. Fr. Ignacio de Santibañez, tomó posesion
 del Arzobispado en 28 de Mayo de. . . . 1598.
 D. Fr. Miguel de Benavides, en 15 de Agosto
 de 1603.
 D. Diego Vazquez Mercado, en 1.º de Junio de 1610.
 D. Fr. Miguel Serrano, en 24 de Agosto de 1619.
 D. Fr. Hernando Guerrero, en 24 de Ju-
 nio de 1635.

D. Fernando Montero, en	1645.
D. Miguel Poblete, en 24 de Julio de	1653.
D. Fr. Juan Lopez, en 21 de Agosto de	1672.
D. Fr. Felipe Pardo, en 11 de Noviembre de	1676.
D. Diego Camacho, en 13 de Noviembre de	1697.
D. Fr. Francisco de la Cuesta, en 12 de Agosto de	1707.
D. Carlos Bermudez de Castro, en 25 de Agosto de	1728.
D. Fr. Angel Rodriguez, en 24 de Enero de	1737.
D. Fr. Pedro de la Santísima Trinidad en 27 de Agosto de	1746.
D. Manuel Rojo, en 22 de Julio de	1749.
D. Basilio de Santa Justa y Rufina, en 22 de Julio de	1767.
D. Juan Orbigo y Gallego, en 16 de Octubre de	1789.
D. Fr. Juan Antonio Sulaibar, en 8 de Setiembre de	1804.
D. Fr. Hilarion Diez, en 15 de Setiembre de	1826.
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. José Seguí, en 5 de Setiembre de	1830.
El Excmo é Ilmo. Sr. D. Fr. José Aranguren en 19 de Marzo de	1846.
Sede vacante.	

OBISPOS DE NUEVA SEGOVIA.

D. Fr. Miguel Benavides, primer Obispo de esta diócesis, tomó posesion en	1599.
D. Fr. Diego de Soria, en	1604.
D. Fr. Miguel García Serrano, en 7 de Julio de	1617.
D. Juan de Renteri, en	1621.
D. Fr. Hernando Guerrero, en	1628.
D. Fr. Diego de Aduarte, en	1635.
D. Fr. Rodrigo de Cárdenas, en 22 de Julio de	1663.
D. José Milan de Poblete, en 10 de Julio de	1671.
D. Lucas Arquero de Robles, en 6 de Noviembre de	1677.
D. Francisco Pizano Orellana, en 23 de Diciembre de	1681.

D. Fr. Diego de Yorese Irala, en 9 de Febrero de	1705.
D. Fr. Pedro de Mojarada, en 11 de Agosto de	1718.
D. Gerónimo de Herrera y Lopez, en 16 de Agosto de	1723.
D. Fr. Juan de Arechedera, en	1745.
Dr. D. Juan de la Fuente Yepes, en 28 de Julio de	1795.
D. Fr. Bernaldo de Ustraiz, en 15 de Julio de	1761.
D. Fr. Miguel Garcia, en 20 de Junio de	1767.
D. Fr. Juan Ruiz de S. Agustin, en 13 de Mayo de	1782.
D. Fr. Agustin Pedro Blaguier, de 29 de Mayo de	1799.
D. Fr. Cayetano Palles, en 6 de Setiembre de	1808.
D. Fr. Francisco Alban, en 12 de Junio de	1818.
El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Rafael Masoliver, en 15 de Abril de	1843.
El Excmo. Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Vicente Barreiro, en Mayo de	1849.
El Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Miró, electo.	1858.

OBISPOS DE NUEVA CÁCERES.

D. Fr. Francisco Ortega, tomó posesion en	1600.
D. Fr. Baltasar Covarubias, en	1604.
D. Fr. Pedro Matias, en	1613.
D. Fr. Pedro Godinez, no gobernó.	1618.
D. Fr. Diego Guevara, en	1618.
D. Fr. Luis de Cañizares, no gobernó.	1618.
D. Fr. Francisco Zamudio, en	1633.
D. Fr. Nicolás de Zaldivar, en	1642.
D. Fr. Antonio de San Gregorio, en	1653.
D. Fr. Baltasar de Herrera, en 14 de Julio de	1674.
D. Fr. Andrés Gonzalez, en 7 de Agosto de	1679.
D. Domingo Valencia, en 21 de Agosto de	1715.
D. Felipe Molina, en 5 de Agosto de	1723.
D. Isidoro Arévalo, en	1742.
D. Fr. Manuel Matos, en	1756.
D. Fr. Antonio de Luna, en 28 de Febrero.	
D. Fr. Francisco Masegra, sin tomar posesion murió en la Laguna.	

- D. Fr. Juan Antonio Gallegos, en 27 de Abril de 1780.
 D. Fr. Domingo Collantes, en 21 de Enero de 1790.
 D. Fr. Fernando Perdigon, en 8 de Enero de 1816.
 D. Fr. Juan Antonio de Lillo, en 13 de Enero de 1833.
 El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomás Ladron de Guevara, electo, tomó posesion en 1.º de Abril de 1842.
 El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel Crijalvo, tomó posesion en 15 de Junio de 1848.
 Sede vacante.

OBISPOS DE CEBU.

- D. Fr. Pedro de Agurto, tomó posesion en 14 de Octubre de 1598.
 D. Fr. Pedro de Arce, en 3 de Julio de 1613.
 Dr. D. Juan Velez, en 12 de Agosto de 1653.
 D. Fr. Juan Lopez, en 31 de Agosto de 1665.
 D. Fr. Diego Aguilar, en 12 de Julio de 1688.
 D. Fr. Miguel Dayot, en 15 de Setiembre de 1696.
 D. Fr. Pedro Saenz de la Vega, nunca salió de Méjico.
 D. Fr. Sebastian de Foronda, en 19 de Junio de 1718.
 D. Manuel Antonio de Osio y Campo, en 26 de Abril de 1733.
 D. Protacio Cabezas, en 7 de Diciembre de 1741.
 D. Miguel Lino de Ezpeleta, en 11 de Octubre de 1756.
 D. Joaquin Rubio de Arévalo, en 4 de Setiembre de 1775.
 D. Ignacio de Salamanca, en 28 de Setiembre. 1789.
 D. Fr. Joaquin de Encabo de la Virgen de Sopenan
 D. Fr. Francisco Genovés en 20 de Octubre de 1825.
 D. Fr. Santos Gomez Marañon, en 10 de Febrero.
 El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Gil de Orduña, electo, tomó posesion en 31 de Marzo de 1842.
 El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Romualdo Gimeno, tomó posesion en 27 de Febrero de 1847.

SRES. INTENDENTES GENERALES

de Ejército y Hacienda de estas Islas, SUPERINTENDENTES DELEGADOS de la misma en ellos, desde el año de 1784 en que por primera vez se separó la Superintendencia del Gobierno y Capitanía general, con espresion de la época en que tomaron posesion de sus destinos.

- El Sr. D. Ciriaco Gonzalez Carvajal, tomó posesion á fines de 1784.
- El Sr. D. Felix Berenguer de Marquina, Gobernador y Capitan general, en 1788.
- El Sr. D. Rafael María de Aguilar, id. en 1793.
- El Sr. D. Mariano Fernandez de Folgueras, idem (interino) en Agosto de 1806.
- El Sr. D. Manuel Gonzalez, id. en 1810.
- El Sr. D. José Gardoqui id. en Setiembre de 1813.
- El Sr. D. Mariano Fernandez de Folgueras, volvió á interinar á fines de 1816.
- El Sr. D. Luis Urrejola, en Octubre de 1820.
- El Exmo. Sr. D. Mariano Ricafort, Gobernador y Capitan general, á quien se transfirió la Superintendencia, en Octubre de 1825.
- El Sr. D. Francisco Enriquez, que sucedió al Señor Urrejola en la Intendencia general y al Señor Ricafort en la Superintendencia, la cual, por Real Cédula de 27 de Octubre de 1829, se mandó fuese en lo sucesivo servida por el Intendente de Ejército y Real Hacienda de estas Islas, tomó posesion en 9 de Setiembre de 1830.
- El Excmo. Sr. D. Luis Urrejola volvió á servir la Superintendencia en 11 de Julio de 1836.
- El Sr. D. Juan Manuel de la Matta, en 2 de Julio de 1841, hasta 17 de Junio de 1843, que sucediéndole en la Superintendencia general Subdelegada el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Alcalá, continuó el primero en la Intendencia de Ejército y Hacienda hasta el 8 de Junio de 1844. 1841.
- El Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Alcalá, en virtud de decreto del Regente de 26 de Setiembre de 1842, por el cual se dispuso

- la reunion de la Superintendencia subdelegada de Hacienda, Superior Gobierno y Capitanía general de estas Islas, en 17 de Junio de 1843.
- El Excmo. Sr. D. Felix D'Olhaberiague y Blanco, en 8 de Junio de 1844.
- El Sr. D. Gervasio Gironella, en 13 de Setiembre de 1845.
- El Sr. D. Miguel Belza, tomó posesion en 3 de Enero de.. 1848.
- El Excmo. Sr. D. Juan Manuel de la Matta volvió á servir la Intendencia general de Ejército y Hacienda, con la Superintendencia delegada, el 1.º de Febrero de. 1850.
- El Sr. D. José Sandino y Miranda, en 1.º de Junio de. 1853.
- Unida la Superintendencia á la Capitanía general (en comision) tomó posesion de ella el Excmo. Sr. Marqués de Novaliches en 4 de Febrero de. 1854.
- Y de Intendente general de Ejército y Hacienda el Sr. D. Cárlos Croizard en 20 de Mayo del mismo año, habiendo interinado el Sr. Contador general de Ejército y Hacienda por éste último mientras llegó á las Islas.
- Por regreso á la Península del Sr. Marqués de Novaliches se hizo cargo de la Superintendencia el Excmo. Sr. general 2.º Cabo D. Ramon Montero, en 28 de Octubre de. 1854.
- El Excmo. Sr. D. Manuel Crespo, en 20 de Noviembre de 1854.
- El Excmo. Sr. D. Ramon Montero, interino, en 5 de Diciembre de 1856.
- El Excmo. Sr. D. Fernando de Norzagaray en 9 de Marzo de. 1857.
- El Ilmo. Sr. D. Ramon Sardina, tomó posesion de la Intendencia el 21 de Julio de 1858, habiendo interinado el Sr. Administrador general de Tributos, D. Ramon Lopez Suarez, desde el 1.º de Junio en que cesó el Señor Groizard.
- El Sr. D. Francisco Malast, Intendente honorario de Ultramar, Caballero de la órden militar de San Juan de Jerusalem, Contador

general de Ejército y Hacienda, substituyó al Sr. Sardina durante su enfermedad desde el 29 de Agosto de 1859, y por su ausencia fué nombrado en comision por Decreto de la Superintendencia de 27 de Setiembre siguiente y Real órden de 18 de Agosto anterior.

El Ilmo. Sr D. Joaquin Escario, Gefe Superior de Administracion, tomó posesion el 14 de Enero de 1860.

El Sr. D. Sebastian de León y Navarrete, Caballero de la órden de Calatraba &c. &c. 5 de Febrero de 1861.

GRANDES CRUCES

DE LA DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III.

El Excmo. Sr. D. José Lemery é Ibarrola, Gobernador Capitan General de estas Islas.

DE LA ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA.

El Excmo. Sr. D. José Lemery é Ibarrola.

El Excmo. é Illmo. Sr. D. Fr. Romualdo Jimeno, Obispo de Cebù.

El Excmo. Sr. Conde de la puebla de Portugal D. Francisco de Paula Enriquez y Sequera.

El Excmo. Sr. D. Remigio Moltó Gobernador P. M. de las Islas Visayas.

DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

El Excmo. Sr. D. Eusebio Salcedo y Reguera, Gefe de Escuadra y Comandante general de Marina de este Apostadero.

El Excmo. Sr. D. José Valero, General 2.º Cabo de estas Islas.

GENTIL HOMBRE DE CÁMARA DE S. M. LA
REINA CON EJERCICIO.

El Excmo. Sr. D. José Lemery é Ibarrola.

CUERPO CONSULAR DE ESPAÑA EN CHINA.

- Sr. D. Nicasio Cañete y Moral, Cónsul general de S. M. en China y Macao, ausente en la Península con Real licencia por enfermo, y en su lugar se halla encargado el Sr. D. Gumersindo Ojea y Porras, Cónsul en Shanghai.
- D. Ramon de Orbeta, Vice-Cónsul Canciller de dicho Consulado general en Macao y encargado del Consulado en Hong-kong; sustituyéndole D. Ramon Morán.
- D. Juan Lecaroz joven de lenguas, agregado al mismo Consulado general.
- D. José Julian Lopez, escribiente del Consulado.
- D. José Antonio de Orbeta, Vice-Cónsul en Canton y Wampoa.
- Sr. D. José de Aguilar, Cónsul en Hong-kong, ausente en la Península con Real licencia; y en su lugar se halla encargado el Vice-Cónsul en Macao D. Ramon de Orbeta.
- Sr. D. Tiburcio Faraldo Cónsul en Emuy.
- Sr. D. Gumersindo Ojea y Porras, Cónsul en Shanghai.
- D. Domingo Muñoz é Infante, Vice-Cónsul en id, y encargado de dicho Consulado.

CÓNSULES ESTRANGEROS EN ESTAS ISLAS.

- Mr. J. W. Jarren, Cónsul de S. M. B. en Manila.
- Mr. W. H. Webb, Vice-Cónsul de id. id. id.
- Mr. Juan Higgin, encargado del Vice-Consulado de id. id. en Iloilo, provincia del mismo nombre, durante la ausencia del propietario Mr. Nicolás Loney.
- Sr. D. José Bosch, Vice-Cónsul de S. M. B. en Sual provincia de Pangasinan.

- Sr. D. Valentin Teus, encargado del Consulado de la República de Chile en Manila durante la ausencia del propietario Sr. D. Fernando Aguirre.
- Sr. D. Manuel Moreno, Cónsul de Portugal en Manila.
- Mr. Eduardo H. Green y Mr. Jonathan Russell, encargados de los Consulados de Suecia y Noruega y de los Estados Unidos de América en Manila, durante la ausencia del propietario Mr. Carlos Griswold.
- Mr. Eugenio Mechain, Cónsul de Francia en Manila.
- Mr. Eduardo Jackson, encargado del Consulado de Bélgica en Manila hasta la llegada del Cónsul electo Mr. Guillermo Ker.
- Mr. J. H. N. Hiilsz, encargado del Consulado de Bremen en Manila.
- Mr. J. H. N. Hiilsz, Cónsul de Hamburgo en Manila.
- Sr. D. Tomás Balbas y Castro, Cónsul de las dos Sicillas en Manila.
- Mr. Ogden E. Edwards, Cónsul de Dinamarca en Manila.

Sr. D. Valentín Ferrás, encargado del Consulado de
 la República de Chile en Manila durante la ausen-
 cia del propietario Sr. D. Fernando Aguirre.
 Sr. D. Manuel Moreno, Consul de Portugal en
 Manila.
 Mr. Eduardo H. Green y Sr. Jonathan Russell,
 encargados de los Consulados de Suecia y No-
 ruega y de los Estados Unidos de América en
 Manila, durante la ausencia del propietario Mr.
 Carlos Garwood.
 Mr. Roberto Michelin, Consul de Francia en Ma-
 nila.
 Mr. Eduardo Jackson, encargado del Consulado de
 Bélgica en Manila hasta la fecha del Consul
 cado Mr. Guillermo Rey.
 Mr. J. H. N. Hiller, encargado del Consulado de
 Bremen en Manila.
 Mr. J. H. N. Hiller, Consul de Hamburgo en Ma-
 nila.
 Sr. D. Tomás Helber y Castro, Consul de las dos
 Sillas en Manila.
 Mr. Othon E. Edwards, Consul de Dinamarca en
 Manila.



CAPÍTULO II.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO.

Gobernador. Capitan general etc. etc. etc.

DON JOSÉ LEMERY É IBARROLA NEY Y GONZALEZ;
 SENADOR DEL REINO, PRIMER AYUDANTE DE CAMPO, JEFE DEL CUARTO MILITAR DE S. M. EL REY; GENTIL HOMBRE DE CÁMARA DE S. M. LA REINA CON EJERCICIO; CABALLERO DE GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CÁRLOS III, DE LA AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA Y DE LA LAUREADA DE SAN FERNANDO; COMENDADOR DE LA ÓRDEN IMPERIAL DE FRANCIA DE LA LEGION DE HONOR; CONDECORADO CON VARIAS CRUCES DE DISTINCION POR ACCIONES DE GUERRA; TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS; GOBERNADOR CAPITAN GENERAL Y SUPERINTENDENTE DELEGADO DE HACIENDA DE ESTAS ISLAS; PRESIDENTE DE SU REAL AUDIENCIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO Y DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA REFERIDA ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA; PROTECTOR DEL BANCO ESPAÑOL DE ISABEL II Y DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS; SUBDELEGADO DE CORREOS; VICE-REAL PATRONO Y DIRECTOR É INSPECTOR GENERAL DE TODAS LAS ARMAS É INSTITUTOS MILITARES DE ESTE EJÉRCITO ETC. ETC.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL.

Secretario por S. M., El Sr. D. José Luis de Baura y Soriano, Abogado de esta Real Audiencia Chancillería; Caballero de la inclita orden militar de S. Juan de Jerusalem; Sócio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais, y Vocal de la Comision general de Estadística.

GEFE DE SECCION.

D. Pedro Lacambra, ausente en la Península con Real licencia por enfermo, y en sustitucion el oficial 1.º 1.º D. José Felipe del Pan.

OFICIALES.

- 1.º 1.º D. José Felipe del Pan, y en sustitucion el oficial 1.º 2.º D. Casimiro Cortazar.
 1.º 2.º D. Casimiro Cortazar, y en sustitucion el oficial 2.º 1.º D. Eduardo Estrada.
 2.º 1.º D. Eduardo Estrada, y en sustitucion el oficial 2.º 2.º D. José C. Fernandez.
 2.º 2.º D. José C. Fernandez, y en sustitucion el oficial 3.º 1.º D. Julio de Tolosa.
 3.º 1.º D. Julio de Tolosa, y en sustitucion el oficial 3.º 2.º D. José de los Rios.
 3.º 2.º D. José de los Rios, y en sustitucion el oficial 4.º D. Alfredo Camps.
 4.º D. Alfredo Camps, y en sustitucion el oficial 5.º de la Direccion de Administracion Local Don Juan de Zavala.
 Archivero, D. Tomás Rodriguez.

INTERPRETACION DE LENGUAS.

D. José María de Romarate.

ASESORIA GRAL. DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL.

Asesor, El Sr. Magistrado Regente interino de esta Real Audiencia D. Cárlos Pareja y Alva.

ESCRIBANIA.

Escribano, D. Jaime Pujades.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Gobernador, El Sr. D. José María Alix, comendador de la distinguida orden de Carlos III.

SECRETARIA.

Secretario electo, D. Diego Suarez, y en sustitucion el oficial 4.º D. Manuel María Rodriguez y Mendez.

OFICIALES.

4.º D. Manuel María Rodriguez y Mendez, Caballero de la inclita orden militar de S. Juan de Jerusalem, y en sustitucion el oficial 2.º Don Luis Vida.

- 2.º D. Luis Vida y en sustitucion el oficial 3.º
D. Enrique Llanderal.
- 3.º D. Enrique Llanderal, y en sustitucion el oficial 3.º de la Administracion general de Correos
D. Francisco de Bartolomé Callejo.

COMISARIA DE POLICIA.

Comisario, D. Marcelino de Salas.

CELADORES.

- D. Sebastian Puig, ausente en la Península, y en comision D. Vicente Limia.
- D. Mariano Maroto.
- D. Manuel Esteves.

GOBIERNO P. M. DE LAS ISLAS VISAYAS.

Gobernador, Excmo. Sr. D. Remigio Moltó.

SECRETARIA.

Secretario, D. José María Valdenebro.

OFICIALES.

- 1.º D. José Maria Montenegro.
- 2.º D. Victoriano Valdenebro.
- 3.º D. Francisco de Paula Javes.
- 4.º D. Salvador Meinet.

GOBIERNO P. M. DE LA ISLA DE MINDANAO.

Gobernador, Sr. D. José García y Ruiz.

SECRETARIA.

Secretario, D. José Manuel Aparici.

OFICIALES.

- 1.º D. José Zorzano.
- 2.º D. Alejo Lerena.
- 3.º D. Camilo Castañares.

COMISARIA DE FOMENTO.

Comisario, D. Manuel Montilla y Melgar.

INSPECCION DE MINAS.

- Inspector primer Gefe*, Sr. D. José Maria Santos.
 2.º *Gefe*, D. Cesar Lazaña.
Auxiliar, D. Pedro Masnou Gomez.



DIRECCION

DE LA

ADMINISTRACION LOCAL DE ESTAS ISLAS.

Director, El Sr. D. Agustin Santayana con licencia en la Península y en comision D. Vicente Boltri.

Oficial 1.º D. Mariano Bertoluci.

Id. 2.º D. Agustin García Ortiz con licencia en la Península y en comision el 4.º de la misma D. Eduardo Riquelme.

Id. 3.º D. Laureano de Garay, desempeña en comision la Administracion de Rentas Estancadas de la provincia de Zambales, y en su lugar D. Pedro Sobral.

Id. 4.º D. Eduardo Riquelme, y en comision Don Francisco Pineda.

Id. 5.º D. Manuel Zabala, desempeña en comision una plaza en la Secretaria del Superior Gobierno y en su lugar electo D. Francisco del Castillo inspector del trabajo público de la provincia de Iloilo y durante la ausencia de este, D. Luis Anastasio Avecilla.

CONTADURIA.

- Contador*, D. Modesto Poladura.
Oficial 1.º D. Fernando Mussio.
Id. 2.º D. Joaquin Gragera.
Id. 3.º D. Leopoldo Rodriguez de Rivera con
 licencia en la Península, y en su lugar el 4.º
 de la misma D. Celestino de Tolosa.
Id. 4.º D. Celestino de Tolosa, y en comision
 D. Manuel Rosado.

JUNTA DIRECTIVA.

Presidente, El Excmo. Sr. Gobernador Capitan
 general.

VOCALES.

- El Sr. Magistrado D. Miguel de Heras y Donaste.
 El Sr. Fiscal de la Real Audiencia.
 El Sr. Administrador general de Tributos.
 El Sr. Director general de la Administracion Local.
Secretario, El Oficial 1.º de la Direccion de la
 Administracion Local.

ARQUITECTO,

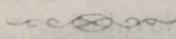
DIRECTORES É INSPECTORES DE OBRAS PÚBLICAS.

- Panay, Arquitecto*, D. Manuel Gonzalez Molada.
Albay, Inspector, D. Antonio Cámara.
Id., D. Felipe Rivera.

- Id.*, D. José Perez Reina.
Antique, Director, D. Francisco Gallardo.
Id., *Inspector*, D. Mariano Pinos.
Id., D. José Adriansens.
Id., D. Eduardo Telles.
Bulacan, D. Eugenio Otaduy.
Bataan, D. Anselmo Mateo.
Batangas, D. José Novales.
Id., D. Gregorio Aguilera.
Bohol, Director, D. Domingo de Escondrillas.
Id., *Inspector*, D. Vicente Piñon.
Id., D. Antonio Fernandez.
Id., D. Antonio Cazals.
Id., D. (Vacante)
Bislig, D. Clemente Diago y Gil.
Cavite, D. Basilio del Rosario.
Id., D. (Vacante.)
Camarines Sur, D. Pascual Sebastian Hernandez.
Id., D. Mariano Callejas.
Camarines Norte, D. José Escobal.
Cápiz, D. Miguel Ortiz.
Id., D. Cesario Morillo.
Cebu, Director, D. Rafael Millan.
Id., *Inspector*, D. Ambrosio Belloc.
Id., D. Ignacio Perez.
Id., D. Francisco Ortin.
Id., D. Leandro de Uriarte.
Ilocos Sur, Director, D. José Fariñas.
Inspector, D. Cayetano Leon.
Id., D. Mariano Villoria.
Ilocos Norte, Inspector, D. Miguel Rosales.
Id., D. Francisco Ruiz Perez.
Id., D. Luis de Casas y Martinez.
Iloilo, D. Francisco del Castillo.
Id., D. Felipe Gregorio Diez.
Id., D. José de Abreu.

- Id.*, D. Lucas Ventura.
Id., D. Francisco de Otaduy.
Laguna, D. Toribio Alonso.
Id., D. Joaquin Mijares.
Id., D. Juan Blanco.
Leite, D. Juan Miguel Fernandez.
Id., D. Manuel Garrido.
Id., D. Miguel Artiga.
Id., D. (Vacante).
Manila, D. Emilio Jugo.
Id., D. Eustaquio Pabalan.
Id., D. Petronilo Capulong.
Id., D. Jorge Ponce de Leon.
Id., D. Paulino Novales.
Misamis, D. Cayetano Pangan.
Id., D. Adriano Ojeda.
Masbate, D. Mariano Briz.
Mindoro, D. José María Tige.
Id., D. Luciano Parás.
Nueva Ecija, D. Martín Balda.
Id., D. Pedro Camps.
Isla de Negros, D. Adolfo Díaz de Lazarte.
Id., D. Vicente Galina.
Id., D. Canuto Rotea.
Id., D. Inocencio Colminares.
Pampanga, D. Nicanor Sacristan.
Id., D. José María Garchitorea.
Id., D. Pablo Fernández de León.
Id., D. Justo Becerra.
Pangasinan, D. Manuel del Prado Rodríguez.
Id., D. Cirilo Morales.
Romblon, D. Guillermo Cárdes y Ferragut.
Id., D. Estevan Casado y Lloría.
Tayabas, D. Gavino Oñoro.
Id., D. Julio Rodríguez.
Samar, Inspector, D. José Domínguez.

- Id.*, D. Francisco Areaga de Ocampo.
- Id.*, D. José Lopez de Letona.
- Id.*, D. José Bernabé Velasco.
- Union*, D. Francisco Diaz y Puertas.
- Id.*, D. José María Fernandez.
- Zambales*, D. Felipe Velarde.
- Id.*, D. Vicente Ferriols.
- Zamboanga*, D. José Márquez.



CAPÍTULO III.

AUDIENCIA Y CHANCILLERIA REAL DE FILIPINAS.

REAL ACUERDO.

PRESIDENTE.

Escmo. Sr. D. José Lemery é Ibarrola..

REGENTE.

Sr. D. Martin Galiano y Enriquez de Navarra ausente en España y le sustituye el Presidente de la Sala 1.^a de Justicia Sr. D. Carlos Pareja y Alva. *Fi.*
Idem de la 2.^a, Sr. D. Juan Ignacio Morales de la Cortina.

Fiscal de S. M., Sr. D. José Joaquin Elizaga.

ÓIDORES.

Sres. D. Fernando Martinez de Castilla ausente en España. *cesante*
D.^o Luis Gandiola

- D. José Nacarino Brabo id. *cesante*
- D. Manuel Vela Irisarri.
- D. Juan Felipe Quiroga Auditor de Marina.
- D. Vicente de la Torre Trasierra y de Velarde Auditor de Guerra.
- D. Miguel de Heras y Donesteve.
- D. Francisco Perez Anaya: electo.

SALA 1.ª DE JUSTICIA Y DE GUERRA Y MARINA.

PRESIDENTE.

Sr. D. Carlos Pareja y Alva.

OIDORES.

Sres. D. Fernando Martínez de Castilla.

D. José Nacarino Brabo.

D. Juan Felipe Quiroga.

D. Vicente de la Torre y Trasierra.

SALA 2.ª DE JUSTICIA.

PRESIDENTE.

Sr. D. Juan Ignacio Morales de la Cortina.

OIDORES.

Sres. D. Manuel Vela Irisarri.

D. Miguel de Heras y Donesteve.

D. Francisco Perez Anaya.

COMISIONES ANUALES QUE DESEMPEÑAN LOS
SEÑORES OIDORES.

Ministros inferiores: es-	}	Sr. D. Juan Ignacio Morales de la Cortina.
clavitudes y libertades:		
expulsion de casados:		
hospitales: casas de re-		
cogimiento y proto-		
colos.....		
Presidencia de la Jun-	}	Sr. D. Manuel Vela Irisarri.
ta Administradora de		
Obras Pias.....		

Vocal de la Junta de Ad- (Sr. D. Miguel Heras y Do-
ministracion Local. . .) nesteve.

Juzgado de bienes de di- }
funtos y mientras llega } Sr. D. Francisco Perez Anaya.
á estas Islas, el Señor }
Heras. }

MINISTROS SUPLENTES.

- Sres. D. José Corrales: sustituye en la Sala 2.^a de
Justicia al Sr. D. Francisco Perez Anaya.
D. Bonifacio Saenz de Vizmanos: en Sala 1.^a al
Sr. D. Fernando Martinez de Castilla.
D. Vicente Arrieta: en la misma Sala al Sr. Don
José Nacarino Brabo.

MINISTERIO FISCAL EN LA REAL AUDIENCIA.

Fiscal de S. M., Sr. D. José Joaquin de Elizaga.

TENIENTES FISCALES.

- 1.^o D. Juan Llaeras.
- 2.^o D. Mariano Rojas.
- 3.^o D. Antonio Dávila Alcalde mayor 3.^o de Manila
en comision y le sustituye D. Luis Pita Santa-
marina Promotor Fiscal del Juzgado de Hacienda
de Manila.
- 4.^o D. Leopoldo Segundo Pacheco.
- 5.^o D. José de Escalera y Barsero.

DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO.

SECRETARIO.

D. Marceliano Hidalgo Alcalde mayor en comision
de la provincia de Cebù: electo, y le sustituye
el Relator D. Cristoval Regidor.

OFICIALES.

- 1.º D. Luciano Filamor.
- 2.º D. Quintín de Abreu.
- 3.º D. Lázaro Estrada.
- 4.º D. Rafael Rocha é Icaza.

TENIENTE DE GRAN CANCELLER.

D. José Varela.

CAPELLAN.

D. Mariano del Rosario.

RELATORES.

- D. Cristoval Regidor Secretario en comision del Real Acuerdo y le sustituye D. José de Icaza Abogado de la matrícula.
- D. Feliz García.
- D. José del Castillo.
- D. Fernando de las Cajigas.

ESCRIBANOS DE CÁMARA.

- 1.º Vacante y desempeña la plaza por sustitucion el Receptor D. Nicolás Domingo.
 - 2.º D. Roque Monroy.
- Receptor Licenciado*, D. Nicolás Domingo.
- Intérprete repartidor*, D. Ambrosio Cristoval.
- Tasador*, D. Victor Blanco.
- Portero mayor de Estrados*, D. Blás Martinez Alarcon.

PROCURADORES DEL TRIBUNAL.

- D. Mariano de Santos.
- D. Juan Dionisio Belmonte.
- D. Isidoro Lopez Cordero y le sustituye D. Luis Sarmiento.
- D. Mateo S. Buenaventura.

JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS.

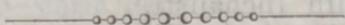
Juez, El Sr. Oidor electo D. Francisco Perez Anaya
é ínterin llega á estas Islas el Sr. D. Miguel de
Heras y Donesteve.

Defensor, Sr. D. Vicente de Arrieta.

Escribano, D. Mariano Villafranca.

ALCALDÍAS Ó JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

DE TERMINO.



ALBAY.

Juez, D. Manuel Pineda.

BATANGAS.

Juez en comision, D. Evaristo del Valle Alcalde ma-
yor 3.^o de Manila en propiedad.

Escribano, D. Manuel Javier Martinez.

BULACAN.

Juez, D. Eduardo Hernandez Elizalde.

Escribano, D. Alejo Hilario del Pilar.

CAGAYAN.

Juez, Sr. D. Manuel Azcárraga electo y en comi-
sion D. Salvador Elio propietario de Leite.

HACIENDA DE MANILA.

Juez, D. Manuel de la Vega y Cocaña.

Promotor Fiscal, D. Luis Pita Santa Marina, teniente
fiscal en comision de la Real Audiencia y le
sustituye D. Joaquin Pardo de Tavera Abogado
de la matrícula.

Escribano, D. Francisco Rogent.

Receptor, D. Pedro Lamas.

ILOCOS NORTE.

Juez, D. Estanislao de Vives.
Escribano, D. Estevan Maceda.

ILOCOS SUR.

Juez, D. Francisco Felipe Mensayas.
Escribano, D. Juan Francisco Romero.

LAGUNA.

Juez, D. Joaquin Inchausti.
Escribano, D. Anastasio Hilario.

MANILA 1.^a

Juez, D. José de la Herran y Lacoste ausente con licencia en la Península y en comision D. Anastasio de Hoyos y Zendegui propietario de Bohol.
Promotor Fiscal, D. Antonio Vivencio del Rosario.
Escribano, D. Manuel Vergara en sustitucion por la menor edad del propietario D. Angel Molina.
Otro, D. Juan Nepomuceno Toribio habilitado para actuaciones judiciales por la defuncion del propietario D. Roman Gloria.
Procuradores, D. Antonio Revilla.
 D. Agustin Scarella.
 D. José Florencio Rodriguez.
 D. Juan Bonifacio Bayubay.
 D. Ramon Iturralde.
 D. Estanislao Velazquez.

MANILA 2.^a

Juez, D. Luis de Yandiola y Cayero.
Promotor Fiscal, D. Juan Menendez Hevia.
Escribano, D. Nicolás Avila.
Otro, D. Pedro Mariano Consunji habilitado para actuaciones judiciales por la muerte del propietario D. Estevan Salanova.
Procuradores, Los mismos de la Alcaldia 1.^a

MANILA 3.^a

Juez, D. Evaristo del Valle Alcalde mayor en comision de Batangas y le sustituye D. Antonio Dávila teniente fiscal de la Real Audiencia.
Promotor Fiscal, D. Andrés Parga.
Escribano, D. Mariano Saló.
Otro, D. Jaime Pujades y Tortella.
Procuradores, Los mismos de la Alcaldia 1.^a

PAMPANGA.

Juez, D. José Maria Barrasa.
Escribano, D. Angel Arceo.

PANGASINAN.

Juez, D. Rafael de Cómas y Medina.
Escribano, D. Antonio Calón.

DE ASCENSO.

BATAAN.

Juez, D. Manuel Asensi.
Escribano, D. Cipriano del Rosario.

CEBÚ.

Juez, D. Pedro Campo y Casaprin Alcalde mayor de Isla de Negros; electo y en comision Don Marceliano Hidalgo electo Secretario del Real Acuerdo.
Promotor Fiscal, D. Luis Cueto y Rul.
Escribano, D. Vicente Casas durante la menor edad del propietario D. Isidro Guivelondo.

CAMARINES NORTE.

Juez, D. Bernardo Salvador.

CAMARINES SUR.

Juez, D. José Torres y Busquer. *m. b.*
Escribano, D. José Ruibamba.

MINDORO.

Juez, D. Francisco Iriarte.

NUEVA ÉCIJA.

Juez, D. Ramon Barroeta.

TAYABAS.

Juez, D. Gaspar Domper.
Escribano, D. Julian Concepcion.

ZAMBALES.

Juez, D. Luis Cortey.

DE ENTRADÁ.

ANTIQUE.

Juez, D. Luis Santa Marina.

BOHOL.

Juez, D. Anastasio Hoyos y Zendegui Alcalde 1.^o
 de Manila en comision y le sustituye D. Luciano
 Roca y Vilaseca Abogado de esta matrícula.

BATANES (ISLAS.)

Juez, Sr. D. Lino Amusco Alcalde en comision de
 Cavite, y le sustituye el Gobernador de la provin-
 cia.

CALAMIANES.

Juez, D. Miguel Saenz.

CÁPIZ.

Juez, D. José Castellanos.

CAVITE.

Juez, D. Juan Rojas electo y en comision el Señor
D. Lino Amusco que lo es de Islas Batanes.

Escribano, D. Justo Mejillano.

ILOILO 1.º

Juez, D. Narciso Espinosa de los Monteros.

Escribano, D. Felix Candelario Araullo.

Auxiliares del mismo, D. Bernardo Custodio y Don
Mariano Villanueva Teaño.

ILOILO 2.º

Juez, D. José Fernandez Cañete.

NEGROS (ISLA DE)

Juez, D. Pedro Gutierrez Salazar electo é interin
llega de España D. Pedro Campo y Casaprin,
electo de Cebú.

LEITE.

Juez, D. Salvador Elio Alcalde de Cagayan en comi-
sion y le sustituye D. Juan Muñiz y Alvarez
que lo es de Nueva Vizcaya.

MINDANAO.

Juez, D. Wenceslao Cuervo y Valdes.

MISAMIS.

Juez, D. Damian Novoa.

SAMAR.

Juez, D. José Feced y Temprado.

SURIGAO.

Juez, D. Francisco Fernandez Villabrille y en comision D. Antonio Sanchez Guerrero.

NUEVA VIZCAYA.

Juez, D. Juan Muñoz y Alvarez Alcalde de Leite en comision y le sustituye D. Liborio Ramery que lo es de Zamboanga.

ZAMBOANGA.

Juez, D. Liborio Ramery que lo es de Nueva Vizcaya en comision y le sustituye D. Pancracion Alvarez la Llana=Abogado de esta matricula.

ILOLO 2.

Juez, D. José Fernandez Castro.

NEGROS (ISLA DE)

Juez, D. Pedro Guisantes Salazar electo e interin
Juez de Negros D. Pedro Carpio y Casaplan
electo de Cebu.

LEITE

Juez, D. Salvador Ello Alcalde de Cagayan en comi-
sion y le sustituye D. Juan Muñoz y Alvarez
que lo es de Nueva Vizcaya.

MINDANAO.

Juez, D. Wenceslao Cuervo y Valdes.

MISAMIS

Juez, D. Damian Novos.

SAMAR

Juez, D. José Escob y Toranzo.

RELACION

DE LOS ABOGADOS INSCRITOS EN LA MATRICULA DE
LOS DE ESTAS ISLAS POR ORDEN DE SU ANTIGUEDAD.

EN EJERCICIO EN LA CAPITAL Y ESTRAMUROS.

NOMBRES.	Fechas de su incorporacion en la matricula.
D. Julio Guevara.....	20 Nov. ^e de 1818.
D. Narciso Padilla.....	18 Dic. ^e de 1822.
D. Manuel Flores Grey.....	28 Enero de 1825.
D. Fruto Ventura.....	5 Enero de 1825.
D. Vicente Santiago Arcinas...	20 Enero de 1831.
D. Serapio San Mateo.....	20 Enero de 1831.
D. Francisco San Mateo.....	29 Marzo de 1832.
D. Tomás Fuentes.....	10 Julio de 1835.
D. Pedro Porras.....	20 Agos. ^o de 1838.
D. Gervasio Sanchez.....	29 Abril de 1839.
Sr. D. José de Arrieta.....	31 Oct. ^e de 1842.
D. Toribio de la Vega.....	13 Marzo de 1843.
D. Ignacio Icaza.....	27 Abril de 1844.
Sr. D. Antonio Pagés.....	2 Set. ^e de 1844.
D. José Julian Amesola.....	13 Set. ^e de 1844.
D. Vicente Escalante.....	24 Oct. ^e de 1844.
D. Ignacio P. de Leon=Ecles. ^o ...	26 Oct. ^e de 1848.
D. Miguel Wenceslao Soriano.	8 Junio de 1849.
D. Antonio Estrada.....	19 Agos. ^o de 1850.
D. José Mauricio de Leon.....	11 Nov. ^e de 1850.
D. Juan Reyes.....	5 Mayo de 1851.
D. Ramon Fernandez=Ecles. ^o ...	16 Feb. ^o de 1852.
D. Francisco de Marcaida.....	18 Marzo de 1852.

D. Francisco de Paula Gonzalez.	16	Julio de 1852.
D. Ramon Somoza Saavedra.....	17	Enero de 1853.
Sr. D. Luciano Borromeo.....	30	Agos. ^o de 1853.
D. Doroteo Martin de Angeles..	13	Feb. ^o de 1854.
D. Guillermo Osmeña.....	15	Feb. ^o de 1855.
D. Felix Pardo de Tavera.....	22	Marzo de 1855.
D. Antonio F. Puansen.....	8	Agos. ^o de 1856.
D. Antonio V. del Rosario.....	5	Nov. ^e de 1856.
D. Vicente Cuyugan.....	9	Junio de 1857.
D. Timoteo Jocson.....	15	Julio de 1857.
D. Joaquin Pardo de Tavera....	27	Agos. ^o de 1857.
D. Manuel Garcia.....	16	Dic. ^e de 1857.
Sr. D. José Luis de Baura.....	19	Feb. ^o de 1858.
D. Isaac Antonino de los Reyes.	5	Marzo de 1858.
D. Vicente A. Dancel.....	27	Marzo de 1858.
D. José Fabie y Gutierrez.....	7	Dic. ^e de 1858.
D. Juan Antonio Gómez.....	17	Feb. ^o de 1859.
D. Carlos Gomez de la Serna... 3	Mayo de 1859.	
D. Andrés Parga.....	19	Julio de 1859.
D. Martin de Alpa.....	9	Agos. ^o de 1859.
D. Rafael de la Cuadra.....	28	Junio de 1860.
D. José Cardell y Planas.....	29	Junio de 1860.
D. Rafael García Lopez.....	26	Set. ^e de 1860.
D. Joaquín Dalmau.....	8	Abril de 1861.
D. Juan Sartory.....	30	Abril de 1861.
D. Francisco Rovira.....	24	Julio de 1861.
D. Rafael Calvo de Castro.....	17	Oct. ^e de 1861.

RESIDENTES EN PROVINCIAS.

<i>Bataan</i>	D. José V. Figueroa.....	5	Ag. ^o 1854.
<i>Batangas</i> .	{ D. Ignacio S. Trillanes... 12	Nov. ^e 1858.	
	{ D. Ciriaco L. de Novales. 15	Nov. ^e 1861.	
<i>Bulacan</i> ...	{ D. Agustin de Leon..... 21	Nov. ^e 1822.	
	{ D. Emeterio de Leon.... 17	Julio 1823.	
	{ D. Antonio Espina..... 16	Mayo 1839.	
	{ D. Manuel Franco..... 31	Oct. ^e 1842.	
<i>Ilocos Sur</i> .	{ D. Balbino Reyes..... 13	Feb. ^o 1854.	
	{ D. Vicente V. Escalante. 24	Abril 1833.	
<i>Laguna</i>	{ D. José E. de S. Luis... 1. ^o	Marzo 1828.	
	{ D. José Norberto Roco... 17	Set. ^e 1838.	
<i>Pampanga</i> {	{ D. Policarpo de Luna.... 3	Set. ^e 1822.	
	{ D. Juan de D. y Fajardo. 25	Dic. ^e 1845.	
	{ D. Honorio Ventura..... 30	Oct. ^e 1851.	

QUE DESEMPEÑAN EMPLEOS INCOMPATIBLES
CON EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA EN LA CAPITAL
Y PROVINCIAS.

Sr. D. José Corrales Ministro suplente de la Real Audiencia.	4 Nov.º de 1825.
D. Fernando de las Cajigas Relator de la Real Audiencia....	2 Agos.º de 1832.
D. Gumersindo Rojo Gobernador M. y P. de la Union.....	5 Junio de 1837.
D. José Icaza Relator interino de la Real Audiencia.....	26 Nov.º de 1841.
Sr. D. Vicente Arrieta Oidor suplente	21 Nov.º de 1843.
D. José Torres y Busquer Alcalde mayor de Camarines Súr.	3 Junio de 1846.
D. Lino Amusco Alcalde mayor de Islas Batanes é interino de Cavite	1.º Agos.º de 1848.
D. José del Castillo Relator de la Real Audiencia.....	3 Enero de 1850.
D. Mariano Rojas teniente fiscal de id.....	11 Julio de 1850.
Sr. D. Manuel Azcárraga Alcalde mayor de Cagayan.....	25 Agos.º de 1853.
Sr. D. Bonifacio Saenz de Vizmanos Oidor suplente de esta Audiencia	21 Agos.º de 1854.
D. Manuel Asensi Alcalde mayor de Bataan.....	18 Set.º de 1854.
D. Felipe de la Corte Gobernador M. y P. de Islas Marianas.	22 Feb.º de 1855.
D. Feliz García Relator de esta Audiencia	18 Julio de 1855.
D. Leopoldo Segundo Pacheco teniente fiscal de id.....	27 Feb.º de 1858.
D. Roque Monroy Escribano 2.º de Cámara de id.....	29 Abril de 1858.
D. Cristoval Regidor Relator en propiedad y Secretario interino del Real Acuerdo.....	15 Julio de 1858.
D. Marceliano Hidalgo Secretario electo del Real Acuerdo y	

Alcalde mayor en comision de Cebú.....	14 Enero de 1860.
D. Francisco Iriarte Alcalde mayor de Mindoro.....	6 Feb.º de 1860.
D. Pancracio Alvarez la Llana Alcalde mayor en comision de Zamboanga.....	6 Junio de 1860.
D. Nicolás Domingo Escribano 1.º de Cámara interino.....	6 Agos.º de 1861.

RESIDENTES EN MANILA

SIN EJERCER LA PROFESION.

D. Teodorico de la Cruz Pantoja.	2 Feb.º de 1827.
D. Ramon Fernandez de Luna.	28 Marzo de 1828.
D. Juan Chavarria.....	29 Dic.º de 1831.
D. Eduardo R. é Hidalgo.....	16 Enero de 1843.
D. Juan Menendez Hevia.....	15 Junio de 1858.

AUSENTES DE LAS ISLAS.

Sr. D. Juan Lecaroz.....	21 Junio de 1823.
Sr. D. Vicente Ramos Marin..	14 Marzo de 1827.
D. Pedro Halleg de Barrutell..	9 Set.º de 1839.
D. Agustin Santayana.....	29 Mayo de 1840.
D. Aniceto Maria Muñoz.....	13 Julio de 1843.
D. Juan Mendoza y Fontoya...	30 Oct.º de 1843.
D. Vicente Villalonga y Guart.	8 Julio de 1844.
Sr. D. Ventura del Arco....	22 Dic.º de 1844.
D. Trinidad Cabello.....	1.º Set.º de 1851.
Sr. D. José Ramos Gonzalez...	4 Set.º de 1851.
D. Pedro Gutierrez Salazar.....	16 Julio de 1855.

ABOGADOS ENCARGADOS DE LAS DEFENSAS DE

OFICIO DESDE 1.º DE SETIEMBRE DE 1861 HASTA EL
31 DE AGOSTO DE 1862.

AUDIENCIA.

- | | | |
|-------------------------|---|------------------------------|
| <i>En Sala 1.ª.....</i> | { | D. Serapio San Mateo. |
| | | D. Francisco San Mateo. |
| | | D. Tomás Fuentes. |
| | | D. Gervasio Sanchez. |
| | | D. Timoteo Jocson. |
| <i>En la Sala 2.ª</i> | { | D. José Julian Amesola. |
| | | D. Vicente Escalante. |
| | | D. Miguel Wenceslao Soriano. |
| | | D. José Mauricio de Leon. |
| | { | D. Manuel García. |

EN EL JUZGADO 1.º DE MANILA.

- D. Juan Reyes.
D. Francisco de Marcaida.

EN EL JUZGADO 2.º DE MANILA.

- D. Francisco de Paula Gonzalez.
D. José Fabie y Gutierrez.

EN EL JUZGADO 3.º DE MANILA.

- D. Guillermo Osmeña.
D. Felix Pardo de Tavera.

EN EL JUZGADO DE HACIENDA.

- D. Andrés Parga.
D. Antonio Puansen.

TITULOS DE CASTILLA RESIDENTES

EN ESTAS ISLAS.

El Excmo. Sr. D. Francisco Enriquez y Sequera
Conde de la puebla de Portugal.

SEÑORES QUE DISFRUTAN HONORES DE
SECRETARIOS DE S. M. QUE RESIDEN EN ESTAS ISLAS.

- E Sr. D. Martin Galiano Enriquez de Navarra, ausente
 en la Península.
 Sr. D. Gregorio Kerr.
 Sr. D. Matias Saenz de Vizmanos.
 Sr. D. Felipe Govantes.
 Sr. D. Leon Ormaechea.
 Sr. D. Dario Ormaechea.
 Sr. D. José Aguirre.
 Sr. D. Ildefonso Pulido.
 Sr. D. Fernando Mugio.
 Sr. D. Antonio Enriquez y Sequera.
 E Sr. D. Leandro Cardano.
 E Sr. D. Antonio Morata.

NOTA.—Por no ponerse los Sres. Secretarios hono-
rarios en la GUIA DE MADRID no se sabe la anti-
güedad que corresponde á los nombrados.

CAPÍTULO IV.

Parte Económica, de Fomento y Policia de estas Islas.

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE STO. TOMAS.

Se fundó este colegio á principios del siglo XVII. En 1619 fué admitido por casa de la Provincia de Predicadores en las Islas, como consta del acta del Capítulo intermedio celebrado en Santo Domingo á 20 de Abril, con la competente licencia del Superior Gobierno y el Ordinario; en 1620 ya tenia lectores y maestro para la enseñanza pública, y en 27 de Noviembre de 1623 le admitió S. M. bajo su real proteccion. Fué erigido en Universidad á instancias del mismo monarca Felipe IV, por bula de Inocencio X, de 20 de Noviembre de 1644, pasada por el Supremo Consejo de Indias en 28 de Julio de 1646. Por cédula de 17 de Mayo de 1680, fué admitida la Universidad bajo la proteccion real declarándose S. M. su patrono. Á consecuencia de otra cédula de 7 de Diciembre de 1781 se formaron los estatutos que, aprobados por el Superior Gobierno en 20 de Octubre de 1786, como se prevenia, son los que actualmente rigen. Este Colegio y Real Universidad está á cargo de los reli-

giosos Dominicos que lo fundaron: enseñan latinidad, lógica, física, metafísica, moral, cánones y teología. Además hay una cátedra de derecho Romano y otra de derecho pátrio, creadas de Real orden.

Rector y Cancelario, El M. R. P. Fr. Domingo Tre-serra.

Vice-Rector, El M. R. P. Fr. Benito Corominas.

Catedrático de Prima de Teología, El M. R. P. Fr. Ramon Vila.

Id. id. de Vísperas, El M. R. P. Fr. Ceferino Gonzalez.

Id. de Teología Moral, El M. R. P. Fr. Antonio Romaguera.

Id. de Sagrados Cánones, El M. R. P. Fr. Francisco Gainza.

Id. de Derecho Romano, El Dr. D. José de Arrieta.

Id. de Derecho Pátrio, El Lic.º D. Francisco de Marcaida.

Id. de Filosofía, 1.º El R. P. Fr. Benito Corominas; 2.º el R. P. Fr. Gregorio Echevarria.

Id. de Humanidades, Los RR. PP. Fr. Bernardo Gonzalez y Fr. Romualdo Aguado.

Maestro de Ceremonias, El Dr. D. Ignacio Ponce de Leon.

Secretario, El Lic.º D. Antonio Vivencio del Rosario.

Vedeles, D. Lucio Gregorio y D. Nazario Constantino.

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVER-SIDAD EN EL CURSO DE 1861.

Teólogos.....	77.
Canonistas y Legistas.....	114.
Cursantes de Derecho pátrio.....	30.
Físicos.....	195.
Metafísicos.....	61.
Lógicos.....	174.
Gramáticos del Real Colegio de Sto. Tomas.....	85.
Id. de San Juan de Letran.....	426.
Id. del de San José.....	231.
Id. de las escuelas privadas.....	238.

Total..... 1630.

RELACION DE AGRIMENSORES.

Por Real orden de 31 de Julio de 1860 se autoriza al Escmo. Sr. Gobernador Capitan general, para que, previo exámen, espida títulos de Agrimensores, interin se organicen los estudios de esta profesion; al mismo tiempo se dispone que en las provincias en que haya uno ó dos titulados, no hagan fé en juicio las operaciones concernientes á dicha profesion, verificadas por los que carecen de título.

Por decreto del Superior Gobierno de 20 de Abril de 1861, se ha creado en Manila un tribunal interino de exámen de Peritos Agrimensores, cuyo exámen se solicita del Gobierno Superior, despues del cual se espide el título al interesado, si se le reconoce apto.

RELACION de los Agrimensores titulados que se sabe existen en las provincias de estas Islas, segun datos tomados en la Secretaría del Gobierno Superior Civil.

MANILA.....	{ D. Wenceslao Caballero.
	{ D. E-teyan Peñarrubia.
PAMPANGA..	{ D. Blás de Vena Otero.
	{ D. José Martinez.
CAVITE.....	{ D. Mariano Darvin.
	{ D. Eugenio Otaduy.
BULACAN....	{ D. Joaquin de la Concha.

NOTA.= Los demás Agrimensores titulados que en los años sucesivos quieran ser comprendidos en la relacion que precede, pueden solicitarlo de la Secretaría del Gobierno Superior Civil, acompañando copia autorizada de su título, y espresando la provincia en que residan.

TRIBUNAL DE EXÁMEN INTERINO DE PERITOS
AGRIMENSORES.

Sr. Gobernador Civil.

Sr. Director de obras públicas.

D. Casimiro Cortazar.

REAL COLEGIO DE SAN JOSÉ.

Por cédula de 8 de Junio de 1585 mandó S. M. se procurase establecer en Manila un Colegio en que los hijos de los vecinos españoles se instruyeran en virtud y letras, bajo la direccion de los PP. Jesuitas, quedando instituido dicho colegio el año de 1601. Se enseña en él Filosofia, Retórica y Latinidad.

RECTOR.

Ilmo. Sr. D. Mariano García, Comendador de la órden Americana de Isabel la Católica, Ministro Auditor honorario del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura.

CATEDRÁTICOS.

De Filosofia, Dr. D. Ignacio Ponce de Leon y le sustituye el Licenciado D. Antonio Estrada.
De Retórica, Sintaxis y Prosodia, El Bachiller Don Escolástico Ruiz, Presbítero.
De Latinidad, Bachiller D. Francisco de los Ángeles, Presbítero.

Colegiales de Veca.....	20.
Agregados.....	5.
Pensionistas ó Capistas.....	20.
Capilleros.....	3.
Esternos.....	402.

Total..... 450.

COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN.

El colegio de S. Juan de Letran fué fundado por Juan Gerónimo Guerrero, hácia los años de 1620,

consistiendo entonces en la reunion de niños huérfanos á quienes enseñaba á leer, escribir y la doctrina cristiana, y los mantenía de limosna con que los fieles le auxiliaban. Con igual celo, y contando con los mismos recursos, se ejercitaba entonces en los mismos oficios de caridad, á favor de la desgraciada clase de huérfanos, el religioso lego de Santo Domingo Fr. Diego de Santa María, siendo ambos un objeto de piedad y cariño para el público, hasta que en 1638, cargado Guerrero de años y de achaques, quedaron todos bajo la direccion de Fr. Diego, al abrigo de la Provincia del Santísimo Rosario. Esta cesion fué aceptada por el Sr. Gobernador de estas Islas, y confirmada por S. M., como lo fué de antemano la congregacion de Guerrero, erigida en Colegio desde entonces y puesta bajo la Real proteccion, con una encomienda que se le concedió para su subsistencia.

RELACION DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN.

Rector-Presidente, Fr. José R. Gonzalez.
Socios, R. P. Fr. Mateo Amo y R. P. Ceferino Gonzalez.
Procurador, R. Fr. Julian Velasquez.
Decano, Br. D. Tomás Fernandez.
Vice-Decano, D. Mamerto Natividad.
Lector de cuartos, Presbítero Br. D. Antonio Cesario.
Lectores de minimos... { Br. D. Tomás Fernandez y
 { Br. D. Segundo Rodrigo.

ALUMNOS INTERNOS.

Colegiales huérfanos sostenidos por el Colegio.	20.
Id. pensionistas.....	92.
Id. agraciados con oficio.....	10.
Id. semi-agraciados.....	6.
<i>Total</i>	128.

CLASIFICACION DE ESTUDIOS.

Cursantes de Teología.....	7.
Id. de Derecho Canónico y Romano.....	12.
Id. de Física.....	24.
Id. de Lógica.....	25.
Id. de Cuartos.....	25.
Id. Mínimos.....	35.
	<hr/>
<i>Total</i>	128.

ALUMNOS ESTERNOS.

Cursantes de Cuartos.....	163.
Id. de Mínimos.....	204.
	<hr/>
<i>Total</i>	367.

ESCUELAS DE LATINIDAD.

Por decreto de 27 de Julio de 1858 del Excmo. Sr. D. Fernando de Norzagaray, se han reglamentado las Escuelas particulares de Latin.

Inspector Religioso de las de la Provincia de Manila, El M. R. P. Fr. Ceferino Gonzalez, catedrático del Colegio de Santo Tomàs.

Idem seylar de las de intramuros, El Licenciado D. Felix Pardo de Tabera.

Idem de las de extramuros, El Licenciado D. Bonifacio Saenz de Vizmanos.

COLEGIO DE INSTRUCCION PRIMARIA Y
LATINIDAD EN BACOLOR.

Autorizada su creacion por superior decreto de 4 de Noviembre de 1861.

Protector nato, El Excmo. Sr. Gobernador superior Político y su delegado el Alcalde mayor de la Pampanga.

Inspector, El Cura Párroco de la cabecera.

Directores, Los fundadores el Padre Zita Cura de Lubao y D. Felino Gil y el Rector que sea del Colegio.

Vocales, Los que contribuyan con la cantidad de 50 pesos.

Se enseñará doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y latina.

REAL COLEGIO DE SANTA POTENCIANA.

Fué erigido por el Gobernador Dasmariñas en virtud de espreso Real mandato contenido en las instrucciones que se le libraron en 9 de Agosto de 1859, en las que el capítulo 27 dice: «Llegado á las Islas Filipinas mirareis cómo, á dónde y con qué dotacion se podrá fundar un Monasterio de doncellas recogidas, para que lo estén allí, así las que fueren de acá, como las que allá nacieren, y vivan honestamente y con buena doctrina, salgan para casarse, y hagan propagacion.»

Administrador, El Sr. D. Antonio de Cárcer, Caballero Comendador de la Real y distinguida orden Española de Carlos III. y sócio de número de la Real Sociedad Económica de estas Islas.

Capellan, D. Raimundo Terrés.

Rectora, Doña Amparo Caballero.

Portera,

Médico, D. Rufino Pascual de Torrejon.

Tiene el establecimiento 24 colegialas de Veca.

COLEGIO DE SANTA ISABEL.

Rectora, Doña Magdalena Roig.

Vice-Rectora, Doña Josefa Aristizabal.

Portera, Doña Gertrudis Valdivia.

Colegialas de número..... 32.

Id. Supernumerarias..... 17.

Total..... 49

Capellan, D. Luis de los Remedios.
Médico, D. Pascual Zabay.

ESCUELA MUNICIPAL DE MANILA Á CARGO DE
 LOS PP. JESUITAS DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Prefecto de Estudios, P. Pedro Bertran.

PROFESORES.

Clase 4.^a, P. Francisco de Sales Colina.

Id. 3.^a, P. Pascual Barrado.

Id. 2.^a, P. Ramon Barúa.

Id. 1.^a, P. Ignacio Duran.

Conserje, H.^o José Ignacio Larrañaga.

ACADEMIA NÁUTICA.

Á repetidas instancias del Consulado fué establecida en Manila esta escuela, con Real permiso, el año de 1820, en la cual se enseña por sus respectivos profesores Aritmética, Geometría elemental, Trigonometría plana y esférica, Cosmografía y Pilotaje, y además la Geometría práctica aplicada á la construccion de cartas y planos hidrográficos, con el método de dibujarlos, todo por el curso de estudios de Marina, escrito de Real órden para la enseñanza de dichas escuelas, por el gefe de escuadra de la Real Armada D. Gabriel Ciscar, y se dirige por un reglamento que S. M. se dignó aprobar.

ASIGNATURAS Y PROFESORES.

Clase de Trigonometría esférica, Cosmografía y Navegacion, D. Alberto García, Director de ella, con 10 alumnos.

Id. de Geometría práctica y dibujo hidrográfico, Don Mariano Gonzalez, los mismos de la clase anterior.

Id. de Geometría elemental y Trigonometría plana,

D. Antonio Rocha, interino; con 12 alumnos.

Id. de Álgebra elemental, D. Alberto García, los mismos de Geometría elemental.

Id. de Aritmética, D. Juan Cabarrús, con 39 alumnos.

ESCUELA DE COMERCIO.

El establecimiento de esta Escuela fué consultado por la Junta de su nombre en 1.º de Octubre de 1839, aprobado por el Superior Gobierno en 15 de Enero de 1840, y su inauguración tuvo lugar en 15 de Junio del mismo año.

Profesor de partida doble, D. Agapito Roxas, se matriculan sobre 20 aspirantes pero 8 ó 10 son los que concluyen los estudios.

Lenguas.

De la francesa, vacante.

De la inglesa, D. M. W. H. Webb tiene 20 alumnos.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA.

La academia de dibujo y pintura de esta Capital fué instituida por la Junta de Comercio, con Real y superior aprobación, en 1.º de Marzo de 1849: el número de alumnos matriculados es 160. Las clases son: Dibujo de figura, adorno, yeso, natural y colorido. Las horas de clase son de siete á nueve de la noche para el dibujo, y la de pintura es de día, hay en la actualidad como maestro el Director que lo es D. Agustín Saez.

(Véase el suplemento.)

JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPICIO DE S. JOSÉ.

Por Real orden de 9 de Enero de 1861, fué aprobado por S. M. (q. D. g.) el nuevo Reglamento para la Administración Económica y régimen interior de la casa Hospicio. Dicho Reglamento pre-

hiene que la Junta Directiva se componga del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil como Protector, del Sr. Regente de la Real Audiencia Presidente, de dos dignidades de la Santa Iglesia Catedral teniendo el mas caracterizado el cargo de Vice-Presidente, de dos individuos del Escmo Ayuntamiento, y de seis personas mas del vecindario de arraigo y piedad acreditadas. Por Superiores decretos de 12 de Agosto y 5 de Setiembre, quedó constituida la Junta Directiva en la forma siguiente.

Protector, El Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil,
D. José Lemery.

Presidente, El Sr. Regente de la Real Audiencia
D. Carlos Pareja y Alva.

Vice-Presidente, El Sr. D. Manuel Peralta.

Vocales, El Sr. D. Gregorio Kerr=Inspector.
D. Ramon Fernandez=Id.

D. Feliciano Antonio=Id.

Sr. D. Francisco P Cembrano=Apoderado general.

D. Jorje Villoria=Contador.

D. Narciso Padilla=Tesorero.

D. José Maria Soler.

D. Manuel Ferós Loureiro.

D. Mariano Tuason.

Secretario, D. Pedro Lacambra, con licencia en España: y para sustituirle durante su ausencia,
D. Jorge Villoria.

Capellan Administrador, El Presbítero D. Bernabé del Rosario.

BEATERIO DE SANTA CATALINA DE SENA.

Fué fundado en 1696 por la madre Francisca del Espíritu Santo, española, natural de Manila, y por el M. R. P. Fr. Juan de Santo Domingo, provincial de Dominicos; su objeto es enseñar niñas españolas á leer, escribir, contar, doctrina, coser, etc., ocupándose en este ejercicio las beatas necesarias, las cuales obedecen á una superiora que nombran entre sí y toma el título de Priora.

Vicario, Fr. José R. Gonzalez.

Priora, M. Sr. Juana de la Encarnacion.

Religiosas de coro inclusa la Priora.	8
Id. Legas.	2
Id. enfermas habituales.	1

Total ... 11

Niñas educandas españolas.	35
Id. id. mestizas.	42
Sirvientas.	48

Total 107

BEATERIO DE S. SEBASTIAN DE CALUMPANG.

Principió en 1719 por cuatro doncellas indias que se dedicaron esclusivamente al servicio de Dios y de la Virgen del Cármen; en 1736 se formalizó el beaterio á petición del Provincial de Recoletos, Fr. Andrés de San Fulgencio; se permitió á las beatas que vistieran hábito de manteletas de agustinas descalzas, y cuyo número no debía pasar de doce, quedando el establecimiento sujeto al Vice-patrono.

BEATERIO DE S. IGNACIO.

Fué fundado en 1799 bajo la direccion de los PP. Jesuitas, su bienhechora y primera beata fué la madre Ignacia del Espíritu Santo, natural de Binondo. Se sostiene este establecimiento de limosnas, y del producto de algunas costuras y lavadas de ropa. Anualmente se practican en este establecimiento ejercicios espirituales á los que concurren en primera tanda la Comunidad con las niñas de la capital y extramuros, en la segunda las de provincias y en la tercera las mestizas y españolas, pagando cada una por los ocho días dos pesos, y el producto se emplea en la manutención de ellas y la de los confesores y predicadores habiéndose notado algunos años tanta devoción que ha pasado de 1200 el número de niñas que han concurrido á los ejercicios. Desde la espul-

sion de los Jesuitas está el beaterio bajo la direccion del Provisor del Arzobispado. El objeto de su fundacion fué para que se criaran en él niñas indias en el santo temor de Dios, y aprendieran á bordar, coser y leer.

BEATERIO DE SANTA ROSA.

La madre Paula de la Santísima Trinidad natural de Cataluña, apenas llegó á Manila en 1750, se dedicó á educar niñas y fué el origen de esta fundacion. Por Real Cédula de 22 de Setiembre de 1774, mandó S. M. que subsistiera la casa ó beaterio fundado por esta buena muger, para la educacion de toda clase de niñas: se mantiene de limosnas, del trabajo de manos y del corto pupilaje que abonan algunas niñas para mantenerse en él, donde se les enseña á leer, coser, etc., su número ni el de las sirvientas no es fijo; S. M. le tiene admitido bajo su proteccion, cometida en su nombre al Sr. Regente de la Audiencia con las facultades correspondientes.

JUNTA AUXILIAR DIRECTIVA DEL BEATERIO DE SANTA ROSA.

Presidente. El Sr. Regente de la Real Audiencia.
Auxiliares. El Sr. D. Gregorio Kerr.—Contador.
 El M. R. P. Fr. José Corujedo.—Inspector.
 D. Mamerto Muñoz.—Apoderado.
 D. Jorge Villoria.—Secretario.

BEATERIO DE PASIG.

En este pueblo hay una casa de enseñanza ó beaterio titulado de *Santa Rita*, que por los años de 1740, y con las licencias necesarias, fundó el Agustino Calzado Fr. Felix de Trillo, entonces párroco de Pasig. Su objeto principal es recoger niñas indias huérfanas, y enseñarlas á leer, escribir, doctrina cristiana, coser, bordar y otras labores propias de su sexo.

SALAS.	Núm. de Camas.
Nuestra Señora de los Dolores.....	61.
Idem de Consolacion.....	14.
Idem de Nuestro Padre Jesus.....	8.
Idem de San Joaquin.....	14.
Del Señor San José.....	8.
Idem de San Rafael.....	7.
Idem de Nuestro Padre San Juan de Dios..	67.
<i>Total de camas....</i>	<i>179.</i>

HOSPITAL DE COMBALECENCIA.

Prior, R. P. Fr. Juan Martinez.
Enfermera mayor, El H.^o Anastasio Alvarez.
Capellan, D. José Hernandez.
Idem, D. Mariano Matías.

SALAS.	Camas.
De San Carlos.....	12.
De Ntra. Sra. de Guadalupe para mugeres..	30.

HOSPITAL DE S. JOSÉ EN CAVITE.

Prior interino, R. P. Fr. Felix Araujo.
Capellan, D. Remigio Cornelio.
Enfermero mayor, Fr. Manuel Peña.
Dr. en Cirujía, D. José Rodriguez Vela.

SALAS.	Núm. de Camas.
Ntra. Sra. de los Dolores para militares...	46.
Señor S. Rafael, para id.....	28.
Ntra. Sra. del Rosario, para id.....	30.
Santísima Trinidad para presidarios.....	16.
San Pio Quinto, de caridad.....	42.
Santo Cristo, id.....	20.
Sala de S. José, para id.....	60.
<i>Total de Camas....</i>	<i>242.</i>

HOSPITAL DE SAN LÁZARO.

Por Real cédula de 24 de Junio de 1784 concedió S. M. la casa y hacienda de Mayhaligui para la fundacion de este necesario establecimiento que, bajo el infatigable celo y direccion del R. P. Fr. Juan de Mata, Religioso de la órden de Franciscos descalzos, quedó erigido en 1788. Cuenta para su sostenimiento con la cantidad anual de tres mil quinientos pesos; los tres mil, de las dotaciones que tiene asigradas por las cajas de estas Islas, fondo de avería del Consulado, producto de la Hacienda y el de varias casas y solares; y los quinientos restantes en que se computan las limosnas con que contribuye la caridad del vecindario.

ENFERMOS.

Hombres.....	93.
Mugeres.....	49.

Ministro, M. R. P. Fr. Felix Huertas.

Procurador, Fr. Juan José de Tembleque.

Enfermero, Fr. Manuel Morata.

HOSPITAL DE S. LÁZARO DE VIGAN.

Se ha inaugurado el 19 de Noviembre de 1861; pero no hay noticias del personal.

OBRAS PIAS.

Por Real órden de 3 de Noviembre de 1854 dispuso S. M. que la Administracion de los fondos pertenecientes á las Obras Pias de la Misericordia, Venerable Orden Tercera de San Francisco, Venerable Orden Tercera de Santo Domingo y Jesus Nazareno de Recoletos, se centralizaran y corrieran á cargo de una Junta que se denominaria *Administradora de las Obras Pias*, compuesta de un Magistrado de la Real Audiencia, Presidente,

y de siete vocales que son los tres religiosos que, en calidad de Ministros ó Rectores, asisten á las tres últimas, de uno de los individuos que compongan la mesa de la primera y del Secretario-Archivero, del Contador y del Apoderado, cuyos tres empleados se nombraron en otra Real orden.

Se creó tambien por la primera otra Junta llamada *Directora de Obras Pias*, compuesta del Ilmo. Sr. Arzobispo, Presidente; del Sr. Regente: del Sr. Intendente y del Sr. Fiscal de lo Civil, de la cual es Secretario sin voto el de la Junta Administradora.

Y con respecto á las cuatro mesas que hasta aqui habian administrado, se mandó que continuaran; pero haciéndose las elecciones con arreglo á sus antiguos Estatutos, y teniendo á su cargo la distribucion de los productos de sus capitales, los cuales le serán entregados por la Junta Administradora en los plazos que determine la Directora, cuya distribucion aplicada á los objetos designados por los fundadores, se hará bajo la Inspeccion de la Autoridad Eclesiástica en lo que sea de su competencia.

La Junta Administradora de Obras Pias hace préstamos del dinero de sus fondos sobre fincas urbanas ó rústicas en cantidad equivalente á las dos terceras partes del valor de las primeras y á la mitad de las segundas; sobre buques asegurados, no escediendo la cantidad toda de la mitad del valor del seguro, sobre efectos en depósito ó bodega, por la mitad de su valor, con la garantía de alhajas de oro y plata ó piedras preciosas, no escediendo la cantidad que asigne á la mitad del avalúo de las mismas; á riesgo marítimo sobre casco y quilla, ó sobre cargamentos, por los dos tercios del valor asegurado del buque, y siendo sobre la carga, por las tres cuartas partes del que se acredite tener los efectos que la constituyen, y finalmente por la mitad del valor de metales, estraidos ya de las minas.

JUNTA DIRECTORA.

Presidente, El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

Vocales natos... } El Sr. Regente.
 } El Sr. Intendente.
 } El Sr. Fiscal de la Real Audiencia.
Secretario, D. Vicente Arrieta.

JUNTA ADMINISTRADORA.

Presidente, El Sr. D. Manuel Vela é Irisarri, Ministro de esta Audiencia.

VOCALES.

Por la V. O. T. de S. Francisco, el M. R. Padre Comisario de la misma.

Por la id. de Sto. Domingo, el M. R. P. Director de aquella hermandad.

Por la Archicofradía de Jesus Nazareno de Recoletos, el M. R. P. Custodio.

Por la Real casa de la Misericordia, Sr. D. Felipe Govantes.

Secretario archivero, D. Vicente Arrieta.

Contador, D. José Varela.

Apoderado general, Sr. D. José Ferrer.

MESA DE LA V. O. T. DE STO. DOMINGO.

Director, El M. R. P. Fr. Ceferino Gonzalez.

Prior, D. Pedro de Porras.

Vicario, D. Ignacio Ponce de Leon.

Secretario, D. Vicente Arrieta.

Consiliarios. { D. Mariano Sta. Ana.
 { Dr. D. Pedro Pelaez.
 { D. Mamerto Muñoz.
 { D. José Gabriel Gonzalez Esquivel.
 { D. Sabino Padilla.

Visitadores.. | D. José Varela.
 | D. Luis de los Remedios.

Diputados ... | D. Gregorio Vigo.
 | D. Mariano Novales.

(Véase el suplemento.)

MESA DE LA V. O. T. DE SAN FRANCISCO
DE MANILA.

Asistente Real y Presidente, Sr. Coronel Director
Subinspector de Ingenieros D. Manuel Heredia.
Comisario, Fr. Felix Huerta.
Ministro, Sr. D. José Gabriel Gonzalez y Esquivel.
Síndico, Sr. D. Tomás Balbas y Cástro.
Sr. D. José Varela.
Diputados.... { Sr. D. Mamerto Muñoz.
Sr. D. Ramon Rodriguez de Trujillo.
Sr. D. Antonio Moreno.
Secretario, Sr. D. Dionisio Mamblona.

ARCHICOFRADIA DE NUESTRO PADRE
JESUS NAZARENO.

Asistente Real, Sr. D. Vicente Conti y Galiano.
Custodio, El M. R. P. Fr. Gregorio Logroño.
Hermano mayor apoderado, D. Vicente Arrieta.
Secretario, D. Gregorio Vico.
D. José Gabriel Gonzalez Esquivel.
D. José Icaza.
D. Fernando de las Cagigas.
D. José Nicolás Molina.
Diputados.... { D. José María Soler.
D. José Joaquin Inchausti.
D. José del Castillo.
D. Juan Reyes.
D. Juan Gomez.
D. Vicente Carranceja.
D. Pedro Soler.

(Véase el suplemento.)

REAL CASA DE LA MISERICORDIA.

Proveedor, El Sr. D. Miguel García de la Chica.
Tesorero, Sr. D. José Corrales.
Mayordomo de Capilla, Sr. D. Vicente Arrieta.

Diputados ... {
 D. José Gonzalez Esquivel.
 D. Lorenzo Calvo.
 D. Alonso Pieiga.
 Sr. D. Rafael Diaz Arenas.
 Sr. D. Bonifacio Saenz de Vizmanos.
 D. Francisco de Paula Cembrano.
 Sr. D. Felipe Govantes.
 D. José María Soler.
 Sr. D. José Ferrer.
 D. Ramon Calderon, y por su renun-
 cia D. Vicente Carranceja.

ARCHICOFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE
 CONSOLACION O CORREA.

Custodio, El M. R. P. Fr. Cárlos Mielgo.
Hermano mayor, D. Juan O. Rian.
Apoderado, D. José Gabriel Gonzalez Esquivel.
Secretario, D. Gregorio Vico.

Diputados ... {
 D. Vicente Arrieta.
 D. Nicolás Martinez Gordoncillo.
 D. José Varela.
 D. José de Icaza.
 D. Fernando de las Cagigas.
 El Prevendado D. Clemente Lizola.
 D. Ignacio de Icaza.
 El Sr. Dr. D. Pedro Pelaez.
 El Prevendado D. José Sabino Padilla.
 El Prevendado D. Francisco Gutierrez Robles.
 El Presbítero D. Luis de los Remedios.
 D. José Maria de los Reyes y Monterroso.

(Véase el suplemento.)

VENERABLE CONGREGACION DE S. PEDRO.

Abad, D. Mariano Sta. Ana Marcial.
Vice-Abad, D. Luis Remedios.
Tesorero, D. Feliciano Antonio.

Apoderado, D. Remigio Rodriguez.

Contador, D. Bernabé del Rosario.

Secretario, D. Simon Ramirez.

Consiliarios. {
 D. Pedro Pelaez.
 D. Francisco Gutierrez.
 D. Sabino Padilla.
 D. José María Guevara.
 D. Exequiel del Rosario.
 D. Faustino Villafranca.

ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO DE LA CATEDRAL.

RECTORES NATOS.

El Excmo. Sr. Capitan general.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

VICE-RECTORES NATOS.

El Sr. Dean de la Catedral.

El Sr. Alcalde ordinario de 1.^a eleccion.

Diputados.... {
 D. José Arrieta.
 D. Mamerto Muñoz.
 D. José Varela.
 D. Francisco Gutierrez Robles.
 D. Clemente Lizola.
 D. Luis Remedios.
 D. Mariano Sta. Ana.
 D. Francisco Periquet.
 D. José M.^a de los Reyes.
 D. Pedro Gomez.
 D. José Soler.
 D. Vicente de Goroztiza.
 D. Pedro de Porras.
 D. José G. Gonzalez Esquivel, *Mayordomo*.
 D. Vicente Arrieta, *Secretario*.

(Véase el suplemento.)

ARCHICOFRADIA DEL SANTISIMO DE BINONDO.

Asistente Real, El Sr. D. Gregorio Kerr.

- Rector*, El M. R. P. Fr. Antonio Carrillo.
Hermano mayor, D. Valentin Mascaró, ausente en la Península.
Apoderado general, El Sr. D. Tomás Balbas y Castro.
Secretario. D. Manuel Ferós Loureiro.
Tesorero, D. Narciso Padilla.
Mayordomo, D. Alejandro Rocés.
Diputados.... { D. Vicente Tuason.
 { D. José Garchitorea.
 { D. José Nicolás Molina.
 { D. Regino Mijares.
 { D. Mariano Ofarrel.
 { D. José de Aguirre.

MESA DE LA V. O. T. DE SAMPALOC.

Los que actualmente componen la mesa de Junta de esta Venerable Orden son los siguientes.

- Comisario*, Fr. Joaquin de Coria.
Ministro, D Juan Sales.
Coadjutor, El Presbítero D. Mariano Sta. Ana Marcial.
Síndico, El Presbítero D. Bernabé del Rosario.
Secretario, D. Victor Manajan.
Diputados.... { D. Lázaro Estrada.
 { P. D. Vicente del Rosario.
 { P. D. Florentino Ramirez.
 { D. Cenon Buenavides.
 { D. Tomás Nuffable Marcelo.

COFRADIAS DE CAVITE.

Existen allí dos Cofradias, una de Nuestro Padre Jesus, fundada en 1709 por un devoto llamado Pascual Bautista, y otros vecinos de aquel puerto, y la otra del Santísimo Sacramento y benditas almas del Purgatorio, que se rige por las constituciones acordadas por los hermanos en 6 de Febrero de 1741: tiene una mesa compuesta de un Hermano mayor, un Mayordomo, que tambien es apoderado, seis Diputados y un Secretario, de elec-

cion anual todos. Su objeto es el mayor culto del Señor Sacramentado, y otros actos de caridad cristiana.

ARCHICOFRADA DEL SANTÍSIMO Y BENDITAS ANIMAS DE CAVITE.

Restablecida con autorizacion del Superior Gobierno de 8 de Octubre de 1860.

Presidente, Sr. D. Mariano Oscariz.

Cura Rector, D. Vicente Ponce de Leon.

Hermano mayor, D. Gerónimo de Ocampo.

Mayordomo, D. Justo Guevara.

Apoderado general, D. José Icaza.

Tesorero, D. Valentin Cosca.

Secretario, D. José Camus.

 D. Mariano de Bastarrechea.

 D. Manuel Vico.

 D. Juan Varela Cajigas.

Diputados.... } D. Isidoro Soto.

 } D. Guillermo Martin.

 } D. Bernardino Nazario.

 } D. Francisco Mañalac.

FONDOS DE OBRAS Y LEGADOS PIOS.

Á la espulsion de los Padres Jesuitas el año de 1771, se siguió la ocupacion de sus bienes por una comision especial que nombró el Superior Gobierno, y se depositaron cuantos caudales se les hallaron en la Tesoreria general de Hacienda, con la denominacion de bienes de provincia, que son los que en el dia constituyen el fondo de temporalidades; y además, el de obras y legados pios que administraban, cuyos fondos están en el dia bajo la direccion de la Hacienda.

CAJAS DE COMUNIDAD.

Se conoce con este denominacion una pequeña contribucion que anualmente pagan los indígenas

y chinos para las atenciones municipales y provinciales. Estos fondos, así como los demas de la misma naturaleza que existen en las Islas, están bajo la Superintendencia del Excmo. Sr. Gobernador Político superior, y su Administracion está á cargo de la Junta Directiva y la Direccion y Contaduría de la Administracion Local, con arreglo á las Reales órdenes de 30 de Agosto de 1845.

JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD.

Esta Junta fué estinguida en virtud de Real orden de 5 de Noviembre de 1834, pero el Gobierno la reune accidentalmente por el tiempo que la juzga necesaria, conforme á lo dispuesto en la misma Real orden: entonces la componen los Señores siguientes:

Presidente, El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

Vice-Presidente, El Alcalde de 1.^a eleccion
El Regidor decano.

Vocales natos... } El Síndico procurador.
El Capitan del puerto.
El Comandante general del Resguardo.

Vocales facultativos 1.^o D. Pablo Nalda.
2.^o D. (vacante.)

Vocal-Secretario D. Rufino Pascual de Torrejon.

JUNTA CENTRAL DE VACUNA.

Fué creada en virtud de disposicion de este Superior Gobierno de 20 de Diciembre de 1806, á consecuencia de lo dispuesto en Real orden de 1.^o de Setiembre de 1803, habiéndose formado nuevo Reglamento por el Excmo. Sr. D. Antonio de Urbiztondo en 4 de Noviembre de 1851, que rige desde 1.^o de Enero de 1852.

Presidente, El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.
 El Alcalde ordinario de 1.^a elec-
 cion.
Vocales natos... { El Síndico procurador.
 El Provincial de S. Agustin.
 El Provincial de S. Francisco.
 El Provincial de Sto. Domingo.
 El Provincial de Recoletos.
Vocales facultativos, 1.^o D. Manuel M.^a Cosp y el
 2.^o D. Eduardo de la Fanosa.
Secretario, D. Rafael Ginard.

(Véase el suplemento.)

COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA CEN-
 TRAL DE VACUNA QUE DESEMPEÑA ACCIDENTALMENTE
 LOS TRABAJOS DE ESTA.

Presidente, El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan
 general.

Vice-Presidente, El Alcalde ordinario de 1.^a eleccion.

Vocales... { El Síndico procurador.
 El primer facultativo de vacuna.
 El segundo id. id.

Secretario, D. Rafael Ginard.

(Véase el suplemento.)

SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

Subdelegado, Sr. D. José Brangulí.

LICENCIADOS EN MEDICINA Y CIRUJIA.

D. José Salinas.
 D. José Acedo.
 D. Juan Foulerton.
 D. José Martinez.
 D. Juan Burke.
 D. Cristian Kauffman.

DOCTOR EN CIRUJIA MÉDICA.

D. José Rodríguez Vela.

MÉDICO CIRUJANO DE 1.^a CLASE.

D. Gabino Conde.

MÉDICO CIRUJANO DE 2.^a CLASE.

D. Juan Preciado.

BACHILLER EN MEDICINA Y CIRUJIA.

D. José Piñeiro.

CIRUJANOS DE 4.^a CLASE Ó MINISTRANTES.

D. Manuel Ramos.

Fr. Antonio Lujan.

Fr. Ignacio Miranda.

Fr. Julian Casas.

Fr. Antonio Llacer.

D. Pedro B. Ibañez.

D. Manuel Legaspi y Alcoriza.

D. Anastasio de Guzman.

D. Domingo Perez.

SUBDELEGACION PRINCIPAL DE FARMACIA
DE FILIPINAS.

Subdelegado, El Licenciado Sr. D. Ildefonso Pulido y Espinosa, Caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica, declarado por dos veces benemérito de la Pátria y Secretario honorario de S. M., etc. etc.

LICENCIADOS EN FARMACIA.

- D. Manuel Manzaneque.
 D. Fernando Bau.
 D. Bernardo Girela.
 D. Juan Guijarro.

FARMACEÚTICOS.

- D. Jacobo Zobel.
 D. Juan Garcia Baden.

BOTICARIOS DEL PAIS.

- D. Victorio de los Reyes.
 D. Márcos Ponce de Leon.
 D. Luis Villarini.
 D. Antonino Leogardo.
 D. Angel Salamanca.
 D. Juan Schmit.
 D. Cecilio Urbina.
 D. Mariano Formentos.
 D. Federico Steek.
 D. Guillermo Borries.

SECCION DE COMERCIO, FOMENTO

Y POLICIA URBANA.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

- Prior*, Sr. D. Fernando Muñoz.
Consul 1.º, Sr. D. Alonso Pieiga.
Consul 2.º, Sr. D. Ramon G. Calderon.
Sustituto 1.º, Sr. D. Antonio Hidalgo.
Sustituto 2.º, Sr. D. Domingo F. de Castro.
Consultor, Sr. D. Bonifacio Saenz de Vizmanos.

DEPENDENCIA.

- Escribano Secretario*, D. Pedro Memije.
Escribano de diligencias, D. Luis Memije.
Alguaciles.... (D. Juan Pereda.
 (D. José Diego Gallegos.
Portero de Estrados, D. José Ortega.

JUZGADO DE AVENENCIA.

- Juez*, Sr. D. Vicente Carranceja.
Secretario, (vacante.)

JUNTA DE COMERCIO.

PRESIDENTE.

Sr. D. Fernando Muñoz.

VOCALES.

- | | | |
|--|---|-----------------------------|
| Prior, Cónsules y sustitutos del Tribunal mercantil para 1862. . . . | } | Sres. D. Alonso Pieiga. |
| | | D. Ramon Calderon. |
| Procedentes del mismo Tribunal de 1861. . . | } | D. Antonio Hidalgo. |
| | | D. Domingo F. de Castro. |
| Nombrado en 15 de Diciembre de 1860, para el bienio de 1861 y 1862 | } | D. Vicente Carranceja. |
| | | D. Joaquin Loizaga. |
| Nombrados por este decreto. | } | D. Bartolomé Barretto. |
| | | D. Joaquin Inchausti. |
| | | D. José Cucullu. |
| | | D. José Vicente de Velasco. |
| | | D. Ramon Dominguez. |

Secretario, D. José Gabriel Gonzalez Esquivel.



Señores que han sido Piores, Cónsules y vocales.

PRIORES.

- Sr. D. Rafael Diaz Arenas.
 Sr. D. Matias Saenz de Vizmanos.
 D. José Varela.
 Sr. D. Tomás Balbas y Castro.
 Sr. D. Fernando Aguirre.
 D. Fernando Muñoz.
 D. Lorenzo Calvo.

CÓNSULES.

- D. José Gabriel Gonzalez Esquivel.
 D. Alonso Pieiga.
 D. Francisco Vicente de Orbeta.
 D. Francisco de Paula Cembrano.
 D. Mariano Roxas.
 D. Antonio Ayala.
 D. Joaquin Inchausti.
 D. José Candelario Corrales.
 D. Juan Muñoz.
 D. Vicente Carranceja.
 D. Joaquin Loizaga.
 D. Lorenzo Moreno Conde.

VOCALES.

- D. José Bosch.
 D. Mamerto Muñoz.
 D. José Roxas.
 D. Claudio Menchacatorre.
 D. Francisco Reyes.
 D. José Nicolás Molina.
 D. Ramon Gonzalez Calderon.
 D. José Soler.
 D. Alejandro Rocas.
 D. Mariano Tuason.
 D. José Aguirre.
 D. Pablo Aranguren.

NOTA. = Los Piores se eligen de entre los que han sido Cónsules, y unos y otros han sido al mismo tiempo vocales de la Junta de Comercio.

MATRÍCULA GENERAL POR EL ÓRDEN ALFABÉTICO.

A.

Aguirre (D. Fernando). ausente.
 Ayala (D. Antonio).
 Alaejos (D. José).
 Aguirre (D. José).
 Ainciburo (D. Luis).
 Aranguren (D. Pablo).

B.

Balbas y Castro (D. Tomás).
 Barretto (D. Bartolomé).
 Bosch (D. José).
 Blanco (D. Antonio).

C.

Calvo (D. Lorenzo).
 Corrales (D. José Candelario).
 Cembrano (D. Francisco de Paula).
 Carranceja (D. Vicente).
 Cajigas (D. José).
 Cucullu (D. José).
 Castro (D. Manuel).
 Cebada (D. Miguel).
 Caraballo (D. Manuel).
 Carvallo (D. José).

D.

Dehesa de Eugster (Doña María Soledad).
 Dominguez (D. Ramon).

F.

Fernandez de Castro (D. Domingo).

G.

Gonzalez Esquivel (D. Gabriel).
 Gonzalez y Castro (D. José).
 Gruet (D. Leandro).
 Goicochea (Doña Catalina).
 Gomez de la Serna (D. José).
 Gonzalez Calderon (D. Ramon).

H.

Hidalgo (D. Antonio).

I.

Inchausti (D. Joaquin).

L.

Loizaga (D. Joaquin).

M.

Marcaida (D. J. Antonio).
 Marcaida (D. Juan José).
 Muñoz (D. Fernando).
 Muñoz (D. Mamerto).
 Muñoz (D. Juan).
 Menchacatorre (D. Claudio).
 Molina (D. José Nicolás).
 Mauricio (D. Balbino).
 Moreno Conde (D. Lorenzo).

O.

Orbeta (D. Francisco).
 Olea (D. Francisco).

P.

Pieiga (D. Alonso).
 Padilla (D. Narciso).

R.

Roxas (D. Mariano).
 Roxas (D. José).
 Reyes (D. Francisco).
 Roces (D. Alejandro).
 Ramirez (D. Manuel).

S.

Saenz de Vizmanos (D. Matias).
 Soler (D. José María).
 Sainz (D. Venancio).
 Sainz (D. Juan).

T.

Tejada (D. Pedro).
 Tuason (D. José Severo).
 Tuason (D. Vicente).
 Tuason (D. Mariano).
 Teus (D. Valentin).

V.

Varela (D. José).
 Vales (D. Vicente).
 Viña (D. Diego).
 Velasco (D. Vicente).
 Uceda (D. Manuel).
 Verzosa de Súnico (Doña María).

BANCO ESPAÑOL-FILIPINO DE ISABEL II.

PROTECTOR.

El Escmo. Sr. Gobernador Capitan general.

COMISARIO REGIO.

El Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda.

SINDICOS.

De nombramiento oficial, El Sr. D. Felipe Govantes.
Por eleccion, Sr. D. Bonifacio Saenz de Vizmanos.

CONSILIARIOS.

- D. Amado Lopez Esguerra.
- D. Agustin Summers.
- D. Antonio Pagés y Don.
- D. Casimiro Cortazar.
- D. Joaquin Loizaga.
- D.

DIRECTORES.

- D. Tomás Balbas y Castro.
- D. Fernando Muñoz.

EMPLEADOS.

- Secretario*, Sr. D. José Corrales.
- Tenedor de libros*, D. José Varela.
- Cajero*, D. Ricardo Summers.
- Auxiliar del Secretario*, D. José Barrios.
- Id. del tenedor de libros*, D. José Varela, (hijo.)
- Id. de Caja*, D. Pedro Gomez.
- Conserje*, Dionisio Gonzalez.

(Véase el Suplemento.)

SOCIEDAD ECONÓMICA.

RELACION DE LOS SRES. SÓCIOS DE NÚMERO
Y CORRESPONSALES QUE LA COMPONEN.

Protector, El Escmo. Sr. Gobernador Político de las Islas.

Director,

Vice-Director, Sr. D. Felipe Govantes.

Censor, D. Francisco de P. Gutierrez.

Vice-Censor, D. José Felipe del Pan.

Secretario, D. Carlos Pavía.

Vice-Secretario, D. Manuel Garrido.

Tesorero, D. Tomás Balbas y Castro.

Apoderado, El Secretario.

Conservador del Museo, D. Regino Mijares.

SECCION DE HISTORIA NATURAL.

SÓCIOS DE NÚMERO.

Consiliario y Director del Museo, Sr. D. Juan Escosura.

D. Fernando Gomez Salazar.

D. José Maria Santos.

D. Manuel Cops. *nr.º*

D. Federico Vidal.

D. Rufino Pascual Torrejon.

D. Rafael Ginard. *nr.º*

Sr. D. Juan Ignacio Morales de la Cortina.

D. Victor Ruiz de Lanzarote.

D. Leonardo Castelló.

D. Cesar Lasaña. *H*

D. Joaquin Prat y Parella.

Sr. D. Antonio Halleg.

Fr. Francisco Gainza.

Dr. Fournalton.

CORRESPONSALES.

- Sr. D. Antonio Osorio, en España.
 D. José de la Herran y Lacoste, id.
 D. Antonio Hernandez, id.
 Fr. Julian Velinchon, Cagayan.
 Sr. D. José María Barrasa, Pampanga.
 Fr. José Arrijita.
 Fr. Gregorio Logroño, Surigao.
 D. Severo López de Roda, Mindoro.
 D. Ciro Fernandez, España.
 Sr. D. José María Alcon, id.
 Sr. D. Ramon Acero, id.
 D. Bartolomé Cienfuegos, id.
 Sr. D. Luis Estrada, id.
 Sr. D. Ventura Sanjurjo, id.
 Sr. D. Isidro Saenz de Varanda, id.
 D. Francisco Urbiztondo, id.
 Sr. D. Juan Karut, Holanda.
 Dr. Mr. Dien Donin, Bruselas.
 Sr. Enrique Wheatland, Salem.
 D. Pedro Vicente Abaya, Ilocos Sur.
 Fr. Antonio Llanos, Calumpit.
 Sr. D. Juan Cárlos Cardona, España.
 D. Rafael Carrillo, Isabela.
 D. Federico Belza, España.
 Sr. D. Antonio Codorniu, id.
 D. Trinidad Cabello, id.
 Esco. Sr. D. Ramon Montero, id.
 D. Sebastian Alfredo Morales, Habana.
 D. Francisco Mensayas, Ilocos Sur.
 D. Joaquin Dusmet y Navarro, España.
 Sir Cárlos Bowring, Lóndres.
 D. Francisco de Paula Guerra, España.

SECCION DE AGRICULTURA.

SÓCIOS DE NÚMERO.

- Consiliario*, Sr. D. Ramon Trujillo.
 Sr. D. Manuel Peralta.

D. Francisco de P. Cembrano. *m.º*
 Sr. D. Vicente Conti.
 Sr. D. Tomás Balbas y Castro.
 Sr. D. Vicente de la Torre Trasierra.
 Sr. D. Carlos Pareja y Alva.
 Esmo. Sr. D. Francisco de P. Enriquez y Sequera.
 Dr. D. Pedro Pelaez. *h.º*
 Dr. D. Ignacio Ponce de Leon. *au.º*
 D. Jorge Villoria.
 Fr. Antonio Carrillo.
 Sr. D. Antonio Carcer.
 D. José Rojas.
 D. Francisco de P. Gutierrez Robles.
 D. Antonio Trespacios.
 D. Francisco Carreras.
 D. José Varela.
 Sr. D. José Luis de Baura. *E*
 D. Francisco Martinez.
 D. José de Escalera.
 Sr. D. José María Alix. *E*
 Sr. D. Sixto Berriz. *E*
 D. Rafael Garcia Lopez.
 D. Benigno Palacios de la Hoz.
 Fr. Manuel de Rivas.
 Sr. D. José Joaquin de Elizaga.
 D. Vicente Boubier. *B*
 D. Anastasio de Hoyos.
 D. Felipe de Atauri.
 D. José Cardell y Planas.
 D. Mariano Rojas. *m.º*
 D. Juan Manella.
 Fr. Antonio Ubeda.

CORRESPONSALES.

D. Pascual Altolaguirre, España.
 D. Joaquin Vidal, Bislig.
 Sr. D. José Nacarino Brabo, España.
 Ilmo. Sr. D. Joaquin Escario, id.
 Sr. D. Felix Cordero, id.
 D. Antonio Rusca, Cebu.
 Sr. D. Balvino Cortés, España.
 D. Eduardo Geminard, id.
 Sr. D. José Maria Carles, Iloilo.

- D. Evaristo del Valle, Batangas.
 Ilmo. Sr. D. Ramon Sardina, España.
 Sr. D. José Ramirez Dampierre, id.
 Sr. D. Fernando Martinez de Castilla, id.
 Sr. D. Ramon Navarro y Marsal, id.
 Sr. D. Manuel Aguirre Miramon, id.
 Sr. D. Martin Galiano Enriquez de Navarra, id.^{m.}
 Sr. D. Francisco Malats, id.
 Sr. D. Manuel Lorenzo, Cavite.
 D. José Maria Baldenebro, Cebù.
 D. Julian del Valle, Ilocos Sur.
 D. José Solis, Cavite.
 D. Isidro Mendez Vigo, Nueva Écija.
 Sr. D. Jacobo Maria Varela, España.
 D. José del Valle y la Rosa, id.^{m.}
 D. Pedro Martinez Garde, Burdeos.
 Sr. D. Fernando de Maza, España.
 Ilmo. Sr. D. Felipe Rull, id.
 Ilmo. Sr. D. Antonio Rosales, id.
 Sr. D. José Maria Soto, id.
 Sr. D. Manuel de Bodet y Modet, id.
 D. Manuel Coballes y Bermudez, id.
 Sr. D. Enrique Alvaruiz, id.
 Sr. D. José Entrala y Perales, id.
 Sr. D. Casimiro Cañedo, id.
 Sr. D. José Alcayna, id.
 Sr. D. José Sandino y Miranda, id.
 Sr. D. Mariano Lacy, id.
 Sr. D. Juan Ignacio Berriz, id.
 Sr. D. Manuel Iturriaga, id.
 Sr. D. Juan Antonio de Orbeta, id.^{m.}
 Sr. D. Francisco Agustin Mendez de Vigo, id.
 Sr. D. Juan Garcia de la Cuadra, id.
 Ilmo. Sr. D. Cárlos Croizard, id.
 Escmo. Sr. D. Manuel Crespo, id.
 Sr. D. José Bárbara Mato, id.
 Sr. D. Pedro Zarraga, id.
 Sr. D. Blás Ginard, id.
 Sr. D. Francisco de P. Alguer, id.
 Sr. D. José Lozano, id.
 Sr. D. Venancio de Avella, Habana.
 D. Leandro Cardano, Cebù.
 D. Felino Gil, Pampanga.
 D. José Perez de López, id.
 D. Miguel Areilza, España.

- Sr. Fr. L. Jacapzon, Batavia.
 Fr. Pedro Payo, Cebú.
 Sr. D. José Almirante, España.
 Sr. D. José Antonio Iribarren, id. *B. n. m. o.*
 Sr. D. Bernardo Ruiz de Lanzarote, id.
 D. Francisco Rull, id.
 D. Manuel Ponce de Leon, id.
 D. Gregorio Gimenez de Cisneros, id.
 Escmo. Sr. D. Remigio Moltó, Cebú.
 D. Pablo de Gironier, Laguna. *m. o.*
 D. Bernardo Salvador,

SECCION DE ARTES.

SÓCIOS DE NÚMERO.

- Consiliario*, D. Ramon Elejalde.
 Escmo. Sr. D. José Lemery. *F.*
 Escmo. Sr. D. José Valero. *m. o.*
 Sr. D. Gabriel Llamas.
 Sr. D. Juan Felipe Quiroga.
 Sr. D. José Ferrater.
 Sr. D. José Pazos.
 Sr. D. Gregorio Berdú.
 Sr. D. Bonifacio Saenz de Vizmanos.
 D. Manuel Garrido.
 Sr. D. Mañuel Azcárraga.
 D. Carlos Pavía.
 Sr. D. José Corrales.
 D. José Camps.
 D. Juan Cafuer.
 D. Amadó Lopez Esguerra. *F.*
 D. Pedro Bumont.
 D. Marcelino Salas.
 D. Francisco Torrontegui.
 D. Luis Eytier,
 D. José Herrera.
 D. Cayetano Solano.
 D. Manuel Cano.
 D. Agustin Saenz.
 Sr. D. Antonio Morata. *F. m. o.*

- D. Francisco Ramos.
 D. Jacobo Zobel. *m^o*
 Sr. D. Juan Bautista Martinez.
 D. Pedro Lopez Esguerra.
 D. Julio Moltó.
 D. Francisco Serra.
 D. Alfredo Camps.
 D. Rafael de la Cuadra.
 Sr. D. Antonio Pajés y Dolé. *m^o*
 Sr. D. Sebastian de Leon.
 D. Leopoldo Pacheco.
 D. Manuel Ramirez.
 D. Baltasar Giraudier.
 D. Enrique Llanderal.
 D. Antonio Dávila.
 D. Antonio Maria de Porras.
 Sr. D. Juan Burriel.
 D. Manuel Arcos.
 D. Antonio Acebal.
 D. Manuel Cano.
 Sr. D. Francisco Zacagnini. *E*

CORRESPONSALES.

- Escmo. Sr. D. Blás Pierrard, España.
 Escmo. Sr. D. Juan Herrera Dávila, Habana.
 Sr. D. Julian Rivelles, España.
 D. Cristoval Reina, id.
 Sr. D. Adriano Torrecilla, id.
 Sr. D. David Garcia de Quesada, id.
 D. Federico Valera, id.
 D. Emilio Diaz y Campos, id.
 D. Agustin de la Cavada, Cebú.
 D. Enrique Manchon, Cavite.
 Sr. D. Carlos Balleras, España.
 D. José Sanchez Guerrero, id.
 D. Eugenio Osorio, id.
 D. Dionisio de Oteyza, id.
 Sr. D. Pedro Pampillon, id.
 D. Agustin Santayana, id.
 D. José Cánovas, id.
 D. Gregorio Martin Lopez, id.
 D. Emeterio Miranda, id.
 D. Antonio del Rivero, id.

- Sr. D. Joaquin Montenegro, España.
 Sr. D. José Ramirez de Arellano, id.
 Sr. D. Emilio Bernaldez de Folgueras, id.
 Escmo. Sr. D. Antonio Maria Blanco, id.
 D. Basilio, Presbítero, Cebú.
 Fr. Mariano de los Dolores, Bohol.
 Escmo. Sr. D. Manuel de la Matta, España.
 Sr. D. Francisco Zapater y Gomez, id.
 D. Cándido López Diaz, id.
 Sr. D. José Cortés, Habana.
 Sr. D. Guillermo Kirkpatrick, España.
 D. Felipe de la Côte, Marianas.
 Sr. D. Vicente Mojados, España.
 Sr. D. Aniceto Maria Muñoz, id.
 Sr. D. Francisco Ulloa, id.
 Sr. D. Nicolás Valdés, Habana.
 Sr. D. Joaquin Arlegui, España.
 Sr. D. José Maria Valiño, id.
 Sr. D. Pedro Burriel, id.
 Sr. D. Romualdo Crespo, id.
 D. Cárlos Odonell, id.
 D. Antonio Keyser, Antique.
 D. José Bosch, Sual.
 D. Lorenzo Olave, España.
 Sr. D. José Pascual Navarro, id.
 D. Miguel Primo de Rivera, id.
 D. Enrique Valera, id.
 D. Enrique Barbaza, Antique.
 D. José Pavía, Cápiz.
 Sr. D. Joaquin Venancio Bermingham, España.
 D. Luis Maza, Habana.
 Sr. D. Gregorio Tenorio, Mindanao.

SECCION DE COMERCIO.

SÓCIOS DE NÚMERO.

- Consiliario*, Sr. D. Fernando Muñoz. *H*
 Escmo. Sr. D. Eusebio Salcedo. *m*^o
 D. Evaristo Romero.
 D. José Vicente de Velasco.

- D. Claudio Montero.
 D. Francisco Ahujas.
 D. José Domingo Fernandez de Castro.
 D. Juan O'Rian.
 D. José Copdevila y la Corte.
 Sr. D. Matias Saenz de Vizmanos.
 Sr. D. Rafael Diaz Arenas. *m.^o*
 Sr. D. Miguel Garcia de la Chica. *m.^o*
 Sr. D. Gregorio Ker. *m.^o*
 D. Victoriano Jareño.
 D. Nicasio Suarez Llanos.
 D. Antonio Ayala.
 D. Felix Gonzalez. *m.^o*
 D. Mariano Tuason.
 D. Lorenzo Calvo.
 D. José Felipe del Pan.
 D. Joaquin Loizaga.
 D. Pio Castro.
 Sr. D. Antonio Buera. *m.^o*
 D. Vicente Boltri. *m.^o*
 D. Bartolomé Barreto.
 D. Vicente Carranceja.
 Sr. D. Manuel Moreno.
 Sr. D. Manuel Estrada. *E.*

CORRESPONSALES.

- Sr. D. Francisco Javier de Oteyza, España.
 D. Santiago Garcia Salas, id.
 Sr. D. Francisco Lecaroz, id.
 D. Enrique Croquer de Pavía, id.
 D. José Barrosa, id.
 D. Pedro Gutierrez Salazar, id.
 Sr. D. Fernando Aguirre, id.
 D. Miguel de la Torre Trasiera, id.
 D. Antonio Barcastegui, id.
 Sr. D. Ramon Llimos y Manso, id.
 D. Luis Baller, id.
 Sr. D. Juan M. Salomon, id.
 Sr. D. Antonio Barcaistegui, id.
 Esmo. Sr. D. Sinibaldo de Mas, id.
 Sr. D. Juan Bautista Sandoval, id.
 Esmo. Sr. D. José Ruiz de Apodaca, id.
 Sr. D. Gervasio Gironella, id.
 D. Pedro Encina, id.

- Sr. D. Policarpo Aragon, España. *no*
 D. Diego Roca de Togores, id.
 D. Joaquin Ibar, Francia.
 Sr. Aaron Palmer, Nueva York.
 Mr. L. M. J. Plater, Batavia.
 D. Joaquin Ortiz, Iloilo.
 D. Pedro Tejada, España.
 D. Juan B. Irrisarri, en el distrito de S. Mateo.
 D. Juan Mendoza y Jontoya, Habana.
 D. José M. Sanchez, España.
 Sr. D. Nicolás Keyser, id. *no*
 Sr. D. Angel Pasaron y Lastra, id.
 Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Miró, Ilocos Sur.
 Sr. D. José Maria Villanueva, Habana.
 Escmo. Sr. D. Ramon Lasagra, España.
 Escmo. Sr. Sir. John Bowing, Lóndres.

COMISION INSPECTORA Y ADMINISTRATIVA

DEL JARDIN BOTANICO.

PRESIDENTE.

- Sr. D. Felipe Govantes.
 Sr. D. Ramon Trujillo.
 D. Juan O'Rian.
 D. Francisco Ramos.
 Sr. D. Juan de la Escosura.
 D. Carlos Pavía, Vocal Secretario.
 D. José Felipe del Pan.

NOTA.—Esta Junta es administrativa con el cargo de organizar el jardin botánico para que pueda llenar sus funciones el personal facultativo que ha de ponerse á su frente en virtud de un superior Decreto de 13 de Setiembre de 1858.

JUNTA DE REUNION, CLASIFICACION
 Y ENVIO, DE PRODUCTOS FILIPINOS A LA ESPOSICION
 DE LONDRES.

Creada esta Junta por decreto de la Superioridad de 14 de Agosto del corriente publicado en la Gaceta del dia 21 del mismo mes.

- Sr. D. Felipe Govantes, *Presidente.*
- Sr. D. Matías Saenz de Vizmanos.
- D. Antonio Hidalgo.
- D. Juan Garcia Baden.
- Sr. D. José Luis de Baura.
- D. Cesar de Lasaña.
- Sr. D. Juan de la Escosura.
- Sr. D. Tomás B. y Castro.
- D. Guillermo Martin.
- D. Mauricio Herrmann.
- D. Jorge Van Polanen Petel.
- D. Joaquin de Inchausti.
- D. Mariano Tuason.
- D. Francisco Ahujas.
- Sr. D. José Aguirre.
- D. Carlos Pavia, *Vocal Secretario.*

COMITÉ DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO

TEL. LABOR. ROTAZO

PRESIDENTE

- Sr. D. Felipe Govantes
- Sr. D. Matías Saenz de Vizmanos
- D. Juan Garcia Baden
- D. Antonio Hidalgo
- Sr. D. José Luis de Baura
- D. Cesar de Lasaña
- Sr. D. Juan de la Escosura
- Sr. D. Tomás B. y Castro
- D. Guillermo Martin
- D. Mauricio Herrmann
- D. Jorge Van Polanen Petel
- D. Joaquin de Inchausti
- D. Mariano Tuason
- D. Francisco Ahujas
- Sr. D. José Aguirre
- D. Carlos Pavia, *Vocal Secretario.*
- D. José Felipe del Pan

NOTA.—Esta Junta es administradora con el cargo de organizar el fondo dotacion para que pueda honrar sus funciones el personal facultado que ha de ponerse a su servicio en virtud de un acuerdo de 18 de Septiembre de 1922.

LEY DE REFINO Y CLASIFICACION

LEY DE REFINO Y CLASIFICACION

Creada esta Junta por decreto de la Superintendencia de 11 de Agosto del corriente publicado en la Gaceta del día 21 del mismo mes.

CASINO.

Presidente, El Excmo. Sr. Gobernador Capitan general.

Vice-Presidentes { Sr. D. Sebastian de Leon.
Sr. D. José Maria Alix.

{ Sr. D. Juan Burriel.
Sr. D. Juan de la Escosura.

Directores..... { D. Rollin Torrey.
D. Pedro Lopez Ezquerria.

{ Sr. D. Dario de Ormaechea.
D. José Escalera.

Secretarios..... { D. Francisco de P. Cembrano (hijo)
D. Arturo Amblari.

Tesorero, D. Andrés de Zárate.

{ D. Eduardo Ruis del Arco.

Suplentes { Mr. Jorge Pierce.

{ D. Leonardo Castelló.

{ D. Juan Cafuer.

COMISION PERMANENTE DE CENSURA.

Esta Comision fué nombrada por el Superior Gobierno de estas Islas en 7 de Octubre de 1856 para el mejor y mas espedito cumplimiento de la Real órden de 4 de Octubre de 1839. Su personal se compone de ocho censores, nombrados mitad por el Superior Gobierno y mitad por el Excmo. é Ilmo. Señor Arzobispo, bajo la presidencia del Señor Fiscal de S. M. Sus atribuciones se estienden al ramo de imprenta é introduccion de libros y las bases que la regulan en su cometido fueron aprobadas por ambas Autoridades eclesiástica y civil.

PERSONAL.

Presidente, Sr. Fiscal de S. M.

VOCALES.

- R. P. Fr. Pedro Parra, lector de Teología en San Francisco, de nombramiento del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo.
- R. P. Fr. Ramon Vila. Catedrático de Teología de la Universidad, id. id.
- Dr. D. Ramon Fernandez, Doctoral de la Santa Iglesia Catedral, id. id.
- Dr. D. Ignacio Ponce de Leon, Prevendado de la misma, id. id.
- D. Carlos Gonzalez Longoria, de nombramiento del Superior Gobierno.
- D. Manuel Cano.
- D. Francisco Ramos y Borguella.
- D. Leopoldo Francisco Pacheco.
- Secretario*, M. R. P. Fr. Ramon Vila.

(Véase el suplemento.)

COMISION GENERAL DE ESTADISTICA PARA
FORMAR EL CENSO DE POBLACION.

Por varias Reales órdenes de 2 de Diciembre de 1859 se ha creado en esta Capital una comision general de estadística, otras en las cabeceras de las provincias y una en cada pueblo.

La de la Capital se compone de las autoridades funcionarios y particulares que á continuacion se espresan:

Presidente, El Excmo. Sr. Gobernador Capitan general.

Vice-Presidente, El Sr. Intendente.

Secretario, El Sr. D. Rafael Diaz Arenas.

VOCALES.

- El Sr. Fiscal de S. M.
- El Sr. Gobernador Civil de la provincia de Manila.
- Un Gefe de Marina.
- El Sr. Administrador general de Tributos.

- El Director de Administracion Local.
 Un Gefe de Artillería, que lo es D. Carlos Pavía.
 Un Gefe del cuerpo de Ingenieros, D. Manuel Cano.
 Un Gefe de Estado mayor.
 Un Ingeniero de Minas.
 Dos individuos del Ayuntamiento.
 Dos dichos de la sociedad Económica, cuya eleccion recayó en los Sres. D. José Luis de Baura y D. Felipe Govantes.
 Dos dichos del Tribunal de Comercio, que lo son el 1.º y 2.º cónsul.
 Dos Propietarios, que lo son por nombramiento del Excmo. Sr. Presidente, los Sres. D. Tomás Balbás y Castro y D. Matías Vizmanos.
 Las comisiones de las Cabeceras de provincia dependientes de la general, se componen de los funcionarios siguientes:
 Del gefe de la provincia, que será auxiliado para los trabajos del censo por una comision compuesta: En la de Manila del Alcalde mayor 1.º
 En las demás, del Teniente gobernador, (han tomado posteriormente el título de Alcaldes.)
 Y en todas del Administrador de Hacienda pública, de dos individuos del clero á eleccion del Gefe, siendo uno párroco de la Cabecera.
 Del Promotor Fiscal donde lo hubiere, y de dos vecinos residentes y españoles.

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS

EN LIQUIDACION.

- Directores.* ... { Sr. D. Tomás Balbas y Castro.
 { Sr. D. Gregorio Kerr.
 { D. Narciso Padilla.
Suplentes de id. { D. Mariano Tuason.
 { D. José Alaejos.
Adjuntos. { D. José G. Gonzalez y Esquivel.
 { Sr. D. Manuel Azcárraga.
 { Sr. D. Julian de Isasi.
Suplentes de id. { D. Nicolás M. Gordoncillo.
 { D. Juan Antonio Aenlle.
Secretario interino. D. Gabriel G. y Esquivel.

SOCIEDAD DE SEGUROS MARITIMOS
LA ESPERANZA.

Directores... | D. Tomás Balbás y Castro.
| D.
Secretario de la Direccion, D. Vicente Carranceja.

JUNTA DE GOBIERNO.

Los tres Señores Directores.
D. Antonio Ayala.
D. Ignacio Celis.
D. Casimiro Cortazar.
D. Nicolás Martínez Gordoncillo.

REPRESENTANTES POR LAS OBRAS PIAS.

El Sr. Provisor por las de la Mitra.
El Apoderado de la Junta Administradora de Obras Pias.
Reconocedor de buques, D. José Alaejos.

COMPañIA DE SEGUROS MARITIMOS MUTUOS
«DE MANILA.»

DIRECTORES.

D. Narciso Padilla.
D. Jose Joaquin de Inchausti.

CONSILIARIOS.

D. Lorenzo Calvo.
D. Francisco Olea.
D. Antonio Hidalgo.

SUPLENTES.

- D. Alonso Pieiga.
 D. Francisco Reyes.
 D. Francisco Vicente de Orbeta.

SECRETARIO.

- D. Lorenzo Moreno Conde.

RECONOCEDOR DE BUQUES.

- D. Antonio María de Marcaida.

(Véase el suplemento.)

COMPañIA ASEGURADORA DE CARGAMENTOS
 LA COMPañERA DE LOS SEGUROS MARITIMOS MUTUOS

«DE MANILA.»

DIRECTORES.

- D. José Joaquin de Inchausti.
 D. Antonio Hidalgo.
 D. Narciso Paçilla.

CONSILIARIOS.

- D. Francisco Olea.
 D. Alonso Pieiga.
 D. Francisco Vicente de Orbeta.
 D. Lorenzo Calvo.
 D. Francisco Reyes.

SECRETARIO.

- D. Lorenzo Moreno Conde.

RECONOCEDOR DE BUQUES.

D. Antonio María de Marcaida.
(Véase el suplemento.)

CASA DE BANCO DE LOS SEÑORES. J. M.
TUASON Y C.^a

Reciben cantidades en depósito y cuentas corrientes abonando intereses.

Giran letras sobre Londres y Madrid, pagables en todas las provincias de España.

Descuentan letras y pagarés de Comercio.

SOCIEDAD DE AFIANZAMIENTO DE CONTRATOS
Y DE SEGUROS MARITIMOS DE BARCELONA DENOMINADA LA ASEGURADORA.

Agentes en estas Islas por el Ramo de seguros marítimos, los Sres. J. M. Tuason y C.^a

SOCIEDAD DE SEGUROS MARITIMOS TITULADA
«EL LLOID CATALAN.»

Agentes en estas Islas, los Sres. Bustamante y Sobrinos, á cuya casa ha sustituido en el día la de los Sres. D. Ignacio Fernandez de Castro y Compañía.

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE VIDAS
E INCENDIOS DE HONG-KONG.

Agentes en estas Islas, los Sres. Holliday Wice y Compañía.

COMPañIA DE SEGUROS EASTERN MARINE Y
DE LA IMPERIAL FIRE.

Agentes en estas Islas, los Sres. Smith Bell y
Compañía.

COMPañIA DE SEGUROS MARITIMOS
DE CANTON.

Agentes en estas Islas, los Sres. D. Bartolomé
Antonio Barreto y Compañía.

THE LONDON & ORIENTAL STEAM TRANSIT
INSURANCE OFFICE.

Agentes en estas Islas, los Sres. Aguirre y Com-
pañía.

THE ROYAL FIRE EN LIFE INSURANCE
COMPañI, LONDRES, INCENDIOS Y VIDAS.

Agentes en estas Islas, Sres. Wilson Hermann
y Compañía.

THE LONDON ASURANCE INCENDIOS,
LONDRES.

Agentes en estas Islas, Sres. Russell y Sturgis.

VAPORES MERCANTES ESPAÑÓLES EN
ESTAS ISLAS.

El FILIPINO, hace viajes á la Pampanga.

El ISABEL II, á Cavite y Bulacan.

La ESPERANZA, para Visayas.

SOCIEDAD MINERA ESPLORADORA FILIPINA.

Tiene sus dependencias en Paracale y Labo, y además un aluvion denunciado en Nueva Ecija. En el día se hallan suspensos los trabajos.

EMPRESA MINERA METALÚRGICA TITULADA
CANTABRO FILIPINA DE MANCAYAN.

Sobre el monte Aban territorio de Mancayan distrito de Lepanto al costado del arroyo Tabio fueron denunciadas por D. Tomás Balbas y Castro de esta vecindad y comercio en 26 de Marzo de 1856 dos pertenencias de cobre gris arsenical comprendiendo todas las labores muy antiguas, hechas por los Igorrotes y por adquisicion con anterioridad de los mismos, estas dos pertenencias son conocidas con el nombre de *Santa Bárbara*, en el día se esplotan dando abundancia de mineral.

En el mismo monte se denunciaron por el mencionado señor otras dos pertenencias situadas al N. N. O. de las anteriores y con el mismo objeto que las primeras, fueron registradas en 17 de Enero de 1857 con el nombre de empresa *Cántabro Filipina de Mancayan*, las labores hechas son conocidas en el día con el nombre de *Santa Lucia y S. Roque*.

En el territorio de Suyne al lado Oeste de este rio se han denunciado por el mismo señor otras dos pertenencias de pirita de hierro cobriza las cuales se hallan sitas junto al barrio de Panat, del mismo territorio, fueron denunciadas en 20 de Octubre de 1859 con el nombre de la mina *Comillana*.

En la Rancheria de Bumucun, costado Este del rio Suyne y á una legua de distancia de las minas anteriores fueron denunciadas por el enunciado señor otras dos pertenencias de pirita cobriza, cuyo expediente oficial de registro se creó en 20 de Octubre de 1859 con la denominacion de la mina la *Montañesa*.

En el barranco y monte Lupaac del territorio de Agvao y con el título de la *Isabelita* se denun-

ciaron por el referido Señor otras dos pertenencias de cobre gris muy antimonial cuya denuncia se hizo el 9 de Agosto de 1861.

Las repetidas diez pertenencias componen una superficie total de seiscientas mil varas cuadradas y se esplotan todas con buen éxito por su actual empresario D. Tomás Balbas y Castro.

EMPRESAS MINERAS DE CARBON DE PIEDRA.

Una mina en la Isla de Cebú denunciada por D. Diego Viña y los Señores Rojas y Compañía, con cinco pertenencias en el sitio de Guilaguila, cañada de Manangarin.

Otra en la Isla de Simirara, jurisdiccion de Mindoro, denunciada por los Sres. Roces, Sainz, Marcada y Viña.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DENOMINADA «LA UNION Y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.»

Subdirector en Comision, D. Alvaro Villota.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Presidente: El Sr. D. Juan Ignacio Morales de la Cortina.

Vice-Presidente: M. R. P. Provincial de Sto. Domingo.

Vocales.	}	D. José G. Gonzalez y Esquivel.
		D. Antonio de Ayala.
		D. Narciso Padilla.
		D. José Cucullu.
		Sr. D. Gregorio Verdú.
		Fr. José Aragonés, Provincial de San Agustín.
		Fr. Juan Felix de la Encarnacion, id. de Recoletos.
		Fr. Benito del Quintanar, id. de San Francisco.

Secretario: (Vacante.)

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE
LA VIDA «LA TUTELAR.»

Inspector general en estas Islas, D. Agustin Summers.
Subinspector. » » » » Ricardo Summers.

JUNTA DE VIGILANCIA DE
«LA TUTELAR.»

Presidente, Sr. Regente de la Real Audiencia.
Vice-Presidente, R. P. Fr. Joaquin Fonseca.
Secretario, D. Felix Pardo de Tabera.
Vocales. { Sr. D. Vicente de Arrieta.
D. Bartolomé Antonio Barretto.
Sr. D. Sixto Berriz.
Sr. D. Miguel García de la Chica.
Sr. D. José Brangulí.
D. Alejandro Rocés.

AGENCIA DE EMPEÑOS DE MUEBLES
Y ALHAJAS.

D. Venancio Sainz y Compañía, calle de San Jacinto.

MARTILLOS.

Uno á cargo de D. Federico Matí y Compañía, otro de los Sres. Mestres y Vidal y otro de los Sres. Isasi y Crescini.

VARIOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

EN S. MIGUEL.

Fundición de hierro y cobre, con una máquina de vapor para limpiar palay y aserrar maderas, de D. Bartolomé Barretto y Compañía.

Una fábrica de ron por destilacion, de los Señores Rojas.

Varios camarines de beneficio de azúcar, de los mismos señores y de otros particulares, tanto en dicho pueblo como en otros de la provincia.

EN EL MURALLON.

Un establecimiento artístico de los Sres. D. José Camps é hijos, que comprende los talleres de instrumentos de presion, cerrajería, fundicion, herrería, torno, lamparista, armería, ebanistería y hojalatería.

STO. CRISTO Y ANTIGUO TEATRO DE BINONDO.

Carrocería á la europa del Sr. Carls y de los Sres. Gilmartin y Reyes, que son las que están montadas mas en grande. pues aunque hay otras muchas trabajan en escala menor.

EN SAN VICENTE NÚM. 12.

Un establecimiento de maquinaria inglesa de Don Juan Scott.

BARRACA.

Una prensa movida por vapor para prensar abacá, y otras sencillas en dicho sitio y en la Escolta, esta última de los Sres. Rusell y Sturgis.

EN TANDUAY.

Una máquina de vapor para refinar azúcar y mover molinos de chocolate, de los Sres. Aguirre y Compañía.

ESCOLTA.

Una fábrica de jabon á estilo de Europa, de Don Diego Jimenez.

EN ANLOAGUE Y SAN JACINTO.

Dos fábricas de chocolate, hecho con máquinas y una panadería tambien por máquina en la Barraca.

Hay además varias fábricas de colchado de abacá tambien por máquina, algunas de vapor en Santamesa, Barraca, Paco y Macati, que pertenecen á diversas sociedades y particulares.

STO. CRISTO Y AXIUNG TLAITRO DE BIXOZINO.

Carrocería á la europea del Sr. Carls y de los Sres. Gilmartin y Reyes, que son las que están montadas mas en grande, pues tambien hay otras muchas trabajadas en escuela menor.

EN SAN VICENTE NIJA 12.

Un establecimiento de maquinaria inglesa de Don Juan Escobedo.

BARRACA.

Una granja montada por vapor para preparar abaco y otros artículos en dicho sitio y en la Escuela esta última de los Sres. Walsh y Birkley.

EN SAN JACINTO Y ANLOAGUE.

Una máquina de vapor para teñir abaco y mover molinos de chocolate de los Sres. Aguirre y Campaña.

EN ESCOLTA.

Una fábrica de jabón a estilo de Europa, de Don Diego Jimenez.

CAPÍTULO V.

PARTE ECLESIAÍSTICA.

Nuestro B. P. Pio IX, Papa, nació en Sinigaglia el 13 de Mayo de 1792; fué elevado al pontificado el 17 de Junio de 1846.

PATRONA.

La Reina Nuestra Señora DOÑA ISABEL II.

VICE-PATRONO REAL.

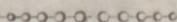
El Escmo. Sr. Gobernador Capitan General.

ARZOBISPADO DE MANILA.

Á propuesta del Sr. D. Felipe II, le erigió Clemente VII, por Breve de 14 de Agosto de 1595. Por Real Cédula de 14 de Junio del mismo año habia señalado S. M. por estipendio del que lo sirviera los 500,000 mrs. anuales que disfrutaba el Ilmo. Salazar, primer Obispo de estas Islas, cuya cantidad ha variado con el tiempo.

ESTADO ECLESIAÍSTICO DEL ARZOBISPADO

DE MANILA.



ARZOBISPO.

Vacante por fallecimiento del Escmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. José Aranguren.

GOBERNADOR Y VICARIO CAPITULAR.

El Sr. Dr. D. Pedro Pelaez Canónigo Penitenciario Comisario general de Cruzada y Subdelegado Castrense.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Secretario, El que lo es del Cabildo Eclesiástico.
Vice-Secretario, Br. D. Simon Ramirez.

CURIA ECLESIAÍSTICA.

Provisor, El mismo Sr. Vicario Capitulár.
Promotor Fiscal, Dr. D. Ramon Fernandez.
Notarios { D. Mariano Matias Perez.
 { D. Vicente Cuyugan.

CABILDO ECLESIAÍSTICO.

DIGNIDADES.

Dean, El Sr. D. Manuel Peralta. Caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica y Examinador Sinodal de este Arzobispado.

Arceiliano, Licenciado D. Francisco Garcia Ortiz, Examinador Sinodal del Arzobispado, ausente en la Península.

Chantre, Sr. Dr. D. Mariano Garcia, Ministro honorario del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura, Comendador de la orden Americana de Isabel la Católica, Examinador Sinodal de este Arzobispado y Juez delegado y subdelegado del Ilmo. Sr. Obispo de Cebú.

Maestrescuela, Licenciado D. Juan Irene Rojas.

Tesorero, Dr. D. Joaquin Arlegui, ausente en la Península.

CANÓNICOS.

1.^o *de Gracia*, Bachiller D. Juan José Zulueta, Colector y apoderado del Cabildo. *m.^o*

Penitenciario, Sr. Dr. D. Pedro Pelaez Vicario Capitular y Examinador Sinodal de este Arzobispado.

2.^o *de Gracia*, D. Agustin Puig, Director del Seminario de S. Carlos.

Magistral, Licenciado D. Felix Valenzuela, Examinador Sinodal del Arzobispado.

Doctoral, Dr. D. Ramon Fernandez, Promotor Fiscal y Examinador Sinodal del Arzobispado.

PREBENDADOS.

1.^{er} *Racionero*, D. Francisco Gutierrez y Robles.

2.^o *id.*, D. Cipriano Garcia.

3.^o *id.*, Dr. D. Ignacio Ponce de Leon.

4.^o *id.*, D. Ramon Martinez Laviaron, Examinador Sinodal del Arzobispado.

1.^{er} *medio Racionero*, D. Clemente Lizola, Mayordomo del Cabildo.

2.^o *id. id.*, D. Sabino Padilla.

3.^o *id. id.*, D. Feliciano Antonio.

4.^o *id. id.*, D. Lucas Gutierrez Calderon.

OTROS DEPENDIENTES.

Secretario Capitular, D. Luis Remedios.

Maestro de Ceremonias, interino, el mismo.

Capellanes de Coro. { D. Bernabé del Rosario.
 D. Pedro Medel.
 D. Miguel Laza.
Sacristan, El mismo D. Miguel Laza.
Sochantre, D. Hermógenes Dandan.
Pertiquero, Felix Villanueva.

CURAS DEL SAGRARIO.

D. Mariano Santa Ana Marcial.
 D. Remigio Rodriguez, interino.
Sacristan interino, D. Tomás Molo de S. Agustin.

COMISARIA GENERAL SUBDELEGADA DE LA SANTA CRUZADA.

Comisario, El Sr. Dr. D. Pedro Pelaez, Penitencia-
 rio de la Catedral.
Aesor, El Sr. Juez de Hacienda.
Fiscal, El de la Real Audiencia.
Tesorero, El Sr. Administrador general de Rentas
 Estancadas.
Notario mayor y Secretario, El Presbítero D. Luis
 Remedios.

EN LA PARTE MILITAR.

Subdelegado Castrense del Ejército de estas Islas, El
 Sr. Gobernador y Vicario Capitular del Arzo-
 bispado.

CAPILLA REAL.

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DE LA
 ENCARNACION.

Fué fundada en el Gobierno del Sr Corcuera,
 quien le dió ordenanzas que algunos de sus su-
 cesores han adicionado. Entre las obligaciones se-

ñaladas al Capellán mayor y los de número de que se compone, se comprende la de suministrar el pasto espiritual á las divisiones de Puerto-Gallera, Estrecho de San Bernardino é Isla del Corregidor, y la de suplir la falta de capellanes de la Real Armada cuando es necesario.

Patrono, El Esco. Sr. Gobernador Capitan general.

Capellan mayor, Vacante.

CAPELLANES DE NÚMERO.

D. Florentino de Jesús.

D. Luis Collantes destinado en la Isla del Corregidor.

D. José Victorino.

D. Lucio Vergara.

D. Honorio de los Reyes.

Padre sacristán, D. Exequiel del Rosario.

REAL SEMINARIO CONCILIAR DE SAN CARLOS.

Director, Sr. D. Agustin Puig.

Presidente y Procurador, D. Exequiel del Rosario.

Lector de moral, D. José Maria Zamora.

Id. de Latinidad, D. Pedro Zamora.

Sacristán, D. Benito Santos.

Alumnos en el día 55 entre Diáconos, Subdiáconos y de órdenes menores.

OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA.

Fué erigido por breve de Clemente VIII, en 14 de Agosto de 1595, á solicitud de Felipe II. Por Real Cédula de 15 de Mayo de 1596, previno S. M. al Ilmo. Benavides, electo Obispo, que no debía erigir en su Obispado Iglesia Catedral, ni tener canongías ni dignidades, mientras no fuesen las cosas en mas acrecentamiento y hubiese mejor dis-

posicion: y para sustentar la dignidad episcopal, caso que no basten los diezmos que le pertenecian en su distrito, mandaba á los Oficiales Reales que completasen de Real Hacienda los 500,000 mrs. que le señalaba al año, cuya cantidad ha variado con el tiempo.

CURIA ECLESIAÍSTICA.

Obispo electo, El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco Miró.
Secretario de Cámara y Gobierno, D. Juan Osset, Presbítero.
Capellan de Sóllo, D. Juan Aromas, id.

JUZGADO PROVISORAL.

Provisor y Vicario general, El Sr. Br. D. Pedro Vicente Abaya.
Notario mayor, D. Vicente Bonifacio, Presbítero.
Id. segundo, D. Roman Gray.

SEMINARIO CONCILIAR DE S. PABLO.

Rector, El mismo Sr. Provisor y Vicario general.
Vice Rector y Catedrático de Teología moral, El mismo Secretario de Cámara.
Catedrático de Filosofía, El Br. D. Evaristo Abaya, Presbítero.
Catedrático de latinidad, D. Vicente Bonifacio, id.
Id. Segundos, D. Dionisio Masigan y D. Cayetano Benito Habitista.
Procurador, D. Juan Jaramillo, Habitista.
 Existen en el Seminario un subdiácono y diez y siete Habitistas.

OBISPADO DE NUEVA CÁCERES.

CURIA ECLESIASTICA.

OBISPO.

(Sede vacante.)

Secretario de Cámara, Bachiller D. Gregorio Biterbo, Presbítero.*Capellanes de sòlio.* { El mismo Secretario.
D. Bonifacio Tigbayan, Presbítero.

JUZGADO PROVISORAL.

Provisor y Vicario general, Doctor D. Vicente García.
Promotor Fiscal, Bachiller D. Anselmo de S. Miguel, Presbítero.*Notario y mayordomo de la Catedral*, D. Mariano Alipio Gomez, Presbítero.2.º *Notario*, D. Bonifacio Tigbayan.

SEMINARIO CONCILIAR DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA.

Rector, El Sr. Provisor.*Vice-Rector y Catedrático de Teología Moral*, Don Santiago Ariston Ojeda.*Catedrático de Filosofía*, Bachiller D. Anselmo de San Miguel.*Id.* 1.º *de Latinidad*, Bachiller D. José Arcángel, Presbítero.*Id.* 2.º D. Paulino Casandra, diácono.*Procurador*, D. Juan de los Reyes.

Existen 9 diáconos, 8 subdiáconos y 10 minoristas.

NOTA.—El anterior extracto está sacado del de la Diócesis de 30 de Marzo de 1859.

OBISPADO DE CEBU.

Fué creado en la misma época y bajo iguales reglas que los anteriores. Por Real Cédula de 22 de Febrero de 1567 mandó S. M. á los Oficiales Reales que al Obispo electo Fr. Pedro de Agurto, si no alcanzaban los diezmos de su diócesis á cubrir los 500,000 mrs. anuales que le correspondian de congrua sustentacion, los completaran de su Real Hacienda desde el día en que S. S. diese el *fat.* Con el tiempo ha variado la dotacion de este Prelado.

CURIA ECLESIAÍSTICA.

OBISPO.

El Escmo. é Illmo. Sr. D. Fr. Romualdo Gimeno del sagrado orden de Predicadores, Caballero Gran Cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica, tomó posesion del Gobierno de ella el dia 28 de Febrero de 1847.

Secretario de Cámara, El P. D. Mariano Denzon.

Capellanes de sòlio. { El P. Br. D. Leon E. Aguilar.
{ El P. Br. D. Anselmo Avanceña.

JUZGADO PROVISORAL.

Provisor y Vicario general, El Sr. D. Estevan Meneses.

Promotor Fiscal, El P. D. Miguel N. Carmelo.

Notario mayor, El P. Br. D. Anselmo Avanceña.

COLEGIO DE SAN CARLOS.

Rector, El P. D. Bernardo Imbal.

Vice-Rector, El P. Br. D. Leon E. Aguilar.

Lector de Teologia Moral, El M. R. P. Fr. Pedro Payo, Regente de estudios.

- Id. de Física y Metafísica*, El P. Br. D. Anselmo Avanceña.
Id. de Lógica, El mismo Vice-Rector.
Id. de Sintaxis, El P. D. Alverto Baviera.
Id. de Oraciones, El P. D. Toribio Padilla.
Id. de Minimus, El Diácono D. Simeon Solinap.

SEMINARISTAS.

Diáconos.....	5.
Subdiáconos.....	6.
Menoristas.....	2.
Tonsurados.....	80.
Sin tonsura.....	51.

NOTA:—Existen además en este Seminario dos Sacerdotes retirados.

INSTITUTOS RELIGIOSOS.

AGUSTINOS CALZADOS.

<i>Provincial</i> , El M. R. P. Fr. Juan José Aragonés.	
<i>Secretario</i> , El M. R. P. Fr. Gaspar Cano.	
<i>Procurador general</i> , El M. R. P. Fr. Casimiro Her- rero.	
<i>Padre Lector</i> , Fr. Francisco Cuadrado.	
<i>Padre Predicador general</i> , Fr. José Corrujedo.	
<i>Procurador conventual</i> , Fr. Andrés Martín.	
<i>Prior</i> , El R. P. Fr. Carlos Mielgo.	
<i>Sub-Prior</i> , El M. R. P. Fr. Manuel Portal.	
Religiosos empleados en el convento de Manila.	8.
Id. retirados por edad.....	3.
Id. enfermos habituales.....	4.
Estudiantes.....	20.
Legos.....	7.
Religiosos empleados en el convento de Guada- lupe.....	2.
Que lo es el Prior Fr. Lucas Gonzalez.....	1.

Id. en Sto. Niño de Cebú, que lo es el Prior
 Fr. Nicolás Lopez. 1.
 Comprende la Administracion trece provincias
 con ciento cincuenta y nueve pueblos y ciento
 treinta y ocho religiosos.

COLEGIO DE VALLADOLID EN ESPAÑA.

Rector, El M. R. P. Fr. Manuel Gimenez.
Vice-Rector, El M. R. P. Fr. Joaquin García.
 Coristas. 13.
 Novicios. 19.
 Hermanos Legos. 5.

PROVINCIA DE S. GREGORIO MAGNO.

CONVENTO DE MANILA.

Provincial, El M. R. P. Fr. Romualdo Madrideojos.
Guardian, El M. R. P. Fr. Juan Antonio Hernandez.
Predicador conventual, Fr. Remigio Muñoz.
Rectores de Teología, Fr. Segundo Hernandez y Fr.
 Pedro Parras.
Presidente, El M. R. P. Fr. Agapito Roldan.
Procurador, Fr. Marcelo Doral.
 Religiosos sacerdotes. 3.
 Id. Estudiantes teólogos. 30.
 Id. Legos. 6.

MONASTERIO DE STA. CLARA.

Abadesa, Sor. Paulina de Santa Rosa.
 Religiosas profesas para el coro. 33.
Vicario, M. R. P. Fr. Juan de Fuensalida.

CONVENTO DE S. FRANCISCO DEL MONTE.

Presidente, M. R. P. Fr. Antonio Rebato.

HOSPITAL DE S. LÁZARO.

Ministro, M. R. P. Fr. Felix Huerta.

COLEGIO DE ESPAÑA.

EN EL CONVENTO DE PASTRANA.

M. R. P. Fr. Martin Bueno, Rector.	1.
M. R. P. Fr. Francisco de Cañaveras, Comi- sario y Procurador general.	1.
M. R. P. Fr. Vicente de Moral, Vice-Rector.	1.
M. R. P. Fr. Manuel Beltran, maestro de novi- cios.	1.
M. R. P. Fr. Fructuoso Castro, lector de Teo- logía.	1.
M. R. P. Fr. Braulio Puerta, Lector de Teología.	1.
R. P. Fr. Gregorio Aguirre, Lector de Filo- sofía.	1.
Sacerdotes.	2.
Novicios del coro.	12.
Religiosos Legos.	12.
Estudiantes filósofos.	23.
<i>Total</i>	56.

PROVINCIA DEL SANTÍSIMO ROSARIO.

Prior Provincial, M. R. P. Fr. Rafael de Castro.
Prior Conventual, R. P. Fr. Juan Gutierrez.
Sub-Prior id. R. P. Fr. Salustiano Márcos.
Procurador general, R. P. Fr. Joaquín Fonseca.
Secretario de Provincia, Fr. José R. Gonzalez.

El número de Religiosos que la provincia tiene empleados en sus casas, curatos y misiones es como sigue, incluso los ya arriba nominalmente expresados.

PROVINCIA DE MANILA.

CONVENTO DE STO. DOMINGO.

Sacerdotes.....	13.
Coristas del Noviciado.....	7.
Legos.....	11.

COLEGIO DE SANTO TOMAS.

Sacerdotes.....	7.
Coristas.....	1.
Legos.....	4.

COLEGIO DE S. JUAN DE LETRAN.

Sacerdotes.....	3.
Legos.....	1.

PARROQUIA DE BINONDO.

Sacerdotes.....	2.
Legos.....	1.

VICARIA DE S. JUAN DEL MONTE.

Sacerdotes.....	1.
-----------------	----

DEMÁS PROVINCIAS Y MISIONES INTERIORES.

Cavite, Sacerdotes.....	5.
Laguna, id.....	1.
Bataan, id.....	7.
Pangasinan, id.....	26.
Nueva Escija, id.....	1.
Cagayan, id.....	16.

OCAÑA.

COLEGIO DE SANTO DOMINGO.

Rector, R. P. Fr. Mariano Cuartero.
Maestro de Novicios, R. P. Fr. Antonio Viñolas.

Del restante del personal de gobierno y escuela no se tienen suficientes noticias para poder publicarlas con esactitud.

PROVINCIA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO.

CONVENTO DE MANILA.

Prior Provincial, R. P. Fr. Juan Felix de la Encarnacion.
Prior del Convento de Manila, R. P. Fr. Ambrosio Iturriaga del Cármen.
Sub-Prior, R. P. Fr. José Maria Learte del Cármen.
Secretario, R. P. Fr. Agustin Olmedillas del Cármen.
Procurador general interino, R. P. Fr. Francisco Villas de S. Lorenzo.
Religiosos Sacerdotes conventuales. 8.
Id. Legos. 10.

CONVENTO DE CAVITE.

Prior, R. P. Fr. Simon Loscos de Sta. Catalina.
Sacerdotes conventuales. 2.
Legos. 2.

CONVENTO DE SAN SEBASTIAN.

Prior, R. P. Fr. Claudio del Arco de la Concepcion.
Sacerdote conventual. 1.
Legos. 2.

CONVENTO DE CEBÚ.

<i>Prior</i> , R. P. Fr. Lorenzo Mayor.	
Sacerdote conventual.....	1.
Lego.....	1.

CURATOS EN EL ARZOBISPADO DE MANILA.

En la provincia de Manila.....	2.
En la de Cavite.....	4.
En la de Pampanga.....	3.
En Mindoro.....	5.
En Zambales.....	15.
En Bataan.....	2.

EN EL OBISPADO DE CEBÚ.

En Bohol.....	24.
En Cebú.....	7.
En Misamis.....	13.
En Surigao.....	8.
En Bislig.....	4.
En Davao.....	1.
En Romblon.....	4.
En Calamianes.....	5.
En Marianas.....	5.
En Isla de Negros.....	22.
En Zamboanga.....	3.
En Puerto Príncipe.....	1.

COLEGIO DE MONTEAGUDO EN ESPAÑA.

Comisario, Rector, Vice-Rector y Maestro de Novicios.....	4.
Lectores y Religiosos Profesos estudiantes...	39.
Novicios.....	14.
Hermanos de obediencia.....	14.

MISION DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN ESTAS

ISLAS FILIPINAS.

PRESIDENCIA DE MANILA.

R. P. José Fernandez Cuevas, *superior de la Mision.*

R. P. Pedro Bertran, *Procurador.*

Padres..... 7.

Hermanos..... 4.

Total...... 11.

MISIONEROS EN MINDANAO.

R. P. Juan Bautista Vidal, *Superior.*

Padres..... 2.

Hermanos..... 2.

Total...... 4.

Total de Misioneros...... 15

SAN JUAN DE DIOS.

Provincial ó Superior de la Provincia y Prior, El M. R. P. Fr. Ignacio Miranda.

Presidente y 1.^{er} consiliario, El M. R. P. Fr. Antonio Lujan.

Segundo id. y Procurador general, Fr. Manuel Peña.

Secretario de Provincia, El M. R. P. Fr. Felix Araujo.

Secretario Local, El P. Prior de Convalecencia, Fr. Juan Martinez.

Padre Sacristan, Fr. José Chibrás.

Tiene actualmente este instituto 10 religiosos.

El 24 de Octubre de 1528 se concluyó y bendijo con gran solemnidad la nueva Iglesia de San Juan de Dios.

(Véase el Hospital de S. Juan de Dios.)

PROVINCIA de la comprension del Arzobispado de Manila, curatos que cada una cuenta, y por quienes están servidos, con espresion de los pueblos y estado de poblacion.

PROVINCIA DE BULACAN.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos
Bulacan.	Fr. Francisco Royo.	3006 ¹ / ₂	146	12316	573	468	103
Malolos.	Fr. Exequiel Merino.	3438 ¹ / ₂	219 ¹ / ₂	14485	833	703	103
Sta. Isabel.	Fr. José de la Fuente.	2053 ¹ / ₂	128 ¹ / ₂	8869	210	106	50
Barasoain.	Fr. Francisco Arriola.	2700	64 ¹ / ₂	15971	709	492	83
Paombon.	Fr. Antonio Piernavieja.	1613	22	6743	349	322	67
Hagonoy.	Fr. Manuel Alvarez.	3746 ¹ / ₂	175 ¹ / ₂	18058	571	456	90
Calumpit.	Er. Antonio Llanos.	3058	75	12355	574	416	91
S. Isidro.	Fr. Eugenio Ortiz.	2274	533 ¹ / ₂	9883	397	352	71
Quingua.	Fr. Nemesio Garcia.	2042 ¹ / ₂	102 ¹ / ₂	7289	407	295	59
Baliuag.	Fr. Fausto Lopez	4192 ¹ / ₂	1351 ¹ / ₂	27168	1699	922	269

Angat.	Fr. Manuel Perez	1751 ¹ / ₂	468	9013	454	214	58
Norzagaray.		1040	101	4620	197	90	35
S. Rafael.	D. Vicente Tongco.	2360	596	10777	376	272	71
S. Miguel.	Fr. Juan Manuel Tombo.	2912	360	14936	942	506	116
Guiguinto.	Fr. Márcos Hernandez.	1285	14 ¹ / ₂	5306	231	167	34
Bigaá.	Fr. Paulino Diez.	1638	117	6825	278	177	51
Bocaué.	Fr. Benito Madrideojos.	2025 ¹ / ₂	531 ¹ / ₂	9180	444	356	78
Sta. Maria.	Fr. José Miralles.	1654	315 ¹ / ₂	7899	412	259	51
S. José.	Fr. Francisco Gimenez.	362 ¹ / ₃	47	1565	63	62	7
Marilao.	Fr. Agapito de Aranjuez	782 ¹ / ₂	201	3898	164	116	55
Meycauayan.	Fr. Luis de Nambroca.	2174	409	10807	424	368	94
Polo.	Fr. José Hererse	1303 ¹ / ₃	565	9524	454	325	84
Obando.	Fr. Antonio Guadalajara.	2074	145	8335	371	254	68
<i>Total.</i>		49487	6688 ¹ / ₂	235802	11223	7698	1815

166

VICARIOS FORANEOS, Fr. Exequiel Merino y Fr. Benito Madrideojos.

Eduardo Hernandez Elizalde.

PROVINCIA DE NUEVA ECIJA.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
San Isidro.....	Fr. Benito Perez.....	5025	98	10128	443	369	70
Gapan.....	Fr. Francisco Loreda.....	6396	78	17111	600	410	137
Peñaranda.....	Idem.....	1452	»	3272	191	169	102
Cabanatuan.....	Er. José Tombo.....	4766	»	8152	487	275	93
Talavera.....	Idem.....	1511	»	2378	56	44	26
Santor.....	Fr. Mariano Gonzalez..	1264	»	3750	47	58	16
Bongabon.....	Idem.....	1781	»	4657	119	69	25
Pantabangan.....	Fr. José Martinez.....	589	»	1007	20	16	16
Carranglang.....	Fr. Lucas Martinez.....	746	»	1115	30	52	11
Puncan.....	Idem.....	234	»	381	26	17	1
Cabiao.....	Fr. Antonio Cornejo.....	2319	»	4940	227	185	59
S. Antonio.....	Fr. Paulino Escalada.....	2973	»	5403	234	202	47
Aliaga.....	Fr. Nicolas Zugadi.....	5490	»	10501	592	360	130
Muñoz.....	D. Alfonso Dimayuga int.º.	1745	»	4463	87	76	48

167

Umingan.....	D. Florentino Samonte int.º	2489	»	402	152	165	22
Tayug.....	D. Julian Cristoval int.º	2795	2	4555	221	203	95
S. Nicolas.....	Fr. Juan H. Orge.....	3399	»	5772	287	234	88
Rosales.....	Fr. José M. del Val.....	1831	»	2752	100	81	41
Cuyapó.....	Idem.....	1458	»	2242	78	48	26
Baler.....	D. Teodoro Maderal.....	577	»	1366	47	22	12
Casignan.....	D. Braulio Villareal.....	45	»	91	2	1	2
Casiguran.....	D. Diego de S. Martin.....	615	»	1288	47	17	6
Dipaculao.....	D. Braulio Villareal.....	15	»	54	»	»	»

<i>Suma.....</i>		49000	178	99380	4093	3073	973
------------------	--	-------	-----	-------	------	------	-----

Ramon Barroeta.

BOLETIN DE LA ESCUELA

PROVINCIA DE BATAAN.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Cabecera	Fr. Benito Rivas	2964	1155	8648	427	331	91
Abucay y Ma- batan	Fr. Domingo Nadal	1887	443	4892	202	120	59
		707	35	1615	50	40	8
Samal	Fr. Domingo del Rosario	1628	336	4137	206	120	47
Orani	Fr. Claro Arroyo	2270	298	5222	340	200	60
Hermosa	D. Clemente Nuguid	1297	123	2361	98	155	32
Dinalupijan	D. Victoriano Chavarria	763	133	1537	57	61	26
Pilar	Fr. José Diego	1565	313	3648	178	135	37
Orion	Fr. Ramon Rodriguez	2620	432	5888	252	263	170
Mariveles	D. Teodoro Gozon	992	35	1778	57	50	17
Moron	Fr. Guillermo Royo	1707	19	3524	111	92	35
<i>Total</i>		18400	3322	43250	1978	1567	582

169

EL VICARIO FORÁNEO, Fr. Benito Rivas.

Manuel Asensi.

PROVINCIA DE CAVITE.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Cavite.....	D. Vicente Ponce de Leon...	397	101	1665	118	32	29
San Roque.....	D. Juan Buenaventura.....	2290	486	9757	417	559	56
Cavite viejo.....	Fr. Antonio Paredes.....	2648	536	7639	278	348	62
Bacoor.....	D. Mariano G. de los Angeles.	3857	1778	12103	419	489	109
Imus.....	Fr. Juan Varela.....	5319	1935	17643	671	602	80
Carmona.....	D. Pantaleon Sosa Santos...	1329	33	2361	114	122	23
Silan.....	Fr. Mariano Tutor.....	3941	116	8150	408	490	90
Indan.....	Fr. Manuel Rivas.....	5846	164	12262	618	673	125
Alfonso.....	Fr. José Santa Teresa.....	1970	103	4213	158	269	38
Bailen.....	D. Baltasar Narvaez.....	1163	22	2331	107	121	20
Maragondon.....	D. Manuel Jimenez y Jesus.	4024	363	8235	379	457	87
Ternate.....	El mismo.....	1078	22	1972	75	73	9
Naic.....	D. Modesto de Castro.....	2394	356	5394	291	334	49

170

Santa Cruz.	Fr. Alberto Planas.	2976	541	6714	250	252	71
San Francisco.	D. Jacinto de Borja.	3254	286	6902	216	287	39
Rosario.	D. Mamerto Ner.	2325	604	5998	255	215	40
<i>Total.</i>		44811	7446	113339	4774	5323	927

VICARIO FORANEI, D. Mariano Gomez de los Angeles.

Mariano Ozcariz.

171

PROVINCIA DE BATANGAS.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mesúros de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Batangas.	Fr. Pedro Cuesta.	13145	218	23020	1348	984	260
Bauan.	Interino	15591	43	32011	1596	1323	331
Taal.	Fr. Marcos Anton.	22595	430	48616	2121	1452	349
Calaca.	D. Basilio Vizconde.	3613	28	8244	330	206	54
Balayan.	D. Julian Chavez.	11578	460	22783	1104	567	244
Calatagan.		600	12	1016			
Lian.	D. Cristoval Tribeño.	1034	139	2133	92	23	17
Nasugbo.	D. Vicente Iturralde.	1896	115	2436	162	144	21
San José.	Fr. Roman Sanchez.	6692	154	14044	734	491	151
Lipa.	Fr. Felipe Bravo.	12179	686	25025	1317	1066	231
Tanauan.	Fr. Benito Varas.	6732	210	12023	847	647	200
Talisay.		1655	12	3332			
Santo Tomás.	D. José García.	4268	317	8091	331	342	58

172

San Pablo. Fr. Secundo Cherta. 9686 378 17718 723 713 169

SGCB2021

San Pablo.	Fr. Secundo Cherta.	9686	378	17718	723	713	169
Ibaan.	Fr. Manuel Diez.	3973	45	8328	474	378	85
Taisan.	D. Bernardo Jaime.	2152	14	4517	232	106	68
Rosario.	D. Pedro Leiba.	6516	84	11881	581	481	111
San Juan.	D. Dámaso Moxica.	3334	30	6572	352	198	74

<i>Total</i>		127239	3375	257900	12394	9151	2423
--------------------	--	--------	------	--------	-------	------	------

VICARIOS FORANEOS, Fr. Pedro Cuesta y D. Pedro Leiba.

Vicente Muñoz.

PROVINCIA DE LA LAGUNA.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mezizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Santa Cruz.....	Fr. Juan Antonio Marzo....	5620	136	10724	508	410	106
Pagsanjan.....	Fr. Agustin Consuegra....	1591	999	5053	158	170	48
Lumban.....	Fr. Pascual Cabero.....	3301	6	5816	221	214	51
Longos.....	Fr. Pedro Moya.....	824	»	1494	41	55	18
San Antonio....	D. Severino Amado Cruz....	720	»	1282	40	50	17
Paete.....	Fr. Faustino Martin.....	1548	»	2958	85	63	20
Paquil.....	Fr. Agaton Martinez.....	831	»	1543	62	51	17
Pangil.....	Fr. Francisco Guzman.....	1571	3	3058	100	116	35
Siniloan.....	Fr. Andrés Vega.....	3247	1	5281	211	228	56
Mabitac.....	Fr. José Zoto.....	851	»	1548	58	53	10
Sta. Maria.....	D. Juan Alfonso.....	537	»	732	33	29	9
Pila.....	Fr. José Diaz.....	3248	54	5515	220	180	47
Calauan.....	D. Francisco Ramirez.....	1558	»	2110	90	99	76
Bay.....	Fr. Francisco Pebres.....	1369	11	2165	83	113	26

174

Los Baños.....	D. Leon Lázaro.....	1020	»	1959	61	64	21
----------------	---------------------	------	---	------	----	----	----

SGCB2021

Los Baños.....	D. Leon Lázaro.....	1020	»	1959	61	64	21
Calamba.....	D. Rufino Collantes.....	2500	151	4189	287	352	41
Cabuyao.....	D. Mariano Gomez.....	4450	127	8547	307	275	76
Sta. Rosa.....	Fr. Francisco Roy.....	3472	104	6643	338	326	78
Biñan.....	D. Francisco Lizaso.....	5594	219	12253	562	447	101
S. P. Tunasan...	D. Epifanio Marcelo.....	1999	133	3854	83	133	13
Cavinti.....	Fr. Antonio Santiago.....	2537	5	5011	216	80	53
Luisiana.....	Fr. Felix Fernandez.....	1543	2	2683	115	77	30
Majayjay.....	Fr. Máximo Rico.....	4942	26	8840	302	261	95
Lilio.....	Fr. Francisco Guzman.....	3220	6	5859	182	214	54
Nagcarlan.....	Fr. Vicente Belloc.....	5332	20	10234	453	439	75
Magdalena.....	Fr. José Torda.....	2217	14	3080	101	169	44
Binangonan.....	Fr. Samuel Mena.....	2476	»	6424	257	152	40
Polillo.....	D. Alejo Devanadera.....	882	»	1743	59	42	7
<i>Total.....</i>		69000	2017	130598	5233	4862	1264

VICARIOS FORANEOS, Fr. Juan Antonio Marzo y Fr. Francisco Roy.

Joaquin de Insausti.

1277 DEL GOBIERNO A BATO CUBA

SGCB2021

ISLA DEL CORREGIDOR Y PULO CABALLO.

Pueblos.	Cura capellan.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
San José.....	D. Luis Collantes.....	»	»	218	»	»	»
Division.....	id. id.....	»	»	212	»	»	»
Faros.....	»	»	»	24	»	»	»
Vigia de la Isla..	»	»	»	28	»	»	»
Id. de Pulo-Caballo	»	»	»	20	»	»	»
Artillería.....	»	»	»	5	»	»	»
<i>Total.</i>		»	»	507	»	»	»

176

El Gobernador P. y M. = Miguel Ambulodi.

PROVINCIA DE ZAMBALES.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Iba y su visita	Fr. Gregorio Bueno.	1390	50	3318	172	156	27
Palauig.		1123	2	2161	97	33	31
Masinloc.	Fr. Marcial Vellido.	2197	»	4842	213	121	41
Santa Cruz.	Fr. Angel Lafuente.	2791	»	5578	258	187	24
Dasol y su visita	Fr. Andrés Cebrian.	1086	»	2065	79	65	15
San Isidro.		862	»	1690	85	33	20
Baliuaguin.	Fr. Mariano Torrente.	2035	»	4252	156	104	37
Sarapsap.	Fr. José García.	2394	10	4957	223	112	49
Anda.	Fr. Modesto Sesma.	1294	»	2347	134	59	26
Bolinao.	Fr. Estevan Madurga.	2636	11	5497	165	88	53
Bani.	Fr. Vicente San Juan.	1524	1	2642	105	54	29
Agno.	Fr. José García.	1629	4	3203	113	85	23
Botolan y su visita	Fr. Manuel Asagra.	1892	13	4492	168	146	30
Cabangan.		1166	4	2251	62	67	11

177

S. Felipe y su visita Sindol.....	Fr. José Alba.....	{	1083	2	2378	128	132	19
		{	238	4	427	18	39	4
San Narciso.....	Fr. Sebastian Mainar.....		2276	7	3961	280	266	47
S. Antonio y su visita S. Marcelino..	Fr. Bernardo Echavarria.....	{	1356	»	2795	178	161	28
		{	827	9	1750	81	70	19
Subic y su visita Uguit.....	Fr. Fulgencio Blanco.....	{	1050	27	1937	78	69	17
		{	1317	21	2596	124	88	44
<i>Suma.....</i>			32166	165	65139	2937	2135	594

178

VICARIOS FORANEOS, Fr. Marcial Vellido.

Luis Cortey.

PROVINCIA DE SANTIAGO

SGCB2021

PROVINCIA DE LA UNION.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mezizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
San Fernando...	Fr. José Diez.....	3195	»	7429	249	114	30
Sto. Tomás.....	Fr. Valentin Perez.....	1367	11	6160	232	161	33
Bangar.....	Fr. Benito Tesouro.....	4612	30	10099	417	253	64
Agoo.....	Fr. Francisco de P. Martinez.	4605	5	10091	151	155	29
Namacpacan.....	Fr. Angel Corujedo.....	3982	32	8813	345	226	37
Aringay.....	Fr. Simon Garrido.....	3138	»	6433	250	70	50
Balaoang.....	Fr. Valentin Noval.....	4417	9	10141	474	202	84
Cava.....	Fr. Simon Garrido.....	1328	»	2560	23	32	11
Bacnotan.....	Fr. Mariano Lesmes.....	3615	9	8191	345	136	65

Naguilian	Fr. Ventura Guillen	2439	»	4831	178	79	119
San Juan	Fr. Mariano Ruiz	2895	14	6352	291	143	43
Bauang	Fr. Juan Perez	3520	4	6974	198	109	58
<i>Total</i>		39113	114	88074	3153	1680	713

Infieles que habitan en rancherías al interior de los montes dependientes de esta Provincia.

* Igorrotes que pagan reconocimiento 10073

Resumen.

Número de almas de los pueblos	88,074
Idem. de id. de las rancherías	<u>10,073</u>
<i>Total general de almas</i>	98,147

Gumersindo Rojo.

PROVINCIA DE ILOCOS SUR.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Vigan.....	D. Pedro Vicente Avaya....	6763	1903	17689	681	499	121
Caoayan.....	D. Camilo de Sta. Frajedes..	3379	120	6681	259	203	81
Santa.....	Fr. Luis Lagar.....	5209	11	10618	388	314	120
Narvacan.....	Fr. Guillermo Piris.....	9516	9	18777	996	687	120
Santa María....	Fr. Lorenzo Rodriguez.....	5776	16	12088	598	475	119
Nueva Coveta...	Fr. Valentin Aparicio.....	32	»	919	101	34	10
San Estevan....	Fr. José Vasquez interino...	1013	»	2324	152	84	8
Santiago.....	Idem.....	1720	6	4145	159	113	31
Candon.....	Fr. Nicolás Fernandez.....	7220	9	17400	828	779	188
Santa Lucia....	Fr. Juan Sorolla.....	4178	5	10036	148	98	70
Santa Cruz.....	Idem.....	2903	2	7729	273	341	74
Sevilla.....	Fr. José Torices.....	452	»	899	23	17	12
Tagudin.....	Idem.....	3473	10	7920	328	213	99
Santa Catalina..	D. Valeriano Velasquez....	3614	4	6372	916	222	12

181

S. Vicente.....	D. Domingo Pecson.....	3507	38	7462	244	197	55
Bantay.....	Fr. Antonio Castro.....	3053	22	6276	217	84	61
S. Ildefonso.....	Idem.....	1932	23	3550	126	123	31
Sto. Domingo.....	D. Miguel Padilla.....	4460	116	9075	469	375	84
Magsingal.....	D. Juan Mata interino.....	3068	2	6333	303	199	53
Lapo.....	D. Gerónimo Bonifacio, int. ^o ..	1858	12	3751	131	131	51
Cabugao.....	Fr. Saturnino Pinto, int. ^o ..	3756	11	7149	283	187	102
Sinait.....	Fr. Santiago Araujo.....	2433	32	4726	142	105	49
	<i>Suma.....</i>	79321	2345	172519	7165	5449	1551

182

VICARIOS FORANEOS D. Pedro Vicente Abaya.

Francisco Mensayas,

PROVINCIA DE ILOCOS SUR

NOTA del número de Infeles, Tinguianes, Negritos é Igorrotes de todos sexos y edades que aproximadamente se calcula, habitan en el territorio de la reduccion de los pueblos de esta provincia.

PUEBLOS á que pertenecen.	CASTAS de infeles.	Tributos de ambos sexos desde la edad de 18 á 60.	Niños y niñas desde la edad de 4 años á 17.	Reservados que pasan de 60 años. de edad.	TOTAL.
Naryacan.	{ Tinguianes.	330	108	21	359
	{ Idem.	205	95	15	315
	{ Negritos.	46	13	»	59
Sta. Maria.	{ Tinguianes.	107	120	19	246
	{ Idem.	94	28	18	140
S. Estevan.	{ Idem.	144	134	41	319
	{ Tinguianes.	81	49	29	159
Santiago.	Tinguianes.	345	376	55	776
Candon.	Tinguianes.	831	561	167	1559
Sta. Lucia.	Igorrotes.	201	82	»	283
Sta. Cruz.	Igorrotes.	527	533	»	1060
Sevilla.	Igorrotes.	16	11	»	27

Tagudin	Igorrotes	144	186	»	330
S. Ildefonso	Tinguianes	33	21	1	55
Magsingal	Tinguianes	43	27	10	80
	Idem	30	21	2	53
Lapo	Tinguianes	34	31	4	69
Cabugao	Tinguianes	80	71	6	157
	Idem	55	31	4	90
<i>Total</i>		3246	2498	392	6136

PROVINCIA DE ILOCOS NORTE.

Pueblos.	Curras Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Laoag.....	Fr. Gregorio Martinez.....	16560	22	34271	1216	742	454
S. Nicolás.....	Fr. Sebastian Diez.....	4914	»	9773	410	277	79
Batac.....	Fr. José Inés.....	7970	»	16128	536	558	152
Paoay.....	Fr. Melchor Castel.....	4792	»	9663	433	232	82
Badoc.....	Fr. Santiago Muñiz.....	3690	»	7284	316	171	56
S. Miguel.....	Fr. Juan Martin Rojo.....	3040	»	6877	332	155	90
Dingras.....	Fr. Juan Antonio Cuarteron.	5208	»	10504	445	354	98
Banna.....	El mismo.....	1224	»	1975	43	36	31
Piddig.....	Fr. Felipe Fernandez.....	3595	»	7261	265	177	70
Solsona.....	El mismo.....	1493	»	2802	94	78	40
Vintar.....	Fr. Evaristo Guadalupe.....	3209	»	6315	223	154	114
Bacarra.....	Fr. José Quiles.....	7416	»	14687	565	322	340
Pasuguin.....	Fr. Rosendo Garcia Rojo....	2575	»	5461	221	109	54

185

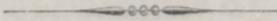
Bangui..	D. Matias G. Castro, interino..	1911	» 3778	145	99	27
Nagpartian..	El mismo.	613	» 1128	23	22	17
<i>Total.</i>		68210	22 137907	5267	3486	1704

VICARIOS FORANEOS, R. P. Fr. Gregorio Martinez y R. P. Fr. José Inés.

Estanislao de Vives.

PROVINCIA DE ILOCOS NOROCCIDENTAL

PROVINCIA DE CAGAYAN.



Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almás.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Tuguegarao.....	Fr. Manuel Concha.....	8139	10	15646	718	500	179
Enrile.....	Fr. Pedro Alcántara.....	1810	»	3613	133	94	47
Solana.....	Fr. Agustin Calvo.....	1522	»	2886	146	65	50
Iguig.....	Fr. Pablo Almasan.....	820	»	1878	84	65	24
Amulung.....	Fr. Ventura Clavería.....	1215	»	2907	106	82	36
Alcalá.....	D. Fragedes Ochoa.....	963	»	2287	116	83	38
Nassiping.....	Fr. Francisco Seco.....	294	»	498	16	15	4
Galtaran.....		678	»	1202	56	36	10
Lalló.....	Fr. Pedro de Santa Catalina.	2316	6	4324	184	157	33
Camalaniugan....	Fr. Julian Velinchon.....	1412	»	2750	139	95	29
Aparri.....	Fr. Francisco Sonb.....	3825	46	7244	354	195	63
Bugusy.....		309	»	467	9	14	3
Abulug.....	Fr. Miguel Fernandez.....	1596	»	3103	143	77	45
Pamplona.....	Fr. José A. Alonso.....	1928	»	3630	150	98	31

187

Piat.....	} Fr. Manuel Gonzalez.....	906	»	1714	66	43	15		
Tabang.....		427	»	700	26	23	9		
Malaueg.....	Fr. Leonardo Seco.....	1344	»	2582	76	54	37		
Tuao.....	Fr. Juan de Dios Rico.....	2041	3	4232	140	89	66		
		<i>Suma.....</i>		<u>31547</u>	<u>65</u>	<u>61663</u>	<u>2662</u>	<u>1785</u>	<u>717</u>

VICARIOS FORANEOS, Fr. Manuel Concha.

Salvador Elio.

PROVINCIA DE LA ISABELA.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Ilagan	Fr. Manuel Martinez	2335	»	5031	210	162	61
Cabagan	Fr. Joaquin Pascual	5540	»	10504	407	303	141
Tumauini	Fr. Juan Flores	1512	»	3067	107	72	40
Gamu	D. Antonio Turingan	960	»	2413	95	76	28
Cauayan	Fr. Pedro Rodriguez	1213	»	2309	81	64	32
Angadanan	Fr. Juan Comas	949	»	1685	51	40	26
Camarag	Fr. Manuel Alvarez	1013	»	2250	77	37	20

Carig.	Fr. Gregorio Paz.....	460	»	1033	39	29	14
Palanan.	D. Fermin Flores.....	472	»	1007	»	»	»
	<i>Total</i>	14454	»	29299	1067	783	362

VICARIO FORANEO, Fr. Manuel Concha.

Rafael Carrillo de Albornoz.

DISTRITO DE BENGUET.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes cristianos.	Igorrotes nuevos cris- tianos.	Tributantes indíeles.	TOTAL de almas.
Benguet.....	{ El R. P. Fr. Vidal Perez, Agus- tino calzado.	52	45	398	749
S. Eduardo.....	»	»	38	284	484
Baguio.....	»	»	8	299	461
Taquian.....	»	»	31	189	330
Cabunga.....	»	»	12	200	318
Tabio.....	»	»	3	278	422
Tublay.....	»	»	»	181	272
Datacan.....	»	»	»	305	460
Capunga.....	»	»	»	392	589
Peyquet.....	»	»	»	413	620
Alóc.....	»	»	»	354	532
Bubon.....	»	»	»	47	71
Quibungan.....	»	»	»	43	65
					161

Palina.....	»	»	»	193	290
Loó.....	»	»	»	290	435
Buguias.....	»	»	»	140	210
Anlimay.....	»	»	»	142	213
Lutab.....	»	»	2	138	210
Cabayan.....	»	»	»	190	285
Aznal.....	»	»	»	210	315
Magangan.....	»	»	»	268	403
Carao.....	»	»	»	113	170
Bojod.....	»	»	»	110	166
Tinec.....	»	»	»	27	81
<i>Total.....</i>		<u>52</u>	<u>140</u>	<u>5204</u>	<u>8121</u>

1921

Blas de Baños.

DISEÑO DE BENIGNO

PROVINCIA DE ABRA.

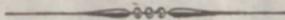


Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.	193
Bucay.....	Fr. Ruperto Rodriguez.....	1686	11	16368	185	65	44	
Bangued.....	D. Manuel V. de la Cruz...	4261	424	11388	465	213	248	
Tayun.....	D. Pio Mercado.....	1865	35	4554	136	75	62	
Pidigan.....	D. Candido Autan.....	794	»	3280	30	22	14	
Lapaz.....	Fr. Ramon Sarrionandia....	437	49	2958	44	29	25	
S. Gregorio....	Idem.....	225	»	797	12	7	5	
S. José.....	Dicho Fr. Ruperto.....	131	6	392	14	10	8	
<i>Total.....</i>		9399	225	39737	886	421	406	

13

Francisco Hernandez.

PROVINCIA DE PANGASINAN.



Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Lingayen.....	P. Fr. Gabriel Perez.....	7600	1160	21438	873	547	131
Binmaley.....	P. Fr. Vicente Castro.....	10010	9	18535	480	292	140
San Carlos.....	P. Fr. Pedro Villanova.....	10803	53	22787	928	454	294
Dagupan.....	P. Fr. Juan Salvador Hidalgo	5882	22	14341	560	338	175
Calasiao.....	P. Fr. Ruperto Alarcon.....	7018	51	16191	688	336	170
Mangaldan.....	P. Fr. Manuel Arin.....	7675	5	15601	689	371	187
Sta. Bárbara....	P. Fr. Juan Fernandez.....	2584	24	4418	158	280	53
Malasa.....	P. Fr. Francisco Catala.....	3583	79	6513	240	197	76
Malasique.....	P. Fr. Felix S. Cantador, int.º	5072	52	14533	431	257	138
San Fabian.....	P. Fr. Ramon Fernandez....	4631	14	10066	358	198	79
San Jacinto.....	P. Fr. Antonio Gonzalez....	3826	13	7407	315	211	73
Manaoag.....	P. Fr. Benito Sanchez Fraga.	3357	10	6186	202	222	52
Bayambang.....	P. Fr. Raymundo Barcelo...	3850	3	7182	290	156	58

191

Binalonan.....	P. D. Juan Guzman, interino.	4665	»	8746	370	245	58
----------------	------------------------------	------	---	------	-----	-----	----

Bayambang	P. Fr. Raymundo Barcelo . . .	3850	3	1782	290	150	58
Binalonan	P. D. Juan Guzman, interino.	4665	»	8746	370	345	58
Urdaneta	P. D. Idem	2319	»	2331	160	143	19
Asingan	P. D. José Magno, interino . .	2874	»	4925	161	125	91
San Manuel	P. D. Idem	898	»	1507	53	41	10
Villasis	P. Fr. Bernardino Izaga	1669	2	3602	146	70	20
Camiling	P. Fr. Angel Gomez	3286	16	15884	751	313	154
Mangatarem	P. Fr. Ramon Suarez	4077	71	8623	317	274	97
Aguilar	P. Fr. Lucio Asencio	2196	38	3651	127	114	30
Gerona	P. Fr. Modesto Perez	4311	»	10371	371	146	93
Paniqui	P. Fr. Ramon Villanova	2702	19	4959	295	147	71
Urbiztondo	P. Fr. Francisco Treserra . . .	1934	»	4015	180	98	61
San Isidro	P. Fr. Ramon Dalmao	1122	80	2404	94	60	23
Sual	P. Fr. Pedro Perez	1378	14	2626	86	57	39
<i>Total</i>		110322	1735	238842	9323	5792	2392

195

Rafael de C6mas.

PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Bayombong.....	Fr. Miguel Bonet.....	994	»	1995	101	56	18
Solano.....	Fr. Antonio Bosmonar.....	859	»	1711	88	49	25
Bangbang.....	Fr. Gerónimo Millan.....	1713	»	3660	126	133	40
Dupax.....	Fr. Antonio Xabet.....	1204	»	2366	106	79	38
Aritao.....	Fr. Francisco Mendiola.....	682	»	1367	48	79	20
Bagabag.....	Fr. Fernando Babiri.....	654	»	1203	40	29	13
MISIONES.							
Quiangan.....	Fr. Joaquin Guixa.....	»	»	12000	17	9	3
Silipan.....	Fr. Fernando Babiní.....	»	»	5000	6	2	»
	<i>Suma.....</i>	6106	»	29302	532	436	157
	VICARIOS FORANEOS, Fr. Fernando Babini.						
	<i>Antonio Lanuza.</i>						

196

PROVINCIA DE LEPANTO.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Cayan.....	»	357	»	525	»	»	»
Cagubatan.....	»	245	»	337	»	»	»
Cadanaanan.....	»	166	»	230	»	»	»
Mailec.....	»	78	»	111	»	»	»
Magnemey.....	»	51	»	71	»	»	»
Tadian.....	»	233	»	312	»	»	»
Guinsadan.....	»	240	»	305	»	»	»
Gayang.....	»	34	»	46	»	»	»
Banco.....	»	184	»	249	»	»	»
Besao.....	»	247	»	521	»	»	»
Bagnen.....	»	79	»	106	»	»	»
Bougueng.....	»	144	»	191	»	»	»
Betbuet.....	»	73	»	90	»	»	»
Banao.....	»	401	»	452	»	»	»

197

Data.....	»	188	»	224	»	»	»
Ibanao.....	»	286	»	371	»	»	»
Lenga.....	»	261	»	309	»	»	»
Lubon.....	»	410	»	563	»	»	»
Pilipil.....	»	299	»	372	»	»	»
Maslá.....	»	226	»	303	»	»	»
Namatec.....	»	50	»	65	»	»	»
Pandayan.....	»	189	»	218	»	»	»
Sumadel.....	»	201	»	304	»	»	»
Sabangan.....	»	194	»	294	»	»	»
Suyuc.....	»	238	»	301	»	»	»
Tubó.....	»	347	»	463	»	»	»
Vila.....	»	192	»	250	»	»	»
Les-seb.....	»	182	»	225	»	»	»
Otucan.....	»	268	»	341	»	»	»
Pingat.....	»	383	»	491	»	»	»
Angaqui.....	»	298	»	477	»	»	»
Ananao.....	»	303	»	496	»	»	»
Amamasan.....	»	106	»	156	»	»	»
Ampayao.....	»	144	»	217	»	»	»
Baan.....	»	242	»	461	»	»	»
Bugui.....	»	114	»	197	»	»	»
Limpá.....	»	167	»	309	»	»	»
Lancuas.....	»	155	»	270	»	»	»
Mabatano.....	»	209	»	333	»	»	»

Matbó.....	»	202	»	297	»	»	»
------------	---	-----	---	-----	---	---	---

Matbó.....	»	202	»	297	»	»	»
Mansique.....	»	125	»	168	»	»	»
Navasen.....	»	121	»	160	»	»	»
Paltog.....	»	352	»	689	»	»	»
Paspasaqui.....	»	195	»	352	»	»	»
Quinali.....	»	99	»	133	»	»	»
Tiagan.....	»	168	»	328	»	»	»
Tovalina.....	»	225	»	405	»	»	»
Ul-ulin.....	»	28	»	49	»	»	»
Vito.....	»	229	»	344	»	»	»
Empresa minera cántabro Filipina de Mancayan.....	»	»	»	81	»	»	»

Total..... 9928 » 14558 » » »

Jorge Navarro.

PROVINCIAS de la comprension del Obispado de N. Cáceres, curatos que cada una cuenta, y por quienes están servidos, con espresion de los pueblos y estado de poblacion.

PROVINCIA DE CAMARINES SUR.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
N. Cáceres. { Parroquia de la Catedral.	D. Vicente Garcia.....	4081	9	6751	321	291	57
Id. de Naga..	Fr. Luis Garcia.....	2063	7	3143	165	163	34
Milaor.....	Fr. Juan Ramos.....	3273	»	5883	271	250	48
S. Fernando.....	D. Tomás Perez de la Rosa..	1699	»	3247	132	163	38

Minalabag.....	Fr. José de Lillo.....	2033	»	3469	130	114	38
Bula.....	D. Mariano Carriaga.....	905	»	1691	75	72	22
Baao.....	Fr. Andrés Barachina.....	2679	3	5138	235	184	31
Nabua.....	Fr. Timoteo Calderon.....	5028	40	11689	514	438	80
Iriga.....	Fr. Juan de Toledo.....	3826	»	6760	424	270	88
Buji.....	Fr. Tomás A. de Guadalajara.	2931	»	8589	212	228	42
Bato.....	Fr. Cayetano Valgañon.....	1572	»	3041	167	145	18
Canaman.....	Fr. Saturnino Hernandez.....	3106	»	7087	246	192	63
Magarao.....	Fr. Gabriel de Lillo.....	3176	7	5758	237	288	69
Bombose.....	D. Mariano Zacarias, interino.	2050	»	3514	171	180	55
Quipayo.....	Fr. Romualdo de Madridejos..	1149	»	2163	66	111	21
Calabanga.....	Fr. Francisco Baydal.....	2817	»	5184	193	119	90
Sagnay.....	D. Fernando Victor.....	1101	»	3096	66	60	13
S. José.....	D. Claro Delloza.....	3150	4	6019	250	200	122
Lagonoy.....	D. Paulino Eusebio.....	3265	»	6379	260	74	38
Caramoan.....	D. Gaspar Moran.....	1687	»	3598	121	27	14
Camaligan.....	Fr. Juan Ontiveros.....	3105	1	5384	279	201	58
Libmanan.....	Fr. Bernardino Melendreras..	4986	2	11769	485	440	139
Sipocot.....	D. Alejandro Benito.....	624	»	941	30	21	9
Lupi.....	D. Juan Valenzuela.....	354	»	562	24	12	7
Ragay.....	D. José Galicia.....	662	»	1077	32	9	11
Manguirin.....	D. Juan Alcántara.....	684	»	1071	91	111	9
Tinambac.....	D. Juan Adapon.....	1032	»	1579	62	31	11
Siroma.....	Idem. id. id.....	326	»	496	28	3	6
Goa.....	D. Victoriano Domingo.....	2473	»	4197	211	91	26

Tigaon.....	D. Antonio Peñalosa.....	1291	» 1754	85	74	12
Pili.....	D. Domingo Imperial.....	542	» 828	37	16	9
Mabatobato.....	D. Francisco Ramos.....	701	» 1300	68	74	21
Pamplona.....	D. Felix Urbina.....	362	» 586	21	20	6
Pasacao.....	Idem. id. id.....	442	» 786	24	30	8
<i>Total.</i>		69175	73 134529	5733	4702	1313

VICARIOS FORANEOS, Provisor y Cura de Españoles D. Vicente García, Fr. Timoteo Calderon y D. Claro Dellosa.

José Torres y Busquer.

PROVINCIA DE CAMARINES NORTE.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Daet.....	D. Atanasio G. de la Soledad.	3247	2	6170	311	139	78
Basud.....	El mismo.....	576	»	919	25	16	5
Talisay.....	D. Balvino del Castillo.....	1423	»	2936	122	46	22
S. Vicente.....	El mismo.....	423	»	848	18	6	»
Indan.....	D. Manuel Isidoro de Vera..	2179	»	3622	167	78	26
Labo.....	D. José Prado, interino.....	1905	1	2945	130	105	29
Paracale.....	D. José Clemente Rosalez...	1635	15	3035	91	64	25
Mambulao.....	D. Nazario Mier Tadeo.....	1264	»	2216	31	41	8
Capalonga.....	D. Bernardino de los Angeles.	340	»	718	25	28	25
<i>Total.....</i>		12992	18	23409	920	523	218

203

VICARIO FORÁNEO, Fr. Atanasio Gregorio de la Soledad.

Bernardo Salvador.

COMANDANCIA P. M. DEL DISTRITO DE BONTOC.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributante naturales	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Agaoa.....	»	162	»	258	»	»	»
Tetepan.....	»	467	»	708	»	»	»
Tacon.....	»	123	»	203	»	»	»
Sagada.....	»	344	»	579	»	»	»
Pidilisan.....	»	133	»	195	»	»	»
Gunugon.....	»	136	»	169	»	»	»
Bongan.....	»	322	»	464	»	»	»
Datican.....	»	130	»	184	»	»	»
Balili.....	»	76	»	97	»	»	»
Tanolo.....	»	107	»	148	»	»	»
Antadao.....	»	101	»	174	»	»	»
Ap.....	»	346	»	487	»	»	»
Anquilen.....	»	377	»	487	»	»	»
Tubuen.....	»	110	»	233	»	»	»

Bontoc.....	»	392	»	688	»	»	»
Samuqui.....	»	99	»	142	»	»	»
Tacucan.....	»	120	»	221	»	»	»
Malitcon.....	»	266	»	419	»	»	»
Cuinaan.....	»	177	»	277	»	»	»
Maynit.....	»	101	»	158	»	»	»
Saddanga.....	»	96	»	249	»	»	»
Sacasacan.....	»	34	»	84	»	»	»
Caneo.....	»	44	»	108	»	»	»
Ambayuau.....	»	40	»	98	»	»	»
Bituagan.....	»	»	»	200	»	»	»
Botbot.....	»	»	»	85	»	»	»
Batauan.....	»	»	»	240	»	»	»
Jayu.....	»	»	»	113	»	»	»
Pica.....	»	»	»	61	»	»	»
<i>Total</i>		4303	»	7529	»	»	»

205

Queremon Prat.

PROVINCIA DE TAYABAS.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Tayabas.	Fr. Benito de la Pila.	11145	10	20754	839	660	202
Saryaya.	Fr. Andrés Alvarez.	3943	»	7044	255	192	68
Tiaon.	Fr. Antonio Picayo.	3943	10	6093	231	205	97
Dolores.	D. Silvino Santiago.	980	31	1572	85	36	10
Lucban.	Fr. José Urbina.	6866	41	13842	546	447	97
Mauban.	Fr. Francisco de P. Gonzalez.	4016	23	8481	291	181	110
Atimonan.	Fr. Estevan Mena.	3663	7	7052	228	192	72
Gumaca.	Fr. Francisco Costa.	4204	1	8229	287	187	65
Lopes.	Fr. Cristoval Belda.	1661	»	3435	139	73	20
Calauay.	D. Pedro Eclaves Tolentino.	455	»	846	11	9	1
Guinayangan.	D. Getulio Villamarco.	609	»	1096	28	11	9
Pirts; visita							
Pagbilao.	Fr. Timoteo Ugarte.	1754	8	3406	171	77	39

206

Pitogo. } D. Apolinario R. de Luna. 1295 17 2596 167 43 28

Pitogo.....	} D. Apolinario R. de Luna...	1295	17	2596	167	43	28
Calilayan, visita..							
Macalelon.....	} El mismo.....	968	4	1916	163	38	24
Hingoso, visita..							
Catanauan.....	D. Antonio Gonzalez.....	1140	3	2317	98	23	12
Malanay.....	} D. Pedro Zulueta.....	801	»	1981	57	38	16
Bondo, visita.....							
S. Narciso.....	D. Francisco Mendieta.....	765	7	1468	50	8	18
<i>Total.....</i>		48208	162	92128	3673	2420	888

Gaspar Domper.

PROVINCIA DE ALBAY.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Albay.	D. Pedro Manrique	5496	377	11242	374	178	67
Legaspi.	D. Juan Antonio de Lelis.	3103	170	6333	224	109	58
Libog.	D. Martin Martinez.	2154	15	6241	167	52	28
Bacacay	D. Mariano Bersola.	3391	»	7353	280	108	49
Malilipot	D. Estevan A. S. Buenaventura	1726	»	3475	132	26	33
Tabaco	D. Fermin Llorente.	6411	3	13061	474	243	48
Malinao.	D. José Azada.	4593	»	8759	298	125	68
Tini.	D. Paulino S. Juan	3207	»	6508	297	76	42

Quipia.....	} D. Pedro J. de Milaor.....	955	»	1619	60	14	1
Donsol.....		1470	4	2900	141	33	68
Manito.....	D. José Camposano.....	478	»	896	30	4	36
Bacon.....	D. Remigio de Vera.....	4684	12	8883	385	156	13
Gubat.....	D. Ramon de Sta. Ana.....	3880	»	7218	317	138	56
Bulusan.....	} D. Juan de la Cruz.....	2970	2	6286	292	99	77
Matnog.....		582	2	1277	52	32	47
Bulan.....	D. Francisco Roque.....	2456	»	4658	227	114	57
Magallanes.....	D. Hilario de Vera.....	1000	»	2043	45	23	6
Juban.....	D. Mariano Aguirre.....	1272	8	2528	66	48	7
Casiguran.....	D. Hilario de Vera.....	2036	»	4220	181	74	19
Sorsogon.....	} D. Pio Imperial.....	3722	30	7514	274	125	44
Castilla.....		550	5	1071	22	10	7
Cagsaua.....	R. P. Fr. Vicente de Lillo...	8913	68	17504	748	326	152
Camalig.....	R. P. Fr. Miguel A. Barcelá.	7918	116	15314	529	255	165
Guinobatan.....	R. P. Fr. Ceferino Quinsanar.	7480	16	13841	607	237	127
Legas.....	R. P. Fr. Tomás de Alfafara.	7621	89	13710	668	255	131
Oas.....	R. P. Fr. Mariano Valfermoso.	5966	6	11532	609	207	146
Polangui.....	R. P. Fr. Isidro Pons.....	4074	9	6478	373	161	84
† Libon.....	R. P. Er. Vicente Barrios...	1662	»	3125	183	70	40
Calolbon.....	D. Pedro B. del Rosario.....	741	»	1355	67	19	8
Birac.....	D. Juan de Jesus Arcilla...	1901	»	3971	129	68	32
Bato.....	D. Felix V. de Valderrama...	2293	»	4279	127	39	37
Viga.....	D. Lázaro Alcántara.....	1412	»	2503	62	26	12
Payo.....		721	»	1281	60	20	14

609

Bagamanoc.....	D. Vicente Bernardo.....	568	»	1554	55	17	21
Pandan.....	} D. José Arcilla..... }	812	»	1684	55	21	23
Caramoran.....		406	»	775	20	7	8
<i>Total.....</i>		108624		935 213991	8580	3515	1786

VICARIOS FORANEOS, D. Pedro Manrique, D. Ramon de Sta. Ana, R. P. Fr. Tomás de Alfafara y D. Juan de Jesus Arcilla.

Manuel Pineda.

COMANDANCIA P. M. DEL DISTRITO DE BURIAS.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos	Muertos.	Casamientos.
San Pascual.	D. José Gaspar.	369	»	598	14	8	6
Visita de Clavería.		235	»	448	14	»	5
<i>Suma</i>		604	»	1046	28	8	11

211

Pablo Antonio Galza.

ISLAS DE MASBATE Y TICAÑO.

Pueblos.	Curas capellanes.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Masbate.....	D. Juan Alvarez	301 ¹ / ₂	»	1261	68	7	6
S. Jacinto.....	D. Pio Sesbreño.....	498 ¹ / ₂	5	1956	64	49	8
S. Fernando....	D. Santiago de Jesus.....	462	1	1914	45	21	7
Cataingan.....	D. Adriano Gonzalez.....	339	»	1434	39	25	30
Uson.....	D. José Asuncion.....	349	»	1604	65	35	8
Mobo.....	D. Juan Bustamante.....	224 ¹ / ₂	»	1110	30	10	11
Baleno.....	D. Toribio Baldemoro.....	301	6 ¹ / ₂	1290	44	11	13
Lanang.....	D. Pedro Villafuerte.....	280 ¹ / ₂	»	1337	49	12	12
<i>Total.</i>		2757	12	11906	404	170	95

212

VICARIOS FORANEOS, Fr. Juan Bustamante.

Manuel Brabo.

SGCB2021

COMANDANCIA P. M. DEL DISTRITO DEL PRÍNCIPE.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Ca sanientos.
Baler.....	D. Teodoro Maderal.....	577	»	1366	47	22	12
Casiguran.....	D. Diego de S. Martin.....	615	»	1288	47	17	6
Casignan.....	D. Braulio Villarreal.....	45	»	91	2	1	2
Dipaculao.....	El mismo.....	»	»	54	»	»	»
<i>Total.....</i>		1237	»	2799	96	40	20

213

NOTA.—Infieles que pagan reconocimiento al Gobierno de S. M.

Rancherías.	Tributantes.	Almas.	Bautismos.
Boaya y Bayabas.....	41	69	8
Ditale y Dibutunan.....	50	92	11

Tabayong.....	65	106	1
Quelengan.....	78	107	4
Dacgan y sus vrios.....	158	234	2
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<i>Total.....</i>	384	608	26

Negritos que igualmente pagan reconocimiento.

En la jurisdiccion de Baler.....	73	113
Idem en la de Casiguran.....	62	102
	<hr/>	<hr/>
<i>Suman los negritos.....</i>	135	215

214

Ramon Cabezudo y Galan.

COMUNIDAD DE LA DEPARTAMENTO DE BATAVIA

PROVINCIA DE ILOILO.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Iloilo.....	D. Alejo Cruz Jalandoni.....	3096	15	9774	221	170	33
Molo.....	D. José Sitchon.....	4384	941	16716	351	226	68
Arévalo.....	D. Tiburcio Ledesma.....	3037	106	9668	191	116	43
Oton.....	Fr. Diego de la Flor.....	7850	3	24722	677	212	140
Tigbauan.....	Fr. Manuel Ruiz.....	7462	»	23365	684	359	142
Guímbal.....	Fr. Joaquin Lopez.....	6653	»	21056	509	260	101
Miagao.....	Fr. Francisco Perez.....	10730	»	33473	833	302	287
S. Joaquin.....	Fr. Tomás Santaren.....	5142	»	16047	409	158	108
Igbaras.....	Fr. Agustin Escudero.....	6488	6	20663	536	234	117
Tubungán.....	Fr. Gerónimo Puig.....	2877	»	9036	324	90	75

Camando.....	Fr. Agustin de Castro.....	5685	» 18231	738	239	175
Alimodian.....	Fr. Florencio Martin.....	4511	» 14068	404	171	105
S. Miguel.....	Fr. Raymundo Lozano.....	3595	» 11215	254	131	63
Mandurriao.....	D. Roman Mapa.....	4014	71 12874	309	192	91
Jaro.....		9305	62 29003			
Pavia.....	Fr. Francisco Agueria.....	4687	» 14419	1296	935	265
Leganes.....		1980	» 6055			
Sta. Bárbara.....	Fr. Mateo Rodriguez.....	8137	» 25121	735	392	152
Cabatuan.....	Fr. Ramon Alqueras.....	8226	» 25390	798	313	140
Maásin.....	Fr. José Paco.....	4048	» 12513	363	163	86
Janiuay.....	Fr. Miguel Carod.....	7788	» 23955	1117	374	216
Sambunao.....	Fr. José Maria Ambrinos...	3979	» 12328	372	178	70
Calinog.....	Fr. Policarpo Minayo.....	4383	» 13527	378	160	58
Dueñas.....	D. Luis Manuel Locsing....	3721	4 11387	264	135	95
Passi.....	Fr. Pedro Maria de Ceberio..	5627	» 17320	657	251	127
Barotac-viejo..	Fr. José Mielgo.....	4245	49 13137	319	216	53
Banate.....	Fr. Julian Alonso.....	3112	» 9523	239	132	47
Anilao.....	D. Mariano Sitchon.....	1547	» 4758	110	42	49
Dinole.....	Fr. Julian Nuñez.....	3368	16 10427	310	143	160
Pototan.....	Fr. Ramon Ramos.....	10334	» 31643	914	464	260
Zárraga.....	Fr. Lucinio Gonzalez.....	2591	2 7946	369	170	62
Barotac-nuevo...	Fr. Ramon Peaguda.....	7873	1 23980	702	271	184
Dumangas.....	Fr. Benito Gonzalez.....	8976	» 27646	889	363	169
Nagaba.....	D. Mateo Jalandoni.....	1957	18 6157	237	112	24
Buenavista.....	D. Francisco Consing.....	1414	» 4378	126	41	21

DISTRITO P. M. DE LA CONCEPCION.

Concepcion.....	} Fr. Antonio Fermentino.....	{	3056	»	9347	} 559	155	42			
Ajuy.....			2715	5	8420						
			<i>Total.....</i>			188593	1299	579288	8194	7870	3828

VICARIOS FORANEOS, D. José Maria Pavon. Fr. Diego de la Flor.

José Maria de Carles.

PROVINCIA DE MISAMIS.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Cagayan	Fr. Ramon Sueco	2604	90	5512	354	133	59
Guta		314	4	680			
Aguran		315	23	684			
Tasaan	Fr. Ramon C. del Patrocinio.	802	»	1565	176	66	7
Tagoloan		707	»	1307			
Santa Ana		295	»	577			
Balingasag	Fr. Angel M. del Cármen	692	»	1229	251	87	39
Lagonglong		404	»	702			
Salay		409	»	747			
Quinuguitan		911	»	1545			
Sagay		1213	»	2632			
Gunisiliban	Fr. Santos Paredes	580	»	1275	316	108	41
Majinug	Fr. Aniceto Grima	1137	22	2210	116	41	25
Catarman	Fr. Antonio Preciado	3599	29	7012	364	130	55

218

Mambajao.....	Fr. Domingo Gomez.....	1586	12	3170	172	44	72
Dapitan.....	} Fr. Nicolás Gonzalez.....	1914	7	3823	} 235	95	46
Ilaya.....		670	»	1077			
Lubunġan.....	} Fr. Manuel Breton.....	330	»	518	} 34	20	21
Dipolog.....		407	»	668			
Jimenez.....	} Fr. Roque Ascuna.....	739	10	1709	} 95	24	33
Aloran.....		278	2	587			
Langaran.....		272	»	386			
Misamis.....	} Fr. Francisco J. de S. Fermin.	1603	12	3135	} 233	69	49
Loculan.....		569	2	1132			
Iligan.....	} Fr. Juan B. de los Dolores..	801	»	1603	} 321	66	61
Initao.....		512	4	912			
Naauan.....		112	»	320			
Alubijid.....		958	7	1983			
Molugan.....		366	»	702			
Iponan.....	} Fr. Benito Tutor.....	1436	2	2795	} 140	113	36
Pigtao.....		309	2	539			
<i>Total.....</i>		26844	253	52741	2807	996	544

219

VICARIO FORANEO, Fr. Ramon Sueco.

Anastasio Cavaro de la Peña.

ISABELA DE BASILAN.

Pueblos.	Curras Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Isabela.....	Fr. Manuel Alonso	186	5	285	25	10	»
Pasanhan; y un Mandarines Don Agapito Ramos, y el Moro An- chao.	}	»	»	257	4	2	»
<i>Total</i>		186	»	542	29	12	»
<i>Cayetano Angulo.</i>							

220

PROVINCIA DE ZAMBOANGA.

Pueblos.	Cura Párroco.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Zamboanga	Fr. José la Foz	1274	18	11885	504	224	83
	<i>Total</i>	4274	18	11885	504	224	83

221

Alejandro Blond.

NOTA.—En la Isla de Sacol tiene 374 almas y entre ellos 126 que pagan el medio tributo.

PROVINCIA DE BALABAC.

Pueblos.	Curas Párrocos.	Tributantes naturales.	Tributantes de mestizos de sangley.	TOTAL de almas.	Nacidos.	Muertos.	Casamientos.
Príncipe Alfonso.	Fr. Manuel Lamague.....	»	»	465	8	12	1
Dalauan.....	»	»	»	524	»	»	»
Pasic.....	»	»	»	94	»	»	»
Catagupan.....	»	»	»	42	Se ignora		»
Pauan.....	»	»	»	33	»	»	»
Taganigalo.....	»	»	»	37	»	»	»
Sudivision de marina estacionada en esta isla....	»	»	»	156	1	»	1
<i>Total</i>		»	»	1351	9	12	2

222

Juan J. Cardona.

PRÍNCIPE ALFONSO.

Clases.	Nombres.	Destinos que ocupan.
Teniente de navio....	D. Juan J. Cardona	Gob. ^r P. M. y Comand. de la Sub. ^{ta}
1. ^{er} Ayudante médico...	D. Ramon Niubo y Miret...	Médico del Establecimiento.
1. ^{er} Ayudante Farmac. ^o ..	D. Vicente Martinez Olmo..	Farmacéutico de idem.
Misionero.....	Fr. Manuel Lamague.....	Capellan de idem.
Ministro interventor...	D. Luciano Vecin Cardero..	Ministro interventor.
Teniente.....	D. Federico Moliné y Sanchez.	Comandante de la infantería.
Subteniente.....	D. Juan Bofivar y Espinor..	Ayudante del presidio.
Idem.....	D. Francisco Valle y Artinez.	
Subteniente.....	D. Santiago Garcia.....	Comand. ^{te} del dest. ^{to} de artillería.

Juan J. Cardona.

Ученъ А. Соловьевъ

Содержаніе
 1. Введение
 2. Историческое развитие
 3. Современное состояние
 4. Заключение

Д. Соловьевъ А. Соловьевъ
 Д. Соловьевъ А. Соловьевъ

Списокъ
 1. Соловьевъ А.
 2. Соловьевъ А.
 3. Соловьевъ А.
 4. Соловьевъ А.
 5. Соловьевъ А.
 6. Соловьевъ А.
 7. Соловьевъ А.
 8. Соловьевъ А.
 9. Соловьевъ А.
 10. Соловьевъ А.

Всего страницъ 100

Москва

Списокъ

БИБЛИОТЕКА ПЕРВОЙ

CAPÍTULO VI.

MINISTERIO DE HACIENDA.

SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE HACIENDA.

Superintendente, El Excmo. Sr. D. José Lemery é Ibarrola, teniente general de los Reales Ejércitos, Gobernador Superior Civil y Capitan general de estas Islas &c.

SECRETARIO.

Sr. D. Antonio de Cárcer y Peral.

OFICIALES.

- 1.º D. Rafael de Villanueva y Gomez.
- 2.º D. Carlos Mieg.
- 3.º D. Leonardo Castelló y Castro.
- 4.º D. Eduardo Perez Carratalá.
- 5.º D. Gerónimo de Vida, electo.
- 6.º D. Manuel Santayana.

JUNTA CONSULTIVA DE HACIENDA.

Se ha refundido en ella la antigua junta superior Directiva, en virtud de la Real orden de 1.º de Marzo de 1859, cumplimentada en 8 de Junio siguiente, y cuya planta rige desde 1.º de Julio del mismo año: son presidentes y vocales natos de la misma los siguientes:

Presidente, El Sr. Intendente, cuando no asiste el Excmo. Sr. Superintendente.

Vocales... { El Sr. Fiscal de S. M.
 El Sr. Contador general de Ejército y Hacienda.
 El Sr. Tesorero general de Hacienda pública.
 El Sr. Administrador general de Tributos.
 El Administrador general de la Aduana.
 El Administrador general de Estancadas.
Secretario, El de la Intendencia.

NOTA.—En asuntos que hayan conocido ó deban conocer asisten además los gefes de los ramos de Colecciones y Labores y el Comandante general del Resguardo.

JUNTA DE ARANCELES.

Presidente, El Excmo. Sr. Superintendente y por delegacion suya el Ilmo. Sr. Intendente vocal presidente.

Vocales... { El Sr. Contador general de Ejército y Hacienda.
 El Administrador general de la Aduana.
 El Sr. D. Matias Saenz de Vizmanos.
 Secretario honorario de S. M. por el Comercio.

Vocal Secretario, D. José Gabriel Gonzalez Esquivel. Asociado de dicha Junta como perteneciente al cuerpo de empleados de Hacienda, en virtud de la Real orden de 14 de Mayo de 1847 y Decreto de la Superintendencia de 24 de Octubre del mismo año.

El Sr. D. Rafael Diaz Arenas, Intendente honorario.

JUNTA SUPERIOR PARA EXAMINAR Y REVISAR LOS PRESUPUESTOS, SEGUN LA REAL ORDEN DE 16 DE FEBRERO DE 1850.

La Junta Consultiva de Hacienda que ha substituido á la Direcliva.

JUNTA DE AUTORIDADES PARA ASUNTOS DE
ALTA ADMINISTRACION DE HACIENDA.

Presidente, El Excmo. Sr. Gobernador Capitan general. D. José Lemery
El Sr. Intendente.
Vocales... } El Excmo. Sr. Comandante general de Marina.
Secretario, El del Superior gobierno.

JUNTA DE AUTORIDADES PARA EL EXÁMEN
Y CENSURA DE LOS PRESUPUESTOS.

Presidente, El Excmo. Sr. Gobernador Superintendente.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.
El Sr. Intendente.
Vocales... } El Sr. Regente de la Real Audiencia.
El Excmo. Sr. Comandante general de Marina.
Secretario, El de la Junta Consultiva.

NOTA.—Asiste tambien con voto informativo el Sr. Contador general de Ejército y Hacienda.

Visitador general de Hacienda, Sr. D. Antonio Enriquez y Sequera, Secretario honorario de S. M. Caballero de la Real y militar órden de San Hermenegildo, de la Americana de Isabel la Católica, de la de San Juan de Jerusalem é individuo de la Sociedad Económica de estas Islas.

Arquitecto de Hacienda y Gobierno, Don Juan Rom y Bidiella.

INTENDENCIA GENERAL

DE EJÉRCITO Y HACIENDA, DE LUZON É ISLAS
ADYACENTES.

INTENDENTE.

El Sr. D. Sebastian Leon y Navarrete, Caballero del hábito de Calatrava, &c., &c.

SECRETARIA.

Secretario. D. Juan Manuel de la Matta, y en comision D. Luis Abella.

Oficial 1.º, D. Joaquin de la Concha.

Id. 2.º, D. Eduardo Gonzalez Quini de Zabala.

Id. 3.º, D. Pastor Diaz Argüelles.

Id. 4.º, D. José Genaro Fernandez.

Id. 5.º, D. Ricardo de Puga.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

Por Real Cédula de 30 de Abril de 1855 se dió nueva planta al Tribunal, declarándole el carácter de Superior territorial; se compone el personal por Real orden de 5 de Febrero de 1861, de un Presidente, dos Ministros, un Fiscal, un Secretario general, diez Contadores y dos Oficiales auxiliares.

PRESIDENTE.

El Sr. D. Antonio Halleg y Barutell.

MINISTROS.

H El Sr. D. Manuel de Estrada y Campos, Secretario de S. M., honorario y Comendador de número de la orden de Carlos III.

M.º El Sr. D. Antonio Buera, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III.

FISCAL.

Resumen El Sr. D. Leon José Serrano, con licencia en la Península, y en su lugar el Sr. D. Felipe Maria Govantes, Secretario honorario de S. M.

SECRETARIO.

D. Francisco Fernandez Pidal, con licencia en la Península, y en su lugar D. José Maria Font.

CONTADORES DE 1.^a CLASE.

- +D. Eugenio Sanchez Osorio, con licencia en la Península y en su lugar D. Pascual Llopis.
 D. actualmente sin servidor.
 por hallarse el propietario D. José Maria Font, desempeñando en comision la Secretaría general del mismo.

IDEM DE 2.^a

- +D. Pascual Llopis y en su lugar D. Francisco Casimiro de Orozco.
 D. Leon Guicuría próximo à llegar de la Península y en su lugar D. José Maria Aguirre.

CONTADORES DE 3.^a CLASE.

- D. Francisco Casimiro de Orozco y en su lugar D. Luis Aviles.
 D. José Maria Aguirre y en su lugar D. Felix Robles.

IDEM DE 4.^a

- actualmente sin servidor por hallarse el propietario D. Luis Aviles desempeñando en comision la de 1.^o de 3.^a clase.
 D. Felix Robles y en su lugar D. Antonio Aoiz.
 D. Miguel Jimenez, con licencia en la Península y en su lugar D. Torcuato Ravanal.
 D. actualmente sin servidor por hallarse el propietario D. Antonio Aoiz, desempeñando en comision la de 2.^o de 4.^a clase.
Oficial 1.^o D. Torcuato Ravanal y en su lugar Don Juan Llamas, Oficial de la Administracion depositaria de Capiz.
Id. 2.^o D. Juan Guevara.

CONTADURIA GENERAL

DE EJÉRCITO Y HACIENDA.

HACIENDA CIVIL.

*Relacion de los empleados que componen la Real
Junta de Almonedas.*

Presidente, El Sr. Intendente general de Ejército
y Hacienda.

VOCALES.

El Sr. Ministro mas moderno de la Audiencia.
El Sr. Fiscal de S. M. y de Real Hacienda.
El Sr. Contador general de Ejército y Hacienda.
El Sr. Administrador general de Tributos cuando
se arriendan ramos que administra y asisten
ademas los gefes de las otras dependencias,
cuando se tratan asuntos de ellas.
Escribano, D. Francisco Rogent.

CONTADOR GENERAL DE EJÉRCITO Y HA-
CIENDA DE LA ISLA DE LUZÓN Y ADYACENTES.

El Sr. D. Dario Ormaechea.
Gefe de la 1.^a Seccion D. Eduardo Sanchez Pita.
Idem de la 2.^a id. D. Fernando Menendez Quiros.
Oficial 1.^o 1.^o D. Luis Avella sirve en comision
la Secretaria de la Intendencia.
Idem 1.^o 2.^o D. Acisclo de Sierra.
Idem 2.^o 1.^o Vacante.
Idem 2.^o 2.^o D. Manuel Maria Monsegur.
Idem 2.^o 3.^o D. Ramon Antonio Couder.
Idem 3.^o 1.^o D. Manuel Basterrechea, y por subs-
titucion D. Adriano Gorostiza.
Idem 3.^o 2.^o D. Adriano Gorostiza y por substi-
tucion D. Francisco Peralta y Casana. v

Idem 3.º 3.º D. Francisco Peralta y Casanova y por substitucion D. Federico de Lerena.

Idem 3.º 4.º D. Federico de Lerena, y por substitucion D. Vicente Azas.

Idem 4.º 1.º D. Vicente Azas, y por substitucion D. José Manuel de Hita.

Idem 4.º 2.º D. José Manuel de Hita, y por substitucion D. Vicente Gorostiza.

Idem 4.º 3.º D. Vicente Gorostiza y por substitucion D. Rufino Lopez de Sagredo.

Idem 4.º 4.º D. Rufino Lopez de Sagredo, y por substitucion D. Fermin Iparraguirre.

Idem 5.º 1.º D. Fermin Iparraguirre, y por substitucion D. Pio Suarez Llanos.

Idem 5.º 2.º D. Pio Suarez Llanos, y por substitucion D. Ramon Dancel.

Idem 5.º 3.º D. Ramon Dancel, y por substitucion D. Sergio Romero.

Idem 5.º 4.º D. Sergio Romero, y en comision D. Juaquin de Medina.

Procedor, D. Julian Rubin de Celis.

MINISTERIOS, INTERVENCIONES Y COMISARIAS

DE FORTIFICACION.

Ministro Interventor de Manila, Vacante.

Comisario, D. Juan Saenz de Vizmanos, con licencia en la Península y en comision D. Antonio Pardo Pimentel.

Guarda-Almacen, D. Manuel Saavedra.

Pagador, D. Roman Angulo.

Ministro Interventor y Comisario de Pollok, D. Cosme Damian Ortuoste.

Pagador, D. Antonio Peinado.

Guarda-Almacen, D. Vicente Callejas.

Ministro Interventor y Comisario de Principe Alfonso, D. Luciano Vesin y Cordero.

Administrador de Islas Marianas, D. Felix Calvo.

Interventor, Vacante.

HOSPITAL MILITAR.

Contralor, D. Nicolás M. Gordoncillo.

Comisario Administrador, D. Francisco Lahora, ausente en la Península, y en comision D. Gregorio Leon y Rubio.

JUBILADOS DE TODOS LOS MINISTERIOS RESIDENTES EN ESTAS ISLAS.

- El Sr. D. Gregorio Kerr, Secretario honorario de S. M., y Contador general que fué de la Renta de Tabacos.
- D. José Camps, oficial 1.º que fué de la Secretaría del Superior gobierno y Capitanía general de estas Islas.
- D. Clemente Teodoro, Fiel que fué de la Renta de vinos en Sorsogon.
- D. Juan Varela Cajigas, Administrador que fué de la Renta del vino en Cavite.
- D. Ramon Flores, Administrador que fué de la Renta de vinos en Pangasinan.

JUBILADOS DE TODOS LOS MINISTERIOS RESIDENTES EN ESPAÑA.

- El Sr. D. José Perez de Sta. María, Intendente que fué de Ultramar.
- El Sr. D. Manuel Cárcer y Peguera, Comisario ordenador honorario, Intendente tambien honorario de Provincia y Contador general que fué de Ejército y Hacienda de estas Islas.
- El Ilmo. Sr. D. Francisco Martinez Alonso, Ministro honorario del Supremo Tribunal de Guerra y Marina y Secretario que fué del Superior Gobierno y Capitanía general de estas Islas.
- El Sr. D. Manuel Bodett y Modett, Secretario honorario de S. M. y Contador mayor subdecano que fué del Tribunal de Cuentas de estas Islas.
- D. José Felipe Arnedo, Subdelegado de Hacienda que fué de la provincia de Tondo.
- D. Agustin Maiz, oficial 1.º que fué de la seccion de guerra de la Secretaría del Superior gobierno y Capitanía general de estas Islas.
- D. Fernando Casas, 1.º facultativo que fué del Real Hospital militar de esta plaza.

D. Antonio Arroyo, Administrador que fué de la Renta de vinos de la Provincia de Pangasinan.

D. Francisco de Paula Guerra, Inspector Interventor que fué de la Administración general de Tributos.

El Sr. D. Manuel Ampudia, 2.º Comandante que fué del Resguardo.

El Sr. D. Antonio Brabo, Intendente honorario, Director que fué de la Renta de Tabaco de estas Islas.

D. Miguel Flores, Comisario-administrador que fué del Hospital Militar de esta plaza.

D. Manuel Marquez y Fernandez, oficial 1.º que fué del Ministerio de Cuenta y razon de Artillería.

Sr. D. Blas Ginar, Administrador general que fué de Tributos de estas Islas.

D. Antonio Gomez Nuñez, facultativo que fué del Hospital Militar.

D. Miguel Montenegro, Administrador que fué de Estancadas de la Provincia de Manila.

D. Pedro Encina, Alcalde mayor 1.º que fué de la misma provincia.

Sr. D. Meliton Balanzategui, Oidor que fué de la Real Audiencia de estas Islas.

D. Nicolás Keiser, Tesorero general que fué de Ejército y Hacienda de estas Islas.

Sr. D. Juan Antonio Orbeta. *ni*

Sr. D. Policarpio Aragon.

D. Francisco Lameire oficial 1.º Comisario honorario que fué del Cuerpo Administrativo de la Armada.

CESANTES DE TODOS LOS MINISTERIOS RESIDENTES EN ESTAS ISLAS.

El Sr. D. Rafael Diaz Arenas, Intendente honorario y Comendador de la órden Americana de Isabel la Católica, Director que fué de la Renta de Tabaco. Sirve en comision la Intervencion de Labores.

D. Bernabé Trinidad Villarin, Interventor que fué de la Renta de Vinos en la provincia de la Laguna.

D. Dimas Eguia, oficial 2.º que fué de la Contaduría-Intervencion de Labores.

- D. Hipólito García Carreño, oficial 3.^o que fué de la Direccion general de Estancadas.
- D. Antonio Pardo Pimentel, Contador 3.^o 1.^o que fué del Tribunal de Cuentas sirve en comision la Comisaria de Fortificacion de la Plaza de Manila.
- D. Juan B. Guzman, Interventor que fué de la Renta del Vino en Tayabas.
- D. Francisco Barcinas. Administrador Tesorero que fué del Distrito de Visayas.
- D. José Reyes Monterroso, oficial 1.^o que fué del Tribunal de Cuentas.
- D. Pedro Mateos, oficial mayor que fué de la Direccion del Tabaco.
- D. Manuel Feros Loureiro, Inspector que fué de la fábrica de Tabacos de Binondo.

CESANTES DE TODOS LOS MINISTERIOS RESIDENTES EN ESPAÑA.

- El Excmo. Sr. D. Juan Manuel de la Matta Marquez, Caballero Gran-Cruz de la Real órden Americana de Isabel la Católica, Intendente general de Ejército y Hacienda y Superintendente Subdelegado que fué de estas Islas.
- El Excmo. Sr. D. Felipe Rull y Castaños, Regente que fué de la misma.
- El Excmo. Sr. D. Sinibaldo de Mas, Ministro Plenipotenciario que fué de S. M., en China.
- El Sr. D. Francisco Otin y Duaso, Oidor que fué de la Audiencia y Chancillería Real de estas Islas.
- El Sr. D. Mariano Duran, Oidor que fué de la misma.
- El Sr. D. Tomás Sanchez Quintanar, Oidor que fué de la misma.
- El Sr. D. Dionisio Umerez, Oidor que fué de la misma.
- El Sr. D. Juan Yrizar y Moya, Oidor que fué de la misma.
- El Sr. D. Juan Antonio Martinez, Secretario que fué del Superior Gobierno y Capitanía general de estas Islas.

- El Sr. D. Fernando Massa, Oidor que fué de la Audiencia de estas Islas.
- El Sr. D. Manuel García Herreros, Oidor que fué de la misma.
- El Sr. D. Gervacio Gironella, Secretario de S. M. con ejercicio de decretos, Caballero pensionado de la Real y distinguida órden de Cárlos III, Condecorado con varias Cruces de distincion, Intendente general de Ejército y Hacienda y Superintendente Subdelegado que fué de estas Islas.
- El Sr. D. Ramon Acero, Intendente honorario de provincia y Director general que fué de la Renta de tabacos.
- El Sr. D. Jacobo Maria Varela, Administrador general que fué de la Renta de vinos y licores.
- El Sr. D. Manuel Gastero Serrano, Secretario honorario de S. M. y Administrador que fué de Rentas Estancadas de la provincia de la Pampanga.
- El Sr. D. Mannel Vinuesa, Comandante general que fué del Resguardo de estas Islas.
- Sr. D. José M.^a de Arnauda, Comandante general que fué del Resguardo de estas Islas.
- D. José del Valle y la Rosa, oficial 1.^o que fué de la Secretaría de la Intendencia y Superintendencia.
- D. Gregorio Borjas Tarrius, Administrador que fué de la Renta de Correos de estas Islas.
- D. Justo Solaun, Oficial que fué de la Administracion de la Aduana de estas Islas.
- El Sr. D. Vicente Mojados, Fiscal que ha sido de esta Real Audiencia.
- D. José Padilla y Laborde, Oficial 2.^o que fué de Estancadas.
- Sr. D. Francisco Zapater y Gomez, Contador, Interventor general que fué de la Direccion general de Colecciones de Tabacos de estas Islas, Secretario honorario de S. M. la Reina, Caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, de la militar de S. Juan de Jerusalem, del Santo Sepulcro, é individuo de las Reales Sociedades Económicas Aragonesa y de estas Islas.

- D. Rafael Ravena y Cubells, Contador que fué de la Renta del tabaco.
- D. Antonio Unzurrunzaga, vista 2.^o que fué de la Aduana.
- D. Manuel Gomez de Laserna, Administrador que fué de Correos de estas Islas.
- D. Aniceto María Muñoz, Alcalde mayor que fué de Nueva Écija.
- D. Francisco Agustin Mendez de Vigo, Alcalde mayor 1.^o que fué de la provincia de Manila.
- D. Juan Lopez Reyero, Gobernador Militar y Político que fué de la provincia de Samar.
- El Sr. D. Cárlos Groizart, Intendente general de Ejército y Hacienda que fué de estas Islas.
- El Sr. D. Angel Justo Pasaron y Lastra, Contador general de Ejército y Hacienda, id. id.
- D. Joaquin Andrés, oficial 1.^o que fué de la Administracion general de Estancadas.
- D. José Ramon Gimenez, oficial 1.^o que fué de la Direccion de Colecciones.
- El Sr. D. Francisco de Paula Alguer, ministro que fué del Tribunal de Cuentas.
- D. Joaquin Castell, aforador 6.^o 3.^o
- D. Antonio Gomez y Lopez, Administrador general que fué de Correos.
- D. José Maria Valiño, segundo Comandante que fué del Resguardo.
- Sr. D. Manuel Aguirre Miramon, Oidor que fué de la Real Audiencia.
- Sr. D. Francisco Javier de Oteiza, Presidente que fué del Tribunal de Cuentas de estas Islas.
- Sr. D. Pedro Sanjurjo, Oidor decano que fué de la Real Audiencia de estas Islas.
- Sr. D. Juan Ignacio Berriz, Director general que fué de Rentas estancadas de estas islas.
- D. Rafael Cervero y Valdes, Teniente Gobernador que fué de la plaza de Zamboanga.
- D. Santiago Garcia Salas, Director general que fué de Colecciones de Tabaco de estas Islas.
- D. José María Sanchez Caravaca, Secretario que fué de la Junta del Comercio de estas Islas.
- Sr. D. Eusebio Escobedo Magistrado que fué de la Audiencia territorial de Zaragoza.
- D. Eduardo Geminard, Administrador que fué de la Aduana de Sual.

Sr. D. Valentin Sotés y San Martin, Oidor que fué de la Real Audiencia de estas Islas.

RETIRADOS DEL RESGUARDO DE HACIENDA
EN ESTAS ISLAS.

- D. Julian Gutierrez, Teniente 2.º que fué de Carabineros de Hacienda.
D. Juan Bautista Flores, Teniente 2.º que fué de id. id.
D. Santiago Fortunato, Teniente 2.º que fué de id. id.

RETIRADOS DEL RESGUARDO EN LA
PENINSULA.

- D. Ramon Castellote, Teniente visitador que fué del referido cuerpo.

TESORERÍA GENERAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LA ISLA DE LUZON Y
ADYACENTES.

Tesorero general. El Sr. D. Antonio Morata y Martinez, Comendador de número de la Real y distinguida orden Española de Carlos III y de la Americana de Isabel la Católica, Comisario de guerra honorario de los Ejércitos Nacionales, Secretario honorario de S. M. é Intendente de provincia honorario, Sócio de número de la Real Sociedad de Amigos del Pais de Filipinas.

Oficial 1.º, D. José Codevilla y de la Corte, Caballero Maestrante del Ilustre Real Cuerpo Caballería de la M. N. y L. Ciudad de Ronda y de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica, Sócio residente de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de la ciudad de Murcia y de número de la de Filipinas.

Idem 2.º, D. Francisco Periquet.

Idem 3.º, D. Pedro Fernandez Arias.

Idem 4.º, D. Cayetano Ramirez.

Idem 5.º, D. Manuel Aenlle.

Cajero, Vacante.

1.º *Ayudante contador de moneda*, D. Mateo Rosales.

Otro, D. Rufino Flores.

ADMINISTRACION GENERAL

DE RENTAS ESTANCADAS.

ADMINISTRACION GENERAL.

Administrador general. D. Victoriano Jareño, y en comision D. Juan Manuel de la Matta, Secretario por S. M. de la Intendencia general de Ejército y Hacienda de Luzon y Adyacentes.

Interventor general en propiedad, D. Manuel Sanchez Caballero.

Oficial 1.º 1.º, *en propiedad*, D. Antonino Reyes.

Idem 1.º 2.º *id.*, D. Ignacio Celis.

Id. 2.º 1.º *id.*, D. José de Garchitorena.

Id. 2.º 2.º *id.*, D. Angel Vallejo.

Id. 3.º 1.º *id.*, D. Arturo Amblar.

Id. 3.º 2.º *id.*, D. Federico de la Matta; sirve en comision la Contaduría de la fábrica de la Princesa y por sustitucion D. Felix Gonzalez.

Id. 4.º 1.º *id.*, D. Felix Gonzalez, y por sustitucion D. Gregorio Vico.

Id. 4.º 2.º *id.*, D. Gregorio Vico, y por sustitucion D. Timoteo Sanchez.

Id. 4.º 3.º *id.*, D. Timoteo Sanchez y por sustitucion D. Francisco Escudero y Bucet.

Id. 4.º 4.º *id.*, D. Francisco Escudero y Bucet; y por sustitucion D. Joaquin Lafuente.

Id. 5.º 1.º *id.*, D. Joaquin Lafuente; y por sustitucion D. Hermenegildo Mata.

Id. 5.º 2.º *id.*, D. Hermenegildo Mata; y por sustitucion D. Juan Reyes.

Id. 5.º 3.º *id.*, D. Juan Reyes; y por sustitucion D. José Robledo y Marquez.

- Id.* 5.º 4.º *id.*, D. José Robledo y Marquez; y por sustitucion D. José Dayot y Oglive.
Id. 5.º 5.º *en comision*, D. Plácido Estevan Lopez.

ALMACENES GENERALES DE EFECTOS ESTANCADOS.

- Almacenero*, D. José Rodriguez de Rivera.
Ayudante, D. Tomás de la Vega Gonzalez.
Interventor, D. Pablo Camacho.
Oficial de la Intervencion, D. Juan Vargas.

PROVINCIA DE MANILA.

- Administrador*, D. Nicasio Suarez Llanos, Caballero de la ínclita y veneranda órden de San Juan de Jerusalem.
Gefe de la Seccion de Estancadas, D. Francisco Morales y Reyes, con licencia en la Península y en su lugar D. Luis Leon y Medina.
Id. id. de Tributos, D. Luis Leon y Medina y en su lugar D. Cárlos Gomez de la Serna.
Id. id. de Contabilidad, D. Juan Pablo de Gali.
Oficial 1.º en propiedad, D. Cárlos Gomez de la Serna; y en su lugar D. Manuel Gonzalez.
Id. 2.º *id.*, D. Manuel Gonzalez, y en su lugar Don Federico Prieto.
Id. 3.º *id.*, D. Teodoro Baile, sirve en comision en la Casa de Moneda y en su lugar D. Ramon Marsal.
Id. 4.º, Vacante y en comision D. Manuel Cuartero.
Almacenero, D. José Enciso.

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS DE LA ISLA DE LUZON Y ADYACENTES.

De 1.ª clase.

PROVINCIA DE BULACAN.

- Administrador*, D. José Maria Siñeriz.

Interventor, D. Diego Zayas.
Almacenero, D. José Maria Arce y Errea.
Oficial de la Administracion, D. Ciriaco G. Viaña,
 electo.
Id. de la Intervencion, D. Leoncio Ramos.

PAMPANGA, COLECTORA DE VINO.

Administrador, D. Manuel de Yandiola.
Interventor, D. Andrés Gonzalez.
Almacenero, D. Antonio Valderrama.
Oficial de la Administracion, D. Sinforoso Varela.
Id. de la Intervencion, D. Juan Rocamora sirve la
 Intervencion de Tayabas y en su lugar Don
 Ramon Borrás.

LAGUNA, COLECTORA DE VINO.

Administrador, D. Vicente Cambreleng.
Interventor, D. Antonio Montaner, suspenso.
Almacenero, D. Gregorio Martinez.
Oficial de la Administracion, Vacante.
Id. de la Intervencion, D. Domingo Recio.

PANGASINAN, COLECTORA DE VINO.

Administrador, D. José Gomez y Rios.
Interventor, D. Angel Teodoro Sandino.
Oficial 1.º D. José Modesto Blanco, sirve en co-
 mision la plaza de vista 3.º de la Adminis-
 tracion de la Aduana.
Id. 2.º D. Braulio Irurzon.
Id. 3.º D. Juan Molla.
Almacenero, D. Francisco Lalana
Ayudante, D. Manuel Lorenzo Junio.
Vista, D. Francisco Quitian, electo.

PASIG.

Administrador, D. Francisco Palacios, Caballero de
 la ínclita y veneranda órden de San Juan de Je-
 rusalén.

Interventor, D. Manuel Dominguez.
Almacenero, D. Leon Jorge Guerrero.
Oficial de la Administracion, D. Mateo Saenz Ibarra.
Id. de la Intervencion, D. Juan Guillermo Pimentel.

CAVITE.

Administrador, D. Emeterio de Bray.
Interventor, D. Tomás Escudero é Izquierdo.
Almacenero, D. Mariano Basterrechea.
Id. de efectos militares, D. Manuel Vico.
Oficial de la Administracion, D. José de Camus y Ramos.
Id. de la Intervencion, D. Enrique Villeti y Dota.
Pagador, D. Justo Guevara.

De 2.^a clase.

BATANGAS, COLECTORA DE VINO.

Administrador, D. Vicente Muñoz, Caballero Comendador de la distinguida orden de Carlos III.
Interventor, D. Andrés Cristoval.
Almacenero, D. Joaquín Jimenez.
Oficial de la Administracion, D. Ciriaco Maria Aguirre.
Id. de la Intervencion, D. Bruno Muñoz Cruz.

CAMARINES, COLECTORA DE VINO.

Administrador, D. José Fociños y Armada.
Interventor, D. Federico Morales de los Rios.
Almacenero,
Oficial de la Administracion, D. Valentin Rufilanchaz.
Id. de la Intervencion, D. Francisco Vila y Bordiales.

ALBAY, COLECTORA DE VINO.

Administrador, D. Antonio Gutierrez Salazar.

Interventor, D. Francisco de Paula Alcazar.
Almacenero, D. Miguel Valdivia.
Oficial de la Administracion, D. Ricardo Pardo Pimentel.
Id. de la Intervencion, D. Damaso Balsalobre.

ILOCOS.

Administrador, D. Miguel de Lahoz y Luyando.
Interventor, D. Enrique de Lerena.
Almacenero, D. Enrique Paraiso.
Oficial de la Administracion, D. Pedro Casanova.
Id. de la Intervencion, D. Rafael Gonzalez.

De 3.^a clase.

TAYABAS, COLECTORA DE VINO.

Administrador, D. Juan de Reyna.
Interventor, D. Segundo Fernandez Mallesá, sirve la Administracion de Cagayan y en su lugar D. Juan Rocamora.
Almacenero, D. Agustin Oradea.
Oficial de la Administracion, D. Manuel Herrera Villegas.
Id. de la Intervencion, D. Avelardo Cuesta.

NUEVA ÉCIJA.

Administrador, D. Isidro Mendez de Vigo.
Interventor, D. Manuel Gonzalez.
Almacenero, D. Federico Mucio.
Oficial de la Administracion, D. Esperidion Navarrete.
Id. de la Intervencion, D. Joaquin Escudero y Bucet: electo.

BATAAN.

Administrador, D. José Maria Mascareñas.
Interventor, D. Diego Gil de Montes.
Almacenero, D. Clemente del Rosario.

Oficial de la Administracion.

Id. de la Intervencion, D. Juan Hernandez y Saracho.

ZAMBALES.

Administrador, D. Salvador de Roda: suspenso de empleo y sueldo y en comision D. Laureano de Garay.

Interventor, D. Antonio Kerr.

Almacenero, D. Isidoro Lopez Porras.

Oficial de la Administracion, D. Leopoldo Pardo Pimentel.

Id. de la Intervencion, D. José Barredo.

CAGAYAN.

Administrador, D. Antonio Franco, suspenso y en su lugar D. Segundo Fernandez Malleza.

Interventor, D. Enrique Querí; suspenso y en su lugar D. Federico Zamacoiz.

Almacenero, D. Hermógenes Cristobal.

DIRECCION GENERAL

DE COLECCIONES DE TABACO.

DIRECCION GENERAL.

Director general en comision, D. Genaro Rionda,
Interventor en propiedad de dicho ramo.

Interventor general en id., D. Dominador Generoso de Quintana, oficial 1.^o 1.^o por S. M. de dicha dependencia.

Oficial 1.^o 1.^o en id., D. Evaristo Romero, 1.^o 2.^o
en propiedad.

Id. 1.^o 2.^o en id., D. Antonio de Lara, 2.^o 2.^o
en id.

Id. 2.^o 1.^o en id., D. Andres Nieto y Correa 3.^o 1.^o
en id.

- Id.* 2.^o 2.^o *en id.*, D. Carlos Recur, 3.^o 2.^o interino.
Id. 3.^o 1.^o *en id.*, D. Eduardo Fontan, 4.^o 2.^o *en propiedad*.
Id. 3.^o 2.^o, Vacante.
Id. 4.^o 1.^o *en propiedad*, D. Antonio Sanchez Adrian.
Id. 4.^o 2.^o, Vacante.

ALMACENES DE LA CAPITAL.

- Almacenero en propiedad*, D. Francisco Gonzalez.
Ayudante 1.^o *en id.*, D. Manuel Espeso.
Id. 2.^o *en id.*, D. Manuel Pereyra.
Interventor en id., D. Mariano Caramanzana.
Oficial en id., D. Simplicio Rivera.

COMISION DE AFORO.

- Aforador mayor en propiedad*, D. Rafael Zaragoza.
Id. 1.^o *en id.*, D. Juan Ruiz de Villegas.
Id. 2.^o *en id.*, D. Tomás Gonzalez.
Id. 3.^o 1.^o *en id.*, D. Pablo Casas.
Id. 3.^o 2.^o *en id.*, D. Vicente Lazo de la Vega.
Id. 3.^o 3.^o *en id.*, D. Ceferino Riestra.
Id. 3.^o 4.^o *en id.*, D. Andres Luna.
Id. 3.^o 5.^o *interino*, D. Elias Fernandez Pidal.
Id. 4.^o 1.^o *en propiedad*, D. Anastasio Rivera.
Id. 4.^o 2.^o *en id.*, D. José de los Rios.
Id. 4.^o 3.^o *en id.*, D. Juan Saavedra.
Id. 4.^o 5.^o *en id.*, D. Manuel Lima, 4.^o 4.^o interino.
Id. 4.^o 6.^o *en id.*, D. Miguel Martinez 4.^o 5.^o id.
Id. 4.^o 7.^o *en id.*, D. Manuel Dominguez, 4.^o 6.^o id.
Id. 4.^o 8.^o *en id.*, D. Lorenzo Reyes, 4.^o 7.^o id.
Id. 4.^o 9.^o *en id.*, D. Manuel Zaragoza, 4.^o 8.^o id.
Id. 4.^o 10.^o *en id.*, D. Felix Quero, 4.^o 9.^o id.
Id. 5.^o 1.^o *en id.*, D. Pantaleon Araneta, 4.^o 10.^o id.
Id. 5.^o 2.^o *en id.*, D. Vicente Abad, 5.^o 1.^o id.
Id. 5.^o 3.^o *en id.*, D. Roman del Gallo, 5.^o 2.^o id.
(suspensio).
Id. 5.^o 4.^o *en id.*, D. Antonio Gonzalez, 5.^o 3.^o id.
Id. 5.^o 5.^o *en id.*, D. José Roman, 5.^o 4.^o id.
Id. 5.^o 6.^o *en id.*, D. Pedro Perez de Tagle, 5.^o
5. id.
Id. 5.^o 7.^o *en id.*, D. Zoiló Miranda, 5.^o 6.^o id.
Id. 5.^o 8.^o *en id.*, D. Mariano Moreno 5.^o 7.^o id.

- Id.* 5.^o 9.^o *en id.*, D. Francisco Garcia Barbon, 5.^o
 8.^o *id.*
Id. 5.^o 10.^o *en id.*, D. Antonio Ortega, 5.^o 9.^o *id.*
Id. 5.^o 11.^o *en id.*, D. Pedro Orozco, 5.^o 10.^o *id.*
Id. 5.^o 12.^o *en id.*, D. Fernando Dominguez, 5.^o
 11.^o *id.*
Id. 5.^o 13.^o *en id.*, D. Cirilo Aldaguer, 5.^o 12.^o *id.*
Id. 6.^o 1.^o *en id.*, D. Tomás Olva, 5.^o 13.^o *id.*
Id. 6.^o 2.^o *en id.*, D. Manuel Perez de Tagle, 6.^o
 1.^o *id.* (suspensio).
Id. 6.^o 3.^o *en id.*, D. Hugo Feliú, 6.^o 2.^o *id.*
Id. 6.^o 4.^o *en id.*, D. Francisco Estevan, 6.^o 3.^o *id.*
Id. 6.^o 5.^o *en id.*, D. Juan Pereyra, 6.^o 4.^o *id.*
Id. 6.^o 6.^o *en id.*, D. Candido Azcune, 6.^o 5.^o *id.*
Id. 6.^o 7.^o *en id.*, D. José M.^a Salavarría, 6.^o 6.^o *id.*
Id. 6.^o 8.^o *en id.*, D. José Barceló, 6.^o 7.^o *id.*
Id. 6.^o 9.^o *en id.*, D. Manuel Manfort, 6.^o 8.^o *id.*
Id. 6.^o 10.^o *en id.*, D. Manuel Vidal, 6.^o 9.^o *id.*
Id. 6.^o 11.^o *en id.*, D. Antonio Salcines, 6.^o 10.^o *id.*
Id. 6.^o 12.^o *en id.*, D. Antonio Olivares, 6.^o 11.^o *id.*
Id. 6.^o 13.^o *en id.*, D. Regino Fernandez, 6.^o 12.^o *id.*

ALUMNOS.

- D. Pedro Barrios. 6.^o 13.^o *id.*
 D. José Zaragoza.
 D. Alberto de Lahoz.
 D. Simon de la Vara de Celis.
 D. Vicente Gallegos.
 D. Miguel Memije.
 D. Manuel Santiago Escribano.
 D. Jnan Bautista García.
 D. Evaristo Santos.
 D. José Benito Gonzalez.
 D. Candido Ontañon.
 D. José Socast.
 D. Ramon Gota.
 D. José Zuñiga.
 D. Alfredo Rodriguez.
 D. José Santos Morillo.
 D. José Gonzalez Muñoz.
 D. José María Ramirez.
 D. Ramon Cresini.
 D. Alverico Roldan.

- D. Vicente García.
- D. Marcelino Menendez.
- D. Julio Melendez.
- D. José María Atayde.
- D. Ulises Butron y Alvarez.
- D. José Bastarrechea.
- D. Fabian Coello.
- D. Fernando Sequerra.
- D. Julian Arambulo.
- D. Lorenzo Bunda.
- D. Juan Ontañon.
- D. Julio Sanchez.
- D. Antonio Marmolejo.
- D. Vicente Dominguez.
- D. Martin Prin.
- D. José Paeza.
- D. Ramon Arinda.
- D. Enrique Ayllon.
- D. Agustin Scarella.
- D. Vicente Alvarez y Fernandez.
- D. Pedro Gimenez.
- D. Victor Navarro.
- D. Alejandro Rocés.
- D. Isidro Ortega.
- D. Francisco Laorca.
- D. Potenciano de Ocampo.
- D. Luis Pereyra.
- D. Rafael Requena.
- D. Gregorio Escalante.
- D. José María Albornoz.
- D. Julio Aristegui.
- D. Vicente Guzman.

COLECCION DE CAGAYAN.

- Colector*, El Alcalde mayor.
Interventor de Hacienda pública, D. Fidel Sanchez, propietario.
Oficial de la Intervencion, D. Mariano Asencion Sta. María, id.
Almacenero, D. Pedro García Arango, id.
Otro, D. Pedro Gonzalez Caso.

COLECCION DE LA ISABELA.

Colector, El Gobernador P. M.
Interventor de Hacienda pública, D. Hilarion Cornellana y Hevia.
Oficial de la Intervencion, D. Joaquin Elio.

IDEM DE NUEVA ECIJA.

Colector, El Alcalde mayor.
Interventor, D. Nicolás Aranas, en propiedad.

IDEM DE LA UNION.

Colector, El Gobernador P. M.
Interventor de Hacienda pública, D. Eduardo Lopez S. Martin, propietario.
Oficial de la Intervencion, D. Jaime Menendez Inclan y en comision D. José Calderon.

IDEM DE ABRA.

Colector, El Gobernador P. M.
Interventor de Hacienda pública, D. Pedro García Zubiaurre, propietario.
Oficial de la Intervencion, D. Ramon Marzal, id. y en comision D. Lazaro Zuñiga.

IDEM DE LEPANTO.

Colector, El Gobernador P. M.
Interventor de Hacienda pública, D. Mariano Otalora, propietario.
Oficial de la Intervencion, D. Guillermo M.^a Aguirre, id.

IDEM DE ILOCOS NORTE.

Colector, El Alcalde mayor.
Interventor, D. Antonio Valdes y Ulloa, propietario.
Oficial de la Intervencion, D. Juan de Castro, id.

IDEM DE ILOCOS SUR.

Colector, El Alcalde mayor.

Interventor, D. José Gonzalez Travezado, propietario y en comision D. Jayme Menendez Inclan.

Oficial de la Intervencion, D. José Vina, propietario.

INSPECCION GENERAL

DE LABORES DE LAS FÁBRICAS DE TABACOS.

Inspector general, D. Pascual Altolaguirre ausente en la Península y desempeña el destino en comision D. Victoriano Jareño.

Interventor, D. Felix Gonzalez, suspenso y desempeña el destino en el mismo concepto de comision D. Rafael Diaz Arenas.

Oficial 1.º Pagador, D.

Id. 2.º D.

Id. 3.º 1.º, D. Antonio Perramon y Alejandro.

Id. 3.º 2.º, D. Ricardo Ibarreta.

Id. 4.º 1.º, D. José Maria Zamorano, aforador reconocedor.

Id. 4.º 2.º, D. Manuel Escolar.

Id. 5.º 1.º, D. Ignacio Zaragoza, aforador reconocedor.

Id. 5.º 2.º, D. Ricardo Tronquet.

FÁBRICA DE PUROS DE BINONDO.

Inspector, D. José Lopez Porras, suspenso y en comision D. Enriquez Dominguez.

Contador, D. Gerónimo Rodriguez.

Ayudante 1.º, D. José Ozores, (suspenso.)

Id. 2.º, D. José Casal, suspenso y por sustitucion D. Vicente Fernandez.

Id. 3.º, D. Vicente Fernandez y por sustitucion D. José Vicente Romero.

Id. 4.º, D. José Vicente Romero, y por sustitucion D. Sebastian Mijares.

Id. 5.º, D. Sebastian Mijares y por sustitucion Don Mariano Verzosa.

Id. 6.º, D. Mariano Verzosa y en su lugar Don Miguel Lopez Cardenas.
Maestro del taller de hombres, D. Julian Reyes.

FÁBRICA DE LA PRINCESA.

Inspector, D. Antonio Martinez.
Contador, D. Matias Vizmanos, ausente en la Península, y en comision D. Federico de la Matta.
Ayudante 1.º, D. Salvador Llopis y la del Rey.
Id. 2.º, D. Manuel Perez de Tagle.
Id. 3.º, D. Mariano de Crame.
Id. 4.º, D. Romualdo Ocampo.
Id. 5.º, D. Miguel Lopez Porras.

FÁBRICA DE CAVITE.

Inspector, D. Enrique Dominguez, y por sustitucion D. Rafael Saenz de Tejada.
Contador, D. Rafael Saenz de Tejada, y en comision D. José Valencia.
Ayudante 1.º, D. José Valencia y por sustitucion D. Isidro Soto y Cañas.
Id. 2.º, D. Isidro Soto y Cañas, y en comision Don Vicente Ocampo.

FÁBRICA DE CIGARRILLOS.

Inspector, D. Antonio Joaquin del Rio electo y en comision D. Mariano Infante.
Contador, D. Mariano Infante y en comision Don Tomás Araullo.
Ayudante, D. Tomás Araullo y por sustitucion Don José Venegas.
Otro, D. José Venegas.

ADMINISTRACION GENERAL

DE TRIBUTOS.

Administrador general, D. Roman Lopez y Suarez, y en comision D. Manuel Garrido y Parreño.

- Interventor*, D. Manuel Garrido y Parreño y en comision D. José Gutierrez de Bustillo.
Oficial 1.º, D. José Gutierrez de Bustillo.
Id. 2.º, D. Manuel Sarthou.
Id. 3.º, D. José Peciña.
Id. 4.º, D. Manuel Maria Mon.
Id. 5.º 1.º, Vacante, y en comision D. Carlos Gonzalez Bello.
Id. 5.º 2.º, D. Carlos Gonzalez Bello, y en comision D. José de la Rosa.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS.

- Administrador*, D. José Cardell y Planas.
Interventor, D. Francisco de Paula Abaurrea.

ADMINISTRACION DEPOSITARIA DE NUEVA VIZCAYA.

- Administrador*, El Gobernador P. M.
Interventor, D. Antonino Nieto y Perez.
Oficial de la Intervencion, D. Urbano Sanchez.

SUBDELEGADOS DE LUZON Y ADYACENTES.

- Albay*, D. Manuel Pineda.
Abra, D. Francisco Hernandez.
Bataan, D. Manuel Asensi.
Batangas, D. Evaristo del Valle.
Burias, D. Pablo Antonio Galza.
Bulacan, D. Eduardo Hernandez de Elizalde.
Cagayan, Sr. D. Manuel Azcarrága.
Camarines Sur, D. José Torres y Busquer.
Camarines Norte, D. Bernardo Salvador.
Cavite, Sr. D. Mariano Oscariz.
Ilocos Sur, D. Francisco Mensayas.
Ilocos Norte, D. Estanislao de Vives.
Isabela, D. Rafael Carrillo de Albornoz.
Islas Batanes, D. Laureano de la Torre.
Lepanto, D. José Navarro y Caballero.
Laguna, D. Joaquin de Insausti.

Moron, D. Mariano Melgar.
Masbate y Ticao, D. Manuel Brabo.
Mindoro, D. Francisco de Iriarte.
Nueva Ecija, D. Ramon Barroeta.
Nueva Vizcaya, D. Antonio Lanuza.
Pampanga, D. José Maria Barrasa.
Pangasinan, D. Rafael de Comas.
Tayabas, D. Gaspar Domper y Sancho.
Union, D. Gumersindo Rojo.
Zambales, D. Luis Cortey y Govantes.

ADMINISTRACION GENERAL

DE ADUANAS.

Administrador general, Sr. D. Leon de Ormaechea
 y Unanue, Secretario honorario de S. M.
Contador, D. Antonio Valenzuela, Caballero de la
 Real y militar órden de S. Hermenegildo, de
 la Nacional y militar de S. Fernando de 1.^a
 clase y Capitan de Infantería retirado.
Oficial 1.^o D. Juan O'Ryan y Vazquez.
Id. 2.^o *recaudador*, D. Juan Angel Hortiz.
Id. 3.^o, D. Mariano Gonzalez.
Id. 4.^o, D. Manuel Alvarez electo, y en su lugar
 en comision D. José Valentin Viera.
Id. 5.^o *archivero*, D. Estanislao del Pán y Franco.
Almacenero de consumo, D. Eulogio Gonzalez del
 Rivero, electo, y en su lugar en comision D.
 Manuel E. de Bastarachea.
Vista 1.^o, D. José Barrosa, con licencia en la Pe-
 ninsula por enfermo, y en su lugar en comi-
 sion D. Antonio Jimenez.
Idem 2.^o, D. Juan Rojas, suspenso, y en su lugar
 en comision D. Gavino Perez Valdes.
Idem 3.^o, D. Antonio Jimenez, y en su lugar en
 comision D. José Modesto Blanco.
Meritorio, D. Felix Moya.

DEPÓSITO MERCANTIL DE MANILA.

Almacenero, D. Juan Antonio Suarez.

Interventor, D. Pedro Infante.

Ayudante de Almacen, D. Marcelino Garcia Verdugo.

Oficial 1.º, D. José Valentin Viera, y en su lugar en comision, D. Luis Prieto.

Idem 2.º, D. Eduardo de Santa Ana y Bringas.

Idem de la Intervencion, D. Luis Prieto, y en su lugar en comision D. José Quintin Rodriguez.

DIRECCION DE LA CASA DE MONEDA

DE FILIPINAS.

Se ha establecido esta nueva dependencia del estado, á virtud de lo resuelto en Real Decreto de 8 de Setiembre de 1857, y tiene por objeto segun esta disposicion soberana y la ordenanza aprobada en Real órden de 17 de Febrero de 1859, reducir las onzas de á 8 escudos de las repúblicas Hispano-Americanas que hasta hoy han circulado en las Islas, á monedas de oro de cuatro pesos, de á dos y de á uno.

El personal que actualmente constituye la planta aprobada para dicho establecimiento en el Capítulo 29 de la ordenanza, es el siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Director, Sr. D. Juan de la Escosura y Morogh.

Contador, D. Francisco Ramos y Borguella.

Tesorero, D. Antonio Acebal.

Oficial 1.º de Contaduria, D. M. M. Caballero de Rodas.

Id. 2.º id., D. Juan Estevanez y Barral, con licencia en la Península, y en comision D. José Gonzalez Travesado, Interventor de la coleccion de Ilocos Sur.

Guarda-almacen, D. Pablo Sabio.

PERSONAL FACULTATIVO.

Director. El mismo Sr. Escosura.

Ensayador 1.º, D. Manuel María Cárlos de Azofra.

Id. 2.º D. Juan Sellan y Gonzalez.

Juez de balanza. D. Gregorio Fernandez Arévalo.

Fiel de la moneda, D. Francisco Martinez de la Torre.

Guarda-cuños. D. Rafael Gimeno de Lerma, con licencia en la Península y en su lugar en comision D. Teodoro Valle, Oficial 3.º 2.º de la Administracion de Hacienda de Manila.

Gravador 1.º, D. Miguel Pardo y Larrondo.

Id. 2.º, D. José Mont-Serrat y Vargas.

Tornero limador, D. Antonio Gon.

RESGUARDO DE REAL HACIENDA.

Está organizado con arreglo á la Real órden de 14 de Julio 1851, habiéndose aumentado su personal y convertido en Rondas de á pié las que habia montadas, segun lo han ecsigido las atenciones del servicio, por diferentes Soberanas disposiciones de fecha posterior. Tiene por principal objeto la proteccion y defensa de las Rentas Estancadas y de Aduanas para el fomento de sus productos. Como acesorio, és tambien propio de su instituto, la proteccion y custodia, en caso necesario, de las demás Rentas ó intereses del Erario. Se compone de fuerza de tierra y de mar, formando un solo Cuerpo con dos mil seiscientos treinta y nueve plazas. Consta de un Comandante general, dos segundos Comandantes, seis Comandantes visitantes de distrito, un Ayudante, de la clase de Teniente segundo, un Médico-Cirujano en comision, seis maestros armeros, diez y siete Tenientes primeros y treinta segundos: tres Rondas de preferencia para el servicio de la Aduana, Bahía de Manila y puerto de Cavite, de las cuales dos de ellas tienen la fuerza de un Sargento primero, dos segundos, cuatro Aventajados primeros, cuatro segundos y cuarenta

y ocho Carabineros; y la tercera un Sargento primero, dos segundos, cuatro Aventajados primeros, cuatro segundos y treinta y un Carabineros; y cuarenta y cuatro y media Rondas con la fuerza de un Sargento primero, otro segundo, cuatro Aventajados primeros, cuatro segundos y treinta y dos Carabineros: componiendo un total de dos mil treinta y un hombres de tropa. El Resguardo marítimo consta de cuarenta y siete embarcaciones, de falúa ó panga, tripuladas por quinientos cuarenta y cuatro hombres de Patron á grumete.

UNIFORME PARA EL ESPRESADO CUERPO.

Casaca corta de paño azul turquí, con cuello, barras, látigo y vivos carmesí: siete botones blancos en el pecho, dos en el talle, dos en el látigo y dos en el extremo de los faldones: el boton convexo, con las armas de España y la inscripcion circular de *Carabineros de Real Hacienda*; dragonas verdes con pala de laton: corbatin de paño negro; pantalon holgado de lienzo blanco, botines y zapatos; morrion bajo, estrecho, de paño negro, con visera larga, cinta de estambre verde, presilla blanca, escarapela nacional y barbuquejo charolado; para la fatiga diaria y para todo servicio fuera de la Capital, blusa y levita corta azul turquí con cuello carmesí, y pantalon de guingon; kepis de paño azul turquí con franja y vivos carmesí, visera y barbuquejo charolado; salacot de nito negro, con chapa de metal, para las horas de sol fuerte y dias de lluvia. Los gefes y oficiales usan el mismo traje, con la diferencia de que la casaca es de faldon largo y llevan sable con tirantes. El armamento es como el de infantería de Ejército, sin mas diferencia que en vés de fusil tiene carabina y machete.

El vestuario para la gente de mar és: para los patrones, chaqueta azul turquí con cuello carmesí, cerrada con seis botones blancos; y para las demas clases, camisa blanca y azul, con lista ó vivo carmesí en las bocamangas y en el cuello; faja carmesí en la cintura, y sombrero redondo de faja

con una chapa de metal con la inscripcion de su instituto.

INSPECTOR Y GEFE SUPERIOR DEL CUERPO,

El Escmo. Sr. Gobernador Superintendente.

PLANA MAYOR.

Comandante general, El Escmo. Sr. D. Francisco de Paula Enriquez y Sequera, Conde de la Puebla de Portugal, Caballero Gran Cruz y Comendador de número de la Real orden Americana de Isabel la Católica, Maestrante de la Real de Granada, Caballero de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con la Flor de Lis de Francia, Sócio de número de la Real Sociedad Económica de Filipinas, Vocal nato de la Junta Superior de Sanidad etc.

Segundo Comandante, D. Manuel Cristobal y Salinas, Caballero de la Real y Militar orden de San Hermenegildo. $\frac{1}{2}$.

Otro, D. Gaspar Juarez y Soto.

Ayudante, El Teniente segundo D. Fernando Lopez.

Médico-Cirujano, D. Federico Vidal.

COMANDANTES VISITADORES DE DISTRITO.

D. Antonio Rusca.

D. José García.

D. Joaquin Ortiz.

D. Francisco Feria.

D. Domingo Garcia Lamuño.

D. Antonio Zorrero de Cos.

TENIENTES PRIMEROS.

D. Francisco Hernandez.

D. Gerónimo Torrente.

D. José Eduardo Rea.

D. José Santiago Trillo.

D. Manuel Bacigalupe.

D. Manuel Joaquin de Olea.

- D. Anselmo Rodriguez.
- D. Mariano Lopez Bardagi.
- D. Juan Cano Sanchez.
- D. Valentin José Mateos.
- D. Francisco Broto.
- D. Salvador Pozuelo del Canto.
- D. Juan Herrero.
- D. Juan Gonzalez.
- D. Bernardino Rojo.
- D. Vicente Moreno.
- D. Anibal Coromina.

TENIENTES SEGUNDOS.

- D. Pedro Carracedo.
- D. José María Martínez.
- D. José Campos.
- D. Francisco Merek.
- D. José María López.
- D. Domingo García de la Fuente.
- D. Felix Freire de Neira.
- D. Domingo García Anton.
- D. Gregorio Leon y Rubio. { Administrador en comi-
sion del hospital militar
de esta plaza.
- D. Miguel Rabascò.
- D. Gregorio Navas.
- D. Bernardino Fruto.
- D. Manuel Jordan.
- D. Bártolome Perez.
- D. Estaton Gabino.
- D. Justo del Corro.
- D. Joaquin Dalmau.
- D. Manuel Salgado.
- D. Lucio Elio y Arteta.
- D. José Cañedo.
- D. Hilario Ramos.
- D. Emilio Villamar.
- D. Mariano Villanueva.
- D. Pedro Rojo Gonzalez.
- D. Julio Gutierrez.
- D. Antonio Otero Barro.
- D. Juan Lorenzo Fernandez.
- D. Manuel Fernandez Braña.
- D. Adolfo Martin.

HONORARIOS DE HACIENDA QUE RESIDEN EN
ESTAS ISLAS.

*Señores que disfrutaban honores de Intendentes de
Provincia de Ultramar.*

El Sr. D. Rafael Diaz Arenas.
El Sr. D. Dario de Ormaechea.

*Señores que disfrutaban honores de Intendentes de
Provincia de la Peninsula.*

El Sr. D. Antonio Morata, ausente con licencia en
la Península.

RAMO DE CORREOS.

Subdelegado. El Excmo. Sr. Gobernador Superior
Civil.

ADMINISTRACION GENERAL.

Administrador, El Sr. D. Sebastian de Hazañas
y Cedillo. Gefe honorario de Administracion,
con licencia por enfermo en la Península, y en
comision D. Francisco de P. Martinez.

Oficial 1.º Interventor, D. Francisco de P. Mar-
tinez y en comision D. Leandro L. de Vicuña.

Oficial 2.º, D. Leandro L. de Vicuña y por sus-
titucion D. Felipe Villegas, auxiliar de la misma.

Oficial 3.º, D. Francisco de Bartolomé Callejo y por
hallarse desempeñando en comision la plaza de
igual clase en el Gobierno civil de esta Pro-
vincia, la desempeña con el mismo carácter Don
Manuel Gonzalez y Keer.

Ausiliar, D. José Delgado en comision.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite, todos los dias, á las once de la mañana.
El de la Pampanga, Bataan é Isla del Corregidor,
los jueves y domingos á las seis.

El de la carrera general del Norte. Los lunes á
las cinco de la tarde; comprendiendo las pro-
vincia de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union,
Ilocos Sur, Ilocos Norte, N.^a Ecija, N.^a Vizcaya,
Isabela, Cagayan, Zamboanga, Bataan, Abra, y
los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Ben-
guet, Príncipe Tarlac y Corregidor.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles
á las cinco de la tarde; comprendiendo los pro-
vincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Taya-
bas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay
Leite, Samar y los distritos de Morong, Mas-
bate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS. Las cartas para Cavite se recojen de los
buzones del Vivac y Sta. Cruz á las nueve de la
mañana; y del de la Administracion, á las diez.

Para la Pampanga, Bataan é Isla del Corregidor
los dias anteriores á las salidas, á las siete y nueve
de la noche.

Para las carreras generales, á las cuatro y cua-
tro y media de la tarde de los mismos dias de
las salidas.

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los dias entre cuatro y cinco
de la tarde.

El de la Pampanga, Bataan y Corregidor. Los
mártres y viérnes al medio dia.

El de la carrera general del Norte. Los viérnes
entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los mártres á
la misma hora.

CORREOS MARÍTIMOS.

El de Europa, via Suez y sus escalas, quincenalmente, por vapores del Estado destinados al efecto.

Para los demas puertos extranjeros, por los buques que hacen viajes á los mismos.

Para las provincias de este archipiélago, Antique, Capiz, Surigao, Iloilo, Marianas, Misamis, Isla de Negros, Cebú, Bohol, Batanes, Zamboanga, Calamianes, distritos de Bislig, Davao, Romblon, Príncipe Alfonso, Pollok, Isabela de Basilan, Puerto de Santa María Cota-battó, Concepcion y Escalante; por los buques de cabotage que hacen viajes á dichos puntos.

TARIFA de portes para la correspondencia interior de las Islas por medio de timbres.

- Carta sencilla hasta media onza esclusiva,
 un sello de 5 cts.
 Id. de media onza hasta 16 adarmes esclusiva, sellos por valor de 10 »
 Por las que pesan una onza 1 real.
 Y así progresivamente, aumentándose un sello de 10 cuartos por cada vez que el peso esceda la media onza.
- La arroba de periódicos cerrados con fajas, presentados á su franqueo por las redacciones, pagarán en metálico 16 rs.
- La id. de impresos de cualquiera otra clase, aun cuando se publiquen periódicamente por entregas, pagarán con idem 72
- Los diarios y demas periódicos é impresos sueltos y muestras de comercio, que se presenten con fajas sin contener signos ni otra cosa manuscrita mas que el nombre de la persona á quien van dirigidos, devengarán en el franqueo un sello de cinco cuartos por cada onza de peso.

CERTIFICADAS.

Toda carta cualquiera que sea su peso,
un sello de 2 rs.
Llevará además en sellos el porte que le
corresponda.

TARIFA de portes, por medio de sellos de la correspondencia que se remita de estas Islas para España é Islas adyacentes, Habana, Puerto Rico y Cuba, por la via del Itsmo de Suez, mandada observar por Real órden de 17 de Setiembre de 1858, y por Superior Decreto de 9 de Diciembre del mismo, siendo obligatorio el prévio franqueo: cuya tarifa rige desde 1.º de Enero de 1859.

CARTAS FRANQUEADAS PARA ESPAÑA

Cartas sencillas hasta 4 adarmes. 1 rl. fte. en sello.
Las que escedan de este peso y
no pasen de 8 adarmes. 2 » » en idem.
Y así sucesivamente, aumentándose un sello de real por cada 4 adarmes ó fraccion mas de peso.
La arroba de periódicos con faja presentades al franqueo por las redacciones pagarán. 64 rs. plata en metálico.

CERTIFICADOS.

Toda carta, cualquiera que sea su peso,
llevará además del porte que le corresponda un sello de 2 rs.

TARIFA *de portes de la correspondencia que se reciba.*

DE PUERTOS ESTRANGEROS DE EUROPA

Y AMERICA.

Carta sencilla hasta media onza esclusiva.	2	rs.
Doble de media onza, á 12 adarmes, id..	2	
Triple de 12 adarmes, á 16 id. id.....	4	
Por la que pese una onza.....	6	
Las demas onzas en igual proporcion.		

CERTIFICADOS ESTRANGEROS PARA EUROPA.

Toda carta ó paquete, cualquiera que sea su peso..... 6 rs.
Pagarán además el porte que les corresponda.

TARIFA *de la que reciba y remita á puntos situados al Este del Cabo de Buena-Esperanza.*

La carta sencilla hasta media onza, esclusiva.....	1
Doble de media onza, á 12 adarmes, id.	$1\frac{1}{2}$
Triple de 12 adarmes, á 16 id. id.....	$1\frac{3}{4}$
Por la que pese una onza.....	2

Las primeras onzas hasta seis se pagarán á razon de los dos reales establecidos, pero los paquetes que pasen de este peso pagarán un cuartillo de real por cada onza de esceso.

CERTIFICADOS.

Toda carta ó paquete, cualquiera que sea su peso..... 4 rs.
Pagarán además el porte que les corresponda.

PERIÓDICOS ESTRANEROS.

Los que vengan cerrados con fajas, bien sea de Europa ó cualquiera de los puntos de los referidos establecimientos situados al E. del Cabo de Buena-Esperanza, gozarán de absoluta franquicia de portes; pero si dentro de los mismos se incluyesen cartas ó manuscritos, estos pagarán el porte que les corresponda, quedando facultados el Administrador é Interventor de Correos á obligar que abran en su presencia los interesados los paquetes de papeles públicos en los casos que se sospeche haber algún fraude contra el Ramo.

ADVERTENCIA.

Queda libre de pagar porte la correspondencia rotulada para el consignatario ó armador del buque, entendiéndose, empero, esto cuando su peso no esceda de seis onzas.

TARIFA de porte de la correspondencia estrangera que se remita por via del Istmo.

PAISES PARA LOS CUALES ES OBLIGATORIO FRANQUEAR LAS CARTAS.

	Porte en	
	Rs.	Grs.
Portugal, Madera y Azores, carta sencilla.	6	3
Brasil, id.	8	6
Buenos-Aires y Montevideo, id.	8	3
Estados-Unidos de América, id.	5	0
Panamá, Chile, Perú y Honduras, id.	5	0
Islas de las Indias Occidentales, Guadalupe y Martinica, id.	5	6
Méjico y Nueva-Granada, id.	7	6

Venezuela, id.	5	0
Austria y dominios austriacos, id.	3	6
Cerdeña é Italia Meridional, id.	4	6

PAISES Á LOS CUALES SE FRANQUEAN Ó NO
LAS CARTAS A VOLUNTAD.

NOTA. Esto es cuando son dirigidas vía Southampton; pero siendo vía Marsella hay que pagar:

Canadá y demás establecimientos inmediatos ingleses.	5	3
Halifar, New, Foundland y Bermuda.	5	0
Islas de las Indias Occidentales, pertenecientes á los ingleses.	5	0
Jamáica, excepto Kingston y Berbice.	5	3
Heligoland.	5	0
Hamburgo, Lucbec y Ducado de Oldemburgo.	2	6
Bremen.	4	0
Holanda.	5	0
Dinamarca, Rusia, Prusia, Baden, Wurttemberg y Baviera.	6	6
Bélgica.	5	0
Francia.	4	6
Hannover y Ducado de Brunswick.	4	3
Inglaterra, por cada carta, no escediendo de media onza.	2	6
Por idem, idem idem, de una onza.	5	0
Adicional por cada onza.	5	0

Respecto á la correspondencia para España público la Administración general del ramo en 29 de Enero de 1861 la instruccion siguiente:

Utilizándose la via de Gibraltar y la de Marsella para la remision de la correspondencia que desde estas Islas se envia á España, conviene saber al público que:

A la via de Gibraltar, corresponde la correspondencia para las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva; asi como las posesiones Españolas, en África, Islas de Fernando Pó, Canarias y las Antillas. Y.

A la via de Marsella pertenece la corresponden-

cia para las restantes provincias de España y las Islas Baleares.

En tanto el Gobierno de S. M. la Reina (Q. D. G.) no se sirva disponer alguna modificacion en este servicio, le conviene á los particulares no alterar las vias por donde hayan de ir sus cartas, por cuanto la Direccion general de Correos tiene establecidas las conducciones (en el interior de España y para las posesiones Españolas de Ultramar que quedan citadas) del modo mas regularizado y oportuno para que la correspondencia de estas Islas llegue con mayor brevedad á su destino, yendo, por la via que le corresponda, segun se ha espresado al principio.

Tambien conviene saber á los particulares que cuando dirijan sus cartas á algun pueblo de provincia en España, es oportuno, citen la capital de la provincia á que corresponda el pueblo, para que no sufran las consecuencias de una equivocada direccion, pues hay muchos pueblos con nombres idénticos pertenecientes á distintas provincias. Pero si van dirigidas á las Capitales basta con espresar el nombre de estas, omitiendo la especie de itinerario que algunos acostumbran poner en los sobres y que suele dar lugar á equivocaciones sensibles.

El franqueo para la correspondencia que se dirige á España y sus posesiones de Ultramar sigue siendo prévio obligatorio y por medio de sellos; á razon de un sello á real por cada cuatro adarmes de peso cuando una carta esceda de cuatro adarmes por poco que sea, debe imponérsele un sello de dos reales como si esactamente pesase ocho adarmes, de manera que sea cualquiera la fraccion de peso de cuatro adarmes á otros cuatro adarmes, ecsije un sello de á real.

La correspondencia para Francia y paises á que Francia sirve de intermediaria se envia en mala cerrada por esta Administracion á la de Marsella.

El franqueo de la correspondencia estrangera en general se verifica en metálico y no por medio de sellos.

Por último, se recomienda que no se use del lacre para cerrar las cartas, que se escriban con letra intelijible los sobres, y que se adopten en

est
gu

A

A

Ad
Q/
Id
Id
Id
Id
Id

estos las formas que indican los ejemplos siguientes:

Via de Gibraltar.

ESPAÑA.

Á D. F. de T.

Aqui los sellos de franqueo.

Sevilla.

Via de Marsella.

ESPAÑA.

Á D. F. de T.

Aqui los sellos de franqueo.

Segovia.

OFICINAS DE HACIENDA

DE VISAYAS.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS UNIDAS.

Administrador, D. Leandro Cardano.

Oficial 1.º Interventor, D. Clemente Santiago.

Id. 2.º 1.º, D. Hipólito Fernandez y García.

Id. 2.º 2.º, D. Francisco Javier Piñol.

Id. 3.º 1.º, D. Cristoval Blanco.

Id. 3.º 2.º, D. Lorenzo Martin.

Id. 4.º 1.º, D. Juan Llorente.

Id. 4.º 2.º, D. Eduardo Alvarez.
Almacenero, D. Victor Gonzalez.

CONTADURÍA DE REAL HACIENDA.

Contador, D. Emilio Romero.
Oficial 1.º, D. Tomás Cárlos.
Id. 2.º, D. José Rodríguez Paredes.
Id. 3.º, D. Francisco Arias Santistevan.
Id. 4.º, D. Cárlos Conde de Guzman.

TESORERÍA DE REAL HACIENDA.

Tesorero, D. Agustin de la Cavada.
Oficial 1.º D. Joaquin Bajés.
Id. 2.º D. Simon Fanlo.
Cajero, D. Juan Gumila Sta. Ana.

ADMINISTRACIONES DEPOSITARIAS.

De 4.^a clase.

CEBÚ.

Administrador, D. Leandro Pertierra.
Interventor, D.
Vista, D. Cayetano M.^a Mijares.
Almacenero, D. Jayme Charvet.
Oficial, D. Vicente Garchitorena.

ILOILO.

Administrador, D. Benito Carreño.
Interventor, D. Victor Montaner.
Vista, D. Antonio Capus y Aparici.
Almacenero, D. José Timoteo Miranda.
Oficial, D. Manuel Adriansen.

CAPIZ.

Administrador, D. Antonio Ramirez del Valle.
Interventor, D. Javier Tiscar.
Almacenero, D. Manuel Santayana y en comision
 D. José Blas Mendiere.
Oficial 1.º, D. Juan Llamas y en comision D.....
Id. 2.º, D. Mariano Ferrer.

Idem de 2.^a clase.

LEITE.

Administrador, D. José Valdes y Miranda.
Interventor, D. José de la Cavada.
Almacenero, D. Juan Quero.
Oficial, D. Diego Súnico.

SAMAR.

Administrador, D. Manuel Cuartero.
Interventor, D. Justo Perez de Tagle.
Almacenero, D. Pedro Hernandez.
Oficial, D. Manuel Ballori.

Idem de 3.^a clase.

ISLA DE NEGROS.

Administrador, D. Eugenio Carruncho.
Interventor, D. Eudocio Martinez de Carralcazar, y
 en comision D. Francisco Lalinde que se halla
 en uso de licencia.
Almacenero, D. Rosauero Acuña.
Oficial, D. Francisco Lalinde y en comision D.....

ANTIQUÉ.

Administrador, D. Estevan Montilla.

Interventor, D. José Ramirez Herrera.

Almacenero, D. Luis Arteaga.

Oficial, D. José Rosales Ballori y en comision D.....

OFICINAS DE HACIENDA

DE MINDANAO.

ADMINISTRACION DEPOSITARIA DE RENTAS.

Administrador, D. Teodoro Roca.

Interventor, D. Eugenio de la Cavada.

Oficial 1.º, D. José Gonzalez del Campo.

Id. 2.º 1.º, D. Ramon Aenlle.

Id. 2.º 2.º, D. José de la Rosa.

Cajero, D. Joaquin Carreño.

ADMINISTRACION DEPOSITARIA

DE ZAMBOANGA.

Administrador, D. Atiliano Valledor.

Interventor, D. Benito Legarda de Lerma.

Oficial 1.º, D. Mariano Gomez Quijano.

Vista, D. José Honrubia.

Almacenero 1.º, D. Juan Fernandez Gainza.

Id. 2.º, D. José Ayllon.

Pagador, D. Aniceto Noguera.

ADMINISTRACION DEPOSITARIA DE MISAMIS

Administrador, D. Manuel Rábago y Montilla.

Interventor, D. Leoncio Navarrete.

Almacenero, D. Adolfo Mortola.

Oficial, D. José Tramoleda.

JUNTA CONSULTIVA.

Presidente, El Gobernador Político Militar.

El Promotor Fiscal de la Alcaldia de Cebú en concepto de fiscal de Hacienda.
 El Administrador de Rentas unidas.
 El Contador y el Tesorero de Hacienda Pública.
Secretario, El Oficial 1.º de Gobierno de la Provincia.

JUNTA DE ALMONEDAS.

El Gobernador Político Militar de la Provincia, Presidente.
 El Alcalde mayor de Cebú, en concepto de Asesor de Hacienda.
 El Promotor Fiscal de la misma Alcaldia, en concepto de fiscal de Hacienda.
 El Contador de Real Hacienda.
 El Administrador de Rentas unidas.
 El Escribano de la Provincia, *Secretario*.

COLECCIONES DE TABACO.

Iloilo.
 Cebú.
 Capiz.
 Isla de Negros.
 Bohol.
 Leite.
 Samar.
 Antique.
 Distrito de la Concepcion.
 Romblon.

El Promotor Fiscal de la Alcaidía de Cebrat en
 concepto de Fiscal de Hacienda,
 El Administrador de Rentas unidas.
 El Contador y el Tesorero de Hacienda Pública.
 Secretario. El Oficial 1.º de Gobierno de la Pro-
 vincia.

JUNTA DE ALMONEDAS

El Gobernador Político Militar de la Provincia
 Presidente.
 El Alcaide mayor de Cebrat en concepto de As-
 sor de Hacienda.
 El Promotor Fiscal de la misma Alcaidía en con-
 cepto de Fiscal de Hacienda.
 El Contador de Real Hacienda.
 El Administrador de Rentas unidas.
 El Hacienda de la Provincia Secretario.

COLECCIONES DE TABACO

Holito.
 Cebrat.
 Capix.
 Isla de Zaira.
 Bobol.
 Laita.
 Saur.
 Antip.
 Distrito de la Concepcion.
 Bonplon.

CAPÍTULO VII.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO.

Años.	Clases.	NOMBRES.	Armas	Destinos.
1856	Teniente general...	D. José Lemery, 31 de Enero.	De Caballería.	Capitan general de Filipinas.
1854	Mariscal de Campo.	D. José Valero 4.º de Julio.		2.º Cabo de id.
1853	Brigadier	D. Remigio Moltó, 3 de Abril.		Gobernador político militar de Visayas.
1861	Otro	D. Francisco Zacagnini, 6 de Mayo.		Subinspector de Art. ^a

CAPITANÍA GENERAL.

DE LAS ISLAS FILIPINAS.

CAPITAN GENERAL.

Exmo. Sr. D. José Lemery é Ibarrola, Ney y Gonzalez; Senador del Reino; Primer Ayudante de Campo; Gefe del Cuarto militar de S. M. el Rey; Gentil-hombre de Cámara de S. M. la Reina con ejercicio; Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, de la Americana de Isabel la Católica y de la laureada de San Fernando; Comendador de la orden Imperial de Francia de la Legion de honor; Condecorado con varias Cruces de distincion por acciones de guerra; Teniente General de los Reales Ejércitos; Gobernador Capitan General y Superintendente delegado de Hacienda de estas Islas; Presidente de su Real Audiencia, del Escmo. Ayuntamiento y de la Asamblea provincial de la referida orden americana de Isabel la Católica; Protector de la Sociedad Económica de Amigos del Pais; Subdelegado de Correos; Vice-Real Patrono y Director é Inspector General de todas las armas é institutos militares de este Ejército, etc., ect., ect.

SEGUNDO CABO.

El Escmo. Sr. Mariscal de Campo, D. José Valero.

NOTA DE LA REDACCION. Ha fallecido al 6 de Enero de 1862, por cuya causa le substituyó en los cargos que desempeñaba el Sr. Brigadier de Artillería D. Francisco Zacagnini, y por enfermedad y renuncia de dicho Sr. ha sido nombrado el Sr Coronel D. Joaquin Monet.

TENIENTE VICARIO GENERAL CASTRENSE.

El Sr. Vicario Capitular por estar la sede vacante.

SECCION DEL CUERPO DE E. M.

DEL EJERCITO Y SECRETARIA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.

Coronel Gefe de E. M., Sr. D. José Ferrater y Gener.
Coronel graduado Teniente Coronel, D. Juan N. Buriel y Linch.
Comandante, D. Luis Roig de Luis.
Idem nombrados. } D.
 } D. José Jimenez Moreno y Garcia.

SEÑORES OFICIALES DE LA SECRETARÍA.

Oficial 1.º de la Seccion Archivo, el 1.º de la antigua Secretaria de Guerra, D. Gorgonio Viejo.
 2.º *de idem el de igual procedencia*, D. Dionisio Mamblona.
Otro de igual procedencia, D. José Gil Benito.
 3.º *de idem el de la misma procedencia*, D. Antonio Moreno.
Otro de igual procedencia, D. José Friaza.

AYUDANTES DE CAMPO DEL ESCMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL.

Teniente Coronel graduado Comandante de Caballería, D. Julian Morawski y Waskoski.
Alferez de id., D. José Oñate y Barcarcel.

AYUDANTES DE CAMPO DEL SEÑOR GENERAL

2.^o CABO.

Coronel graduado 1.^{er} Comandante de Infantería,
D. José Ramiro y Requero.

COMPañIA DE ALABARDEROS DE LA GUAR-

DIA DEL REAL SELLO.

Fué creada en el año de 1890, y por Real órden de 22 de Julio de 1891 se declaró que la guardia de Alabarderos fuese destinada únicamente para la custodia y decoro del Capitan general á cuyas órdenes está: su uniforme, casaca azul turquí, vueltas, solapas y centro encarnado; se componia de un Capitan, un Cabo 1.^o, dos 2.^{os} y 16 Alabarderos, la cual suprimida esta por Real órden de 16 de Junio de 1860 y mandada crear nuevamente por Real órden de 4 de Julio del mismo, y que se componga de un Teniente y un Subteniente y 25 hombres, con la consideración haber y prest de cabos primeros.

Teniente, D. Eduardo Asuero y comerciante.

JUZGADO DE GUERRA.

DE LA CAPITANÍA GENERAL DE FILIPINAS.

Presidente, El Escmo. Sr. Capitan general.

Auditor, El Sr. D. Vicente de la Torre de Trasierra y Velarde.

Fiscal, El Sr. D. Antonio Pagés y Dóu, Auditor de guerra honorario, Caballero de la Real y distinguida órden de Cárlos III, Caballero y Comendador de la de Isabel la Católica.

Escribano mayor, D. Mariano Molina.

Receptor, D. Ambrosio Rianzares Bautista.

Procuradores. . . . { D. Claudio Antonio.
D. Manuel García.

Alguaciles. . . . { José María Corrales.
Pedro García Fermin.

ESTADO MAYOR DE PLAZA

DE LAS ISLAS FILIPINAS ORGANIZADO POR REAL
ORDEN DE 17 DE AGOSTO DE 1861.

GOBIERNO DE LA PLAZA DE MANILA.

El Sr. Brigadier de Artillería D. Francisco Zaccagnini.

Sargento mayor, Coronel efectivo de Infantería Don Juan de Lara y Pineda.

AYUDANTES.

Agregado. { 1.º Capitan efectivo de Infantería, D. Miguel Rosales Cerezo.
1.º Comandante graduado Capitan D. Mariano Borrez y Torres.

2.º { El Teniente de Infantería, D. Antonio Bezniz y Tarruella.

{ El Teniente de id., D. Agustin Marco y Lorenz.

3.º { El Subteniente, D. José Calventos y Matos.
El Subteniente, D. Timoteo Resa y Pascual.

FUERTE DE SAN ANTONIO ABAD.

El tercer Ayudante Teniente graduado Subteniente efectivo de Infantería, D. Antonio Fernandez Flores.

Idem de la Fuerza de Santiago, vacante.

PLAZA DE CAVITE.

Gobernador, El Sr. Coronel D. Mariano Ozcariz.
Sargento mayor, Comandante graduado Capitan efectivo de Infantería D. Norberto Lorente y Ibarra.

AYUDANTES.

Un Segundo, Vacante.
Tercero, El Subteniente de Infantería D. Ramon Digon y Salgado.

ISLAS MARIANAS.

Gobernador, El Teniente Coronel efectivo de Infantería D. Felipe de la Corte.
Sargento mayor, El 1.^{er} Ayudante Capitan de Infantería D. Manuel Bravo y Bravo.

3.^{er} *Ayudante*, Vacante.

PLAZA DE ZAMBOANGA.

Gobernador, El Comandante D. Alejandro Blond.
Sargento mayor, El 1.^{er} Ayudante Capitan de Infantería D. Manuel Prados y Galeas.
 2.^o Ayudante el Teniente efectivo de Infantería D. José Rodriguez y Ortega.
 3.^o El Teniente graduado Subteniente de Infantería D. Manuel de la Rúa y Menendez.

PLAZA DE CEBU.

1.^{er} *Ayudante Capitan*, Vacante.

GOBERNADORES POLÍTICOS

MILITARES QUE SI BIEN NO ESTAN CLASIFICADOS DE ESTADO MAYOR DE LA PLAZA SE HALLAN AGREGADOS AL MISMO EN VIRTUD DE VARIAS REALES DISPOSICIONES.

ILOILO.

El Coronel de Infantería D. José Maria Carlés. *m.*

ISLAS DE NEGROS.

El Comandante de Infantería D. Beremundo Aranda.

SAMAR.

El Capitan de Infantería D. Mariano Plá.

CEBU.

El Teniente Coronel graduado Comandante de Infantería D. José Diaz Quintana.

MISAMIS.

El Comandante de Caballería D. Anastasio Carazo de la Peña.

ISABELA.

El Comandante efectivo de Ingenieros D. Rafael Carrillo.

UNION.

El Capitan efectivo de Infantería D. Gumersindo Rojo.

LEITE.

El Capitan de Infantería D. Francisco Herrera Dávila.

CAPIZ.

El Comandante de Caballería D. José Pavia y Pavia.

ANTIQUE.

El Comandante graduado Capitan de Infantería P. M. F. de Artillería D. Enrique Barbaza.

BATANES.

El Comandante graduado Capitan de Infantería D. Laureano de la Torre.

NUEVA VIZCAYA.

El Capitan de Caballería D. Antonio Lanuza y Moreno.

SURIGAO.

El Comandante graduado Capitan de Infantería D. Cayetano Jimenez y Sagarta.

CALAMIANES.

El Comandante graduado Capitan de Infantería D. Antonio Martinez S. Juan.

ABRAJ.

El Comandante graduado Capitan de Infantería D. Joaquin de Prat.

MINDANAO.

El Coronel de Infantería D. Gregorio Tenorio de la Torre.

1.º DISTRITO DE ZAMBOANGA.

El Comandante de Infantería D. Alejandro Blond y Pradelles.

2.º IDEM NORTE.

El Comandante de Infantería D. Juan Cirlot.

3.º IDEM ORIENTAL.

El Comandante de Caballería D. Anastasio Carazo de la Peña.

4.º IDEM DAVAO.

El 2.º Comandante de Infantería D. Enrique García Carrillo.

5.º IDEM CENTRO.

El Comandante de Infantería D. Antonio Jimenez y Torres.

6.º IDEM BASILAN.

El Comandante de Caballería D. Cayetano Angulo y Machado.

LISTA

DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES EFECTIVOS Y
AGREGADOS AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE
MANILA Y ANTIGUEDADES QUE DISFRUTAN EN SUS
RESPECTIVOS EMPLEOS.



CORONELES VIVOS Y EFECTIVOS

DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA

Fechas.

de sus antigüedades.

	Días.	Meses.	Años.
<i>Sargento Mayor</i> , D. Juan de Lara y Pineda.	20	Julio	1854
<i>Gobernador de Cavite</i> , D. Mariano Ozcariz.	22	Abril	1852
<i>Gobernador de Iloilo</i> , D. José M. Carlés.	21	Julio	1848
<i>Gobernador de Mindanao</i> , Don Gregorio Tenorio de la Torre.	16	Octubre	1860
TENIENTE CORONEL VIVO Y EFECTIVO.			

Gobernador de las Islas Marianas, D. Felipe de la Corte. » » »

COMANDANTES VIVOS Y EFECTIVOS.

DE INFANTERIA Y CABALLERIA.

El Comandante escedente de E. M., D. José Carvajal. 20 Diciem. 1851
Gobernador de Isabela, D. Rafael Carrillo. » » »

<i>Gobernador de Isla de Negros,</i> D. Beremundo Aranda.	10	Agosto	1859
<i>Gobernador de Misamis,</i> Don Anastasio Carazo de la Peña.	20	Julio	1854
<i>Gobernador de Capiz,</i> D. José Payia y Pavia.	2	Diciem.	1854
<i>Gobernador de Cebú graduado</i> <i>de Teniente,</i> Coronel D. José Díaz Quintana.	19	Julio	1850
<i>Gobernador de Zamboanga el</i> <i>Comandante,</i> D. Alejandro Blond.	19	Julio	1850.

CAPITANES VIVOS Y EFECTIVOS

DE INFANTERIA Y CABALLERIA.

<i>Sargento mayor de la plaza de</i> <i>Cavite graduado Comandante,</i> D. Norberto Lorente.	12	Julio	1847
<i>Gobernador de Antique,</i> D. En- rique Barbazá.	23	Octubre	1848
<i>Sargento mayor de Islas Ma-</i> <i>rianas,</i> D. Manuel Bravo y Bravo	13	Junio	1851
<i>Gobernador de la Union,</i> D. Gu- mersindo Rojo.	5	Diciem.	1851
1. ^{er} <i>Ayudante de la plaza de</i> <i>Manila,</i> D. Miguel Rosales.	20	Diciem.	1851
<i>Id. id. graduado de Comandante,</i> D. Mariano Borrez.	21	Febrero	1848
<i>Gobernador de Calamianes,</i> Don Antonio Martínez S. Juan. . .	»	»	»
<i>Gobernador de Leite,</i> D. Fran- cisco Herrera Dávila.	20	Julio	1854
<i>Gobernador de Abra,</i> D. Joaquín Prat.	15	Junio	1847
1. ^{er} <i>Ayudante de la plaza de</i> <i>Zamboanga,</i> D. Manuel Pra- dos y Galeas.	»	»	»
<i>Gobernador de Islas Batanes,</i> D. Laureano de la Torre. .	20	Julio	1854
<i>Gobernador de Nueva Vizcaya,</i>			

D. Antonio Lanuza y Moreno.	20	Diciem. 1851
<i>Gobernador de Surigao.</i> D. Cayetano Jimenez y Sagarta. » » »		

TENIENTE DE INFANTERIA

Y 2.^{os} AYUDANTES.

<i>Plaza de Zamboanga.</i> D. José Rodriguez y Ortega.	11	Julio 1850
<i>Idem de Manila.</i> D. Antonio Berniz y Turruella.	20	Diciem. 1851
<i>Idem de Cavite.</i> Vacante.		
<i>Idem de Manila.</i> D. Agustin Marco y Lorens.	23	Noviem. 1857

SUBTENIENTES DE INFANTERIA

Y 3.^{os} AYUDANTES.

<i>Plaza de Cavite.</i> D. Ramon Digon y Salgado.	5	Diciem. 1851
<i>Idem de Manila.</i> D. Antonio Flores.	21	Enero 1856
<i>Idem de Zamboanga.</i> D. Manuel de la Rua y Menendez.	28	Agosto 1858
<i>Idem de Manila.</i> D. José Calvento y Matos.	17	Enero 1861
<i>Idem idem.</i> D. Timoteo Reza y Pascual.	17	Enero 1861

GEFES Y OFICIALES RETIRADOS Á DISPERSOS
CON SUELDO DEPENDIENTES DE LA PLAZA DE MANILA.

CORONELES.

D. Julian de Isasy. <i>m.^o</i>
D. Miguel Garcia de la Chica.
D. Vicente de Conti y Galiano.
D. Judas de Rosas y Martin.

- D. José Maria de Soto.
D. Manuel Coballes.

COMANDANTES.

- D. Gabriel Linar.
D. Juan Antonio Aenlle.
D. José Ferreras.
D. Pedro Jimenez Torres.

TENIENTES CORONELES SARGENTOS MAYORES.

- D. Manuel Alvarez.
D. Lorenzo Iparraguirre.

CAPITANES.

- D. Carlos Bustamante.
D. Jorje Villoria.
D. Martin Cabana.
D. Eduardo Fernandez de Luna.
D. Luis Brígido Murillo.
D. Ramon Timoteo Murillo.
D. Manuel Garcia Lombera.
D. José Maria de la O.
D. José Regino Mijares.
D. Bernardo Baro.
D. Mariano Novales.
D. Manuel Hermosilla.
D. Serafin Herrero.
D. Mariano Rodriguez Varela.
D. Francisco de Paula Zembrano.
D. Pedro Gomez.
D. Julian Pardo.
D. Manuel Conde.
D. Cecilio Recio.
D. Matias Maria Bayot.
D. Jorge Borrés.
D. Carlos Linart y Flores.
D. Bonifacio Calvo y Perrola.
D. Leocadio Ramirez.
D. Natalio Regalado.
D. Felix Ferrer.

- D. Cándido Dubouset.
D. Francisco Martínez.

TENIENTES.

- D. José Enciso y Nieto.
D. José de Lara y Peña.
D. Joaquin Mijares.
D. Jayme Sancho.
D. Mariano Flaherti.
D. Antonio Sarlabus.
D. Jayme Pujades.
D. Felix del Castillo y Chacon.
D. José María Perez.
D. Francisco Pico.

SUBTENIENTES.

- D. Juan Fernandez.
D. Francisco Blanco.
D. Francisco Mortera.

CAPELLANES.

- D. Nicolás M.^a de los Santos.
D. Alejandro Bautista.

SUBINSPECCION DEL CUERPO

DE SANIDAD MILITAR DE FILIPINAS.

Hasta hace pocos años el servicio del Cuerpo en estas Islas estaba limitado á la asistencia de los Regimientos por Cirujanos segun el antiguo reglamento de 1805. Creado un Cuerpo de Médico-cirujanos del Ejército en 1829 se nombró para Filipinas un Vice-director que tenia á su cargo cuidar de la salud del Ejército por medio de subalternos nombrados al efecto; pero los hos-

pitales se hallaban sujetos al ramo de Hacienda y servidos por médicos civiles que nombraban los Señores Intendentes.

Por Real orden de 8 de Mayo de 1854 S. M. la Reina (q. D. g.) dispuso que todo el servicio facultativo de los Hospitales se desempeñara por el Cuerpo de Sanidad militar en los mismos términos que en la Península, y según la Real orden de 25 de Enero de 1859, el cuadro orgánico del Cuerpo de Sanidad militar en las Islas Filipinas se constituirá con el personal siguiente:—Un Subinspector de 1.^a clase; dos médicos mayores, cinco primeros médicos quince 1.^{os} Ayudantes; un 1.^{er} Farmacéutico y cuatro 1.^{os} Ayudantes de Farmacia. Además están nombrados algunos facultativos para los Hospitales militares de provincias y el número de practicantes que se necesitan para el servicio, tanto en tiempo de paz como en el de guerra, según la plantilla mandada formar por Real orden de 19 de Mayo de 1860 y aprobada por el Escmo. Sr. Capitan general de estas Islas en 7 de Enero de 1861.

DIRECTOR GENERAL.

El Escmo. Sr. Capitan general de estas Islas.

PLANA MAYOR.

- 1.^{er} Gefe Sr. D. José Branguli y Domenech, Subinspector de 1.^a clase.
- 2.^o Gefe Secretario D. Cristobal Barrera y del Canto, médico mayor, Secretario de la Subinspeccion.

HOSPITALES MILITARES: 1.^o DE MANILA.

D. Bartolomé Pons y Sentí médico mayor y Gefe facultativo del mismo.

1.^{os} MÉDICOS.

D. Rafael Ginard y Más.

- D. Manuel María Cosp.
 D. Pablo Nalda y Molina.
 D. Mariano Marti y Flores.
 D. Vicente Hernandez y Cortado. (En comision
 de Gefe local facultativo del Hospital militar de
 Zamboanga.

FARMACÉUTICO.

- 1.^{er} *Farmacéutico*, Sr. D. Ildefonso Pulido y Espi-
 nosa.
 1.^{er} *Ayudante de Farmacia*, D. Bernardo Girela y
 Martinez.

2.^o DE CAVITE.

- 1.^{er} *Ayudante de Farmacia*, D. Juan Guijarro y
 Torrealba.
 2.^o *Ayudante médico*, D. José Rodriguez Vela.

3.^o DE ZAMBOANGA.

Gefe local el 1.^{er} Médico supernumerario, D. Vi-
 cente Hernandez y Cortado, asistiendo igual-
 mente los médicos de la guarnicion.

- 1.^{er} *Ayudante de Farmacia*, D. José Alemay y
 Smith.

4.^o DE ISABELA.

El Médico Cirujano de la armada destinado á
 aquella division Naval en comision.

5.^o DE S. JUAN DE LA UNION.

El Cirujano, D. Pedro Bautista é Ibañez.

6.^o DE VIGAN.

El 1.^{er} Ayudante médico de la guarnicion.

7.º DE POLLOK.

El 2.º Ayudante médico, D. José Piñeiro.

8.º DE BALABAC.

Un médico de la guarnición de Manila.

El 1.º Ayudante de Farmacia, D. Vicente Martínez del Olmo.

1.ºs AYUDANTES MÉDICOS DESTINADOS Á LOS CUERPOS DEL EJERCITO.

- D. Federico Vidal y Vives médico del Batallón Expedicionario de Artillería.
 - D. Joaquin David y Rodriguez médico del Batallón de Artillería de este Ejército.
 - D. Rufino Pascual de Torrejon médico del escuadrón cazadores de Caballería 2.º de España.
 - D. Pascual Zabay y Bayona médico del escuadrón Cazadores de Caballería 2.º de España.
 - D. Enrique Suender y Rodriguez médico del Regimiento Infantería del Rey núm. 1.
 - D. Antonio Bobillo y Junquera médico del Regimiento Infantería de la Reina núm. 2.
 - D. Pedro Largo y Yela médico del Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 3.
 - D. Luis Eyzaguirre y Durouli médico del Regimiento Infantería del Infante núm. 4.
 - D. Joaquin San Juan y Valero médico del Regimiento Infantería de España núm. 5.
 - D. Pedro Peñuelas y Fornesa médico del Regimiento Infantería del Príncipe núm. 6.
 - D. Ramon Niubo y Miret médico del Regimiento Infantería de la Princesa núm. 7.
 - D. Carlos Nalda y Molina médico del Regimiento Infantería de Borbon núm. 8.
 - D. Eduardo Perez de la Fanosa médico del Regimiento Infantería de Isabel II núm. 9.
 - D. Gregorio Dueñas é Ibarrola médico del Regimiento Infantería de Castilla núm. 10.
- Vacante, Ingenieros y Estado mayor de Plaza.

SERVICIO DE PLAZA.

- D. José Rodríguez Vela Cirujano de la Plaza de Cavite.
 D. Matias Legaspi Cirujano de la Plaza de Zamboanga.
 D. Manuel Eyzmendiz Cirujano de la Isla del Corregidor.

NOTA.—Para el servicio de los distritos y partidas militares hay destinados á Ilocos Norte, Cagayan, Nueva Vizcaya, Abra, Cayan y Bontoc.

SUB-INSPECCION GENERAL

DEL EJERCITO DE FILIPINAS.

La creacion de este ejército, data del arribo á estas Islas en 1565 de 400 españoles mandados por el Adelantado D. Miguel Lopez de Legaspi, y su variada organizacion, fué desde entonces la de *Tercios* de tropa, de igual procedencia y pequeños Cuerpos de *Milicias* de naturales. Posteriormente fueron refundidos dichos Tercios en uno denominado del *Rey* y las Milicias en Compañías de 25 á 100 hombres de fuerza, situadas en las cabeceras de provincias con cuyos nombres se las distinguia; siendo de creer que por igual tiempo ecsistiese entre ellas alguna fuerza montada, aunque sin organizacion ni denominacion fijas, pues que ya en 1755 aparece la definitiva creacion de una Compañía, regular en su forma, denominada *Guardia á caballo*.

Por los años de 1768, fué reorganizado el referido Tercio de Europeos en un Regimiento de Infantería de dos batallones, en el pié que establecian las Reales ordenanzas: en 1769 se aumentó la tropa de Caballería hasta dos compañías, que en 1772 se organizaron en un escuadron de dragones

al pié de los de igual instituto de la Península, siendo tambien aumentadas las Milicias con la creacion de un batallon de mestizos, denominado del *Real Principe*, otro provisional de *Voluntarios colegiales*, y 4 *Compañías Urbanas de Manila*, que subsistieron á lo menos, hasta que en 1790 se organizaron nueve batallones de Milicia Provincial de 1000 hombres cada uno con una Compañía de Granaderos, otra de Cazadores y ocho de fusileros, creándose otro igual en 1796. En dicho año se reunieron en una columna las Compañías de Granaderos que fueron constituidas despues en *batallon Provincial*, llegando á ascender las referidas milicias con otras improvisadas, tanto de á pié como montadas y por razon de las circunstancias, hasta 14,000 infantes y 2000 caballos sin incluir los Cuerpos veteranos que quedan mencionados.

En 1805, se crearon de batallones de Infantería veterana denominados *Reina Maria Luisa*, y *Principe Fernando*, y un Regimiento de Caballería Miliciana de cuatro escuadrones á tres Compañías, denominado *Húsares de Aguilar*.

En 1806 fué creado otro cuerpo de Infantería de Milicias, denominado y organizado en *Secciones de Granaderos de Marina* para el servicio de este instituto. En 1821 fué aumentada la Caballería veterana hasta un Regimiento de tres escuadrones; refundiéndose en él toda la miliciana de dicho instituto. En 1823 se crearon los Regimientos del *Infante* y del *Principe* (hoy España) de los dos batallones del Regimiento del Rey que fué disuelto. En 1830 desembarcó en estas Islas el Peninsular denominado *Asia* y un escuadron desmontado de Lanceros, que completó el Regimiento de Caballería; constando el presente este Ejército en lo dependiente de esta Subinspeccion general paulatinamente suprimidas las Milicias, de diez Regimientos de Infantería, dos escuadrones de Caballería y un establecimiento de Remonta general y cria caballar; cada uno bajo el pié y con el personal que mas adelante se espresan.

La Inspeccion general de estas tropas, que en 1776 se hallaba incorporada á la de la Infantería

y Milicias de la Península, fué constituida por Real órden de 5 de Julio de dicho año al Teniente de Rey, Cabo subalterno que era de estas Islas, con dependencia del Gobernador de ellas, considerado en su consecuencia segun la misma Real órden como Director general. Por otro de 4 de Enero de 1790 fué designado al Teniente de Rey, el título de Subinspector general, para distinguido del Inspector general de las tropas de Indias, cuando S. M. tuviese á bien proveer este empleo. En 1828 pasó al 2.º Cabo siéndolo 3.º el Teniente de Rey desde 1826; y por Real órden de 3 de Noviembre de 1834, al fijarse en ella definitivamente el órden de sucesion al mando accidental Superior, se dignó S. M. declarar anexo al cargo de 2.º Cabo el de Subinspector general, al cual lo está igualmente la Presidencia de la Junta Directora de la Biblioteca Militar, bajo la dependencia del Exmo. Sr. Capitan general, cuyo establecimiento fué aprobado por Real órden de 15 de Febrero de 1846.

PRRSONAL DEL EJÉRCITO.

Subinspector general, El Exmo. Sr. D. José Valero y Gomez, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales.

SECRETARÍA DE LA SUBINSPECCION GENERAL

DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE ESTE EJERCITO.

Negociados.	Nombres.	Asuntos cuyo despacho les está cometido.
<i>Secretaria.</i>	Teniente Coronel de Caballería D. Antonio Maria de Porras y Vela. Subteniente D. José Losada y Piñeiro.	El registro de la entrada y salida de las instancias, Reales órdenes y comunicaciones de todas las clases que se reciban: la reparticion de las mismas en los diferentes Negociados á que por sus objetos ó asuntos de que traten correspondan: la anotacion de las instancias, consultas, propuestas, órdenes, informes &c. que se dirijan al Capitan General, autoridades de cualquiera clase de categoría, á los Cuerpos y particulares: el exámen de la firma, correccion de estilo y espedientes que se presenten á resolucion lo relativo al personal de Gefes y Oficiales

292

empleados en la Secretaría: la escala de servicio para los SS. Oficiales de la misma: el cierre y direccion de la correspondencia, expedientes reservados, local material, cuenta y razon de los fondos de Secretaría y anotacion de las Reales órdenes, generales y circulares: servicio y operaciones de campaña, asamblea, movimiento y situacion de los Cuerpos.

Los asuntos generales de organizacion, personal de Gefes y Oficiales de Infantería en Cuerpo, comisiones activas y de reemplazo: propuestas de ascensos reglamentarias y extraordinarias por gracias generales y particulares ó por accion de guerra, escalas generales, mejoras de antigüedad y abono de tiempo, remociones y permutas: cruces de S. Hermenegildo y demas condecoraciones, registros de Gefes y Oficiales destinados á este Ejército y pases á España de los mismos, remision á la Capitanía General de las listas de Gefes y Oficiales, estados de sus vacantes pases y otras armas ó carreras y hojas de servicio.

203

1.º

Capitan D. Bernardo Gimenez y Menasalvas.
Teniente D. José Urbano y Montero.

2.º

Capitan D. Ramon Cadorniga y Rajoy.
Teniente D. Manuel Dominguez y Arjona.

3.º

Capitan D. Juaquin Prat y Parrella.
Subteniente D. Dámaso Garcia y Gil.

Todo lo relativo á organizacion y gobierno de las reservas de los Cuerpos, enjuiciamientos de sus individuos prófugos &c., reemplazo ordinario y extraordinario de las bajas del Ejército, sustitucion y esencion en el servicio, registros de tropa destinada á este Ejército, su pase á la Península: reenganches y redimidos, colocacion de las clases de tropa y sus ascensos, exámen y aprobacion de la clasificacion: pases á otras armas ó carreras y lo que se refiera al personal de tropa de Inf.ª

Visitas generales de presos y prisiones, desertores, indultos y lo relativo á disciplina y administracion de justicia, lo concerniente á suministros, vestuario armamento y equipo, su alta y baja, exámen de las cuentas de construcciones del material: nombramiento de Oficiales de almacen: músicas y su organizacion casas de aguada, ecsistencia en este Ejército de individuos del de la Península; expedientes á consecuencia de haber padecido llagas artificiales y asuntos generales é indiferentes.

4.º	{ Capitan D. Mariano Roldan y Tomasi. Teniente D. Benito Gil y Gil.	Contabilidad y detall, reclamacion de deudas de unos Cuerpos á otros; de las particulares que contraigan sus indivi- duos y no tengan relacion con la Caja Peninsular; de alcances de fallecidos; de sueldos y gratificaciones de atraso ó an- ticipo; eleccion de Cajeros y habilitados, suscripciones y donativos; presupuestos generales del Ejército, revision de los do- cumentos y estados mensuales de los Cuer- pos y anuales de instruccion, policia y administracion y lo relativo al detall de los mismos.
5.º	{ Capitan D. Carlos Gonzalez y Longoria.	Todo lo que sea propio y peculiar del arma de Caballeria en la parte del perso- nal de Gefes, Oficiales de tropa, detall y contabilidad y lo perteneciente al esta- blecimiento general de remonta.
<i>Caja Penin.º</i>	Otro D. José Carrillo y Duran.	Cargos de la Caja de Ultramar, cuenta de sus fondos y cuanto se refiere á la Peninsula.
<i>Archivo.</i>	{ Otro D. Rafael de la Cuadra y Lasa. Teniente D. Eduardo Fernandez Merino.	Su arreglo, registros y su conservacion.

292

REMONTA CENERAL.

Presidente de la Junta Inspectorá y Económica,
el 2.º Cabo Subinspector del Ejército.

VOCALES.

- El 1.º Gefe del Batallon de Artillería de este
Ejército.
El Comandante del Escuadron de Filipinas 1.º de
cazadores.
El Comandante del Escuadron de España 2.º de
cazadores.

ESTABLECIMIENTO DE CRIA CABALLAR

DE SAN MIGUEL DE MAYUMO.

- 1.º *Gefe*, El Capitan D. Antonio Vazquez Cuenca.
Teniente, D. Joaquin Barredo y Gonzalez.
Alferez, D. Mariano Morales y Salvago.
Otro, D. Manuel Vazquez y Apolinario.
1.º *Profesor veterinario*, D. Pedro Castellanos y
Potenciano.
2.º *Idem idem*, D. Antonio Seco y Bendicho.

Desde 1.º de Enero de 1860, se halla organi-
zada la Infantería de este Ejército en cuatro me-
dias Brigadas, constando de tres Regimien-
tos cada una de las dos 1.ªs y de dos las restantes
con arreglo al Real Decreto de 23 de Setiembre
de 1859 en la forma siguiente.

- 1.ª Al mando del Coronel del arma D. Joaquin
Monet y Esteves, y la componen los Regimien-
tos números 1, 2 y 3.
- 2.ª Idem del de igual clase D. José Inza y Badia,
y la forman los Regimien-
tos números 4, 5 y 6.
- 3.ª Idem idem D. Gabriel de Llamas y Villalo-
bos, la constituyen los Regimien-
tos números
7 y 8.

4.^a Idem idem D. Miguel Creus y Camps compuesta de los Regimientos números 9 y 10.

Cada uno de estos Regimientos consta de ocho Compañías, de las cuales una es de Granaderos otra de Cazadores y las demás de fusileros, componiéndose un total de 888 plazas al pié de paz y en el de guerra se aumentará á 1440.

La plana mayor de los mismos la forman un Teniente Coronel, un 1.^o y 2.^o Comandantes dos Ayudantes, un Abanderado, un Capellan, un Médico, un Tambor mayor, un Cabo de tambores y un maestro armero: y las Compañías, de un Capitán, dos Tenientes, dos Subtenientes, un Sargento 1.^o cuatro idem 2.^{os}, seis Cabos 1.^{os}, cinco idem 2.^{os} un tambor, un corneta y 93 soldados.

Regimiento de Infantería Rey núm. 1.

Fué creado por Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1829 y 5 de Enero de 1830.

Teniente Coronel, D. Manuel Lorenzo y Arcaya.

1.^{er} *Comandante*, D. Manuel Mata y Garcia.

2.^o *Comandante*, D. Rafael Halleg y Barutell.

Regimiento de Infantería Reina núm. 2.

Fué creado en 1804 por Real órden de 16 de Diciembre de 1796.

Teniente Coronel, D. Luis Escario y Molina.

1.^{er} *Comandante*, D. Juan Cirlot y Espi.

2.^o *Comandante*, D. Cárlos de las Cajigas y Lopez.

Regimiento de Infantería Fernando 7.^o núm. 3.

Fué creado en 1804 por la mencionada Real órden de 16 de Diciembre de 1796.

Teniente Coronel, D. Pedro Beaumon y Peralta.
 1.^{er} *Comandante*, D. Fernando del Villar y Ron.
 2.^o *Comandante*, D. Ramon Herrera y del Rio.

Regimiento de Infantería Infante núm. 4.

Fué creado en 1.^o de Agosto de 1823, teniendo ingreso en él el 2.^o Batallon del disuelto antiguo Regimiento Infantería del Rey de este Ejército.

Teniente Coronel, D. Antonio Sanchez Valverde.
 1.^{er} *Comandante*, D. Fernando Rojas é Iglesias.
 2.^o *Comandante*, Vacante.

Regimiento de Infantería España núm. 5.

Fué creado en 1.^o de Agosto de 1823, teniendo ingreso en él el 1.^{er} Batallon del citado estinguido Regimiento del Rey.

Teniente Coronel, D. Manuel Moscoso y Lara.
 1.^{er} *Comandante*, D. José Guiaza y Zenoglio.
 2.^o *Comandante*, D. José Saenz y Lacamara.

Regimiento de Infantería Principe núm. 6.

Fué creado por Real órden de 14 de Setiembre de 1851 con todo el personal de la clase de tropa del estinguido Regimiento Granaderos de Luzon 1.^o de Milicias disciplinadas.

Teniente Coronel, D. Domingo Vila y Bargas.
 1.^{er} *Comandante*, D. Joaquin Dávila y Bernal.
 2.^o *Comandante*, D. Francisco Moscoso y Lara.

Regimiento de Infantería Princesa núm. 7.

Fué creado por Real órden de 14 de Setiembre

de 1851 y organizado en 5 de Diciembre del mismo, con la fuerza sobrante de los anteriores y las Compañías fijas de Milicias de Zamboanga.

Teniente Coronel, Vacante.

- 1.^{er} *Comandante*, D. Federico Ballesteros y Amezgaray. Manda en comision el Regimiento.
2.^o *Comandante*, D. Enrique Fajardo é Izquierdo.

Regimiento de Infanteria Borbon núm. 8.

Fué creado en 5 de Abril de 1852, por efecto de la Soberana resolucion citada de 14 de Setiembre de 1851.

Teniente Coronel, D. Narciso de la Hoz y Marin.

- 1.^{er} *Comandante*, D. Ignacio Barba y Araoz.
2.^o *Comandante*, D. Juan Sorni y Grao.

Regimiento de Infanteria Isabel 2.^a núm. 9.

Fué creado en 15 de Julio de 1854, por Real órden de 23 de Noviembre de 1853.

Teniente Coronel, D. Francisco Alonso y Gomez.

- 1.^{er} *Comandante*, D. Julian del Valle y Fuentes.
2.^o *Comandante*, D. Francisco Gamboa y Sanz.

Regimiento de Infanteria Castilla núm. 10.

Fué creado en 1.^o de Setiembre de 1859, por Real órden de 30 de Octubre de 1858.

Teniente Coronel, D. Cayetano Solano y Llanderal.

- 1.^{er} *Comandante*, D. Ulpiano de la Hoz y Marin.
2.^o *Comandante*, D. Miguel Gutler y Maroto.

Escuadrones de Filipinas y España 1.º y 2.º de Cazadores.

La institucion de la Caballería de este Ejército data desde el 15 de Abril de 1755, segun queda espresado; en cuya época se creó una Compañía con el nombre de *Guardia de á Caballo*, sobre la cual se basaron las diferentes reformas que ha ido sufriendo hasta la organizacion de los actuales Escuadrones que se efectuó por consecuencia de la Real órden de 14 de Junio de 1860 quedándoles la denominacion que hoy dia tienen con la fuerza cada uno de 161 individuos de tropa y 120 caballos.

1.º Escuadron.

Comandante, D. Antonio Fernandez Trespalacios.

2.º Escuadron.

Comandante, D. Felix Mateo y Sanz.

BIBLIOTECA MILITAR.

Se halla establecida en el piso bajo del Seminario de S. Carlos, abierta todos los dias de 7 á 12 de la mañana, habiendo sido aprovada su creacion por Real órden de 15 de Febrero de 1846. *Bibliotecario*. El Capitan retirado de Infantería D. José Regino y Mijares.

SUBINSPECCION DE ARTILLERÍA.

DEL DEPARTAMENTO DE FILIPINAS.

El servicio de esta arma en las Islas es tan antiguo como su descubrimiento aunque sin forma de Cuerpo regular en sus principios. En 1739 consta que la gente de Artillería la componian un Teniente general con su condestable, dos Ayudantes de sueldo, siete supernumerarios y treinta y seis artilleros. Por resolucion de 10 de Mayo de 1755 del general conde de Aranda, se organizaron cuatro Brigadas, cuya fuerza, aumentada por nueva resolucion de 18 de Setiembre de 1756, quedó arreglada con sugesion á las bases mas convenientes á las necesidades y atenciones del servicio de aquella época, hasta que el Sr. D. Carlos IV por ordenanza de 10 de Diciembre de 1807, adicional á la general del Cuerpo, publicada en el año de 1802, constituyó este departamento en la forma siguiente: un Subinspector de la clase de Brigadier, un Coronel Comandante de Artillería de la plaza de Manila y Director de la Maestranza, un Teniente Coronel Comandante de la Brigada y Compañías de Milicias, tres Capitanes de la plana Mayor Facultativa para interinidades y comisiones, una Brigada de cuatro compañías de artilleros veteranos, una de ellas de á caballo, ocho de milicias disciplinadas, un Ayudante mayor, un Capellan, un Cirujano y una seccion del Cuerpo de cuenta y razon de artillería, que consistia en dos Comisarios y dos guarda-almacenes; esta seccion á semejanza de todo el Ministerio del Cuerpo y en virtud de Reales órdenes y superiores disposiciones del Exmo. Sr. Director general del arma, ha tenido aumento y variado de denominacion las antiguas clases de guarda-almacenes en Oficiales 1.^{os}, 2.^{os} y 3.^{os} con consideraciones respectivamente de Capitanes, Tenientes y Subtenientes del Ejército, asimiladas á las de Gefe del mismo, las de Comisarios todos con sus correspondientes paten-

tes. Por Real Decreto de 29 de Diciembre de 1852 se creó la Direccion general de Administracion militar, única para todas las armas é institutos militares á cargo de un Gefe superior del Cuerpo Administrativo del Ejército en el cual se ha refundido el citado Ministerio de cuenta y razon de artillería, continuando las secciones destinadas á esta arma bajo la dependencia del Cuerpo en cuanto concierne á servicios segun y como está consignado en las ordenanzas de Artillería. Por resolucion de la Capitanía general de estas Islas de 28 de Noviembre de 1807, se creó una Compañía de Obreros de Maestranza. Las Reales órdenes de 31 de Diciembre de 1826 y 21 de Mayo da 1827 variaron la organizacion de la Brigada en un Batallon de ocho Compañías, dos de ellas de á caballo aumentado un Coronel 1.^{er} Gefe de él. Por resolucion de la Autoridad superior del Archipiélago de 28 de Junio de 1829 se creó una Compañía de artilleros milicianos en las Islas Marianas. Por Real órden de 8 de Setiembre de 1842, se dispuso el aumento de un batallon de artilleros Europeos, y consiguiente á otra Real disposicion de 19 de Abril del año siguiente se organizó una Brigada de dos Compañías cuya llegada á esta plaza tuvo lugar en 13 de Setiembre de 1844, recibiendo despues el aumento de otras dos Compañías, una de ellas de montaña por Real órden de 4 de Abril de 1850: por Real órden de 16 de Abril de 1843, se aumentó un Teniente Coronel en la clase de suelto: por una de 1.^o de Abril de 1852, un 1.^{er} Comandante 3.^{er} Gefe del Batallon del Ejército: por una de 28 de Setiembre de 1843 se creó el destino de Subdirector de la Maestranza, que sirve un Teniente Coronel: por otra de 10 de Agosto de 1861, se creó tambien la Comandancia del arma de todo el distrito de Mindanao, que sirve un 1.^{er} Comandante, y por otra de 27 de Octubre de 1829 y reglamento para la Compañía de obreros de 9 de Febrero de 1844, se han aumentado dos Capitanes de plana mayor facultativa, el uno para dicha Compañía, debiendo otro de los sueltos ser Secretario de la Subinspeccion segun Real órden de 10 de Setiembre de 1831: por Real órden de 21 de Noviembre de 1845 han to-

mado el nombre de Brigadas y Baterías los Batallones y Compañías de Ultramar: por otra de 16 de Octubre de 1858, se dispuso se denominen la que era 2.^a Brigada 1.^a Expedicionaria Brigada Expedicionaria de Artillería y la 1.^a Brigada Brigada de Artillería de este Ejército, y por otra de 11 de Mayo de 1859, se retablecieron las anteriores denominaciones de Batallones y Compañías, en lugar de Brigadas y Baterías. Han sido estinguidas una Compañía montada del Batallon del arma y las ocho de Milicias que tenian las provincias de Pampanga, Bulacan, Cavite, Tayabas y Zamboanga; la 1.^a por Real orden de 4 de Abril de 1850 y las segundas en virtud de Superiores Decretos de este Gobierno de 18 de Julio de 1839, 7 de Marzo de 1844 y 21 de Julio de 1845. Consta pues el Departamento en la actualidad, de un Brigadier Subinspector, dos Coroneles, un 1.^{er} Gefe Gefe del Batallon del arma y otro Comandante de Artillería de la plaza y Director de la Maestranza; cuatro Tenientes Coroneles, uno 1.^{er} Gefe del Batallon Expedicionario, otro 2.^o del de este Ejército, otro Subdirector de la Maestranza y el otro Comandante del arma en la plaza de Cavite, tres 1.^{os} Comandantes, el uno 2.^o Gefe del Batallon Expedicionario, otro 3.^o del de este Ejército y otro Comandante del arma de todo el distrito de Mindanao y nueve Capitanes de la escala Facultativa, cuatro de ellos en las Compañías del Batallon Expedicionario y los restantes en la Plana Mayor del Departamento, cuyos destinos son: uno Secretario de la Subinspeccion, dos en el Detall de la Maestranza y Compañía de Obreros y dos sueltos, consistiendo la fuerza personal en un batallon de siete Compañías; y una de ellas montada; otro de Europeos de cuatro Compañías, una de Maestranza y otra de Milicias de Artillería en Islas Marianas.

El uniforme que usan las espresadas secciones del Cuerpo, és el general del arma para las mismas en la Península.

SUBINSPECTOR DEL DEPARTAMENTO.

El Sr. Brigadier D. Francisco Zacagnini y Monzon.

SECRETARIO.

D. Juan Cafuer y Chaves.

JUZGADO PRIVATIVO DEL DEPARTAMENTO.

Presidente, El Subinspector del Departamento.
Asesor, El Licenciado D. Vicente Arrieta.
Fiscal, El Licenciado D. Cristobal Regidor.
Escribano, D. Jaime Pujades y Tortella.

JUNTA PRINCIPAL ECONOMICA DEL
DEPARTAMENTO.

Presidente, El Director de la Maestranza.
Vocales, Por la parte Militar; el Subdirector y Capitán del Detall de dicho establecimiento.
Vocales, Por la parte de la Hacienda, el Comisario de 1.^a clase Inspector Administrativo del Departamento y el Comisario de 2.^a clase Inspector local del establecimiento.
Secretario, Uno de los Oficiales Subalternos destinados al servicio de la Maestranza.

PLANA MAYOR FACULTATIVA.

Brigadier Subinspector, D. Francisco Zacagnini y Monzon.
Coronel, D. Juan Bautista Martinez y Martinez.
Otro, D. José de Pazos y Payan.
Teniente Coronel, D. Carlos Pavia y Rodriguez.
Otro, D. Francisco Hebia y Pastoriza.
Otro, Vacante.
Otro, Vacante.
1.^{er} Comandante, D. Francisco Serra y Rivero.
Otro, D. Ramon de Elejalde y Arroyo Teniente Coronel graduado de Infantería.
Otro, D. José Iranzo y Barruché.
Capitan, D. Joaquin Dominguez y Navas Comandante graduado de Infantería.
Otro, D. Juan Cafuer y Chaves.

Otro, D. Narciso Fuentes y Marcant.

Capitan, D. Luis Eytier y Ruis Mateo.

Otro, D. José Herrera y Rubin de Celis.

Otro, D. Pedro Martinez Garde.

Otro, D. Cándido Gamindez y Ugarte.

Otro, D. Ramon Rodriguez de Rivera.

Otro, D. Manuel Rivera y Sampere.

Otro, D. Julio Moltó é Izquierdo.

PLANA MAYOR DEL BATALLON ESPEDICIONA-

RIO DEL ARMA.

Teniente Coronel 1.^{er} *Gefe*, D. Francisco Hevia y Pastoriza.

1.^{er} *Comandante* 2.^o *Gefe*, D. Francisco Serra y Rivero.

Teniente 2.^o *Ayudante*, D. Joaquin Eschrih y Au-cher. *Capitan* graduado de Infantería.

Subteniente suelto, D. Domingo Fernandez y Polanco.

Médico Cirujano, D. Federico Vidal y Vibes.

Capellan, D. Antonio Ferrer y Crusat.

Mariscal Veterinario, D. Francisco Corujo y Esteves.

CAPITANES.

D. Luis Eytier y Ruis Mateo.

D. Pedro Martinez Garde.

D. Manuel Rivera y Sampere.

D. Julio Moltó é Izquierdo.

TENIENTES.

D. José Calvo y Rubert.

D. José Casillas y Barril.

D. Manuel Córdova y Utrera.

D. Manuel García Peña.

SUBTENIENTES.

- D. José García y Villue.
 D. Ramon Gimenez Lopez.
 D. Francisco García Navarro.
 D. Joaquin Quirante y Perez.
 D. José Mulet y Victoria.
 D. Antonio Lallana y Aceves.
 D. Victor del Castillo y Miguel.
 D. Dámaso Gomez y Carricozo.

PLANA MAYOR DEL BATALLÓN DEL ARMA DE
ESTE EJERCITO.

- Coronel*, D. Juan Bautista Martinez y Martinez.
Teniente Coronel 2.º *Gefe*, Vacante.
 1.º *Comandante* 3.º *Gefe*, D. Ramon de Elejalde y Arroyo, *Teniente Coronel* graduado de Infantería.
Teniente 2.º *Ayudante*, D. Lucas Cubo y Maceda, *Capitan* graduado de Infantería.
Otro, D. Juan Ferrer y Moreno.
Teniente agregado, D. Manuel Bentin y Barreiro.
Médico Cirujano, D. Pascual Zabay y Bayona.
Capellan, D. Januario Duay y Angelina.
Mariscal Veterinario, D. Mariano Sebastian Cominge.

CAPITANES.

- D. Antonio Peralta y Blasquez.
 D. Diego Galvan y Pedrosa.
 D. José Llull y Obrador.
 D. Pedro Soler y Zuaza, *Comandante* graduado de Infantería.
 D. Juan Sentena y Darnes.
 D. Santos de Obin y Caso.
 D. Vacante.

TENIENTES.

- D. Juan Garriga y Acebedo.

- D. Julian Tejero y Nicolás.
 D. Bernardo Martínez y Moro.
 D. Bernardo Cordero y Arce, Capitan graduado de
 Infantería.
 D. Jacobo Rodríguez y Ortega.
 D. Juan Guadalupe y Gonzalez, Capitan graduado
 de Infantería.
 D. Manuel Fernández Barrenas.
 D. Francisco Larrea é Iribarren.
 D. Juan Oliver y Roiger.
 D. Juan Alvarez y Gandara.
 D. Ildefonso Mantilla y Serrano.
 D. Francisco Escapa y Huerta.
 D. Eugenio Matamala y Sanz.
 D.

SUBTENIENTES.

- D. Miguel Gogorza y Calvo Teniente graduado de
 Infantería.
 D. Bernardo Boyró y Mariño.
 D. Tiburcio Benavides y Mata.
 D. Luis Barriga y Silva.
 D. Juan Diago y Ladesma.
 D. Dionisio Lopez y Santos.
 D. Francisco Grijalba y García.
 D. José de Campos y Alguacil.
 D. Pedro Casas y Nuñez.
 D. Crispin Sanz y Hernando.
 D. Santiago García y Rodríguez.
 D. Francisco Samper é Iñiego.
 D. José Rodríguez y Lopez.
 D. Felipe Medina y Grades.
 D. Gregorio del Brio y Martin.

MAESTRANZA DE ARTILLERIA.

Director, El Coronel D. José de Pazos y Payan.
Subdirector el Teniente Coronel, D. Cárlos Pavia y
 Rodríguez.
Capitan del Detall, D. José Herrera y Rubin de
 Celis.

COMPAÑIA DE OBREROS.

Capitan, D. José Herrera y Rubin de Celis.
Otro, D. Ramon Rodriguez de Rivera.
Maestro mayor de montajes, D. Felipe Gonzalez y Doval.
Idem de Armero, D. Vicente Porras y Ramos.
Idem 2.º de idem, D. José Fernandez y Reigada.

COMANDANCIA DE ARTILLERIA.

De la plaza de Manila, el Coronel Director de la Maestranza.
De Cavite el Capitan, D. José Llull, en comision.
De todo el distrito de Mindanao, el Comandante D. José Irranzo y Barruchí.
Idem particulares de dicho distrito de la de Zamboanga, el Capitan D. Santos de Obin.
De Pollok, D. Bernardo Cordero.
De la Isabela de Basilan, D. Miguel Gogorza.
De Balabac, D. Ildefonso Montilla.
De Marianas, El Oficial Comandante de aquella Compañía de Milicias D. Manuel Bentin y Barreiro.

SUELTOS EN LA PLANA MAYOR DEL

DEPARTAMENTO.

Capitan, D. Joaquin Dominguez y Navas Comandante graduado de Infantería.
Otro, D. Cándido Gamindez y Ugarte.

MAESTRANZA DE ARTILLERIA.

Director, El Coronel D. José de Pazos y Pavón.
 Subdirector de Intendencia, Coronel D. Carlos Pavón y Ferrer.
 Capitan del Destacamento, D. José Herrera y Rubin de Celis.

SECCION DE ADMINISTRACION

MILITAR.

ISLAS FILIPINAS.

Relacion de los Sres. Gefes y Oficiales, de la misma, con expresion de los destinos que desempeñan.

ORDENACION DE PAGOS DE ARTILLERÍA É INGENIEROS.

Ordenador, Sub-Intendente, Sr. D. Ramon Rodriguez Trujillo.

Encargado de la parte de la Secretaria de la misma, Aspirante, D. Rafael de Fantoni y Martinez.

INTERVENCION.

Interventor, Mayor, D. Francisco de Tolosa y Manin. Ausiliar de la misma Oficial 3.º, D. José Atienza y Escalada.

SECCION ADMINISTRATIVA DE ARTILLERÍA.

Sub-Intendente Inspector Administrativo del Departamento Comisario de guerra de 1.ª clase, Sr. Don Ramon Rodriguez Trujillo.

Comisario de guerra de 2.ª clase Inspector local, D. Jorge Vivero y Auge. Debe llegar de la Péninsula.

Mayor, D. Felipe Suarez y Nijil. Id.

Mayor, Oficial 1.º depositario del material de Artillería de la Plaza y Maestranza de Manila, Don Francisco de Tolosa y Manin.

Oficial 1.º depositario del material de Artillería de Cavite, D. José de Aguirre é Hidalgo.

Oficial 1.º habilitado de Comisario de guerra, é Inspector local, D. José Puig y Revero.

Oficial 2.º depositario del material de Artillería en Marianas, D. Carmelo Gil de Orbera.

Id. Pagador de Maestranza, D. Mariano Lazaro y Gallego.

Idem, D. Felipe Atauri Martinez y Zurbito. Debe regresar á la Península.

Oficial 3.º depositario del material de Zamboanga, D. Felipe García y Bernardo.

Oficiales 3.ºs para el servicio de la Maestranza, Don Juan García de Paredes, y D. José Atienza y Escalada.

Aspirantes, D. Rafael Fantoni Martinez, y D. Leopoldo de Rovira y Cortés.

CUERPO DE INGENIEROS.

DIRECCION SUBINSPECCION DE FILIPINAS.

Desde los primeros tiempos de la incorporacion de estas Islas á la Corona de Castilla existieron en ella Ingenieros para la construccion de las fortificaciones, constando que el año de 1592, el Ingeniero Leonardo Iturriano dirigió las obras del recinto general de Manila y edificó la Ciudadela ó fuerza de Santiago, y posteriormente se sucedieron sin interrupcion Gefes y Oficiales del arma, aunque sin la organizacion que hoy tienen, por no hallarse aun constituido el Cuerpo con ordenanzas especiales hasta la publicacion de las particulares que hoy lo rigen, que fueron puestos en planta en estas Islas en el año de 1805.

Desde aquella época hubo en Manila una Comandancia exenta, con arreglo al Reglamento de 8 de Febrero de 1805, adicional á la ordenanza de Ingenieros, para la division de Indias, continuando así hasta que, por Real orden de 2 de Junio de 1840 se declaró la Comandancia Direccion Subinspeccion de la clase de Brigadieres.

Además del servicio de Manila han atendido los oficiales del arma á las obras de Cavite, siempre que las circunstancias exigian la fortificacion pasajera en aquel punto, y cuando por Real orden de 22 de Marzo de 1819, se mandó fortificar permanentemente aquella plaza, se destinó un oficial con la comision de dirigir las obras en aquel punto, bajo las bases que se verifica en la actualidad.

En 1843, despues de creado el Gobierno Intendencia de las Islas Visayas y aumentado el personal del Cuerpo en este distrito, dispuso el Esmo. Sr. Capitan general pasase un oficial á organizar el servicio de Ingenieros en aquellas Islas y despues el Esmo. Sr. Ingeniero general se sirvió ordenar se destinase á Cebú un Gefe, y á Zamboanga un Capitan, cuyo sistema se observe hasta que, suprimido el Gobierno Intendencia de aquellas Islas por Real orden de 27 de Marzo 1850, ha quedado únicamente en ellas la Comandancia de Zamboanga á cargo de un Capitan que tiene á su cargo además las fortalezas y edificios militares del Puerto de Pollok y la Isabela de Basilan. El uniforme de los Gefes y oficiales del Cuerpo en estas Islas es el mismo general del arma en la Península.

Además de los gefes y oficiales de Ingenieros, contribuyen al servicio de las obras militares individuos de la Hacienda militar, quienes administran los caudales, destinándose á este fin por S. M. un Ministro Interventor general en Manila y un Comisario, un pagador y un Guarda-almacen en cada plaza, cuyo personal fué organizado Por Real orden de 28 de Marzo de 1857, los cuales desempeñan sus cargos con arreglo al Reglamento de contabilidad de Ingenieros aprobado por S. M. en 5 de Junio de 1839 y puesto en practica en estas Islas en 1841.

Auxilian tambien al Cuerpo de Ingenieros y á la Hacienda militar, empleados subalternos divididos en las dos clases de maestros y de celadores, con arreglo al Reglamento aprobado en 2 de Junio de 1847, gozan fuero de Ingenieros y uso de uniforme que consiste: en los maestros, en casaca sin solapas de paño azul turqui, cuello, vueltas y forro idem, galon de oro liso de pul-

gada de ancho al canto del cuello y un castillo de lo mismo bordado, á cada lado, boton dorado con castillo y el lema empleado de Ingenieros, faldon liso sin carteras, espada lisa dorada, sombrero de tres picos sin galon, con presillas y borlas de oro y escarapela, y en la vuelta de la manga, los alamares distintivo de su clase. Los celadores usan el mismo uniforme con cuello, vueltas y vivos encarnados y cartera á la walona con tres botones. Los maestros de obras pueden tambien usar el uniforme de los mayores, sin alamares en la vuelta.

PLANA MAYOR DE INGENIEROS.

Coronel Director Subinspector, D. Manuel de Heredia.

Coronel, D. Gregorio Verdú.

1.º Comandante, D. Enrique Manchon.

Idem, D. Manuel Cano.

Idem, D. Amado Lopez y Esquerra.

Idem, D. Pedro Lopez y Esquerra.

Capitan, D. Carmelo Gonzalez Molada.

Idem, D. Juan Gaya y Sanmartin.

Idem, D. Eduardo Ruiz del Arco.

OFICIALES DE INFANTERIA AGREGADOS

AL MISMO.

Teniente, D. Estevan Peñarrubia.

Idem, D. Fernando Anrich.

EMPLEADOS SUBALTERNOS.

Maestro mayor de 1.ª clase, D. Juan Caballero.

Id. de 2.ª id., D. Mariano Cantin.

Celador de 1.ª clase, D. Leon Mañalac.

Idem de 2.ª id. } D. Francisco Mañalac.

 } D. Guillermo Rigo.

Id. de 3.ª id. { D. Juan del Espíritu Santo.
 { D. Vicente Orendain.
 { D. Pedro Carballo.
 { D. Basilio Valeriano.

EMPLEADOS DE HACIENDA MILITAR ENCARGADOS DE LA PARTE ADMINISTRATIVA.

Comisarios. { Manila, D. Antonio Pardo Pimentel.
 { Cavite, Zamboanga, Los administradores de Rentas públicas de dichas provincias.
 { Pollok, D. Cosme Damian de Ortueste.

Pagadores... { Manila, D. Roman de Angulo.
 { Cavite, D. Justo Guevara,
 { Zamboanga, D. Aniceto Noguera.
 { Pollok, D. Antonio Peinado.

Guarda-alm. { Manila, D. Manuel Saavedra.
 { Cavite, D. Manuel Vico.
 { Zamboanga, D. José Ayllon.
 { Pollok, D. Vicente Callejas.

JUZGADO PRIVATIVO.

Asesor, El Licenciado D. Vicente Arrieta.
Fiscal, El Licenciado D. Cristobal Regidor.
Escribano, D. Jayme Pujades.

DISTRIBUCION DE LOS SEÑORES GEFES Y OFICIALES DEL CUERPO Y OFICIALES AGREGADOS DE INFANTERIA.

DIRECCION SUBINSPECCION.

Coronel, D. Manuel de Heredia, Director Subinspector.

- Coronel*, D. Gregorio Verdú, Director de la obra del puente tubular de hierro sobre el Pasig.
- Comandante*, D. Enrique Manchon, Director de la obra del canal de Pamplona y Pasacao de la provincia de Camarines Sur.
- Comandante*, D. Manuel Cano, Encargado del Detall general de la Direccion Subinspeccion.
- Comandante*, D. Amado Lopez y Esquerra, 2.º Ingeniero de la obra del puente tubular de hierro sobre el Pasig.
- Capitan*, D. Carmelo Gonzalez Molada, en comision del servicio civil en las provincias del Sur de estas Islas.
- Teniente de Infanteria*. D. Estevan Peñarrubia, Ayudante de la Direccion Subinspeccion y encargado de la Secretaria y depósito topográfico de la misma y de la línea telegráfica.

NOTA.—El Comandante D. Amado Lopez y Esquerra es Arquitecto del Superior Gobierno y de la Junta de Comercio y Director de obras públicas de la provincia de Manila.

COMANDANCIA DE MANILA.

- Comandante de la plaza*, El Comandante D. Manuel Cano.
- Encargado del Detall*, El Comandante D. Pedro Lopez Esquerra.
- Capitan*, D. Eduardo Ruiz del Arco.
- Encargado de la Brigada de presidiarios*, El Teniente de Infantería D. Fernando Anrich.

NOTA.—El Comandante D. Pedro Lopez y Esquerra es Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

COMANDANCIA DE CAVITE.

- Comandante de la plaza*, El que lo es de Manila D. Manuel Cano.
- Encargado del Detall*, El mismo.

COMANDANCIA DE ZAMBOANGA.

Comandante de la plaza, El Capitan D. Juan Gaya.
Encargado del Detall, El mismo.

COMANDANCIA DE POLLOK.

Comandante de la plaza, El Capitan que lo és de Zamboanga.
Encargado del Detall, El mismo.

DISTRIBUCION DE LOS EMPLEADOS

SUBALTERNOS.

COMANDANCIA DE MANILA.

Maestro mayor de 1.^a clase, D. Juan Caballero.
Celadores de 2.^a clase... { D. Francisco Mañalac.
 D. Guillermo Vico.
Id. de 3.^a clase..... { D. Juan del Espíritu Sto.
 D. Pedro Carballo.
 D. Basilio Valeriano.

COMANDANCIA DE CAVITE.

Maestro mayor de 2.^a clase, D. Mariano Cantin.
Celador de 1.^a clase, D. Leon Mañalac.

COMANDANCIA DE ZAMBOANGA.

Celador de 3.^a clase, D. Vicente Orendain.

DISTRIBUCION DE LOS EMPLEADOS

DE HACIENDA MILITAR ENCARGADOS DE LA PARTE
ADMINISTRATIVA.

DIRECCION SUBINSPECCION.

Comisario, D. Antonio Pardo Pimentel.
Pagador, D. Roman de Angulo.

COMANDANCIA DE MANILA.

Comisario, D. Antonio Pardo Pimentel.
Pagador, D. Roman de Angulo.
Guarda Almacen, D. Manuel Saavedra.

COMANDANCIA DE CAVITE.

Comisario, El Administrador de Rentas públicas
de dicha provincia.
Pagador, D. Justo Guevara.
Guarda Almacen, D. Manuel Vico.

COMANDANCIA DE ZAMBOANGA.

Comisario, El Administrador de Rentas públicas
de dicha provincia.
Pagador, D. Aniceto Noguera.
Guarda Almacen, D. José Ayllon.

COMANDANCIA DE POLLOK.

Comisario, D. Cosme Damian de Ortueste.
Pagador, D. Antonio Peynado.
Guarda Almacen, D. Vicente Callejas.

JUZGADO PRIVATIVO

Gefe, El Coronel Director Subinspector D. Manuel de Heredia.

Asesor, El Licenciado D. Vicente Arrieta.

Fiscal, El Licenciado D. Cristobal Regidor.

Escribano, D. Jaime Fujades.

NOTA.—Para las atenciones del ramo de Manila, Cavite, Zamboanga, y Pollok hay tambien á las órdenes del Gefe de Ingenieros otros empleados de las clases de maestros de obras, aparejadores, sobrestantes y delineadores.

COMPAÑÍAS OBRERAS

DE INGENIEROS.

Aunque no se sabe á punto fijo la fecha en que fué creada la fuerza primitiva de este instituto hay razones para creer que procede del tercio de Pampangos que se formó al poco tiempo de la ocupacion de estas Islas y que fué disuelto el año de 1645.

Por Real cédula de 18 de Junio de 1660, se dispuso que la Compañía de Pampangos existente en esta plaza y otra de igual organizacion que habia en Cavite, se conservasen en el pié de fuerza de 100 plazas cada una pudiendo solamente aumentarse en caso de guerra. De dicha Real cédula se colige que ya estas Compañías llevaban en aquella fecha algunos años de existencia. La de Cavite fué disuelta posteriormente, pero se ignora á punto fijo la fecha en que tuvo lugar su disolucion. En los años de 1678, 1679 y 1711 sufrió la Compañía de Obreros Pampangos de esta plaza, algunas alteraciones en sus sueldos y personal. En 1754 fué comprendida en el reglamento de organizacion que formó el Gobernador D. Pedro Manuel de Aran-

dia, introduciendo en ella la clase de cabos, haciendo innovacion en los sueldos y dando nueva clasificacion á los obreros. El año de 1796 sufrió otra nueva reforma. Hasta el año de 1804 estuvo á las inmediatas órdenes del Cabo ó Intendente de obras reales, pero en esta fecha quedó definitivamente incorporada al Cuerpo de Ingenieros. Con posterioridad á la última fecha espirimentó en su organizacion algunas variaciones de poca importancia. Consta de tres Oficiales de la clase de Maestros de obras de fortificacion, y ochenta individuos de tropa. Su uniforme de gala se compone de casaquilla azul con vivo encarnado y un trofeo en el cuello, compuesto de fágina, pico y pala, morrion con franja y plúmero blanco, y pantalon blanco. Para diario, quepis ó salacot (segun el servicio á que se dedicaba) pantalon blanco ó azul, casaquin blanco, ó blusa azul con vivo encarnado y trofeos de metal en el cuello.

Por real orden de 17 de Junio de 1861 se mandó disolver esta Compañía, creando en su lugar dos de ciento y cincuenta plazas cada una, bajo el pié de organizacion general en que se halla el ejército de estas Islas. Deben ser mandadas por Capitanes del cuerpo de Ingenieros pero actualmente se hallan á cargo de Capitanes del arma de Infantería á la cual pertenece tambien toda su dotacion de Oficiales. El uniforme es el mismo de los Regimientos de Ingenieros de la Península con algunas ligeras modificaciones. Sus haberes gratificaciones y demas suministros son iguales á las que disfruta la fuerza de Artillería del Batallon de este ejército.

Los servicios que desempeña esta tropa son, el cubrir las guardias de la Direccion Subinspeccion, Comandancia de esta plaza y la de su propio cuartel; el de rondines capataces y peones de las obras de fortificacion cuarteles y edificios militares, y el de vigilantes de los glacises y fosos, sostiene un destacamento en Cavite y otro en Zamboanga y tiene á su cargo un parque volante de incendios compuesto de cuatro bombas con el material y accesorios correspondientes.

El Inspector nato de esta fuerza lo es el Director Subinspector del Cuerpo.

1.ª COMPAÑIA.

Capitan, D. Queremón Prat.*Teniente*, D. Agustín Gutierrez de Tovar.*Otro*, D. Miguel Aramburum.*Subteniente*, D. Vicente Albalat y Navajas.*Otro*, Vacante.

2.ª COMPAÑIA.

Capitan, D. Juan Bettver.*Teniente*, D. Sebastian Cosio y Leon.*Otro*, D. Manuel Ortega.*Subteniente*, D. Antonio Valera.*Otro*, Vacante.

LINEA TELEGRAFICA DE MANILA AL

CORREGIDOR.

Por decreto de esta Capitanía general de 29 de Mayo de 1797, se mandó instalar las vigías de Salinas, Calibuyo, y Maragondon, las que, enlazadas con las del Corregidor y Manila que ya existian en aquella fecha, formaron la primitiva línea. Poco tiempo despues se fundaron las vigias de Cimalan, Calumpan, la Estansuela, Cabo de Escuadra y Cavite. En 1805 se estableció la que existe hoy en la Isla de Pulo-Caballo en lugar de las de Calumpan y Durungao, que fueron suprimidas con este motivo. Despues de algunas modificaciones de escasa importancia, fué definitivamente establecida la línea en la forma en que hoy se encuentra. En los primeros años estuvo bajo la direccion de algunos oficiales de la Marinería corsaria, pero en el año de 1805 quedó á cargo del cuerpo de Ingenieros.

Actualmente consta de seis vigías que son de Manila, Cavite, Salinas, Calibuyo, Pulo Caballo y Corregidor. En cada una de estas estaciones hay un encargado, un cabo y tres marineros telegrafistas.

El servicio que ordinariamente desempeñan es el de dar aviso de los barcos que entran y salen de bahía, del estado del viento y mar, y otros pormenores relativos al movimiento marítimo de este puerto, así como transmitir de esta plaza á la de Cavite, su arsenal, y vice-versa las comunicaciones que reclaman urgencia.

El Director Subinspector de Ingenieros es el jefe principal de la línea, de cuyo Detall, inmediata direccion y vigilancia está encargado el Ayudante D. Esteban Peñarrubia.

ENCARGADOS DE VIGIA.

- D. Juan José Aguirre: Manila.
- D. Espiridion Bumda Francisco: Cavite.
- D. Eugenio de la Cruz: Salinas.
- D. Francisco Mariano: Calibuyo.
- D. Miguel Coronel: Pulo Caballo.
- D. Teodoro Atienza: Corregidor.

MILICIA URBANA DE MANILA.

Consta de cuatro compañías de españoles de fuerza indeterminada, dependiente del Capitan general de las Islas, que es el 1.^{er} Gefe. Su uniforme casaca azul turquí abrochada, cuello, vueltas y barras celestes, con un delfin bordado en el cuello, morrion sencillo con escudo de armas de la ciudad y pompon encarnado: las vacantes de oficiales se proveen á propuesta del Ayuntamiento.

Ayudante mayor, lo es el Síndico del Ayuntamiento.

MILICIA URBANA

DE LAS ISLAS MARIANAS.

Por providencia de la Capitanía general de 18 de Febrero de 1847, se reorganizaron los dos batallones que habia en las mismas en uno solo, compuesto de seis compañías con su Capitan, Teniente, Subteniente cada una y setenta plazas, mereciendo la soberana aprobacion por Real orden de 30 de Setiembre del mismo.

- 1.^{er} *Comandante*, El Teniente Coronel de Infantería Comandante de Ingenieros, Gobernador de las Islas D. Felipe de la Corte.
- 2.^o *Idem*, el Capitan Sargento mayor de las mismas, D. Manuel Bravo.

HONORARIOS DE GUERRA QUE RESIDEN
EN ESTAS ISLAS.

Auditor honorario, El Sr. D. Antonio Pagés y Don.

HONORES DE COMISARIO DE GUERRA.

- D. José Camps.
D. Antonio Morata, ausente con licencia en la Península.

MARINA.

COMANDANTE GENERAL DEL APOSTADERO.

El Escmo. Sr. D. Eusebio Salcedo y Reguera Gefe de Escuadra de la Armada, Caballero gran Cruz de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, Comendador de número de Carlos III é Isabel la Católica y de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, de la orden Militar de S. Fernando de 1.^a clase, condecorado con la medalla de brillantes de S. M. la Reina (Q. D. G.)

MAYOR GENERAL INTERINO.

Capitan de Fragata, D. Antonio Mora y Cincunegui.

SECRETARIO DE LA COMANDANCIA GENERAL.

Teniente de navio, D. Carlos García de la Torre.

JUZGADO.

Presidente, El Escmo. Sr. Comandante General.

Auditor, Sr. D. Juan Felipe Quiroga.

Fiscal, Sr. D. José M.^a de Arrieta.

Escribano, D. Eduardo Olgado.

JUNTA ECONÓMICA.

Presidente, El Escmo. Sr. Comandante general.

- El Sr. Mayor general.
 El Comandante del Arsenal.
Vocales, El Ordenador del apostadero.
 El Interventor del mismo.
 El Comandante de Ingenieros.
Secretario, El de la Comandancia general.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA.

Gefe de la Armada, El Esmo. Sr. D. Eusebio Salcedo y Reguera, Comandante General de este apostadero.

CAPITAN DE FRAGATA.

D. Antonio Mora y Cincunegui, Mayor General Interino de este apostadero.

CAPITANES DE FRAGATA

- D. Wenceslao de Rosas, Comandante del Vapor D. Jorge Juan.
 D. Antonio Mora y Cincunegui, Mayor General interino de este Apostadero.
 D. Santiago Dubrull y Romero, Comandante de Cañacao encargado de las obras de dicho punto y encargado interinamente de la Comandancia de Ingenieros del Arsenal de Cavite.
 D. Felix Gayoso y Lopez Llanos, cesante del mando de la Subdivision de Balabac.
 D. Casto Mendez Nuñez, Comandante de la Division de fuerzas sutiles del Sur de este Archipiélago.
 D. Francisco de P.^a Madrazo y Tejidor, Capitan del Puerto de Zamboanga.
 D. Claudio Montero y Gay, Comandante de la comision Hidrografica.
 D. Antonio Maymo y Roig, Capitan del Puerto de Manila y Cavite.
 D. Crispulo M.^a Villavicencio y Mourente Comandante de la division de fuerzas sutiles del Norte de este Archipiélago.
 D. José Reducindo Malcampo, con orden de cesar

del mando de la Goleta *Valiente* y del de la Subdivision de Joló.

TENIENTES DE NAVIO.

- D. Miguel Ambolodi, Comandante de la division del Corregidor y Gobernador M. y P. de aquella Isla.
- D. Severo Lopez de Roda, Comandante de la comision del corte de maderas en la Isla de Carabao.
- D. Juan Gonzalez Alvarez, En la comision de maderas de Subic.
- D. Demetrio Perez de Lago, Comandante de la Subdivision de Calamianes y del Cañonero n.º 2 y Gobernador M. y P. de la nueva provincia llamada de Asturias.
- D. Manuel Gonzalez Roldan, Comandante del Pailebot *N. Sra. del Cármen* asignado á la comision Hidrográfica.
- D. Mariano Balviani, Comandante del Vapor *Elcano*.
- D. Manuel de Sierra y Castro, Comandante de la Urca General *Laborde*.
- D. Juan José Sueyras y Cabezas, 2.º Comandante del Vapor *D. Jorge Juan*.
- D. Bonifacio Roselló, comisionado de compras del apostadero.
- D. Juan Cardona y Nieto, Comandante de la sub-division de Balabac.
- D. Benigno Acebal y Sifuentes, Comandante de la Subdivision de la Isabela y del Cañonero n.º 4 Mindoro.
- D. Braulio Montojo, Vapor *D. Jorge Juan*.
- D. Eugenio Sanchez Zayas, Comandante de la Corbeta *Narvaez*.
- D. Agustin Telles y Meneses, Comandante de la Goleta *Animosa*.
- D. Juan Antonio Flores, con órden para encargarse del mando de la Goleta *Valiente* y el de la Subdivision de Joló.
- D. Vicente Carlos Roca, Comandante de la Goleta *Sta. Filomena*.
- D. José Reguera y Gonzalez, Comandante del Vapor *Reina de Castilla*.

- D. Narciso Fernandez Padriñan, Comandante del Cañonero n.º 1 Mindanao.
- D. José Angel Muñoz y Gonzalez, Comandante de la Subinspeccion del Arsenal de Cavite y 2.º Comandante del mismo é interino Comandante de dicho Establecimiento.
- D. José Ostered v Godos, Comandante de la subdivision de Pollok y del Cañonero n.º 5 *Luzon*.
- D. José Roca y Parra, Comandante del Vapor *Malespina*.
- D. Carlos G.ª de la Torre, Secretario de la Comandancia general de este apostadero.
- D. Zoilo Sanchez Ocaña, Comandante de la Goleta *Constancia*.
- D. Juan Gonzalez Alvarez, Comandante de la subdivision de Iloilo y del Cañonero n.º 6 *Panay*.
- D. Carlos Ruiz Fortun, Comandante de la subdivision de Cebú.
- D. Santiago Patero y Micor, Comandante interino del Vapor *D. Antonio de Escaño*.

ALFERECES DE NAVIO.

- D. José Rodriguez Machado y Muñoz, Comandante del cañonero n.º 10. *Joló* de la subdivision de Iloilo.
- D. Francisco Carrasco Sub-comision Hidrográfica.
- D. Antonio de la Rocha y de Aranda, Comandante del cañonero n.º 11. *Mariveles* de la subdivision de Cebú.
- D. Camilo Arana y Echavarria, Pailebot *Ntra. Sra. del Carmen* asignado á la comision Hidrográfica.
- D. Ricardo Fernandez de Celis, Goleta *Animosa*.
- D. Pascual Aguado y Flores, Comandante del cañonero n.º 9. *Bulusan*.
- D. Ramon Reg.ª Gonzalez Pola, Vapor *D. Jorge Juan* Ayudante personal de S. E.
- D. Eduardo Reynoso Diaz de Tejada, Vapor *Reina de Castilla*.
- D. Francisco Patero y Chacon, Comandante del cañonero n.º 13 de la subdivision de la Isabela.
- D. Basilio Torres y Lineros, Comandante del cañonero n.º 12. *Arayat*.

- D. José de Guzman y Galtier, Corbeta *Narvaez*
Ayudante de derrota.
- D. Eduardo Boon y Casal, Goleta *Sta. Filomena*.
- D. Hipólito Piedras, Comandante del cañonero n.º
15 *Balanguingui*.
- D. Camilo Carlier y Romero, Comandante del ca-
ñonero n.º 16 de la division de Balabac.
- D. Luis Pastor y Landeró, Corbeta *Narvaez*.
- D. Patricio Montojo y Pasaron, Goleta *Constancia*
Ayudante de derrota.
- D. José Ramos Izquierdo y Atienza, Goleta *Va-
liente*.
- D. José Diaz y Vida, en la subdivision de Pollok.
- D. Pedro Casosla y Enseña, Vapor *Reina de Cas-
tilla*.
- Sr. D. Alvaro de Silva, Marques del Viso, Coman-
dante del cañonero n.º 17 *Matan*.
- D. Pascual Cervera, Goleta *Valiente*.
- D. Adolfo Reynoso, Vapor *D. Jorge Juan*.
- D. Juan Moreno y Guerra, Vapor *Elcano*.

GUARDIA MARINA

DE 1.ª CLASE.

- D. Manuel Aguilar Tamaris Mastell, Vapor *El-
cano* habilitado de Oficial.

IDEM DE 2.ª CLASE.

- D. Márcos Fernandez de Cordova, Goleta *Sta. Filo-
mena*

2.ª PILOTOS.

- D. José María Sorvilla, Teniente graduado de la
Marina sùtil, Vapor *Malespina*.
- D. Miguel Gonzalez de Quevedo, Goleta *Constan-
cia*.

- D. José Lois, Alférez graduado, Vapor *D. Antonio de Escaño*.
 D. Juan Gonzalez Caymari Cepeda, Teniente graduado de la Marina sutil, division del corregidor encargado de la cuenta y razon.
 D. Vicente Maria Jandenes, Vapor *Elcano*.
 D. Antonio Olazarra, Vapor *D. Antonio de Escaño*.
 D. Juan Bta. Baneta, Vapor *Malespina*.
 D. Martin Gonzalez, Urca general *Laborde*, Ayudante de derrota.
 D. Ramon Romero, Vapor *D. Antonio de Escaño*.
 D. José Caranegs, Urca general *Laborde*.
 D. José Llorca, Vapor *Malespina*.

ARSENAL DE CAVITE.

- Comandante interino, Teniente de Navío D. José Angel Muñoz.
 Comandante interino de Infantería de Marina Capitan del mismo cuerpo D. Manuel de la Rosa y Landa.
 Comandante interino del Parque de Artilleria del Arsenal Capitan de Infantería de Marina D. José Maria Martinez.
 Detall de constructores, Ingeniero práctico de 2.^a con el distintivo y consideraciones de Teniente de Navío D. Manuel Gonzalez Baugo.
 Encargado de los Obradores y construccion naval del Arsenal con el distintivo y consideraciones de Alférez D. Ramon S. Roman.

INFANTERÍA DE MARINA.

GEFE SUBINSPECTOR.

El Excmo. Sr. Comandante general del apostadero

COMANDANTE INTERINO.

- El Capitan de Infantería de Marina, D. Manuel de la Rosa y Landa.

CAPITANES DE INFANTERIA DE MARINA.

- D. Manuel de la Rosa y Landa, Comandante interino de las Compañías indígenas de Infantería de Marina.
 D. Nicolás Micheo y Diaz, Encargado del Detall de Infantería de Marina.
 D. Pedro Mayobre y Lopez, en las compañías indígenas.

IDEM SIN ANTIGUEDAD.

- D. José María Martinez, Comandante interino de artillería y del Parque del Arsenal.

TENIENTES DE INFANTERÍA DE MARINA.

- D. José Hoitale y Carbon, Ayudante interino del Arsenal de Cavite.
 D. José María Ruiz y Ramos, en las compañías indígenas.
 D. Juan Quiroga y Barcia, Ayudante militar del Arsenal de Cavite.
 D. Manuel Ruiz de Castañeda, division de la Isabela.
 D. José Marcos y Zarcos, en las compañías indígenas de Infantería de Marina.
 D. Carlos Iranzo y Benedicto, Vapor *D. Jorge Juan*.

SUBTENIENTES.

- D. Federico Herrera y Caldeza, en las compañías indígenas de Infantería de Marina.
 D. José Arias Romero, en las compañías indígenas de Infantería de Marina.

CUERPO ECLESIASTICO.

D. Francisco Franco y Goas, Vápor *D. Jorge Juan*.

CAPELLANES PROVISIONALES.

D. Manuel Antonio, division de la Isabela.

CUERPO ADMINISTRATIVO

DE LA ARMADA.

COMISARIO DE GUERRA.

D. Federico Ignacio Martinez, Ordenador de este apostadero.

OFICIALES 1.^{os}

D. Fernando Ortega, Interventor de este apostadero.

D. Jacinto Belando, Comisario de revista de este apostadero.

OFICIALES 2.^{os}

D. Aureliano Cañelas y Fullos, Comisario Interventor del Arsenal.

D. Francisco de P.^a Franco, Secretario de la Ordenacion de este apostadero y Contador del Vapor *Elcano*.

D. Manuel Sityar y Cañas, preso en la fuerza de S. Felipe de la plaza de Cavite á disposicion del ramo de Marina.

D. Diego Gomez y Ponce.

OFICIALES 3.º

- D. Manuel Cruzado, Guarda-almacen general de la Artillería de Cavite.
- D. Emilio Pazos, Vapor *Malespina*.
- D. Antonio Carreras y Perez, subdivision de la Isabela y encargado de aquella Contaduría.
- D. José Maria Bejipo y Garcia, desembarcado del Bergantin *Scipion*.
- D. Manuel Sanchez y Garibaldo, Vapor *D. Antonio Escano*.
- D. Camilo Prontroller y Taboada, Vapor *D. Jorge Juan* y encargado de la Comandancia del Arsenal.
- D. José Casanave y Treviño, Interventor de compras del apostadero.
- D. Manuel Cores y Taboada, comision del corte de maderas de la Isla de Carabao.
- D. Ramon Aguirre, Goleta *Constancia*.
- D. Antonio Rivas, Goleta *Sta. Filomena*.
- D. Juan Oliveros y Carrasco, Corbeta *Narvaez*.
- D. Juan Velez y Asencio, Vapor *Reina de Castilla*.
- D. Alfredo Roca, Goleta *Valiente*.
- D. Antonio Reina y Cervantes, Goleta *Animosa*.
- D. Luis Charriez y Lopez, Contador del corte de maderas del Puerto de Subic.
- D. José Baamonde, en el Arsenal.

CUERPO DE SANIDAD

- D. Manuel Estrella, COMISARIO INFERIOR DE LA ARMADA.
- D. Manuel Estrella, COMISARIO INFERIOR DEL ARSENAL.
- D. Francisco de P. Rivas, SECRETARIO DE LA ORDENACION DE ESTE APOSTADERO Y CONTADOR DEL VAPOR *Bayano*.
- D. Manuel Estrella, CONSULTOR EN LA FUERZA DE S. Felipe de la plaza de Cavite a disposicion de S. Diego Gomez.
- D. Juan Rivas, cesante del cargo de la Vice-Direccion de este apostadero.

1.ª MEDICOS.

- D. José Puga y Piñuela, con orden de encargarse de la Vice-Dirección de sanidad de este apostadero.
- D. Manuel Rodríguez y Palma, Goleta *Sta. Filomena*.

2.ª MEDICOS.

- D. Gines Amoros y Anton, Vapor *D. Antonio Escañó*.
- D. Celedonio Carrasco, Subdivision de la Isabela.
- D. Andrés Monter y Gil, Subdivision de Iloilo.
- D. José Lopez Reguez, desembarcado de la division del Corregidor por ser pasaportado para la Península.
- D. Rafael Sanchez y Fernandez, con un mes de licencia por hallarse enfermo.
- D. Luis Alvarez y Zarza, Vapor *Reina de Castilla*.
- D. Quintin Maynet y Rives, en la Capital.
- D. José Gomez del Olmo y Gua, Vapor *D. Jorge Juan*.
- D. Juan Mele y Muzio, Goleta *Valiente*.
- D. Antonio Gines, Goleta *Constancia*.
- D. Rafael Llanas, Corbeta *Narvaez*.
- D. José Montant y Roco, Goleta *Animosa*.
- D. Juan Antonio Terral y Mateo.
- D. José Gavarron y Limbao, Vapor *Elcano*.
- D. Angel Rey y Chozalez, Vapor *Malespina*.

2.º HABILITADO DE LA ARMADA.

- D. Antonio Rebolleno y Ramos, Urca general *Laborde*.

MARINA SUTIL.

CAPITANES.

- D. Luis Villasis, con grado de Comandante de Milicias diciplinadas 1.^{er} Ayudante de la Capitanía del Puerto y Comandante de matriculas.
- D. Antonio Sanchez del Aguila, Capitan del Puerto de Cebú.
- D. Fernando Sta. Coloma, con órden de pasar á encargarse de la Capitanía del Puerto de Zamboanga.
- D. Manuel Vallory, Capitan del Puerto de la provincia de Capiz.
- D. José Emilio Salcedo, Contador de la Subdivision de Iloilo y Capitan del Puerto de aquella provincia.
- D. Miguel Montes, destinado á la comision del corte de maderas de la Isla de Carabao.

TENIENTES.

- D. Bernardino Hernandez, Capitan del Puerto de Ilocos.
- D. Justo Salafranca, Subdivision de Balabac.
- D. Manuel Guaso, encargado interinamente de la Capitanía del Puerto de Aparri.
- D. Enrique Mesia: con grado de Capitan, Capitan del Puerto de Pangasinan.
- D. Luis Remolina, Subdivision de Joló.
- D. Baltasar de Laya, Ayudante de la mesa de matriculas.

SUBTENIENTES.

- D. Juan Ventura, Patron de la falua destinada al servicio de la Capitanía general de estas Islas.
- D. Antonio Pascual, Comandante de la falua núm. 42 del crucero.

- D. José Montero de Espinosa, Subdivision de Calamianes encargado de la cuenta y razon.
- D. José María Ramirez, Agregado á las obras del Varadero y encargado de la cuenta y razon y del depósito de los camarines de carbon de Cañacao.
- D. Francisco Salcedo, destinado á la mayoría general de este apostadero.
- D. Tomás de la Cruz: con grado de Alferéz, de fragata Comandante de la falua núm. 15 del crucero de bahía.

DESTINADOS Á CAPITANÍAS

DE PUERTO.

CAPITANES DE FRAGATA.

- D. Antonio Maymo y Roig, Capitan del Puerto de Manila y Cavite.
- D. Francisco de P. Madrazo, Capitan del Puerto de Zamboanga.

CAPITAN RETIRADO DEL EJERCITO

GRADUADO DE TENIENTE CORONEL.

- D. José M. Favie, cesante de la Capitanía del Puerto de Ilocos.

CAPITANES DE MARINA SUTIL.

- D. Manuel Ballory, Capitan del Puerto de Capiz.
- D. José E. Salcedo, Capitan del Puerto de Iloilo.

TENIENTES DE LA MARINA SUTIL.

- D. Bernardino Hernandez, Capitan, del Puerto de Ilocos.

- D. Manuel Guaso, Capitan del Puerto interino de
Aparri.
D. Enrique Mesia: con grado de Capitan, Capitan
del Puerto de Pangasinan.

INDIVIDUOS PARTICULARES CON HONORES DE
MARINA.

- Sr. D. José M. Ramirez de Dampierre: Auditor
honorario.
Sr. D. Manuel del Arco: Auditor honorario.
Sr. D. Manuel Azcarraga, idem idem.
Sr. D. José M. Barrasa, idem idem.

ALFEREZ DE NAVIO GRADUADO.

- D. Ramon Muñoz.

ALFERECES DE FRAGATA GRADUADOS.

- D. Manuel Ciriaco Iñigo.
D. Elias Ahujas.
D. Juan Guillena.
D. José de Aguirre.
D. Juan Villar.
D. Federico Chalbaud.
D. Juan Sahi.
D. Antonio Maestre y Cañamares.

CAPITANES DE LA MARINA SUTIL.

- D. Francisco Diaz de Sobre-casas.
D. Manuel Fernandez de Castro.
D. José Joaquin de Inchausti.
D. José Carballo.
D. José M. Corrales.
D. José Antonio Vazquez.
D. Silverio Tayac.
D. José Mariano Gonzalez.

- D. Francisco Sebastian.
D. José Platon Gordoncillo.

TENIENTES.

- D. Francisco Fernandez.
D. Arcadio Sebastian.
D. Francisco Julian.
D. Bernardino Roa.
D. Lucio Mariano Nery.
D. Cayetano Miguel.
D. Manuel Aldon.
D. Manuel Peña.
D. José M. de Sosvilla.
D. Juan Gonzalez Caymari y Cepeda.

SUBTENIENTES.

- D. Vicente Consolacion.
D. Domingo Soriano.
D. Victoriano Zapanta.
D. Felix Berseño.
D. Tomás Salazar.
D. Eusebio Elorrueta.
D. Blás Nery.
D. Victoriano Dionisio.
D. Juan Legaspi.
D. Lorenzo Bernardino.
D. Manuel Radaya.
D. Pascual Lorenzana.
D. Ramon Pimentel.
D. Juan Xavier.
D. Manuel Medina y Martin.
D. Manuel Genato.
D. Lázaro Estrada.
D. Pedro Nepomuceno Villaseñor.
D. Felix Puentevella.
D. Miguel Calderon.
D. Agapito Asuncion.
D. Marcos Madrid.
D. Vicente Calvo y Olivares.
D. Vicente Salgado.

- D. Ciriaco José Tinoco.
- D. Francisco de Sales.
- D. Cleto Aristegui.
- D. Matias Nery.
- D. Luis Torres.
- D. Ramon Borromeo.
- D. Saturnino Alonso.
- D. Luis Raceros.
- D. Jacinto Juan.
- D. Juan Manuel Diaz de Sobre-casas.

TRINIENTES

- D. Juan Gonzalez Cayman y Cepeda.

SUBTRINIENTES

- D. Vicente Consolacion.
- D. Domingo Soriano.
- D. Victoriano Zapata.
- D. Felix Berseo.
- D. Tomas Salazar.
- D. Eusebio Elorrieta.
- D. Blas Nery.
- D. Victoriano Bloncio.
- D. Juan Legaspi.
- D. Lorenzo Bernardino.
- D. Manuel Badaya.
- D. Pascual Lorenzana.
- D. Ramon Pimentel.
- D. Juan Xavier.
- D. Manuel Medina y Martin.
- D. Manuel Genato.
- D. Lazaro Batstaba.
- D. Pedro Nepomuceno Villaseor.
- D. Felix Pentevela.
- D. Miguel Calderon.
- D. Agapito Asuncion.
- D. Marcos Madrid.
- D. Vicente Calvo y Olazte.
- D. Vicente Salgado.

ESTADO de los buques de la Marina militar de este apostadero, su fuerza segun regla-

ESTADO de los buques de la Marina militar de este apostadero, su fuerza segun reglamento y destinos.

BUQUES DE VELA Y VAPOR.	Cañones.	Tripulacion y guarn. ⁿ	Destinos.
Bergantin Scipion.....	»	»	Desarmado.
Urca general Laborde.....	2 en colisa	64	
Corbeta Narvaez.....	3 en colisa	122	Para todo servicio.
Vapor D. Jorge Juan.....	2 de á 68 y 4 de 32	145	
Idem Reina de Castilla.....	2 giratorio de á 32	86	
Idem Elcano.....	2 id. de á 16	73	Desarmado.
Idem Magallanes.....	»	»	
Idem Escaño.....	2 id. de á 10	59	Para todo servicio.
Idem Malespina.....	2 id. de á 10	64	
Goleta de hélice Sta. Filomena..	2 id. de á 32	98	
Idem Constancia.....	2 id. de á 32	76	Para todo servicio.
Idem idem Valiente.....	2 id. de á 32	76	
Idem idem Animosa.....	2 id. de á 32	75	Desarmado.
Paylebot Pasig.....	»	17	
Idem Ntra. Sra. del Carmen.....	1 id. de á 32	37	Desarmado.
Idem Trueno.....	»	»	

22

337

FUERZAS SUTILES.

DESTINOS.	Cañone- ras.	Idem de- sarmadas	Lanchas Cañone- ras.	Idem de- sarmadas	Faluas.	Idem de- sarmadas	Cañones.	Pedrerros	Tripula- cion.
Arsenal.....	»	3	»	»	1	2	»	»	183
Balabac.....	1	»	»	»	2	»	3	12	126
Cebú.....	2	»	»	»	2	»	4	12	125
Ploilo.....	2	»	»	»	1	»	3	6	96
Calamianes.....	1	»	»	»	1	»	2	6	25
Corregidor.....	»	»	»	»	4	»	4	24	116
Joló.....	2	»	1	»	1	»	3	6	129
Pollok.....	2	»	»	»	4	»	6	24	183
Isabela.....	2	»	2	»	6	»	8	38	241
En comision del servicio.	3	»	»	»	»	»	3	»	100
Corte de Maderas de Subic.	»	»	»	»	1	»	1	6	29
Idem de Carabao.....	»	»	»	»	2	»	2	12	58
Capitanía del Puerto.....	»	»	1	»	1	»	1	6	29
	15	3	4	»	26	2	40	152	1440

Total de la Fuerza Naval del Apostadero.

Buques de vela y vapor.	Paylobotes.	Cañoneros.	Faluas.	Cañones.	Pedrerros.	Tripulacion.
13	3	17	26	40	152	1440

338

NOTICIA de los pasajeros entrados y salidos de este puerto desde 1.º de Enero del presente año hasta la fecha.

ENTRADOS.							SALIDOS.						
ESPAÑOLES.							ESPAÑOLES.						
Paisanos.	Empleados civiles.	Id. milita- res.	Religiosos.	Tropa.	Estrangeros.	Chinos.	Paisanos.	Empleados civiles.	Id. milita- res.	Religiosos.	Tropa.	Estrangeros.	Chinos.
611	52	129	16	599	72	5150	584	20	94	8	263	90	1833

NOTA. Se hallan incluso las familias de los empleados civiles y militares en la casilla de paisanos lo mismo que en la de tropa, la marinería de los buques de guerra españoles y los individuos de la maestranza, como igualmente los Capellanes de buques en la de Religiosos.

Capitanía del Puerto 31 de Diciembre de 1861.

NOTICIA de los buques entrados y salidos de este puerto de travesia como de cabotage en todo el año de la fecha.

	ESPAÑOLES.		ESTRANGEROS.		CABOTAGE.	
	Entrados.	Salidos.	Entrados.	Salidos.	Entrados.	Salidos.
Total de buques. . . .	165	171	105	109	2089	2136
Idem de toneladas. . .	34,959	37,183	62,501	68,344	122,214	123,106

340

Capitanía del Puerto de Manila 31 de Diciembre de 1861.

SUPLEMENTO

À LA GUIA DE 1862.

Aunque en la formacion del Calendario, nada tiene que ver la redaccion de la Guia; pero en razon á que se une á esta segun está en práctica, parece no esta de mas el anotar algunas variaciones posteriores que ha habido respecto á la familia Real de España las cuales son como sigue.

S. M. la Reina Ntra. Sra., ha tenido el dolor de perder á su muy amada hija la Infanta Doña Concepcion que falleció sin que bastasen á prolongar su preciosa ecsistencia todos los recursos de la ciencia médica.

La Serenísima Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda dió á luz una robusta Infanta á la cual se puso el nombre de María de Regla, Francisca de Asis Antonia.

Otro Infante dió tambien á luz la Serenísima Señora Infanta D.^a Cristina, esposa del Infante D. Sebastian á la cual bautizada en la Capilla del Real palacio el 3 de Octubre de 1861 se le puso por nombre, Francisco María Isabel.

D. Sebastian María Gabriel Infante de España, ha nacido el 4 de Noviembre de 1811.

CONSULADO DE ESPAÑA EN CHINA.

El 13 de Diciembre de 1861, habiendo regresado de la Península el Sr. Cónsul de España en Hong-

kong D. José de Aguilar se hizo cargo de su destino.

DIRECCION DE ADMINISTRACION LOCAL DE
PROPIOS Y ARBITRIOS Y CAJAS DE COMUNIDAD.

Se ha creado una junta de Almonedas para subastas de ramos locales por Real orden de 17 de Agosto de 1861, la cual funciona desde 1.º de Enero de 1862, siendo subalterna de ella la de Visayas.

PRESIDENTE Y VOCALES NATOS QUE LA
COMPONEN.

Presidente, El Director de Administracion Local.
El Contador del ramo.
Un Teniente Fiscal.
Vocales. { El arquitecto del Superior gobierno.
El Oficial del negociado de subastas de
la Administracion Local.
Secretario, El Escribano del Superior gobierno.

Por haber fallecido el oficial 4.º D. Andres Pineda, ha sido nombrado en 15 de Enero en comision D. Luis AVECILLA que sirve el empleo de 5.º, y para este en el mismo concepto de comision D. José Dominguez, Visitador del trabajo público de la provincia de Samar, cuya resulta se ha provisto en D. Antonio Miranda.

INSPECTORES DE OBRAS PÚBLICAS.

Por renuncia de D. Gregorio Iraztorza, que lo era de la Provincia de Leite, fué nombrado Don Ramon Talamante.

Por Real orden se ha suprimido una de las dos plazas de Inspectores de la provincia de Zambales.

Por Decreto de la Superintendencia de 30 de Enero de 1862 ha sido nombrado en comision para la provincia de Cebú D. Juan Bautista Cuello, mientras el propietario D. Leandro de Uriante desempeña en el mismo concepto de comision la plaza de oficial 4.º 2.º de la Administracion de rentas unidas de Visayas. Despues ha pasado Cuello á Ilocos por renuncia de D. Vicente Ferriols, y en su lugar en Cebú D. Basilio Rios, en comision.

ESCMO. AYUNTAMIENTO.

Verificados por el Exmo. Sr. Gobernador general los nombramientos de Regidores para el bienio de 1862 y 1863. y practicada por los electores congregados al efecto el dia 1.º del corriente, la eleccion de Alcaldes de 1.º y 2.º voto, queda constituido el Escmo. Ayuntamiento de Manila para el año actual como sigue:

Presidente, El Exmo. Sr. Gobernador general.

Vice-Presidente, El Sr. Corregidor.

Alcaldes de eleccion... { 1.º Sres. D. José M. Soler.
2.º id. D. José J. Inchausti.

Regidores que terminan su bienio en fin de 1862..... { D. Venancio Sainz.
D. Antonio P. Casal.
D. Estevan Balbás.
D. Pedro Porras.

Regidores para el bienio de 1862 y 1863. { D. Narciso Padilla.
D. Miguel Moll.
D. Lorenzo Calvo.
D. Valentin Teus.
D. Mamerto Muñoz.
D. Miguel Sanchez.

Regidor Secretario, D. Manuel Marzano.

Oficial 1.º de Secretaria, D. Bernardino Marzano.

Id. 2.º, D. Felix Ferrer.

Id. 3.º, D. Francisco de Irureta Goyena.

Portero, Cenon Gallegos.

EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DE LA CORPO-
RACION MUNICIPAL.

Arquitecto, D. Pedro Lopez y Ezquerria.
Mayordomo, D. Juan Antonio Aenlle.
Contador, D. Antonio Barredo.
Capellan, D. Francisco de los Angeles.
Id. del Cementerio, D. Gabino Villarreal.
Portero de Estrados, D. Juan de Dios Mendieta.
Agente, D. José Eguia.
Relojero, D. Federico Matti.

GOBIERNO M. y P. DE LA ISLA DE MINDANAO.

Por fallecimiento del Sr. Gobernador M. y P. D. José García y Ruiz, ha sido nombrado el Coronel de Infantería D. Gregorio Tenorio de la Torre, 1.^{er} Ayudante de Campo del Exmo. Sr. Capitan general.

Para Secretario del 2.^o Distrito (Misamis) lo ha sido el teniente de la misma arma D. Francisco Paraden y Davin.

Las propuestas para Secretarios de los Distritos 1.^o 3.^o 5.^o y 6.^o deben formularse el 1.^o de Marzo de 1862 por el Gobernador P. M. de Mindanao, segun decreto del Exmo. Sr. Gobernador Capitan general de 17 de Diciembre de 1861.

ALCALDIAS MAYORES.

Por Real órden de 23 de Setiembre de 1861 ha sido declarado cesante D. José de la Herran y Lacoste, Alcalde mayor 1.^o de la Provincia de Manila que se hallaba en la Península en uso de licencia; por otro de 6 de Noviembre se nombra para dicho destino á D. Gaspar Domper que lo es de la de Tayabas, y para esta resulta por Real órden de la misma fecha á D. Juan Muñiz Alvarez Alcalde mayor de Nueva Vizcaya.

Por Decreto del Exmo. Sr. Gobernador Supe-

rior Civil de 19 de Diciembre de 1861, se ha concedido un año de licencia para la Península á D. Manuel Asensi, Alcalde mayor de la provincia de Bataan, nombrando en comision Alcalde mayor y Subdelegado da la misma á D. Lino Amusco que sirve en igual concepto la de Cavite y es propietario de la de Islas Batanes.

Para la resulta de Cavite, se ha nombrado á D. José de Icaza, en el mismo concepto de comision por otro Decreto de 9 de Enero de 1862.

Por Reales ordenes de 6 y 7 de Noviembre de 1861, han sido promovidos D. Evaristo del Valle, Alcalde mayor 3.º de Manila, á la Alcaldia de Batangas; para la resulta de Alcalde 3.º D. Bernardo Salvador, Alcalde mayor de Camarines Norte y para esta última D. Francisco Fernandez Villabrille que lo es de Surigao.

RELATORES.

Por la traslacion de D. José Icaza que servia en comision una Relatoria de la Real Audiencia, se ha nombrado en el mismo concepto á Don Juan Sartory abogado de esta Matricula por Decreto de 20 de Enero de 1862.

PROMOTORES FISCALES.

En 23 de Diciembre de 1861, han sido nombrados por el Sr. Fiscal de S. M. promotores sustitutos de los Juzgados de la provincia de Manila, los abogados siguiente.

De la Alcaldia mayor 1.ª, D. Timoteo Jocson.

De la id. id. 2.ª, D. Vicente Cuyugan.

De la id. id. 3.ª, D. Pedro Porras.

Del Juzgado de Hacienda, D. Joaquin Pardo de Tavera, que desempeña el destino en comision.

Por Real Decreto de 25 de Octubre de 1861 se ha accedido á la permuta de destinos de D. Luis Cuete y Rully D. Andrés Parga, nombrando al primero promotor Fiscal de termino de la Alcaldia

mayor 3.^a de Manila y al segundo Promotor de ascenso en la de Cebú, conservando la categoría de termino que ha adquirido.

COLEGIO DE INSTRUCCION PRIMARIA EN LA
PAMPANGA.

Se inauguró el 1.^o de Enero de 1862 y fueron nombrados.

Rector, El Presbítero D. Miguel Dizon del Moral.
2.^o *Maestro*, D. Agaton Estrella.

JUNTA ADMINISTRADORA.

Los Directores fundadores.

Licenciado, D. Honorio Ventura.

Presbítero, D. Juan Simonco.

Id. D. Miguel de los Santos.

Licenciado, D. Policarpio de Luna.

Id. D. Oligario Rodriguez.

SUPLENTES.

D. Ramon Infante.

D. Manuel de Leon.

D. Julian Buison.

D. Mariano Proceso de Jesus.

D. Mateo Picson.

Tesorero, D. José Leon y Santos.

Apoderado, D. Heriberto Zambungui.

Secretario, D. Mariano Piñon.

Colegiales internos admitidos por ahora en el
Establecimiento. 30

ESCUELA DE LATINIDAD.

Ha sido autorizado el Bachiller D. Agapito Layog por decreto de 27 de Enero de 1862 para abrir

Escuela de dicho idioma con sujecion á las prescripciones del Reglamento de 27 de Julio de 1858.

INSPECCION DE MINAS.

Ha sido admitida la renuncia de D. Cárlos Masnou y Gomez, axiliar de la Inspeccion.

PUENTE DE HIERRO.

Por Superior Decreto de 23 de Diciembre de 1861 han sido nombrados, comisario de la obra Don Antonio Pardo Pimentel y pagador guarda-almacén D. Roman Angulo.

AGRIMENSORES.

Por Decreto de 9 de Diciembre de 1861 se ha nombrado agrimensor á D. Joaquin Melchor de la Concha, residente en S. Miguel de Mayumo.

Por otro de 14 de Enero de 1862 á D. Paulino Novales, Inspector de obras públicas de la provincia de Manila.

SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

Ha sido dado de baja D. José Crespo que figura en la *Guia* como cirujano ministrante con residencia en la provincia de Albay.

OBRAS PIAS.

Por Superior decreto de 7 de Enero de 1862, se declara constituida la Junta Directora con los vocales natos que le quedan con arreglo á la Real órden de 3 de Noviembre de 1854 por haber fallecido el Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo cuya presidencia interina corresponde al Sr. Regente de

la Real Audiencia que en el órden gerarquico, sigue al Prelado que desempeñaba el precitado cargo.

ARCHICOFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA
CONSOLACION Ó CORREA.

Custodio, El M. R. P. Fr. Felipe Bravo.
Hermano mayor, El Sr. Prevendado D. Francisco Gutierrez Robles.
Apoderado, D. Vicente Arrieta.
Secretario, D. Gregorio Vico.

Diputados.... {
D. Nicolás Martinez Gordoncillo.
D. José Varela.
D. José de Icaza.
D. Fernando de las Cajigas.
D. Juan O'Rian.
El Sr. Prevendado D. Clemente Lizola.
D. Ignacio de Icaza.
El Sr. Dr. D. Pedro Pelaez.
El Sr. Prevendado D. José S. Padilla.
El Presbítero D. Luis de los Remedios.
D. José M.^a de los R. y Mon Terroso.
D. Pablo Corera.
D. José Ramiro.
D. Remigio Calahorra.

ARCHICOFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS
NAZARENO.

Asistente Real, Sr. D. Vicente Conti y Galiano.
Custodio, El M. R. P. Fr. Ambrosio Iturriaga.
Hermano mayor apoderado, D. Vicente Arrieta.
Secretario, D. Gregorio Vico.

D. José Gabriel G. Esquivel.
 D. José Icaza.
 D. Fernando de las Cajigas.
 D. José Nicolás Molina.
 D. José Maria Soler.
Diputados... } D. José Joaquin Inchausti.
 D. José del Castillo.
 D. Juan Reyes.
 D. Pedro Soler.
 D. Pedro Gomez.
 D. Vicente Gorostiza.

JUZGADO DE AVENENCIA.

Vacante por fallecimiento de D. José M. Reyes, que servia el destino de Secretario, ha sido nombrado D. Juan Pereda por decreto de 16 de Enero de 1862.

PARTE ECLESIASTICA.

DIOCESIS DE NUEVA SEGOVIA.

Ha fallecido el 9 de Enero de 1862 el presbítero D. Pedro Vicente Abaya, Provisor y Rector de aquel Seminario y cura párraco de la cabecera de Vigan.

CONVENTO DE S. AGUSTIN DE MANILA.

Por renuncia del M. R. P. Fr. Carlos Mielgo, ha sido nombrado Prior el M. R. P. Fr. Felipe Bravo.

PROVISION DE CURATOS.

Fr. Antonio Anglano, agustino para el del pueblo de Carcar en Cebu.

- Fr. Francisco Guzman, franciscano para el de Lillo en la Laguna.
- Fr. José Linardo, idem para el de Panguil idem.
- Fr. Agustín Escudero, agustino, para el Igbaras, en Iloilo.
- Fr. Amando Hierro, idem para el de Panitan en Capiz.
- Fr. Raimundo Lozano, idem para el de S. Miguel en Iloilo.
- Fr. Nicolás Gonzalez, dominico, para el de Asinagan en Pangasinan.
- Fr. Bernardino Izaga, idem para el de Tayug en Nueva Ecija.
- Para el de Antipolo, el presbítero D. Antonio Campmas.
- Para el de Macati, el presbítero D. Andres Villarreal.
- El M. R. P. Fr. Antonio Carrillo, ha renunciado el curato de Binondo, y lo ha reemplazado Fr. Vicente Sales. dominico.
- El M. R. P. Fr. Manuel Fernandez, ha renunciado el de Macabebe en la Pampanga, lo ha reemplazado Fr. Eugenio Blanco, agustino.
- Fr. Calisto Cester recoleto, para el de Candijay en Bohol.
- Fr. Gaudencio Marquez, id. para el de Panglao en id.
- Fr. Fernando Magas, agustino, para Minglanilla en Cebú.
- Fr. Carlos Mielgo, id. para el de Talisay en id.
- Fr. Manuel Díaz, para el de Lipa en Batangas.
- Fr. Luis García, franciscano, para Goa, Camarines Sur.
- Fr. Vicente Lunar, id. para Naga en id.
- Fr. Romualdo Madrideojos, para el de Bao en id.
- Fr. Mariano Gonzalez, para el Lagnay en id.
- Fr. Aquilino Bon, recoleto, para el de Laboc en Bohol.

OFICINAS DE HACIENDA.

DE LUZON E ISLAS ADYACENTES.

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA.

Por Real órden de 2 de Diciembre de 1861, cumplimentada en 30 de Enero de 1862, ha sido nombrado en la vacante de Oficial 2.^o D. Evaristo Romero que era 2.^o 1.^o de Colecciones.

Y Oficial 3.^o por salida de D. Cárlos Mieg para cubrir la resulta anterior en Colecciones, á Don Ramon Antonio Couder que era Oficial 3.^o 2.^o de la Contaduría general de Ejército y Hacienda.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

Por Real órden de 20 de Noviembre de 1861, cumplimentada en 30 de Enero de 1862, se ha corrido la escala por jubilacion del contador de 1.^a clase entrando á servir la última plaza de 4.^a clase D. Adriano Gorostiza. que era 2.^o 3.^o de la Contaduría general de Ejército y Hacienda.

TESORERIA GENERAL.

El Sr. D. Antonio Morata, Tesorero general, se ha ausentado en uso de licencia para la Península.

La resulta se ha provisto en el Oficial de la misma D. José Codevilla y de la Côte.

La de Oficial 1.^o en D. Antonio Periquet, que lo es 2.^o

La de 2.^o en D. Pedro Fernandez, que lo es de 3.^o

La de 3.^o en D. Cayetano Ramirez, que lo es 4.^o

La de 4.^o en D. Manuel Aenlle, que lo es 5.^o

La de 5.^o en comision, en D. Manuel Saavedra, guarda-almacen propietario de Fortificacion de esta plaza.

La de Cajero en propiedad por ascenso de D. Cayetano Ramirez, en D. Manuel Cuartero Oficial de la administracion de Bataan.

DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES.

Por promocion del Sr. D. Dario Ormaechea, ha sido nombrado en Real órden de 28 de Octubre de 1861, Director general del ramo D. Manuel Garrido, Interventor de la Administracion general de Tributos, el cual continuará desempeñando este mismo destino despues de tomar posesion del anterior, segun dispone el decreto de cúmplase de la referida Real órden de 27 de Enero de 1862.

Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se ha comunicado al Excmo. Sr. Superintendente de estas Islas en Real órden núm. 903 de 23 de Setiembre último: entre otras cosas lo siguiente:

» Exmo. Sr. La Reina (q. D. g.) se ha enterado de la carta de esa Superintendencia núm. 402 de 18 de Junio último en que dá cuenta de haber nombrado todo el personal de la comision de Aforo de tabacos y de que existe vacante la plaza de Aforador 4.º de la clase de cuartos por fallecimiento de D. Juan García Tejero que la obtenía, y S. M. en su vista ha tenido á bien conceder el ascenso de escala á los Aforadores D. Manuel Lima, D. Miguel Martinez, D. Manuel Dominguez, D. Lorenzo Reyes, D. Manuel Zaragoza y D. Felix Quero y nombrar para la resulta de mil pesos y categoria de Aforador décimo de la clase de cuartos á D. Pantaleon Araneta á quien corresponde por escala.»

Y en su virtud dicho Exmo. Sr. Superintendente con esta fecha ha decretado lo siguiente.

» Cúmplase lo que S. M. manda en la precedente Real órden, pasando por consecuencia de ella á ser Aforadores propietarios los que apesar de servir destinos cuyo nombramiento corresponde á esta Superintendencia no pudieron serlo mas que en concepto de interinos por el decreto de 12 de Noviembre último en tanto no se aprobase el ascenso á mil pesos de D. Pantaleon Araneta, escepto el último ó sea el 6.º 13.º interino D. Pedro Barrios que deberá continuar, por ahora, en el propio concepto, quedando por lo tanto constituida esta parte de la planta del modo siguiente.

DESTINOS QUE ACTUALMENTE
TIENEN.

DESTINOS PARA QUE SE LES
NOMBRA POR EL PRESENTE
DECRETO.

En propiedad.		Interinos.		En propiedad.		Interinos.		
Con 100 pesos.								
4.º	5.º	4.º	4.º	D. Manuel Lima	4.º	4.º	»	»
4.º	6.º	4.º	5.º	D. Miguel Martinez	4.º	5.º	»	»
4.º	7.º	4.º	6.º	D. Manuel Dominguez	4.º	6.º	»	»
4.º	8.º	4.º	7.º	D. Lorenzo Reyes	4.º	6.º	»	»
4.º	9.º	4.º	8.º	D. Manuel Zaragoza	4.º	8.º	»	»
4.º	10.º	4.º	9.º	D. Felix Quero	4.º	9.º	»	»
5.º	1.º	4.º	10.º	D. Pantaleon Araneta	4.º	10.º	»	»
Con 800 pesos.								
5.º	2.º	5.º	1.º	D. Vicente Abad	5.º	1.º	»	»
5.º	3.º	5.º	2.º	D. Roman del Gallo	5.º	2.º	»	»
5.º	4.º	5.º	3.º	D. Antonio Gonzalez	6.º	3.º	»	»
5.º	5.º	5.º	4.º	D. José Roman	5.º	4.º	»	»
5.º	6.º	5.º	5.º	D. Pedro Perez de Tagle	5.º	5.º	»	»
5.º	7.º	5.º	6.º	D. Zoilo Miranda	5.º	6.º	»	»
5.º	8.º	5.º	7.º	D. Mariano Moreno	5.º	7.º	»	»
5.º	9.º	5.º	8.º	D. Francisco García Barbon	5.º	8.º	»	»
5.º	10.º	5.º	9.º	D. Antonio Ortega	5.º	9.º	»	»

23

233

5. ^o 11. ^o	5. ^o 10. ^o	D. Pedro Orozco	5. ^o 10. ^o	»	»
5. ^o 12. ^o	5. ^o 11. ^o	D. Fernando Dominguez.....	5. ^o 11. ^o	»	»
5. ^o 13. ^o	5. ^o 12. ^o	D. Cirilo Aldaguer.....	5. ^o 12. ^o	»	»
6. ^o 1. ^o	5. ^o 13. ^o	D. Tomás Olva.....	5. ^o 13. ^o	»	»
Con 600 pesos.					
6. ^o 2. ^o	6. ^o 1. ^o	D. Manuel Perez de Tagle.....	6. ^o 1. ^o	»	»
6. ^o 3. ^o	6. ^o 2. ^o	D. Hugo Felio.....	6. ^o 2. ^o	»	»
6. ^o 4. ^o	6. ^o 3. ^o	D. Francisco Estevan.....	6. ^o 3. ^o	»	»
6. ^o 5. ^o	6. ^o 4. ^o	D. Juan Pereira.....	6. ^o 4. ^o	»	»
6. ^o 6. ^o	6. ^o 5. ^o	D. Cándido Azcune.....	6. ^o 5. ^o	»	»
6. ^o 7. ^o	6. ^o 6. ^o	D. José M. Salavarría.....	6. ^o 6. ^o	»	»
6. ^o 8. ^o	6. ^o 7. ^o	D. José Barceló.....	6. ^o 7. ^o	»	»
6. ^o 9. ^o	6. ^o 8. ^o	D. Manuel Monfort.....	6. ^o 8. ^o	»	»
6. ^o 10. ^o	6. ^o 9. ^o	D. Manuel Vidal.....	6. ^o 9. ^o	»	»
6. ^o 11. ^o	6. ^o 10. ^o	D. Antonio Salcines.....	6. ^o 10. ^o	»	»
6. ^o 12. ^o	6. ^o 11. ^o	D. Antonio Olivares.....	6. ^o 11. ^o	»	»
6. ^o 13. ^o	6. ^o 12. ^o	D. Remigio Fernandez.....	6. ^o 12. ^o	»	»
	6. ^o 13. ^o	D. Pedro Barrios.....	»	»	6. ^o 13. ^o

No obstante de darse el lugar respectivo á D. Roman del Gallo y D. Manuel Perez de Tagle, estos continuarán en la situacion de suspensos de empleo y sueldo en que se hallan por decreto de esta Superintendencia de 27 de Febrero y 1.^o de Mayo últimos, segun tambien se espresó en el de 6 de Junio prócsimo pasado.“

Por decreto de 29 de Enero de 1862 ha sido nombrado Oficial de la Intervencion de la Coleccion de Isabela D. Diego Gil de Montes, que es Interventor propietario de la Administracion de Bataan.

Por Real órden de 2 de Diciembre de 1851 cumplimentada en 30 de Enero de 1862 ha sido nombrado Oficial 2.º 1.º por salida de D. Evaristo Romero, D. Cárlos Mieg que era Oficial 3.º de la Secretaría de la Superintendencia.

CONTADURÍA GENERAL DE EJÉRCITO

Y HACIENDA.

Para el destino de Interventor, de nueva creacion, de la Administracion de Hacienda pública de las Islas Marianas, ha sido nombrado D. Froilan Blanco por Decreto de 25 de Enero de 1862.

El Sr. D. Dario Ormaechea que servia en comision el destino de Contador general, ha sido nombrado en propiedad por Real órden en 28 de Octubre de 1861.

Por Real órden de 20 de Noviembre de 1861, cumplimentada en 30 de Enero de 1862, ha sido nombrado Oficial 3.º 2.º en lugar de D. Roman Antonio Couder que ha pasado á la Secretaría de la Superintendencia, á D. Francisco Lahora, Comisario del Hospital Militar de Manila.

Oficial 2.º 3.º por salida de D. Adriano Gorostiza, para el Tribunal de Cuentas y los demás de Escala á los señores Peralta, Lerena, Azas, Hita, Gorostiza, (D. Vicente) y Sagredo, y para esta última resulta de Oficial 4.º de la clase de 4.ª á D. Baldomero Hazañas y Verdugo.

Para el Hospital Militar por salida de Lahora al Oficial 1.º de 5.ª clase D. Fermin Iparraguirre, corriéndose la escala y ocupan de la última resulta D. Manuel Santayana.

D. José Manuel de Hita, ha sido nombrado Ministro Interventor de la Plaza de Manila.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTANCADAS.

Por decreto de 29 de Enero de 1862, ha sido nombrado en propiedad Interventor de la Administración de Bataan, D. Joaquin Elio que servia el destino de Oficial de la Intervención de la colección de la Isabela.

OFICINAS DE HACIENDA DE VISAYAS.

Por no haberse posesionado el Oficial 1.º que se nombró en comision para la Administración de Capiz, lo ha sido por decreto del Exmo. Sr. Superintendente de 10 de Enero de 1862, el Oficial 2.º D. Mariano Ferrer, que es Oficial 3.º, y para esta resulta D. Mariano Calvo y Olibores, ambos en comision.

Por otro decreto de 14 de Enero se nombró en comision para el destino de Oficial de la Administración Depositaria de Isla de Negros por pase á otro del que lo desempeña, D. Vicente Montero de Espinosa, meritorio de la Administración de Tributos.

Por otro de 16 del mismo mes, ha sido nombrado para la Intervención de la Administración Depositaria de Cebú interin el propietario D. Gavino Perez Valdes desempeña en comision el destino de vista de la Aduana de Manila, D. Juan Llorente Oficial 4.º 1.º de la de Rentas Unidas, para esta resulta al Oficial 4.º 2.º de la propia dependencia, y para la de 4.º 2.º á D. Leandro Uriarte visitador que ha sido de obras públicas de aquel distrito, todos en concepto de comision.

Por Reales órdenes de 11 de Noviembre de 1861 cumplimentadas en 29 y 30 de Enero de 1862, ha sido nombrado para un destino en la Isla de Cuba, D. Joaquin Bagés Oficial 1.º de la Tesoreria de Visayas, para esta resulta D. Manuel Cuartero Administrador de Hacienda de la provincia de Samar, y para esta otra resulta D. Santiago Ibañez cesante de la referida Isla de Cuba.

INSPECCION GENERAL DE LABORES.

Oficial 1.º pagador, D. Manuel Maria Monsegur.

Id. 2.º, D. Pedro Iñiguez.

En lugar de D. José Casal, declarado cesante, ha sido nombrado ayudante de la fábrica de Binondo D. Juan Fernandez Gainza.

Manila 5 de Febrero de 1862.

NOTA.—Muchos estados de poblacion faltan en la presente Guia; unos que se han recibido y otros que llegaron á última hora cuando ya no podian insertarse; la mayor falta es de Visayas.



INSPECCION GENERAL DE LABORES

En el lugar de D. José Casal declarado cesante, ha sido nombrado ayudante de la fábrica de hilado D. Juan Fernández Galiza.

Madrid 5 de Febrero de 1882.

NOTA.—Muchos estados de población faltan en la presente Guía; unos que se han recibido y otros que llegaron á última hora cuando ya no podían insertarse; la mayor falta es de Vizcaya.



INDICE DE LA GUIA.

	Páginas.
Abogados de matrícula.	89
Id. encargados de las defensas de oficio.	93
Academia náutica.	103
Administracion general de la Aduana.	251
Administracion general de Tributos.	249
Administraciones subalternas de provincia.	239
Alabarderos, (Compañía de).	274
Almacenes de espendio de Estancadas.	239
Archicofradía del Santísimo Sacramento.	114
Archicofradía de Binondo.	114
Arsenal de Cavite.	327
Arzobispado de Manila.	149
Artillería, (Cuerpo nacional de).	301
Arzobispos de Manila.	59
Audiencia, (Real).	79
Auditoría de Guerra.	274
Asociados á la Junta de Aranceles.	226
Academia de Dibujo y Pintura.	104
Ayudantes de Campo del Exmo. Sr. Capi- tan general.	273
Ayudantes de Campo del Exmo. Sr. Subins- pector.	274
Administracion general de Estancadas.	238
Alcaldes mayores (véase Juzg. ^o de 1. ^a Inst. ^a).	112
Archicofradía de Jesus Nazareno.	112
Archicofradía de la Correa.	113
Archicofradía de Cavite.	115
Acuerdo (Real).	79

Curatos.	165
Curia eclesiástica.	150
Comision general de estadística.	138
Casa de Banco.	142
Compañía de obreros de Artillería.	308
Compañía de obreros de Ingenieros.	317
Comerciantes españoles.	123
Cuerpo administrativo del Ejército (Artill. ^a)	309
Cuerpo administrativo de la Armada.	329
Cuerpo de sanidad de la Armada.	330
Comision permanente de censura.	137
Casino.	137
Comisiones de los señores Oidores.	80
Cuerpo consular en China.	66
Casa de moneda.	252
Capellan de la Real Audiencia.	82

D.

Depósito mercantil.	252
Dias de Jubileo.	35
Dias en que no hay Audiencia.	7
Dias de los nacimientos de la Reina Nue- tra Señora y de su Real familia.	8
Direccion general de Colecciones.	243
Descubrimiento de Filipinas.	39
Direccion de Administracion Local.	74

E.

Estacion.	6
Escuela de Comercio.	103
Estado mayor general del Ejército.	271
Estado político de Filipinas.	69
Escuela municipal.	102
Estado de buques de la Marina militar.	337
Estados mayores de plazas.	275
Estados de poblacion.	165
Estados de buques de cabotage y mar en fuera.	340
Escribanos (véase Juzgado de 1. ^a Instancia).	

Empresa minera Cántabro-Filipina	144
Escuelas de Latinidad.	100
Escribanos de Cámara de la Real Audiencia.	82

F.

Fábrica de la Princesa en Malabon.	249
Fábrica de cigarrillos de Binondo	248
Fábrica de cigarros de Cavite.	249
Fábrica de cigarrillos.	249
Fiestas movibles.	4
Fondos de Obras y legados pios.	116
Fiscal de S. M. (véase Real acuerdo)	

G.

Gobierno P. M. de Mindanao	73
Gobierno P. M. de Visayas.	72
Gobernadores de plazas.	275
Gobernadores y Capitanes generales de Filipinas.	56
Gobierno superior político.	69
Gobiernos militares y políticos.	277
Grandes Cruces de Isabel la Católica.	65
Id. de S. Hermenegildo.	65
Id. de Carlos III.	65
Galas mayores con besamano	8
Gobierno civil de la provincia de Manila.	71
Gentil hombre de Cámara	66

H.

Hospital de San Juan de Dios.	107
Hospital de San Lázaro.	109
Hospital militar.	231
Honorarios de Hacienda.	257
Honorarios de Guerra.	321
Honorarios de Gracia y Justicia.	94
Hospicio de San José.	103
Honorarios de Marina.	334

Horas de nacer y ponerse el sol.	38
Hospital de San Lázaro de Laoag.	109

I.

Infantería (Regimientos).	297
Ingenieros (Cuerpo nacional de).	310
Institutos religiosos.	157
Intendencia general de Ejército y Hacienda.	227
Intendentes y Superintendentes de estas Islas.	63
Inspeccion general de Labores.	248
Intendentes honorarios.	257
Inspeccion de Minas.	73
Inspectores de Obras públicas.	75
Intérprete de la Real Audiencia.	82

J.

Juntas de autoridades.	227
Junta Central de vacuna.	117
Junta de Almonedas.	230
Junta de Aranceles.	226
Junta consultiva de Hacienda.	225
Junta Económica de Artillería.	304
Juzgado de idem.	304
Junta Superior de Sanidad.	117
Junta Económica del Apostadero.	322
Justicia (Ramo de).	79
Juzgado de Hacienda (véase Juzgados de 1. ^a instancia.)	
Junta Superior para examinar y revisar los presupuestos.	226
Jubilados.	232
Jueces, (véase Juzgados de 1. ^a Instancia).	
Junta de la esposicion de Londres.	135
Juzgado de Ingenieros.	313
Juzgado de bienes de difuntos.	83
Juzgado de avenencias.	121
Junta de Comercio.	121
Juzgado de Marina.	322
Juzgado de Guerra.	274

Jardin botánico, (Junta).	135
Juzgados de 1. ^o Instancia.	83

L.

Lotería, (Ramo de).	250
Lista de los Sres. Gefes y Oficiales agregados al E. M. de la plaza.	280
Latinidad, (Escuelas).	100

M.

Ministerio Fiscal en la Real Audiencia.	81
Maestranza de Artillería.	307
Marina, (Cuerpo general de).	322
Marina Sutil.	332
Médico-Cirujanos de la Armada.	330
Ministerio de Hacienda.	225
Misericordia, (Real Casa de la).	112
Ministerio-Intervencion.	231
Milicia urbana de Manila.	320
Milicia urbana de Marianas.	321
Minas.	73
Magistrados, (véase Real Acuerdo).	
Ministros Suplentes.	181

N.

Notas cronológicas etc.	3
-------------------------	---

O.

Obras Pias, (Junta Directiva y Administrativa)	109
Obispado de Cebú.	151
Obispado de Nueva Cáceres.	155
Obispado de Nueva Segovia.	153
Obispos de Cebú.	62
Obispos de Nueva Cáceres.	16

Obispos de Nueva Segovia.	60
Orden Tercera de S. Francisco.	112
Orden Tercera de Sto. Domingo.	111
Orden Tercera de Sampaloc.	115
Oidores (véase Real acuerdo)	

P.

Promotores Fiscales, (véase Juzgados de 1. ^a instancia).	
Parroquia del Sagrario de Manila.	152
Parte eclesiástica.	149
Pasajeros que han entrado y salido en 1860.	339
Priores y Cónsules que han sido.	122
Procuradores de la Real Audiencia.	82
Procuradores de los Juzgados, (véase Juzgado de 1. ^a instancia).	

R.

Relatores.	82
Retirados del Resguardo.	237
Remonta, (Junta).	296
Resguardo.	253
Retirados del Ejército.	282
Receptor de la Real Audiencia.	82
Regimiento de Infantería.	297

S.

Sanidad militar.	284
Sala 1. ^a de Justicia, de Guerra y Marina.	80
Sala 2. ^a de id.	80
Secretaría del Real Acuerdo.	81
Secretaría del Gobierno superior civil.	70
Secretaría de la Intendencia.	228
Sección del Cuerpo de Estado mayor del Ejército y Secretaría de la Capitanía general de Filipinas.	273
Seminario consiliar de S. Carlos.	153



Séries cronológicas	55
Sociedad Económica de Filipinas	127
Subinspeccion general de Artillería	301
Subdelegados de Hacienda	250
Subinspeccion general del Ejército	288
Subinspeccion general de Ingenieros	310
Subdelegacion de medicina y cirugía	118
Subdelegacion de Farmacia	119
Suplemento	141
Superintendencia	225
Secretarios honorarios de S. M.	94
Sociedad Filipina de Fianzas	139
Sociedad de Seguros «La Esperanza»	140
Sociedad minera la exploradora Filipina	144
Sociedad «La Union y el Porvenir»	145
Sociedades varias	153
Secretaría de la Subinspeccion general	292
Sociedad «La Tutelar»	146
Sociedad de seguros mutuos y la com- pañera	140

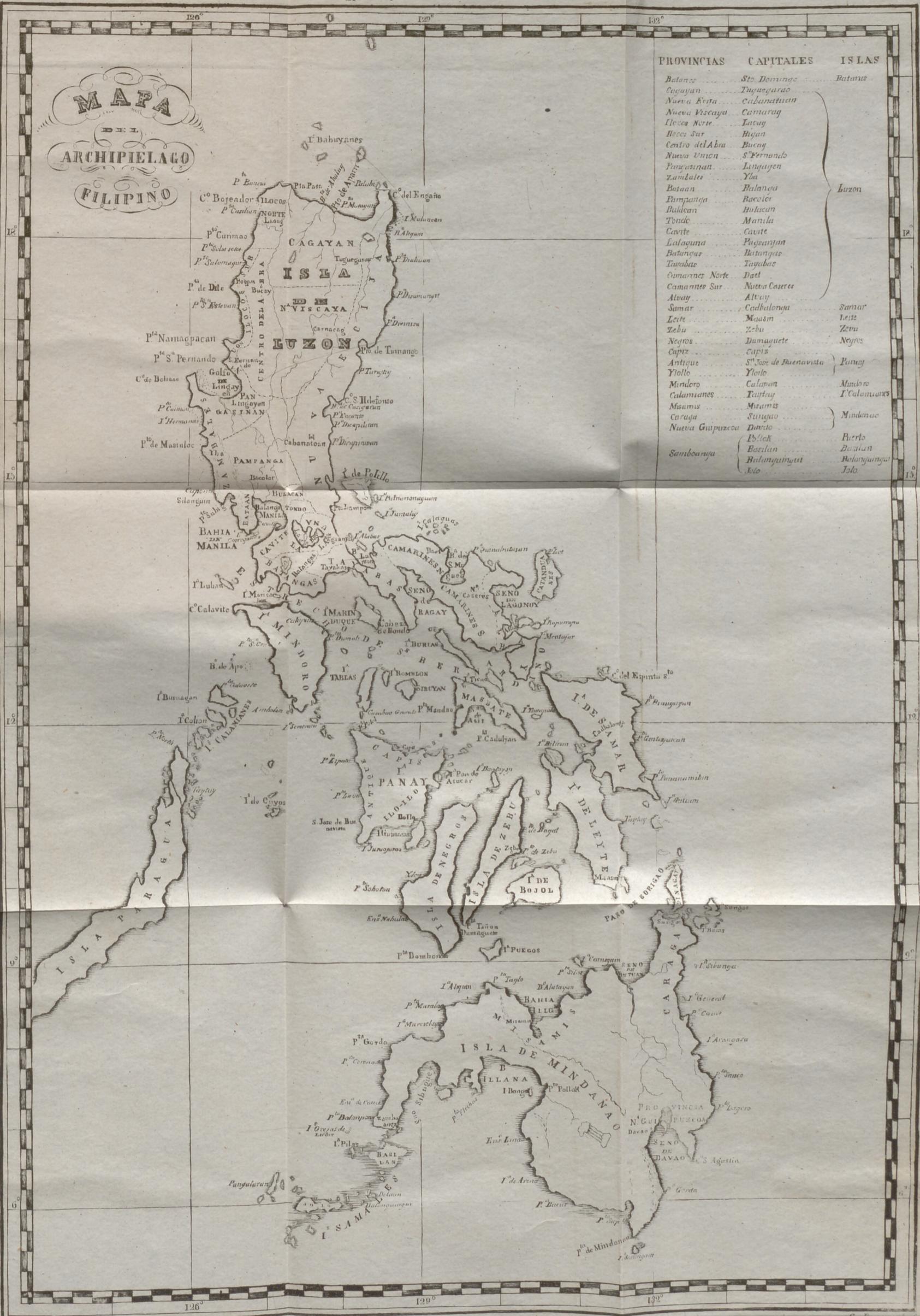
T.

Tesorería general de Hacienda	237
Tribunal de Cuentas	228
Telégrafos	316
Títulos de Castilla	93
Tribunal de Comercio	120
Teniente Vicario general Castrense	273
Tenientes Fiscales del de S. M.	81
Teniente de gran Canciller	82
Tasador general de autos	82

U.

Universidad de Sto. Tomás	95
-------------------------------------	----

MAPA DEL ARCHIPIELAGO FILIPINO



PROVINCIAS	CAPITALES	ISLAS
Batanes	Sta. Dominga	Batanes
Cagayan	Tuguegarao	Luzon
Nueva Ecija	Cabanatuan	
Nueva Visaya	Camarag	
Ilocos Norte	Ladag	
Ilocos Sur	Biagan	
Centro del Abra	Bucay	
Nueva Union	S. Fernando	
Pangasinan	Lingayen	
Zambales	Yba	
Bataan	Balanga	
Pampanga	Bacolor	
Bulacan	Bulacan	
Tondo	Manila	
Cavite	Cavite	
Lalaguna	Pagsanjan	
Batangas	Batangas	
Tayabas	Tayabas	
Camarines Norte	Diel	
Camarines Sur	Nueva Caseres	
Albay	Albay	
Samar	Cadbalonga	Samar
Leite	Measim	Leite
Zebu	Zebu	Zebu
Negros	Dumaguete	Negros
Capiz	Capiz	
Antique	S. Jose de Buenavista	Panay
Ylloilo	Ylloilo	
Mindoro	Calapan	Mindoro
Calamianes	Taytay	I. Calamianes
Misamis	Misamis	
Caraga	Surigao	Mindanao
Nueva Guipuzcoa	Davao	
Samarangay	Eschok	Puerto
	Basilan	Basilan
	Batangayungat	Batangayungat
	Jolo	Jolo

Long^d Oriental del Meridiano de Cadiz